



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-01/10

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA PROLONGACIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC MIGUEL DAVID JIMÉNEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. LUIS MALDONADO
FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENOS DÍAS LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CATORCE DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS



Instituto Electoral del Estado

MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE A LA LECTURA Y, EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE Y ORDINARIAS DE FECHAS CATORCE Y VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS, SEÑALADOS Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LA APROBACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROYECTOS DE ACTA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE APRUEBAN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE Y ORDINARIAS DE FECHAS CATORCE Y VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE



Instituto Electoral del Estado

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LOS PROYECTOS DE ACTA EN CUESTIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL CONCERNIENTE AL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHA CATORCE Y VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y ESPECIAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE".-

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL INFORME FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".----

"GRACIAS, SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE EN LA PARTE FINAL DEL INFORME CUANDO SE HABLA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL QUE HAN SIDO RECURRIDOS Y A LOS CUALES EL TRIBUNAL ELECTORAL YA LE HA DADO O ASIGNADO NÚMERO DE RECURSO DE APELACIÓN, POR CUANTO HACE AL TREINTA, Y AL TREINTA Y UNO IMPUGNADOS EN LOS EXPEDIENTES OCHO Y NUEVE DEL DOS MIL NUEVE, TODA VEZ QUE EL INFORME DEL SECRETARIO INICIA A PARTIR DEL ACUERDO TREINTA Y DOS, PUES SI QUE SE REFIERA EL CONTENIDO DEL ACUERDO TREINTA Y TREINTA Y UNO, QUE FUERON MATERIA DE IMPUGNACIÓN PORQUE NO ESTA LA REFERENCIA EN EL PROPIO CONTENIDO DEL INFORME TODA VEZ QUE ESO FUE MATERIA DEL INFORME ANTERIOR, EL CUARENTA Y UNO, ESE SI APARECE DENTRO DEL LISTADO QUE AHORA SE INFORMA PERO EL TREINTA Y TREINTA Y UNO NO, ENTONCES, PARA QUE QUEDE PERFECTAMENTE IDENTIFICADO EL ACTO RECLAMADO QUE SE ANOTE EL CONTENIDO DEL ACUERDO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN POR



Instituto Electoral del Estado

CUANTO HACE A LOS EXPEDIENTES DE APELACIÓN TRAMITADOS BAJO LOS EXPEDIENTES NÚMEROS OCHO Y NUEVE DEL DOS MIL NUEVE. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES EL RELACIONADO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO DE CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO A ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO INFORME RESPECTO DEL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO QUE SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL PROYECTO DE ACUERDO LO QUE PRETENDE ES PROPONER AL CONSEJO GENERAL LA FECHA DE ACCESO CONJUNTO EN LA CUAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES PODRÁN ACCEDER A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEL PROPIO COFIPE, DEL REGLAMENTO DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN EN LA PARTE APLICABLE AL ÁMBITO ESTATAL DE LA ELECCIÓN, EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE CUIDÓ QUE SE RESPETARÁ EN EL PERIODO QUE SE PROPONE LA DURACIÓN MÁXIMA DE 90 DÍAS DE LAS CAMPAÑAS ASÍ COMO ESTA ESTABLECIDA, Y SE ESTA ESTABLECIENDO QUE SEA A PARTIR DEL 2 DE ABRIL Y HASTA EL TREINTA DE JUNIO ESTE PERIODO DE ACCESO CONJUNTO EN CUAL LOS PARTIDOS PODRÁN ACCEDER A ESTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL



Instituto Electoral del Estado

ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR QUE APRUEBA EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO DE CAMPAÑA ELECTORAL DE PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN. LOS QUE ESTÉN POR AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ES EL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE COORDINADORES DISTRITALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, COORDINADORES DISTRITALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, SUPERVISORES ELECTORALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, AUXILIARES ELECTORALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y AUXILIARES ELECTORALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN LOS VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009-2010, ASÍ COMO APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO SELECCIÓN CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DICHS PUESTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI DISPENSA LA LECTURA DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA QUE DE CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL



Instituto Electoral del Estado

RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, PREVIO ESTO, DOY CUENTA DE QUE A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE INTEGRO A LA MESA DEL CONSEJO, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y RESPECTO DEL RESUMEN DEL PROYECTO DE ACUERDO AQUÍ LO QUE SE PRETENDE O SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ES LA APROBACIÓN PRECISAMENTE DE LA CONVOCATORIA Y DE TODO LO QUE SERÁ LA REGLAMENTACIÓN PARA RECLUTAR, SELECCIONAR, CONTRATAR Y CAPACITAR A COORDINADORES DISTRITALES SUPERVISORES Y AUXILIARES, LOS PERIODOS PROPUESTOS PARA LA CONVOCATORIA VAN DE COORDINADORES: DEL DOCE AL VEINTISÉIS DE ENERO, SUPERVISORES Y AUXILIARES DEL DOCE DE ENERO AL TRES DE FEBRERO, ESTAS SOLICITUDES SE ESTARÁN PRESENTANDO Y RECIBIENDO DIRECTAMENTE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES EN ATENCIÓN A QUE SON LOS ÓRGANO TRANSITORIOS QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL DEBEN DE NOMBRAR ESTOS FUNCIONARIOS YA QUE VAN A COADYUVAR CON EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE SE LE HAN ENCOMENDADO, ES IMPORTANTE SEÑALAR TAMBIÉN QUE DERIVADO DE LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA EN MESA DE TRABAJO SE INCLUYÓ YA EN LOS LINEAMIENTO Y VINO ASÍ REFLEJADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO EL TEMA DE QUE TANTO LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES COMO LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES SERÁN HECHOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, EN EL PRIMER CASO, PARA QUE PUEDAN HACER LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, Y EN EL SEGUNDO, PARA QUE CONOZCAN EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES Y TODO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE SE LES HACEN A LAS PERSONAS, TAMBIÉN TENEMOS QUE PRECISAR QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO SE VIO EL CAMBIO DE INMUEBLE DEL CONSEJO DISTRITAL DE ZACATLÁN, ENTONCES, AHORA LA CONVOCATORIA TRAE EL DOMICILIO DEL ACTUAL INMUEBLE PORQUE TODAVÍA SIGUEN AHÍ Y MAÑANA ENTRARÁ VIGENCIA Y ESE SERÁ EL DOMICILIO PERO SE TOMARÁ LA PREVISIÓN PARA QUE DE UNA VEZ QUE SE HAGA EL CAMBIO EN EL DISTRITO VEINTICUATRO SE DIFUNDA EL NUEVO DOMICILIO DEL CONSEJO DISTRITAL Y SE HAGA EL CAMBIO CORRESPONDIENTE, ESO ES DIGAMOS LO MÁS RELEVANTE DEL ACUERDO Y QUE QUEDA A SU CONSIDERACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER EL USO DE PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PROPONDRÍA QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, FUERA EL NÚMERO DE COORDINADORES, EL NÚMERO DE



Instituto Electoral del Estado

AUXILIARES, DE SUPERVISORES, Y SUS ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"SI NADA MÁS PARA PRECISAR LOS NÚMEROS QUE SE INCLUIRÍAN: SON VEINTISÉIS COORDINADORES DE ORGANIZACIÓN, VEINTISÉIS COORDINADORES DE CAPACITACIÓN, CIENTO OCHENTA Y CINCO SUPERVISORES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN AUXILIARES DE ORGANIZACIÓN Y MIL CUATROCIENTOS TREINTA AUXILIARES DE CAPACITACIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "SI, ESO SERÍA TODO QUE SE INCLUYAN LOS NÚMEROS EN EL PROYECTO DE ACUERDO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL ESTADO POR EL QUE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE COORDINADORES DISTRITALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, COORDINADORES DE DISTRITALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, SUPERVISORES ELECTORALES DE CAPACITACIÓN, AUXILIARES ELECTORALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y AUXILIARES ELECTORALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LOS VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009, 2010, ASÍ COMO APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DICHS PUESTOS, CON LA ADICIÓN DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS A CONTRATAR. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO PARA OBSERVADORES ELECTORALES 2009-2010 Y EL MANUAL PARA SU USO".---



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO A ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO GENERAL, LE PEDIRÍA QUE DÉ CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, AQUÍ COMO USTEDES TIENEN CONOCIMIENTO, LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES INICIA EL DÍA QUINCE DE ENERO, YA TANTO EN LA SEDE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES COMO AQUÍ EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE COMENZARAN A RECIBIR LAS SOLICITUDES, EL SISTEMA LO QUE PLANTEA PRECISAMENTE ES UN MECANISMO YA AUTOMATIZADO DE SISTEMATIZACIÓN Y DE REGISTRO DE SOLICITUDES, Y A SI EL AVANCE DE CADA UNO DE LOS PASOS COMO EL SISTEMA VAYA TOMANDO SU CURSO PARA YA PODER GENERAR LAS LISTAS DE LOS OBSERVADORES QUE ESTÉN LISTOS PARA ESTAR YA APROBADOS POR TANTO COMO CONSEJOS DISTRITALES COMO POR CONSEJO GENERAL Y QUE PUEDA ENTRAR EN FUNCIONES, Y EN EL MANUAL PRECISAMENTE LO QUE HACE ES DESCRIBIR EL FUNCIONAMIENTO PUNTUAL DE ESTE SISTEMA PARA QUE LAS CARGAS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES SE DESARROLLEN DE MANERA ADECUADA Y BUENO SE TENGA LA INFORMACIÓN DÍA A DÍA DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".-----

"GRACIAS, YO QUISIERA SEÑALAR SOLAMENTE QUE SI BIEN EL PROYECTO DE ACUERDO FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, CREO QUE EN EL CONSEJO GENERAL NUNCA TUVIMOS LA POSIBILIDAD DE VER EL FUNCIONAMIENTO REAL DEL SISTEMA QUE SE ESTA AHORA APROBANDO, VAYA NO FUIMOS TESTIGOS LOS PARTIDOS DE



Instituto Electoral del Estado

SUPUESTA EN MARCHA, DE SU FUNCIONALIDAD Y DE LA OPERACIÓN DEL MISMO, SI BIEN SE REFIERE EN CONSIDERANDO CUARTO, QUE FUE TANTO LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN COMO LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA LOS ENCARGADOS DEL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA DE ESTE SOFTWARE, REALMENTE EL CONSEJO GENERAL NUNCA TUVO LA POSIBILIDAD DE VERLO FUNCIONANDO COMO TAL, EN TAL VIRTUD SI QUISIERA QUE SE ADICIONARÁ, PRIMERO, PREGUNTAR ¿QUIEN VA HACER EL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA? ¿QUIEN LO PROBÓ? PARA EFECTO DE QUE SE ESPECIFIQUE CON CLARIDAD EN EL CONSIDERANDO CUARTO, PUES, QUIEN VA A SER EL RESPONSABLE DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO O LA REGULARIDAD DE EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA QUE AHORA SE ESTA PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, TODA VES QUE ES EVIDENTE QUE EL CONSEJO GENERAL, PUES, NO FUE TESTIGO DIGAMOS POR LLAMARLO DE ALGUNA MANERA DE LA PUESTA EN MARCHA DE DICHO SISTEMA, LO QUE HEMOS TENIDO A LA VISTA, ES PUES ES EL MANUAL DE SU OPERACIÓN, SIN EMBARGO, NO LO HEMOS VISTO FUNCIONANDO BAJO NINGÚN ESQUEMA, BAJO NINGÚN EJEMPLO DE CAPTURA DE DATOS, ENTONCES, SI ME GUSTARÍA QUE SE REFIRIERA DENTRO DEL PROPIO CONSIDERANDO CUARTO, DESPUÉS DE QUE SE HABLA DE QUIENES SON O QUE UNIDADES ADMINISTRATIVAS SON LAS ENCARGADAS DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE CAPTURA, BUENO, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE SU DEBIDA OPERACIÓN, NADA MÁS PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL ACUERDO QUE SE PROPONE PUES QUEDE MUY CLARO ESE ÁMBITO DE COMPETENCIAS Y ESA RESPONSABILIDAD QUE DEBE RECAER EN ALGUNAS DE LAS ÁREAS QUE INTERVINO EN SU REALIZACIÓN ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER A SI LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, REALMENTE EL DISEÑO PARA ESTA CAPTURA DE OBSERVADORES ELECTORALES ES NETAMENTE ADMINISTRATIVA, DIGAMOS LA PROGRAMACIÓN DE ESTA CAPTURA Y DE CONFORMACIÓN DE BASE DE DATOS, NO TIENE NINGÚN DISEÑO ESPECIAL SE RETOMA SOLAMENTE TODA UNA ESTRUCTURA DE SUMATORIA CON TODO LOS REQUISITOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, Y NO TIENE NINGUNA ESPECIFICACIÓN EXTRAORDINARIA. ES UNA CAPTURA DE BASE DE DATOS DONDE SE VA REGISTRANDO A CADA UNO DE LOS SOLICITANTES COMO OBSERVADOR ELECTORAL, DONDE SE PRESENTA UNA GUÍA EN EL DISEÑO DE ESTA CAPTURA, Y YO CREO, QUE NI SIQUIERA TENDRÍA QUE HABER PASADO POR EL CONSEJO GENERAL, ES UN DISEÑO ADMINISTRATIVO DONDE PRECISAMENTE SE ESTA CITANDO CUALES SON LAS DIRECCIONES RESPONSABLES, PORQUE UNA DE LA CUESTIÓN ES TAMBIÉN LOS COSTOS QUE OCASIONARÁ ESTA CAPTURA, ENTONCES, YO NO LE VEO MAYOR PROBLEMA, DE DIGAMOS DE



Instituto Electoral del Estado

HABER VISTO LO QUE EL PROGRAMADOR DISEÑO CUANDO SOLAMENTE LO QUE SE ESTA EN LA PROGRAMACIÓN DISEÑANDO ES LA BASE SUSTANCIAL DE LA CONVOCATORIA QUE YA SE HABÍA APROBADO, ASÍ ES DE QUE NO LE VEO MAYOR COMPLICACIÓN EL APROBARLO, EN EL SENTIDO, DE QUE SOLAMENTE ES UNA CAPTURA DE UNA APROBACIÓN DE UN SISTEMA QUE SOLAMENTE CAPTURA Y NOS ESTA ORGANIZANDO UNA BASE DE DATOS...".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN, CONSEJERO ELECTORAL: " LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO ANTERIOR...".-----

INTERVIENE LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "SI DOY LA MOCIÓN, NO HE TERMINADO LE DI LA MOCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ES QUE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECE QUE LAS MOCIONES PROCEDEN CUANDO ESTA LA PERSONA EN INTERVENCIÓN, CUANDO LA PERSONA DEJA DE INTERVENIR YA TERMINO SU INTERVENCIÓN YA NO PROCEDEN LAS MOCIONES, ENTONCES, LES PEDIRÍA QUE MEJOR SE APUNTEN HAY OTRA INTERVENCIÓN, SE CONSULTAN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DEL NO SER A SI LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. LE PEDIRÍA NADA MÁS EN CUESTIÓN DEL TIEMPO QUE SE LE DIERA PAUSA, LE DAMOS LA MOCIÓN AL **LICENCIADO JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"BUENO, EN LOS TÉRMINOS QUE COMENTA LA CONSEJERA OLGA, Y PARA PUNTUALIZAR LO QUE EN SU INTERVENCIÓN HACIA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EFECTIVAMENTE, LO QUE TUVIMOS A LA VISTA TANTO LA COMISIÓN, COMO EL CONSEJO GENERAL FUE EL MANUAL, QUE DESPLIEGA DE MANERA IMPRESA LAS PANTALLAS, LA OPERACIÓN DEL SISTEMA COMO TAL NO FUE POSIBLE ENTENDERLE EN CONSEJO GENERAL A MANERA DEMUESTRA MANERA, A DE EJEMPLO, PERO, SUSCRIBO LO QUE DICE LA CONSEJERA ES EL MISMO MECANISMO, EL MISMO SISTEMA QUE DEL AÑO PASADO FUNCIONÓ ACTUALIZADO CON ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN LA COMISIÓN, EN LA COMISIÓN MISMA SE PLANTEÓ LA POSIBILIDAD DE HACER UNA PRESENTACIÓN PRÁCTICA A MANERA DE EJEMPLO AL CONSEJO GENERAL PARA CHECAR SU OPERATIVIDAD. GRACIAS CONSEJERA POR LA MOCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NADA MÁS PARA INFORMARLES SEÑORES CONSEJEROS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18 LAS MOCIONES NO SE PUEDEN DAR ENTRE CONSEJEROS, LAS MOCIONES SE LE PIDEN AL PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE QUE EN SU MOMENTO SE LE PREGUNTE AL ORADOR Y DICE EL ARTÍCULO DEL 18 DEL REGLAMENTO CUALQUIER MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL PODRÁ REALIZAR MOCIONES AL ORADOR QUE ESTE HACIENDO EL USO DE LA PALABRA CON EL OBJETO DE PREGUNTAR O SOLICITAR ACLARACIÓN RESPECTO ALGÚN PUNTO DE SU INTERVENCIÓN, LAS MOCIONES AL ORADOR ADEMÁS DE DIRIGIRSE AL CONSEJERO PRESIDENTE, NO PUEDEN DÁRSELA ENTRE USTEDES, EN GENERAL DEBERÁN CONTAR CON LA ANUENCIA DE AQUEL A



Instituto Electoral del Estado

QUIEN SE HACE, SE LA PIDEN AL PRESIDENTE, EL PRESIDENTE LE PREGUNTA AL ORADOR Y EL ORADOR LA CONCEDE, ESO ES LO QUE ESTABLECE LA NORMA O SEA ENTRE USTEDES NO SE PUEDEN DAR MOCIONES ESO LO ESTABLECE LA LEY, ENTONCES ESTAREMOS VIOLÁNDOLA. CONTINÚE CON SU TIEMPO TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"SI NADIE PRETENDIÓ DÁRNOSLA ENTRE NOSOTROS PRESIDENTE, ESTA DE MÁS SUS EXPLICACIONES Y SU OTRA VEZ EXPLICACIÓN DE LA NORMA, CONCLUYO, YO CREO, QUE ESTE TIPO DE FORMATOS NI SIQUIERA Y TENDRÍAN QUE PASAR A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, YO PROONGO QUE EN EL FUTURO DIRECTAMENTE SE APRUEBE POR LA JUNTA EJECUTIVA, Y NOS AVOQUEMOS POR LOS TEMAS RELEVANTES QUE TIENE QUE DISCUTIRSE EN EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL. GRACIAS".-

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿TERMINÓ SU INTERVENCIÓN? SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER A SI LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".-----

"GRACIAS, YO CREO, QUE SI ES IMPORTANTE QUE SE HAGA REFERENCIA EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SEA UN TRAMITE ADMINISTRATIVO O COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO, PORQUE NO VAMOS DE OLVIDAR QUE ES IMPORTANTE CONFORMAR UNA ADECUADA BASE DE DATOS, YA VIMOS LO QUE OCURRE CON LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS TRANSITORIOS CUANDO LAS BASES DE DATOS NO SON INTEGRADAS ADECUADAMENTE, CUANDO EN ALGUNOS NOMBRES LES PONEN ACENTO Y EN OTROS NO, AL HACER LOS CRUCES CON LAS BASES DE DATOS NO SIEMPRE ARROJAR LOS RESULTADOS QUE ESPERAMOS POR UNA INDEBIDA CAPTURA O UNA INDEBIDA CAPACITACIÓN, PARA QUIEN PROVEE LA INFORMACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS, EN RELACIÓN POR EJEMPLO CON LOS NOMBRES, HAY DATOS DE CIUDADANOS QUE POR NO UTILIZAR DOS, O TRES, O CUATRO NOMBRES QUE TIENEN, UTILIZAN SOLAMENTE UNO Y AL MOMENTO DE SER CAPTURADOS ESO NO VA A PERMITIRNOS UN DEBIDO CRUCE INFORMACIÓN CON LA BASE DE DATOS QUE SE ESTA CONFORMANDO, O QUE SI LOS APELLIDOS ALGUNOS LOS ESCRIBEN CON S O CON Z, O CON ACENTO O SIN ACENTO YO CREO QUE A ESO ME REFIERO CUANDO DEBEMOS SEÑALAR QUE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTE DEBE TENER UN RESPONSABLE, PORQUE NO DEBEMOS OLVIDAR LO QUE SUCEDE CON LAS BOLETAS ELECTORALES DE ELECCIONES PASADAS, QUE LUEGO NADIE QUIERE SER EL RESPONSABLE DE ESE TIPO DE DOCUMENTACIÓN, LA GENERACIÓN DE UNA BASE DE DATOS TAMBIÉN ES UN DOCUMENTO INSTITUCIONAL, ENTONCES, VAMOS A DARLE LA RESPONSABILIDAD A ALGUIEN DE QUE SEA EL RESPONSABLE DE LA CONFORMACIÓN DE ESE DOCUMENTO QUE SE LLAMA BASE DE DATOS DE OBSERVADORES ELECTORALES, LA MOCIÓN SE LA PIDE USTED AL



Instituto Electoral del Estado

PRESIDENTE"- MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS, ES EN RELACIÓN A LO QUE SEÑALA CONVERGENCIA, YO ENTIENDO QUE LA PROPUESTA ES QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, O SEA NO SE INCLUYA A QUIEN CONFORMÓ EL SISTEMA PORQUE ESO YA ESTA, SINO MÁS BIEN QUIEN LO VA A OPERAR, RESPECTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y EL ÁREA DEL ORGANISMO QUE EN AUXILIO DEL CONSEJO GENERAL HARÁ LAS CARGAS Y ESE TIPO DE CUESTIONES, YA TOMAMOS NOTA YA PUSIMOS AQUÍ QUE SE AGREGARÁ ESA PARTE. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"LA IDEA DE LA PROPUESTA, ES QUE ALGUIEN TENGA LA PATERNIDAD DE LA BASE DE DATOS, PARA QUE NO SEA UN DOCUMENTO HUÉRFANO, COMO LAS BOLETAS ELECTORALES NULAS, QUE ALGUIEN SEA RESPONSABLE DE LA CONFORMACIÓN DE ESTA BASE DE DATOS Y ESA ES LA IDEA PUES EN LA PROPUESTA DE QUE SE INCORPORÉ DENTRO DEL CONSIDERANDO CUARTO, ADEMÁS DE QUE QUIENES FUERON LAS ÁREAS QUE INTERVINIERON EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA, QUIEN LO VA, QUE ÁREA, QUIEN LO VA A OPERAR PARA EFECTO DE QUE SEPAMOS DE QUE ES EL RESPONSABLE DE LA CONFORMACIÓN DE ESE DOCUMENTO DE ESE LISTADO. GRACIAS ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE ÚNICAMENTE PARA INFORMES DE LA MESA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS HORAS SE INCORPORO A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"EN EFECTO, NADA MÁS PARA SUMARME A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE DEBE EXISTIR UN SISTEMA DE BASE DE DATOS DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES Y SOBRE TODO DEFINIR A QUIEN SERÍA EL ENCARGADO DE ESTA RESPONSABILIDAD, EL PRINCIPAL RETO, UNO DE LOS RETOS DE ESTE INSTITUTO ES HOMOGENIZAR, Y ESTABLECER LOS MECANISMOS DE RESGUARDO DE TODA LA INFORMACIÓN ELECTORAL. HEMOS VISTO EN LOS OTROS MANUALES QUE NO HAY, BUENO, EN OTRAS ACTIVIDADES QUE NO HAY UNA RESPONSABILIDAD, NI DE RESGUARDO DE BOLETAS ELECTORALES, NI DE RESGUARDO DE MATERIAL ELECTORAL Y TODOS SE ECHABAN LA PELOTTA Y EN ESTE CASO NO SOLAMENTE ESTO LO HEMOS SOLICITADO PARA OBSERVADORES, TAMBIÉN LO HEMOS SOLICITADO PARA EL SISTEMA DE OBSERVACIÓN DE CEDULAS DE LAS DIFERENTES



Instituto Electoral del Estado

CEDULAS DE LAS ACTIVIDADES QUE VAN A LLEVAR LOS ÓRGANOS DISTRITALES, DE AHÍ QUE ES NECESARIO, QUE ESTE COMO UN ARCHIVO NO SOLAMENTE PARA UN MOMENTO DE PROCESO ELECTORAL, SINO COMO UN ARCHIVO HISTÓRICO QUE FACILITE ESTE BANCO DE DATOS, QUE PUEDE SER PROPORCIONADO A CUALQUIER CIUDADANO, A CUALQUIER ORGANIZACIÓN A CUALQUIER PERSONA QUE DESEE CONOCER CADA UNO DE LOS DATOS Y TEMAS QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL MANEJA CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, DE AHÍ QUE NOS UNAMOS A LA PROPUESTA DE CONVERGENCIA Y OJALÁ SEA CONSIDERADA. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO AL ESTUDIO, ASÍ CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL PARTIDO CONVERGENCIA DE ADICIÓN EN CUESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Y A LO CUAL SE HA SUMADO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESTE TÉRMINOS ME PERMITE CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO PARA OBSERVADORES ELECTORES 2009- 2010 Y EL MANUAL PARA SU USO, CON LA PRECISIÓN DE QUE ÁREAS DEL INSTITUTO SERÁN LAS ENCARGADAS DE OPERAR EL SISTEMA, TANTO EN CONSEJOS DISTRITALES, COMO EN EL ÓRGANO CENTRAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TODA VEZ QUE EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ES UN PUNTO QUE SERÁ MATERIA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN MESA DE TRABAJO, LO CUAL SE MANIFESTÓ EN LA MESA PASADA, ESTA PRESIDENCIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DECRETA UN RECESO DE ESTA SESIÓN, PARA REINICIAR PREVIA NOTIFICACIÓN CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN. GRACIAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL LUNES ONCE DE ENERO SE DECRETA UN RECESO DE ESTA SESIÓN".-----

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA PROLONGACIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----



Instituto Electoral del Estado

<i>LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES</i>	<i>CONSEJERO PRESIDENTE</i>
<i>LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS</i>	<i>SECRETARIO GENERAL</i>
<i>LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ</i>	<i>DIRECTORA GENERAL</i>
<i>DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA BADA</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE</i>	<i>CONSEJERA ELECTORAL</i>
<i>LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>LIC. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA</i>	<i>CONSEJERA ELECTORAL</i>
<i>LIC. RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ</i>	<i>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</i>
<i>LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ</i>	<i>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</i>
<i>LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ</i>	<i>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</i>
<i>LIC. JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ</i>	<i>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO</i>



Instituto Electoral del Estado

LIC. LUIS MALDONADO
FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL REINICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, REINICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECIOCHO DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR REINSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ANTES DE DECLARAR UN RECESO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA SE CONCLUYÓ LA DISCUSIÓN DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO CONSIGUIENTE CORRESPONDE EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES, LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR, EL PERÍODO EN QUE SE REALIZARÁ EL MONITOREO, EL HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO Y APRUEBA LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DEL MONITOREO, ASÍ COMO DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA Y MANEJO DEL SOFTWARE".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES DEL CONSEJO GENERAL, EL SECRETARIO LES PONDRÁ A CONSIDERACIÓN CUAL ES EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE EN LA MESA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO LA PROPUESTA EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DEL LINEAMIENTO PARA LA APLICACIÓN O EL DESARROLLO DE ESTOS MONITOREOS, ESTABLECE QUE EL CONSEJO DEBE APROBAR CIERTOS PARÁMETROS PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, ASÍ SE ESTÁ ESTABLECIENDO COMO MUNICIPIOS DESDE LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO, LA CIUDAD DE PUEBLA, EL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS, TEHUACAN Y HUAUCHINANGO, CON LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO DEL ACUERDO, TAMBIÉN SE ESTABLECEN DIECINUEVE ESTACIONES DE RADIO A MONITOREAR, ASÍ COMO CANALES DE TELEVISIÓN, SE ESTÁ ESTABLECIENDO QUE EL PERIODO PARA EL MONITOREO PODRÁ INICIAR A MÁS TARDAR EL VEINTIUNO DE FEBRERO Y HASTA EL PRIMERO DE ABRIL, SE ESTABLECEN LOS HORARIOS PARA HACER ESTE MONITOREO, QUE VAN DE LUNES A DOMINGO DE LAS SEIS A LAS VEINTICUATRO HORAS Y RESPECTO DE PERIODOS DIGITALES DE LUNES A DOMINGO, SE ESTABLECEN PARA FORMATOS DE INFORMACIÓN EL EXCEL Y EL PDF, RESPECTO DE LOS INFORMES, Y PARA LOS RESPALDOS SE ESTABLECEN FORMATOS DE DVD, CD, ASÍ COMO UTILIZAR FORMATOS MP3, JPG Y MPG PARA CUIDAR LA CALIDAD DE INFORMACIÓN, TAMBIÉN SE PUNTOALIZA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, SERÁN LOS QUE PODRÁN ACCEDER AL SOFTWARE A LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO DEL MONITOREO Y SE ESTABLECE TAMBIÉN DE MANERA PUNTUAL QUE EL MONITOREO PODRÁ INICIAR ANTES DEL VEINTIUNO DE FEBRERO QUE ESTÁ ESTABLECIDO, SI ES QUE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN QUE DESARROLLA EL COMITÉ, CONCLUYE ANTES DE ESA FECHA, POR ESO ESTABLECE LA COMISIÓN QUE A MÁS TARDAR Y SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO SE HAGAN LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA CONTAR



Instituto Electoral del Estado

CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LA DOCTORA OLGA LAZCANO Y EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".---
 "GRACIAS PRESIDENTE, ESTA REPRESENTACIÓN QUIERE HACER ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO AL ACUERDO QUE SE VA APROBAR, PRIMERAMENTE, LO QUE SE REFIERE A LA TEMPORALIDAD DEL MONITOREO QUE SE VA A REALIZAR, QUE ESTABLECE COMO FECHA PARA REALIZARSE A PARTIR DEL VEINTIUNO DE FEBRERO Y HASTA EL PRIMERO DE ABRIL, DEL ANÁLISIS QUE SE HA HECHO DE LAS CONVOCATORIAS QUE PRESENTARON YA ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE DEDUCE QUE LOS CANDIDATOS, LOS PRECANDIDATOS A GOBERNADOR DE DOS DE ESTOS INSTITUTOS ESTARÁN DEFINIDOS EN UN CASO, VA A SER EL PROCESO INTERNO EL DÍA CATORCE DE FEBRERO, EN OTRO CASO SE ESTA DANDO ENTRE EL VEINTE Y VEINTIUNO DE FEBRERO ESTA DEFINICIÓN Y FINALMENTE PUES TODOS LOS ACTOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ESTE MOMENTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EVIDENTEMENTE NO ESTÁN SIENDO MONITOREADOS Y DE APROBARSE ESTE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ, NO SERÁN MONITOREADOS, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A ESOS DOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE AL DÍA DE HOY EN UN CASO YA SE ENCUENTRAN EN PRECAMPAÑAS Y EN EL OTRO HABRÁN DE INICIAR EN UNOS DÍAS MÁS, DE MODO QUE EN TÉRMINOS DE TEMPORALIDAD, NUEVAMENTE SEÑALAR QUE ESTE ACUERDO PUES NO ATIENDE LA NECESIDAD QUE SE TIENE DE VERIFICAR LAS ACCIONES EN ESE SENTIDO, UN SEGUNDO PUNTO, QUE QUIERO AGREGAR A ESTA DISCUSIÓN, ES EL HECHO DE QUE RESULTARÍA IMPORTANTE QUE MÁS ALLÁ DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS DA PARA PODER REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES SE ESPECIFICARÁ DENTRO DEL CUERPO DEL ACUERDO UN PLAZO PARA QUE SE NOS ESTÉN RINDIENDO INFORMES PERIODOS DE DICHO MONITOREO, PERO NO QUISIÉRAMOS CORRER EL RIESGO, QUE HAN CORRIDO ALGUNOS AUTORES, CUANDO HAN SOLICITADO INFORMACIÓN Y SE LES ENTREGA UN AÑO DESPUÉS, O SE LES DICE QUE NO SE LES PUEDE ENTREGAR POR TRATARSE DE INFORMACIÓN RESERVADA Y SITUACIONES DE ESE TIPO, SI SE ESPECÍFICA LA PERIODICIDAD CON LA QUE SE DEBE DE TENER UN INFORME PERTINENTE PARA CONOCER LOS RESULTADOS DEL



Instituto Electoral del Estado

MONITOREO Y AL PARECER YA ESTÁ, PERO YO NO LO HE ENCONTRADO, PUES SERÍA MUCHO MÁS VALIOSO PARA QUE NOSOTROS TENGAMOS ACCESO A DICHA INFORMACIÓN, Y FINALMENTE UNA TERCERA PREOCUPACIÓN QUE ESTA REPRESENTACIÓN DESEA MANIFESTAR, TIENE QUE VER CON EL MONITOREO DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN, PERO, EN LOS ESPACIOS QUE EVIDENTEMENTE NO SON DE CARÁCTER PROMOCIONAL, FINALMENTE AQUÍ EN EL CUERPO DEL ACUERDO EN LA PÁGINA CINCO, A PARTIR DE LA PÁGINA CINCO SE PUEDE LEER QUE DEBE DE CONTENER UN INFORME DE MONITOREO EN TELEVISIÓN, QUE DEBE DE CONTENER UN INFORME DE MONITOREO EN RADIO, QUE DEBE DE CONTENER UN INFORME EN MONITOREO DE PRENSA ESCRITA Y UN INFORME DE MONITOREO EN PORTALES DE INTERNET Y LLAMA MI ATENCIÓN QUE CUANDO SE REFIERE AL ASUNTO DE PRENSA ESCRITA, DICE NÚMERO CONSECUTIVO, SE OTORGARÁ UN NÚMERO CONSECUTIVO, A CADA PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON EL ORDEN CRONOLÓGICO DE APARICIÓN DE LAS NOTAS, ARTÍCULOS DE OPINIÓN, COLUMNA O INSERCIÓN PAGADA PUBLICADA RESPECTO A CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, ASÍ COMO PARA SUS PRECANDIDATOS NO ASÍ EN EL CASO DE TELEVISIÓN, DONDE PODEMOS VER QUE DICE NÚMERO CONSECUTIVO, SE OTORGARÁ UN NÚMERO CONSECUTIVO A CADA PROMOCIONAL DE ACUERDO CON EL ORDEN CRONOLÓGICO DE APARICIÓN DE LOS PROMOCIONALES TRANSMITIDOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, ASÍ COMO POR SUS PRECANDIDATOS PERO NO HACE MENCIÓN O REFERENCIA A LOS OTROS ESPACIOS QUE TAMBIÉN SE UTILIZAN Y QUE SON LA MAYORÍA DE LAS VECES POR INVITACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE CONSIDERO DEBERÍAN DE ESTAR TAMBIÉN MONITOREADOS, PARA VERIFICAR QUE ES ACCESO A MEDIOS EN ESE NIVEL CUBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE EQUIDAD QUE NO DE IGUALDAD Y LO ENTIENDO QUE NO ES LO MISMO, PERO SI DEBIERA POR LO MENOS DE CUIDARSE ESA CUESTIÓN, TANTO EN TELEVISIÓN COMO EN RADIO, PORQUE EN RADIO APARECE LA ESPECIFICACIÓN EN EL MISMO TENOR, DE MODO QUE AQUÍ SI CONSIDERO IMPORTANTE QUE SE AGREGUE EL MONITOREO DE ESTA CUESTIÓN, Y ADEMÁS EN ESA SITUACIÓN RETOMAR UNA PROPUESTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN HABÍA HECHO MESES ATRÁS, EN EL SENTIDO, DE CONVOCAR LA PARTICIPACIÓN A ALGUNA INSTITUCIÓN QUE PUDIERA COLABORAR, EN EL MONITOREO ESPECÍFICAMENTE DE ESE RUBRO, PORQUE SABEMOS MUY BIEN QUE EXISTE UN PAUTADO QUE YA SE APROBÓ, QUE YA ENTREGAMOS EN EL IFE A TRAVÉS DE NUESTRAS REPRESENTACIONES EN EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, LOS PROMOCIONALES QUE YA ESTÁN PROGRAMADOS Y QUE YA ESTÁN SIENDO EN ESTE MOMENTO TRANSMITIDOS PERO FINALMENTE NO TENEMOS MANERA DE SABER COMO SE VA A ACCESAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN OTRAS VÍAS, ENTONCES, EN ESE SENTIDO, ESTA REPRESENTACIÓN INSISTIRÍA EN LA NECESIDAD DE QUE SE PUDIERA BUSCAR EL MECANISMO QUE NOS PERMITA TENER UN ÓRGANO QUE SE ENCARGUE DE MONITOREAR ESPECÍFICAMENTE ESA ÁREA DE COMUNICACIÓN. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, PRIMERO EN EL PUNTO NÚMERO UNO, DE LA HOJA CUATRO EN DONDE SE DETERMINAN CUALES SON LOS MEDIOS EL MECANISMO DEL MONITOREO, SOLICITO QUE EN EL PUNTO NÚMERO UNO SE INCLUYA EL MUNICIPIO DE CIUDAD SERDÁN Y SU ESTACIÓN RADIOFÓNICA, CIUDAD SERDÁN O CHALCHICOMULA DE SESMA, Y EN EL PUNTO TRES SEÑALA QUE A MÁS TARDAR EL VEINTIUNO DE FEBRERO Y HASTA EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ES DECIR, SE OPTO POR SEGUIR MANTENIENDO EL "A MÁS TARDAR", CUANDO LO QUE SE HABÍA ACORDADO AYER ES QUE FUERA EN FORMA "INMEDIATA", EXISTÍA UNA PROPUESTA DE QUE FUERA DE FORMA INMEDIATA, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:-----

"SI CLARO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, GRACIAS POR LA MOCIÓN, NADA MÁS PARA PRECISAR EN ESE ASPECTO, SE SEÑALA ASÍ PORQUE ASÍ FUE COMO SE CONSIDERÓ EL DÍA DE AYER FIJAR EL PLAZO Y LA CONDICIÓN DE "MÁS TARDAR", SE VINCULA CON LO QUE ESTABLECEMOS EN LA PÁGINA NUEVE DEL PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE ESTABLECE LA CUESTIÓN DEL COMITÉ QUE HARÁ LA ADJUDICACIÓN PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS, ESTABLECIÉNDOSE QUE INCLUSO PODRÁ INICIAR CUANDO TERMINE ESE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ATENDIENDO LA INMEDIATEZ QUE SEÑALABA ACCIÓN NACIONAL Y QUE TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EL DÍA DE AYER, Y SE CONTEMPLA ESTA CUESTIÓN QUE ES ANTES DEL VEINTIUNO QUE ES LA FECHA LÍMITE DE INICIO SE TIENE QUE AVISAR DE INMEDIATO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA QUE ESTÉN ENTERADOS A PARTIR DE CUANDO INICIARÁ EL TEMA DEL MONITOREO, PERO, BUENO ASÍ FUE COMO SE PREVIO PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO, ESTABLECIMOS UN PLAZO PERO ESTABLECIMOS UNA CONDICIÓN QUE PERMITE QUE SI EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE HACE COMO LO PLATICÁBAMOS AYER, PUES, PUEDE INICIAR ANTES. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, DE TODAS MANERAS ES LO MISMO SI PONE EN FORMA INMEDIATA SE COLIGUE CON EL CONSIDERANDO NUEVE QUE HACE LA



Instituto Electoral del Estado

ACOTACIÓN, O SEA, ES UNA CUESTIÓN DE TÉRMINO, AL FINAL DE CUENTAS LO VA A DETERMINAR EL PROPIO PROCEDIMIENTO PERO BUENO, DICEN HASTA EL VEINTIUNO DE FEBRERO HASTA EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EXISTE UNA PREOCUPACIÓN PORQUE FUERA DEL PLAZO EN QUE TERMINA LAS PRECAMPAÑAS EXISTE LA INTENCIÓN DE MONITOREAR, PERO NO EXISTIÓ LA MISMA PREOCUPACIÓN ANTES DE, ESTO QUE QUIERE DECIR, SI UNA VEZ QUE CONCLUYAN EL VEINTIUNO DE MARZO Y DEL VEINTIUNO DE MARZO HASTA EL CUATRO DE ABRIL HAY UNA FASE, PERDÓN, VEINTIUNO DE MARZO AL VEINTIOCHO, VEINTIUNO DE MARZO QUE CONCLUYEN LAS PRECAMPAÑAS AL VEINTIOCHO QUE SE REGISTRAN AL CUATRO QUE INICIAN, EXISTE UNA PREOCUPACIÓN POR MONITOREAR ESO, PERO, NUNCA EXISTIÓ LA PREOCUPACIÓN POR MONITOREAR TODO EL PLAZO, PERO BUENO, SEGUNDO, POR SUPUESTO QUE AYER DISCUTIAMOS QUE DICE A MÁS TARDAR EL VEINTIUNO DE FEBRERO, AYER SE HACÍAN CÁLCULOS Y DECÍAN QUE EL VEINTIUNO DE FEBRERO ERA LA POSIBILIDAD POR LA LICITACIÓN, POR LA INSTAURACIÓN DE LA EMPRESA, POR LA ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO Y TODO ESTO DE LA EMPRESA QUE SE AJUSTE A LOS DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL QUE SE TIENEN PRESUPUESTADO, PUES VA DETERMINAR ESO, ENTONCES, VEINTIUNO DE FEBRERO COINCIDO QUE YA PARA ESE TIEMPO PUES A VER QUE MONITOREAN, EL HORARIO PARA EFECTUAR EL MONITOREO Y VEO TAMBIÉN QUE DENTRO DE LAS TELEVISORAS DIGO SALVO QUE ME CORRÍAN DE NUEVO, NO ESTÁ SICOM, NO ESTÁ NINGUNA DE LAS ESTACIONES DEL SICOM, NI DEL RADIO, NI DE TV Y, PUES, BUENO VEÍAMOS UNA TRANSMISIÓN DEL ASPIRANTE A LA GOBERNATURA, Y PUES YO CREO, QUE POR AHÍ ES LA INTENCIÓN DE QUE SE LE HAYA OMITIDO, ¿VERDAD? EL NO MONITOREO EL CANAL OFICIAL PORQUE FAVORECE COMO AYER AL CANDIDATO O EL PRECANDIDATO A LA GOBERNATURA, EL SEÑOR LÓPEZ, EL SEÑOR LÓPEZ, PUES BUENO, SOLICITARÍA SE INCLUYERA TAMBIÉN EL SICOM, Y PUES BUENO DE MI PARTE SERÍA ESTO, SEGUIR SEÑALANDO QUE ES A DESTIEMPO, QUE ESTO ES TAPARLE EL OJO AL MACHO, ES DECIR, TRATAR DE CUMPLIR O DECIR QUE NOS GENERAMOS LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR EQUIDAD CUANDO EN LOS HECHOS ESTE INSTITUTO ESTÁ SIENDO REBASADO EN LOS PLAZOS Y LOS TIEMPOS. ES CUANTO".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN EN LAS DIVERSAS MESAS DE TRABAJO O EN LA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE ABORDÓ ESTE TEMA, EXPRESABA YO QUE EN EFECTO SE ME HACE UN INSTRUMENTO INSUFICIENTE, SOBRETUDO POR EL PLAZO QUE SE PRETENDE EJECUTAR, Y DESPUÉS DE LA DISCUSIÓN HABÍA CUANDO MENOS MANIFESTADO DE MANERA DIRECTA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES MOSTRARÁ UN GESTO OBJETIVO PARA TRATAR DE QUE NO FUERA HASTA EL VEINTIUNO DE FEBRERO, SINO UNA SEMANA O QUINCE DÍAS ANTES DE ESA FECHA, PARA PODER INSTRUMENTAR ESTE MONITOREO, LOS ARGUMENTOS FUERON Y VINIERON, DESDE EL ARGUMENTO QUE SEÑALABA QUE NO



Instituto Electoral del Estado

HABÍA UNA OBLIGACIÓN DE MONITOREAR, QUE CREO YO, ES FÁCILMENTE REBATIBLE ESTE ARGUMENTO, Y REBATIBLE EN TÉRMINOS TAMBIÉN DE LA PROPIA FUNCIÓN DEL INSTITUTO, DEL ARTÍCULO 75 EN SUS DIVERSAS FRACCIONES, PERO ADEMÁS DE UN COMPROMISO QUE TIENE ESTE INSTITUTO CON LA SOCIEDAD Y CONSIGO MISMO EN EL SENTIDO DE CÓMO LEGÍTIMA TODOS ESTOS PROCESOS DE ACCESO AL PODER, YO CREO, QUE LO QUE SEÑALÓ EL SECRETARIO, RESPECTO DE LA VINCULACIÓN CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CITANDO EL ARTÍCULO 30, EL PROCEDIMIENTO PUEDE SEGUIRSE SIN NECESIDAD DE PROLONGAR, ES MÁS PODRÍA AJUSTARSE, NO ES UNA RAZÓN ESTRUCTIVAMENTE TEMPORAL, ESTO QUE ESTA EN LA PÁGINA NUEVE, CUANDO HABLA DEL ARTÍCULO 30 PORQUE LOS PLAZOS, O SEA, PORQUE NO SE VA MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO, PODRÍAN MODIFICARSE LOS PLAZOS, CUMPLIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA NO SOLO EL 30, TAMBIÉN EL 31 Y 32 DE ESTA NORMATIVIDAD QUE ESTÁ AQUÍ CITADA, DE TAL SUERTE QUE YO ENTENDERÍA Y AQUÍ ESTA LA DIRECTORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, QUE SI PODRÍA MOSTRAR FEHACIENTEMENTE QUE ESE COMITÉ TRABAJA DE MANERA PROFESIONAL COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 72 Y ESTOY CITANDO LOS DOS ARTÍCULOS, QUE CREO YO, QUE DAN VIDA A ESTE INSTITUTO Y QUE SERÍAN COMO LOS PULMONES DEL INSTITUTO SI SE QUIERE VER ASÍ, ANTEAYER MISMO SEÑALABA CUANDO SE DISCUTIÓ EL TEMA QUE DE OTRA MANERA EL INSTRUMENTO SE VUELVE INEFICIENTE PARA LA PRETENSÓN, PORQUE LO QUE BUSCA EL INSTRUMENTO SI LO VEMOS EN TÉRMINOS DE FINALIDADES, JUSTAMENTE ES MONITOREAR PRECAMPAÑAS Y PRECAMPAÑAS HABLA DE PRECANDIDATOS, NO TENDRÍA NINGUNA UTILIDAD SI ESTOS YA SE ENCUENTRAN PERFILADOS, MÁXIME NOMINADOS, MI INSISTENCIA, SIN EMBARGO, CON TODO Y QUE ES INSUFICIENTE, CREO, QUE DEBA APROBARSE, VAMOS HAY MUCHAS COSA INSUFICIENTES EN EL INSTITUTO Y ESO NO LE QUITA REALIDAD, PERO SI HAY QUE SEÑALAR LA INSUFICIENCIA PARA QUE NO HAYA ESTOS ARGUMENTOS PRETENDIDAMENTE DE PROFESIONALISMOS, CERTEZA, OBJETIVIDAD DE MANERA INADECUADA, YO CULMINO AQUÍ A LA DIRECTORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A QUE ESE PLAZO LO PUEDA MANIFESTAR Y REDUCIR CUANDO MENOS QUINCE DÍAS COMO TAMBIÉN SE HABÍA PLANTEADO EN LA REUNIÓN DONDE TUVIMOS LA MESA DE TRABAJO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS, PUES, YO CREO, QUE LA DETERMINACIÓN AHORA DEL ESPACIO A MONITOREAR EN PRECAMPAÑAS QUE VA MUY LIGADO CON EL TEMA DE LA SESIÓN ESPECIAL ANTERIOR, TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES CREADAS POR EL PROPIO ÓRGANO PARA DARLE LEGÍTIMIDAD AL PROCESO ELECTORAL, QUE AUNQUE NO EXISTA UNA OBLIGACIÓN LEGAL ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO DE LLEVAR ACCIONES COMO ESTA, EL INTERÉS DEL ÓRGANO ELECTORAL ES TRANSPARENTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN LO



Instituto Electoral del Estado

QUE SE ENCUENTRAN LA DETERMINACIÓN DE CANDIDATURAS AL INTERIOR DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO CREO, QUE ESA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES TIENE QUE VER CON LA OPORTUNA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD EN ESTOS TEMAS, PORQUE LA VIRTUD DE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD ESTA ÍNTIMAMENTE VINCULADA CON LA TEMPORALIDAD EN SU EJERCICIO, ENTONCES, UN ACTO DE AUTORIDAD EXTEMPORÁNEO DESVIRTÚA PRECISAMENTE EL ESPÍRITU DE SU ACTUAR O DE SU ACCIÓN Y EN ESTE TEMA DEL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, CREO, INICIAR EL VEINTIUNO DE FEBRERO, DESVIRTÚA POR SÍ SOLO EL ESPÍRITU QUE SE PERSIGUE, QUE ES EL DE TRANSPARENTAR UN PROCESO QUE INTEGRA A LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO CUATRO DE JULIO, CREO, QUE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ACTORES POLÍTICOS A TRAVÉS DE LA DESIGNACIÓN DE SUS CANDIDATOS INTERNOS, PUES, ES UNA ACTIVIDAD QUE DEBIERA HABERLE PREOCUPADO AL ÓRGANO ELECTORAL DESDE EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, PORQUE EN TÉRMINOS DE LA LEY EXISTÍA LA POSIBILIDAD LEGAL DE QUE LOS PARTIDOS INICIARAN SUS PRECAMPAÑAS ELECTORALES UNA VEZ DECLARADO EL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES, SITUACIONES COMO ESTA, LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS MEDIOS A MONITOREAR DEBIÓ HABER SIDO UN TEMA FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DESDE SU INICIO Y TAN ES ASÍ QUE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS TIENEN APROBADOS TANTO PARA EL CIERRE DOS MIL NUEVE COMO PARA EL AÑO DOS MIL DIEZ, ESTÁN CONTEMPLADAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y DE EJECUCIÓN DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, ENTONCES, ¿CÓMO EL LOGRO DE METAS INSTITUCIONALES, FIJADAS POR EL PROPIO CONSEJO GENERAL SE VE DESVINCULADA DE LA POSIBILIDAD DEL EJERCICIO REAL DE ESOS PROGRAMAS OPERATIVOS, CUANDO LOS ACUERDOS QUE EMANAN DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN SE VIENEN A DAR CON EL RETRASO QUE LE IMPIDE A LAS ÁREAS OPERATIVAS LLEVAR ACABO SUS PROGRAMAS DE TRABAJO? PORQUE AQUÍ NO HAY SOLAMENTE UN DESFASE CON LA REALIDAD QUE YA LO HABÍAN SEÑALADO LAS REPRESENTACIONES DE OTRO PARTIDOS POLÍTICOS, O SEA, YA NO SE VA A MONITOREAR LO QUE YA SE DEBIERA ESTARSE MONITOREANDO, HAY UN DESFASE CON LA REALIDAD QUE VIVE AL INTERIOR DE CADA INSTITUTO POLÍTICO LA DESIGNACIÓN DE SUS CANDIDATOS, SINO QUE TAMBIÉN HAY UN DESFASE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPIOS PROGRAMAS OPERATIVOS APROBADOS POR EL CONSEJO Y QUE LE DEBIERAN DAR CUMPLIMIENTO LAS ÁREAS OPERATIVAS, ENTONCES, ESTE DESFASE NO SOLAMENTE CON LA REALIDAD, SINO CON EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS LO QUE DAN CUENTA ES DE UNA PERCEPCIÓN, NUEVAMENTE DE RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE ALGUNOS ACUERDOS QUE DEBIERAN SI BIEN EN SU MOMENTO MOSTRAR UNA VIRTUD DEMOCRÁTICA DEL ÓRGANO ELECTORAL PARA VIGILAR EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS INTERNOS, CREO, QUE EN ESTE MOMENTO ESTE DESFASE CON LA



Instituto Electoral del Estado

REALIDAD HACE INEFICIENTE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE, YO CREO, QUE ES UNA HERRAMIENTA QUE DEBIÉRAMOS HABER UTILIZADO EN SU MOMENTO Y, QUE CREO, POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, LO QUE DA CUENTA TAMBIÉN ES DE UN REALIDAD QUE VIVE EL ÓRGANO ELECTORAL QUE ES LA AUSENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LLEVAR ACABO LA FUNCIÓN DE ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL, CREO, QUE ESTAR SUJETOS A LAS DETERMINACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN CUANTO AL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, DA CUENTA NO SOLAMENTE DE LA IMPOSIBILIDAD DE QUE EN LA REALIDAD SE LLEVE ACABO AL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, SINO A LA IMPOSIBILIDAD DEL ÓRGANO ELECTORAL DE DARLE CUMPLIMIENTO A SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, CREO, QUE LA VINCULACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CON LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE VEN NO SOLAMENTE RELACIONADOS EN CUANTO A UN TEMA DE SUBORDINACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, SINO QUE SE VEN RELACIONADOS CON AL AUSENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LLEVAR ACABO LA FUNCIÓN ELECTORAL DE ORGANIZAR EL PROCESO, NO SE SI POR UNA PERCEPCIÓN QUE SE TIENE EN GENERAL DE UN INADECUADO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON QUE CUANTA EL ÓRGANO ELECTORAL, O NO SÉ SI POR LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVE EL ESTADO, PERO LO QUE ES UN HECHO ES QUE LA IMPOSIBILIDAD DE GENERAR UN MONITOREO DE PRECAMPAÑAS EN TIEMPOS ADECUADOS TIENE MUCHO QUE VER CON LA AUSENCIA DE DINERO PARA LLEVARLO ACABO EN EL MOMENTO QUE ERA NECESARIO HACERLO. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, INDEPENDIENTEMENTE, DE QUE ME SUMO A LA CRÍTICA DEL MANEJO DE AGENDA Y DE ABORDAJE OPORTUNO DE ALGUNOS DE LOS TEMAS DEL PROCESO ELECTORAL, EN ESTE ASPECTO DEL MONITOREO DE CAMPAÑAS, NO ESTOY DE ACUERDO EN EL ABORDAJE DEL TIEMPO, DE HECHO EN EL DOS MIL SIETE EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS TAMPOCO ABARCÓ TODO EL TIEMPO, FUERON CINCUENTA Y CUATRO DÍAS DE MONITOREO, UN MONITOREO ES UN PROCESO METODOLÓGICO Y DENTRO DEL PROCESO METODOLÓGICO PODEMOS ACOTAR EL MUESTREO QUE REQUERIMOS PARA PODER TENER INFORMACIÓN, PORQUE REALMENTE EL MONITOREO TIENE COMO OBJETIVO CREAR BASES DE DATOS, BASES DE DATOS QUE DESPUÉS TENDRÁN QUE SER INTERPRETADAS, NO ES EL ESQUEMA DE QUE SI UN DÍA NO SE MONITOREO YA SE PERDIÓ TODA LA SECUENCIA DE MONITOREO, CREO, QUE LO QUE DEBÍAMOS DE TENER COMO PRINCIPAL RELEVANCIA DE UN MONITOREO, ES PRECISAMENTE LA COBERTURA DEL MISMO, Y EN ESTE SENTIDO EL MONITOREO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN EL ESQUEMA METODOLÓGICO ES EL MÁS DEL TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LOS MEDIOS A MONITOREAR, ES EL CUARENTA Y DOS POR



Instituto Electoral del Estado

CIENTO Y ESO YA NOS ESTÁ DANDO UNA VALIDACIÓN ESTADÍSTICA Y LO QUE PRETENDEMOS ES LA OBJETIVIDAD, ES EL MANEJO DEL DATO QUE NOS VA BRINDAR EL MONITOREO, POR LO TANTO, LO QUE DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA NO SOLAMENTE ES EL NÚMERO DE DÍAS, PODRÍAMOS HABER TENIDO UN ESQUEMA ALEATORIO DE CORTES EN EL PERIODO DE CAMPAÑA Y DE TODAS MANERAS NOS VALIDARÍA LA INFORMACIÓN, CREO, QUE LO QUE SE DEBE DE PONER RELEVANCIA ES PRECISAMENTE COMO SE VA A PRESENTAR EN ESA BASE DE DATOS LA INFORMACIÓN Y QUE ES LO QUE TAMBIÉN VIENE AQUÍ EXPRESADO EN EL SENTIDO DE LA INFORMACIÓN PERIÓDICA DE CORTE SEMANAL Y DONDE SE ESTÁN TOMANDO COMO BASES CENTRALES DE MONITOREO, DONDE EN LA PROPUESTA QUE ESTÁ REALIZANDO EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS QUE PARTICIPARON PARA PRESENTARNOS ESTA METODOLOGÍA, ESTÁN TOMANDO A LA LÓGICAMENTE, A LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, A TEHUACAN, A HUAUCHINANGO, A IZÚCAR DE MATAMOROS Y YO INCLUIRÍA TAMBIÉN A ATLIXCO ASÍ COMO HAN INCLUIDO A CIUDAD SERDÁN, YO INCLUIRÍA A ATLIXCO PRECISAMENTE PARA DAR TODA ESA COBERTURA DE VALIDACIÓN DEL DATO, UN MONITOREO ES DATOS, PARA NO MEZCLAR CON EL ESQUEMA DE QUE EL MONITOREO MISMO YA NOS DA TODO EL RESULTADO DE CONFRONTACIÓN POLÍTICA, EL MONITOREO ES INFORMACIÓN, ENTONCES, UTILICEMOS ESA INFORMACIÓN, EN BASE A COMO SE ESTÁ PROPONIENDO PRESENTAR Y EN ESE SENTIDO ES PUNTO Y APARTE EL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ESTE ES EL MÉTODO, MÉTODO DE MONITOREO QUE AHÍ ES DONDE DEBERÍAMOS ESTAR DISCUTIENDO SI LA COBERTURA METODOLÓGICA NOS VA A ENTREGAR TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUERIMOS Y UNA CUESTIÓN PERTINENTE EN ESTA PROPUESTA ES QUE SE ESTÁN INCLUYENDO TODOS LOS ESPACIOS DE LOS PRINCIPALES NOTICIEROS DONDE SABEMOS QUE HAY TODA UNA COBERTURA, TAMBIÉN DE DIFERENTES PROPUESTAS DE PRECANDIDATOS, DIFERENTES PROPUESTAS POLÍTICAS Y LA COBERTURA QUE YO VEO DE LOS NOTICIEROS ES QUE ESTÁN INCLUIDOS TODOS, TANTO DE RADIO Y TELEVISIÓN, IBAN INCLUIDOS TODOS LOS NOTICIEROS, NO LOS VOY A LEER PORQUE NO ME DARÍA TIEMPO PERO VIENEN INCLUIDOS TODOS, MATUTINOS, MEDIO DÍA, VESPERTINOS Y NOCTURNOS Y TAMBIÉN LO QUE DEBEMOS DE PONER EN RELEVANCIA, ES QUE SE AMPLIÓ LA COBERTURA DE PERIÓDICOS IMPRESOS Y DE PERIÓDICOS DIGITALES, Y LO QUE REQUERIMOS EN ESTE ES INFORMACIÓN, SON DATOS, YA EL ESTAR DISCUTIENDO QUE YA INICIARON LAS PRECAMPAÑAS, YA LO SABEMOS TODOS, DISCUTAMOS EN ESTE MOMENTO SI EL MÉTODO ES EL ADECUADO PARA TENER LA INFORMACIÓN PRECISA QUE REQUERIMOS, EN ESE SENTIDO, PROPONGO QUE DENTRO DEL MÉTODO SE INCLUYA COMO TAMBIÉN CENTRO DE INSTALACIÓN UNA BASE DE MONITOREO ATLIXCO Y SU COBERTURA DE ESTACIONES DONDE NOS ESTÁ ABARCANDO MÁS DE TREINTA MUNICIPIOS, INCLUYENDO LA ZONA DE CHOLULA, SAN ANDRES CHOLULA, SAN PEDRO CHOLULA, SAN JERÓNIMO TECUANIPA, CALPAN, XALITZINTLA, SANTA ISABEL CHOLULA, CREO, QUE ESA PARTE TAMBIÉN NOS INTERESA TENER LA INFORMACIÓN



Instituto Electoral del Estado

PERTINENTE, ASÍ QUE ESA ES UNA PROPUESTA Y SEGUIRÉ EN EL SIGUIENTE ESPACIO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ME VOY A REFERIR A LA PROPUESTA QUE HICE HACE UN MOMENTO Y TAMBIÉN TIENE QUE VER CON EL ENCABEZADO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, DICE QUE ES POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, PUES, SE VAN A MONITOREAR TODAS LAS PRECAMPAÑAS Y TAMBIÉN TODOS LOS MÍTINES, NO SE A QUE SE REFIERAN CON MONITOREO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES, LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE ACABAMOS DE APROBAR, ENTONCES, EL ENCABEZADO NADA MÁS ESTARÍA CONTEMPLANDO, PERIÓDICOS, LIBROS, REVISTAS, TELÉGRAFOS, TELÉFONO, INTERNET, EL ENCABEZADO ESTARÍA DEJANDO AFUERA RADIO Y TELEVISIÓN, NADA MÁS DICE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, SI BIEN LA DEFINICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DICE QUE SON LOS OFICIALES Y LOS MASIVOS, AQUÍ ESTÁ RESTRINGIENDO A LOS MASIVOS, ESO ES POR UN LADO Y POR OTRO LADO QUERÍA HACER HACE UN MOMENTO LA ACOTACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SI ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS, SI NADA MÁS PARA HACER LA PRECISIÓN QUE SEÑALABA EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, EL TÍTULO ES EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO EN ESTE CASO RESPECTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES APLICABLE LA FRACCIÓN II, ENTONCES SI SE TENDRÍA QUE QUITAR LOS DE MASIVOS PARA QUE QUEDE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ABARQUE LOS OFICIALES Y LOS MASIVOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS, QUE BUENO LO COMENTA EL SECRETARIO DE TODAS FORMAS IBA A SER UNA PROPUESTA DE SU SERVIDOR Y EN LO QUE COMENTABA HACE UN MOMENTO DE DEFINIR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES QUE NO SE APROBÓ QUE SE QUEDA COMO RADIO Y TELEVISIÓN, NO SÉ QUE PASARÍA, ¿CUÁLES SON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL NO OFICIALES O PRIVADOS, O SEA, AL DECIR MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS, Y DECIR SON RADIO Y TELEVISIÓN PUES SE ENTENDERÍA QUE SON LOS PRIVADOS QUITANDO LOS OFICIALES, Y EN LO QUE APROBAMOS HACE UN MOMENTO DICE: "...MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES RADIO Y



Instituto Electoral del Estado

TELEVISIÓN..."; YO LO ENTIENDO COMO QUE SON LOS OFICIALES Y AQUÍ SE ESTÁ DEJANDO DE FUERA UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIAL QUE ES EL SICOM, POR ESO ERA LA PROPUESTA HACE RATO QUE DESGRACIADAMENTE NO SE APROBÓ, PERO, QUE PODRÍA CONTEMPLARSE AQUÍ EN EL PROYECTO DE ACUERDO PARA CORREGIR ESTA SITUACIÓN, Y EN LA PÁGINA CUARTA DICE: "...EL HORARIO PARA EFECTUAR EL MONITOREO SERÁ EL SIGUIENTE RADIO Y TELEVISIÓN DE LUNES A DOMINGO..." Y B) QUE SON LOS OFICIALES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS, Y EL INCISO "B" DICE PERIÓDICOS Y PORTALES DIGITALES..." PUES AHÍ DEBERÍA DE DECIR: "MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL NO OFICIALES Y MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN", PORQUE LOS MEDIOS MASIVOS TAMBIÉN INCLUYEN REVISTAS, INCLUYEN OTRAS CUESTIONES... ¿QUIERE UNA MOCIÓN SEÑOR SECRETARIO?"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"SÍ, ES QUE PRECISAMENTE POR ESO SE HACE LA PRECISIÓN, PORQUE SOLAMENTE SE VA A MONITOREAR PERIÓDICOS Y PORTALES DIGITALES, NO REVISTAS Y ESAS COSAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE, CON SU INTERVENCIÓN LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS, BUENO, PUES AHORITA PORQUE YA SE ACEPTO LA CORRECCIÓN, PERO, COMO ESTABA INICIALMENTE DECÍA MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y EL LINEAMIENTO LOS DEFINE COMO PERIÓDICOS, REVISTAS, TELÉFONOS, INTERNET, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ENTONCES, SÍ ACOTAR ESTA SITUACIÓN Y EL LINEAMIENTO NO SÉ SI LOS MEDIOS MASIVOS SE REFIEREN TAMBIÉN A PERIÓDICOS LIBROS Y REVISTAS, PUES QUE CASO, ENTONCES, NADA MÁS DEFINAMOS QUE SON PERIÓDICOS Y PORTALES DIGITALES, PORQUE TENER LOS DEMÁS AHÍ Y NO LOS VAMOS A MONITOREAR PARA QUE LOS DEFINIMOS DENTRO DE ESTE CONCEPTO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS: EL SECRETARIO GENERAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES PARA HACER ALGUNOS COMENTARIOS RESPECTO DE LO QUE SE HABÍA SEÑALADO EN CASO



Instituto Electoral del Estado

CONCRETO EN EL TEMA DEL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS INFORMES Y LA PRECISIÓN RESPECTO DE LOS ESPACIOS NOTICIOSOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, EL PROPIO REGLAMENTO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 24 QUE LOS INFORMES DEBERÁN SER REMITIDOS SEMANALMENTE A LA DIRECCIÓN POR LA EMPRESA, LA DIRECCIÓN A SU VEZ LOS REMITE A LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL LO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, CON ESA REGULARIDAD YA ESTÁ PREVISTO EN EL PROPIO LINEAMIENTO, ES EL ARTÍCULO 24, QUE ERA LO QUE SE HABÍA COMENTADO Y RESPECTO DE LOS INFORMES DE ESPACIOS NOTICIOSOS EN RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO POR UNA SOLICITUD QUE SE HIZO EL DÍA DE AYER, SE INCLUYÓ EL ARTÍCULO 28 PARA PRECISAR QUE DEBÍAN CONTENER LOS INFORMES DE MANERA CONCRETA Y PRECISAMENTE EN LA PÁGINA SIETE EN LA FRACCIÓN III DE ESTE ARTÍCULO 28 QUE SE TRANSCRIBE, QUE SE PREVEN LOS INFORMES DEL MONITOREO DE NOTICIEROS EN RADIO Y TELEVISIÓN Y AHÍ YA SE PRECISA LA INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER ESOS INFORMES, ES LA PÁGINA SIETE FRACCIÓN III, INFORMES DEL MONITOREO DE NOTICIEROS EN TELEVISIÓN Y RADIO Y AHÍ DICE QUE ES LO QUE DEBEN TENER, DESPUÉS SIGUE MONITOREO EN PRENSA Y MONITOREO EN PORTALES DE INTERNET, AHORA RESPECTO DE LAS PETICIONES O DE LAS PROPUESTAS DE INCLUSIÓN DE BASES DE MONITOREO, YO CREO, O CONSIDERO QUE DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA QUE EN EL ANEXO CUANDO SE HABLA DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y SE ESTABLECE LA COBERTURA DISTRITAL ELECTORAL LOCAL, SI USTEDES PUEDEN VER DESDE EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y DESDE MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS SE MONITOREAN ESTACIONES DEL DISTRITO NUEVE, QUE ES EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, Y EN LA COBERTURA DE TEHUACAN SE MONITOREAN LAS DE CIUDAD SERDÁN, NO SE SI EN VEZ DE AUMENTAR BASES DE MONITOREO PODREMOS DEFINIR SI HAY ALGÚN OTRO MEDIO QUE SE DEBERÍA INCLUIR Y QUE TUVIERA ESA COBERTURA..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"ES QUE NO SE TRATA DE QUE ESTÉ INCLUIDA O NO LA ESTACIÓN DE RADIO DE LA LOCALIDAD, SI ESTAMOS HABLANDO QUE EL MONITOREO ES UN ORDENADOR DE INFORMACIÓN, EL QUE HAYA UNA SECCIÓN MAYOR DE MONITOREO ES QUE NOS VAN A ESTAR ORGANIZANDO LA BASE REGIONAL DE INFORMACIÓN SIN QUE VENGA EN GLOBAL CON EL MUNICIPIO DE PUEBLA, O SEA, ES UN ORGANIZADOR DE INFORMACIÓN Y EL QUE ESTÉ AHÍ LA SEDE ES QUE NO VA ESTAR MONITOREANDO ESTEREO SOL DE ATLIXCO, SINO VA HA ESTAR MONITOREANDO UNA REGIÓN, UNA REGIÓN QUE NO VEO CONTEMPLADA DE ESTA PROPUESTA METODOLÓGICA, POR ESO ES LA PROPUESTA, NO QUE SE INCLUYA UNA RADIODIFUSORA, SINO UNA REGIÓN DE MONITOREO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----



"GRACIAS, MÁS QUE NADA ERA LA PRECISIÓN DE SEÑALAR EN TÉRMINOS DE BASES DE MONITOREO MÁS BIEN HABRÍA QUE ATENDER A LA COBERTURA O AL ALCANCE DE LAS ESTACIONES DE LA REGIÓN QUE SE TRATE, POR ESO YO COMENTABA QUE INCLUSO SEGÚN EL ANEXO, EL DISTRITO NUEVE PUEDE SER MONITOREADO EN SUS ESTACIONES DESDE PUEBLA O DESDE IZUCAR, ATENDIENDO LA COBERTURA DE LA ESTACIÓN Y A LO MEJOR NO SERÍA NECESARIO ESTABLECER UNA BASE MÁS POR TODO LO QUE IMPLICARÍA, CUESTIONES TÉCNICAS Y LO MISMO A LA MEJOR SUCEDERÍA CON CIUDAD SERDÁN, TANTO ECONÓMICAS COMO TÉCNICAS, PERO, AL FINAL ES UN COMENTARIO PORQUE AQUÍ ESTÁ INCLUIDO CUAL ES EL ALCANCE DE LA BASE RESPECTO DEL MONITOREO Y YA PARA CONCLUIR RESPECTO DE LA PRECISIÓN SOBRE, BUENO, CONTINUARÉ EN LA SIGUIENTE RONDA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, DADO QUE HAY UNA DISCUSIÓN TÉCNICA, EN CUANTO A LA BASE Y LAS ESTACIONES DE RADIO, AHORITA YO ESTOY CONSULTANDO PARA QUE ME PASEN LAS ESTACIONES DE RADIO QUE DESEO SEAN MONITOREADAS Y QUE NO VEO AQUÍ, PERO PARA EFECTO DE ESAS PRECISIONES SOLICITARÍA QUE DECRETÁRAMOS UN RECESO PARA PODER DISCUTIR TÉCNICAMENTE ESTOS TEMAS, Y SI NO ENTONCES OPTARÍA PORQUE SE MONITOREARAN TODAS LAS ESTACIONES DE RADIO Y ASÍ ES, ENTONCES, EVITAMOS LA CUESTIÓN, ENTONCES SOLICITARÍA AL PRESIDENTE, SI PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN RECESO PARA DISCUTIR ESTE DOCUMENTO, QUE PUES BUENO, AYER FUE PRESENTADO Y PUES NO HUBO TIEMPO DE ESTA REPRESENTACIÓN PARA PODERLO ANALIZAR Y DISCUTIR DADO QUE NO ME DIERON NI COPIA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE QUE SE CREE UN RECESO PARA EL EFECTO DE QUE SE DE LA EXPLICACIÓN DE CUALES SON LAS COBERTURAS QUE SE DEBEN MONITOREAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA DECLARAR UN RECESO DE ESTA SESIÓN PARA EFECTOS DE QUE SE DÉ LA EXPLICACIÓN SOLICITADA, RESPECTO DE LAS ESTACIONES DE RADIO INCLUIDAS, SU COBERTURA Y LO RELACIONADO CON LAS BASES DE MONITOREO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA DECLARACIÓN DE ESTE RECESO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE RECESO OBTUVO SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS SE DECLARA UN RECESO PARA ESTA SESIÓN PARA EFECTO DE QUE SE ESPECIFIQUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----



Instituto Electoral del Estado

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA PROLONGACIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ PORFIRIO
ALARCÓN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE
RIVERA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. P. DULCE MARIA ALCANTARA
LIMA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL REINICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE REINICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, REINICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES QUINCE DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR REINSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, Y ASÍ MISMO, CONTINÚA EN EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, NADA MÁS ES PARA CONFIRMAR MI PROPUESTA DE ADICIÓN DE ESTACIONES A MONITOREAR Y ES: RADIO ESMERALDA, JUNTO CON ESTEREO SOL DE ATLIXCO Y LA PODEROSA DE SAN MARTÍN TEXMELUCÁN, INCLUYENDO SICOM, EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".---

"GRACIAS PRESIDENTE, PRIMERAMENTE MANIFESTAR EL RECONOCIMIENTO A LA CUESTIÓN DE LA PERCEPCIÓN QUE NO TOMÉ EN



Instituto Electoral del Estado

CUENTA DENTRO DE LA PÁGINA NUEVE DEL ACUERDO DONDE SI APARECE CONSIDERADA LA CUESTIÓN DEL MONITOREO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ENTREVISTAS, NO ES LA PÁGINA NUEVE, ES LA PÁGINA SIETE, INFORME DE MONITOREO DE NOTICIEROS EN TELEVISIÓN Y RADIO, ESTÁ BIEN, NO OBSTANTE LA SITUACIÓN NO DEJA DE SEGUIR SIENDO, EN EL SENTIDO, DE LA NECESIDAD QUE HAY EN TÉRMINOS DE RECONSIDERAR DOS CUESTIONES DE PLAZO, PRIMERO, QUE ME PARECE ILÓGICO CONSIDERANDO LAS DISCUSIONES QUE SE HAN TENIDO EN ESTA MESA EN TÉRMINOS DE OBJETIVIDAD Y CERTEZA QUE SON PRINCIPIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MANEJAR EL TÉRMINO "A MÁS TARDAR", ME PARECE QUE VIENE A QUEBRAR TOTALMENTE LA SITUACIÓN Y SÍ SERÍA CONVENIENTE ESTABLECER DE MANERA PUNTUAL Y FORMAL UN PLAZO Y NO DEJARLO EN ESOS TÉRMINOS, PORQUE AL FINAL, YO INSISTO SI LA CUESTIÓN ES QUE CON ESO TENEMOS EL COLCHÓN PARA INICIAR HASTA EL VEINTIUNO DE FEBRERO EL MONITOREO, PUES SEGURAMENTE MONITOREAN A MIS PRECANDIDATOS, PORQUE LOS DEMÁS YA ESTÁN AVANZADOS, SI BUENO, ES QUE LE TENGO QUE PEDIR AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, GRACIAS".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS POR LA MOCIÓN, ES ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR, SE OPTO POR UTILIZAR LA CUESTIÓN DE "A MÁS TARDAR", PARA DEFINIR EL PLAZO EN ATENCIÓN A LA CONDICIÓN QUE HABÍAMOS EXPLICADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE BUSCA QUE DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, PUEDA INCLUSO INICIAR ANTES DEL VEINTIUNO SE CONSIDERA OPORTUNO ESTABLECERLO ASÍ PARA TENER DIGAMOS PRECISAMENTE UNA FECHA DE INICIO YA DEFINIDA, QUE ES VEINTIUNO DE FEBRERO, PERO OBTIAMENTE COMO SE SEÑALO EN LA PÁGINA NUEVE, SI EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ACABA UNA SEMANA ANTES DE ESA FECHA, PUES UNA VEZ NOTIFICADO EL CONSEJO PODRÁ INICIAR, ES POR ESO QUE SE PLANTEA DE ESA FORMA PARA EFECTO DE NO DEJAR SUJETO HASTA ESA FECHA EL INICIO, PERO SI PRECISAR QUE TENDREMOS UNA FECHA DIGAMOS PUNTUAL DE INICIO, SI ES QUE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN TUVIERA ALGUNA CUESTIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.** ---

"SI SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ BIEN PERO NO, LA REPRESENTACIÓN NO COMPARTE ESE PUNTO DE VISTA, FINALMENTE SE ENTIENDE QUE ES LA POSIBILIDAD DE INICIAR HASTA EL VEINTIUNO DE FEBRERO Y LAMENTABLEMENTE SIN EL ÁNIMO DE GENERAR NINGÚN TIPO DE CONTROVERSI A O POLÉMICA, NO ME QUITEN EL SONIDO, LA EXPERIENCIA NOS DICE QUE ESE PLAZO, PUES SE VA A IR EL VEINTIUNO DE FEBRERO Y YO INSISTO NO ES OPERATIVO, NO NOS VA A RENDIR NINGÚN FRUTO A LO QUE ESTAMOS VIENDO EN ESTE MOMENTO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE NOS ESTÁN PRESENTANDO,



Instituto Electoral del Estado

PUES, VAMOS A TENER UN ESCASO MONITOREO DE ACTIVIDADES DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE ESTE PROCESO ELECTORAL, NO SE NOS OLVIDE QUE ES UNA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y QUE YA HAY PRECANDIDATOS EN ESTE MOMENTO EN PRECAMPAÑAS, DE MODO TAL QUE SERÍA MUY REDUCIDO EL MARGEN QUE TENEMOS, Y LA OTRA CUESTIÓN DE PLAZO QUE TIENE QUE VER CON QUE SI VIENE EN EL LINEAMIENTO SE ESTABLECE QUE SE NOS INFORMARÁ DE ESTA CUESTIÓN, PUES, SIGUE SIENDO UN PLAZO ABIERTO, A MI ME GUSTARÍA QUE EN EL CUERPO DEL ACUERDO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE DEL ARTÍCULO DEL QUE SE HIZO MENCIÓN, SE UBICARÁ UN PERIODO ESPECÍFICO DE INFORME QUE NOS PERMITIERA TENER CERTEZA DE QUE TAN FRECUENTEMENTE ESTAREMOS RECIBIENDO ESE INFORME Y EN ESA MEDIDA PODER EMITIR UNA OPINIÓN ADECUADA DEL INFORME, MUCHAS VECES SE NOS VAN LOS TIEMPOS, SE NOS VENCEN LOS PLAZOS Y DESCONOCEMOS CUAL FUE EL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE TRATÓ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, CREO, QUE SI ES MUY IMPORTANTE DETERMINAR EL TIEMPO DE INICIO, SE HA ARGUMENTADO AQUÍ, EN EL SENTIDO, DEL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, YO CREO, QUE ESO SI ES OTRO PROCEDIMIENTO, ES OTRA RESPONSABILIDAD Y AHÍ ESTA INSTANCIA DEBERÁ DE DAR PRECISAMENTE LA CERTEZA DE QUE SERÁ EN FORMA INMEDIATA Y NO SOLAMENTE ESA CERTEZA, SINO TAMBIÉN EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS, PORQUE SE ESTA HABLANDO YA APROXIMADAMENTE DE UN MONTO Y NADA MÁS PARA RECORDAR EL COSTO DE MONITOREO DE PRECAMPAÑAS EN EL DOS MIL SIETE, CON LA EMPRESA VERIFICACIÓN Y MONITOREO QUE FUE ASIGNADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EL COSTO DEL MONITOREO FUE DE CIENTO CUARENTA MIL PESOS MÁS I.V.A. Y EL MONITOREO DE CAMPAÑAS EN EL DOS MIL SIETE ASIGNADO A LA EMPRESA ORBIT MEDIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, FUE DE CUARENTA Y SIETE DÍAS DE MONITOREO A UN COSTO DE UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL PESOS MÁS I.V.A. , ENTONCES, AQUÍ PARECIERA QUE TAMBIÉN VAMOS EN RELACIÓN DEL MONITOREO EN FUNCIÓN DEL COSTO Y, CREO, QUE PRIMERO TENEMOS QUE DETERMINAR QUE ES LO QUE REQUERIMOS PARA PODER DETERMINAR EL COSTO Y QUE ESO TENDRÁ QUE AVALARLO Y EN PROCEDIMIENTO TAMBIÉN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN LO QUE SI YO NO ESTARÍA DE ACUERDO EN UNA ASIGNACIÓN DE EMPRESA DIRECTA, PORQUE ES COMO YA UN ESTILO QUE DEBEMOS DE EVITAR, O SEA, AGOTAR LOS TIEMPOS PARA QUE PUEDA DESPUÉS ASIGNARSE EN FORMA DIRECTA, CREO, QUE DEBE EN ESTE SENTIDO SI IR LOS TIEMPOS ACORDE CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y AHÍ SI YO SOLICITARÍA QUE LA PROPUESTA DE MONITOREO DE CAMPAÑAS YA SE NOS PUSIERA SOBRE LA MESA PARA EMPEZAR A DISCUTIRLA Y QUE



Instituto Electoral del Estado

QUEDARÁ YA ESTABLECIDA EN TIEMPO Y FORMA ANTES DEL INICIO DE LAS MISMAS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, QUISTERA PROPONER COMO HACE UN MOMENTO LO HICE, TAMBIÉN UNA MODIFICACIÓN AL ENCABEZADO Y EN TODAS LAS PARTES DEL ACUERDO DONDE DICE MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, DICE: "EN LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS..." QUE DIJERA: "...EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS EN PRECAMPAÑAS...", PARA ACOTAR Y DEJAR BIEN CLARO QUE SE REFIERE AL MONITOREO DE MEDIOS, POSTERIORMENTE YA DICE: "...LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN..." YA SE COMENTO QUE SE VA A DEJAR: "...EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN..." Y EN ESE SENTIDO DE ACUERDO AL LINEAMIENTO QUE APROBAMOS HACE UN MOMENTO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON RADIO Y TELEVISIÓN, COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SI, ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES NADA MÁS PARA PRECISAR COMO BIEN LO SEÑALA EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REGLAMENTO QUE SE APROBÓ EN LA SESIÓN ESPECIAL, EN LA MODIFICACIÓN AL LINEAMIENTO APROBADO EN LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTE DÍA YA LOS CONTEMPLA COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA SE HABÍA COMENTADO QUE SE VA A HACER EL AJUSTE EN ATENCIÓN A QUE CUANDO FUE CONVOCADA LA SESIÓN, ESTABA VIGENTE EL REGLAMENTO QUE LOS CONTEMPLABA COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, POR ESO ES QUE SE PUSO DE ESA FORMA, PERO AHORA NUESTRA RESPONSABILIDAD SERÁ AJUSTARLO AL LINEAMIENTO APROBADO Y PONERLO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN NADA MÁS, YA SIN EL MASIVO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS, BUENO PUES, SI SE ELABORÓ ESTO CUANDO ESTABA EL LINEAMIENTO ANTERIOR PORQUE SE PONE QUE EN SESIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ SE APROBARON LAS REFORMAS AL LINEAMIENTO, AHÍ YA NO SE ESTÁ CONTEMPLANDO, ESTAS REFORMAS AL LINEAMIENTO QUE ESTÁ PONIENDO COMO ANTECEDENTE YA DEBERÍA DE INCLUIR LA DEFINICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOLA, NO MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, Y EN ESE SENTIDO, EN RELACIÓN A LA REFORMA QUE HUBO AL LINEAMIENTO HACE SU MOMENTO, AL

6



Instituto Electoral del Estado

HABLAR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DECÍA, ENGLOBA LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN COMO: PERIÓDICO, INTERNET, REVISTAS, ETCÉTERA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES QUE SON RADIO Y TELEVISIÓN, ENTONCES, AQUÍ EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE MEDIOS SE VAN A MONITOREAR PUES EXCLUYE A LAS REVISTAS, LOS LIBROS, ETCÉTERA, LO QUE VA EN CONTRA DEL MISMO LINEAMIENTO QUE ACABAMOS DE REFORMAR, EL LINEAMIENTO ES MUY CLARO, INCLUSO, CUANDO DICE EN SU ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII, MONITOREO DICE: "...EL MONITOREO DE LA PROPAGANDA DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE SUS PRECANDIDATOS ASÍ COMO DE LOS CIUDADANOS QUE PROMUEVAN SU IMAGEN DE MANERA PÚBLICA Y CON EL INEQUÍVOCO PROPÓSITO DE ESTABLECER SU POSTULACIÓN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, TRANSMITIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PERIODO QUE APRUEBA EL CONSEJO...", AHÍ DICE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y REPITO, SI NOS REFERIMOS A LO QUE ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, PORQUE SE ESTÁ DEJANDO DE FUERA REVISTAS LIBROS, QUE EL MISMO LINEAMIENTO DEFINE Y POR OTRO LADO EN LA PÁGINA SÉPTIMA LA FRACCIÓN IV DICE: "...INFORME DE MONITOREO DE PRENSA ESCRITA..." AHORA SI ESE CONCEPTO NO ESTÁ EN LOS LINEAMIENTOS NI EN NINGÚN LADO, PODRÍA ENTRAR DENTRO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, PERO PRENSA ESCRITA, NADA MÁS ESTÁN CONSIDERANDO PERIÓDICOS, EN LA PÁGINA CUARTA DICE QUE SE VAN A MONITOREAR PERIÓDICOS Y PORTALES DIGITALES, ENTONCES, SINO QUE SE PONGA PRENSA ESCRITA, PORQUE NO HAY UNA COHERENCIA, NO COINCIDE, LO QUE ESTÁ AQUÍ CON LO QUE FUE APROBADO COMO REFORMA A LOS LINEAMIENTOS, ENTONCES, SI PROPONGO QUE SE MODIFIQUE TODO DONDE DICE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN QUE SE DEJE COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DONDE DICE MONITOREOS DE PRECAMPAÑAS QUE DIGA MONITOREO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SE UTILIZAN EN PRECAMPAÑAS ELECTORALES. ES CUANTO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, CREO, QUE HAY UNA SITUACIÓN QUE HABRÍA QUE ACLARAR, COMPARTO QUE EL MONITOREO TIENE UNA PARTE TÉCNICA, DIGAMOS RIGUROSAMENTE TÉCNICA, PERO TAMBIÉN CONTIENE UNA PARTE SINO LEGAL DE FORMA EXPLÍCITA, SI DE FORMA DERIVADA JUSTAMENTE PARA DAR CERTEZA, OBJETIVIDAD, A ESTOS PROCESOS INTERNOS Y NO HAY QUE DESVINCULARLAS TAMPOCO, PERO CREO, YO QUE TAMBIÉN TIENEN DIGAMOS LA PARTE CIRCUNSTANCIAL QUE SI AFECTA LOS PROCESOS MISMOS Y LO QUE EL INSTITUTO TIENE QUE VALORAR DE LOS PROCESOS MISMOS, ESE ES EL ASUNTO, NO PODEMOS DEJAR AISLADAS LAS CUESTIONES, CREO, TENEMOS QUE HILVANAR LAS COSAS, PERO CREO, QUE EL PROBLEMA COMIENZA CUANDO ESTE TIPO DE CUESTIONES HASTA TÉCNICAS ENTRAMPAN LAS DISCUSIONES DEL CONSEJO, CUANDO HAY TODO UN



Instituto Electoral del Estado

ORDENAMIENTO QUE PERMITE VER LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE EJECUCIÓN, UNO DE ELLOS POR EJEMPLO ES, CREO YO EN PRINCIPIO, TENEMOS QUE HACER LO QUE HICIMOS EN LA SESIÓN ESPECIAL, APROBAR LOS LINEAMIENTOS Y LOS INSTRUMENTOS PARA QUE LAS INSTANCIAS EJECUTORIAS, UTILIZANDO ESTOS INSTRUMENTOS, EJECUTEN, Y EN PRIMER INSTANCIA LA JUNTA EJECUTIVA, LA JUNTA EJECUTIVA, TIENE FUNCIONES LEGALES QUE DESDE MI PERSPECTIVA DE REPENTE REBOTA AL CONSEJO, LA FRACCIÓN III DEL 96, SI MAL NO RECUERDO, QUE ATAÑE A COMO LA JUNTA EJECUTIVA TIENE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE EJECUTE LO QUE ESTÁ PROGRAMADO Y UNA DE ESTAS ES JUSTAMENTE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, A MI SE ME HACE INCLUSO QUE PUEDE SER ABUSIVO QUE NOSOTROS ESTEMOS DEFINIENDO TAMBIÉN HASTA LAS FECHAS, CUANDO TENDRÍA QUE SER UNA OPERACIÓN DENTRO DE..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SI, CLARO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS POR LA MOCIÓN, ES PARA HACER UN COMENTARIO, RESPECTO DE LA DEFINICIÓN DE LOS PLAZOS DE LOS MEDIOS DE TODO ESTO, REALMENTE ESTÁ CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 10 COMO ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO, ARTÍCULO 10 DEL LINEAMIENTO DE MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, ENTONCES, LA JUNTA EJECUTIVA NO PODRÍA HACERLO, MÁS BIEN A LO MEJOR LA INSTANCIA DE LA JUNTA ES VIGILAR COMO SE DESARROLLA O ALGO ASÍ, PERO SI PRECISAR LO QUE ES UNA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO POR ESO SE SOMETE AQUÍ A LA APROBACIÓN DE USTEDES, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"Y ENTONCES EL CONSEJO PODRÍA DEFINIR QUE NO SEA DEL VEINTIUNO, QUE FUERAN QUINCE DÍAS ANTES O UN SEMANA, PERO AQUÍ ES EL 95 LA DE COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DEL INSTITUTO, POR UN LADO Y POR EL OTRO LADO, EL PROPIO COMITÉ DE ADQUISICIONES, QUE CREO YO, QUE SI TENDRÍAN QUE SER ESTOS BRAZOS EJECUTORES DE LA DECISIÓN, Y ES A LO QUE VOY CON EL PLANTEAMIENTO DEL PROFESIONALISMO DE PORQUE SE PRESENTAN A ÚLTIMA HORA LAS COSAS COMO PARA QUE TENGAMOS QUE HACER DECISIONES APRESURADAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA SOLICITARON SER



Instituto Electoral del Estado

INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, EN EL SENTIDO PARA GARANTIZAR CERTEZA EN EL ACUERDO, EN CUANTO AL PERIODO DE MONITOREAR, YO SOLICITARÍA QUE SE FIJARÁ EL PERIODO A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO Y HASTA EL PRIMERO DE ABRIL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN RELACIÓN A LA OPORTUNIDAD DE ESTE MONITOREO QUE VAMOS A HACER, PUES, YO CONSIDERO QUE EL RETRASO NO BENEFICIA A UN PARTIDO, CONSIDERO QUE BENEFICIA A TODOS Y A QUIEN PERJUDICA ES A ESTE INSTITUTO POR NO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS A TIEMPO, QUE NECESITA INCLUSO CON LA FISCALIZACIÓN, QUE LE SIRVEN COMO SOPORTE PARA LLEVAR ACABO SU TRABAJO, EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN QUISIERA PROPONER QUE EN LUGAR DE QUE EL CONSEJO GENERAL FACULTE AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL, NO PERDÓN, FACULTE AL CONSEJERO PRESIDENTE A EFECTO DE QUE REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y REALICE INMEDIATAMENTE LAS GESTIONES DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA, SE LE FACULTE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, ESTO EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO APROBADO, CON EL QUE ESTAMOS TRABAJANDO AHORITA ES EL ANTEPROYECTO QUE APROBÓ EL CONSEJO GENERAL SOBRE TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS Y ASÍ LO HEMOS HECHO TODOS LOS AÑOS, SIEMPRE EMPEZAMOS EL AÑO TRABAJANDO SOBRE UN PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO, YA DESPUÉS LO ATERORIZAMOS A LO QUE NOS APRUEBA EL CONGRESO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ENTONCES, AHORITA SI HAY SUFICIENCIA, DE HECHO SE ESTA AFECTANDO PRESUPUESTAMENTE EL QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS, PORQUE EL CONSEJO NO HA AJUSTADO EL PRESUPUESTO A LA BAJA COMO LO APROBÓ EL CONGRESO, ENTONCES, EN LUGAR DE SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE ACUERDO AL PRESUPUESTO REAL CON EL QUE ESTAMOS TRABAJANDO, DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE E INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ESTE SERVICIO, YO POR LA PREMURA Y POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL MONITOREO DE LAS PRECAMPAÑAS YO SI ME INCLINARÍA NO POR UNA LICITACIÓN, SINO, POR UNA ADJUDICACIÓN QUE LO APRUEBE LA MISMA NORMATIVIDAD COMO UNA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN DE UTILIZAR LOS OTROS TRES PROCEDIMIENTOS, YO ME INCLINARÍA POR LA



Instituto Electoral del Estado

ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN QUE PERFECTAMENTE YA TENEMOS SUFICIENCIAS SE PUEDE INVITAR A LOS PROVEEDORES PARA QUE..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SÍ, ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BUENO A VER, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PARA DAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE TENDRÍA EN SU MOMENTO QUE TENER, EL CONSEJO GENERAL TENDRÍA QUE DETERMINAR COMO VAN A QUEDAR LAS PARTIDAS UNA VEZ QUE SE NOS SEA NOTIFICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUE ES EL TRÁMITE EN EL CUAL VAMOS, Y PORQUE EL HECHO DE DÁRSELA, BUENO TENDRÍAMOS UNA NORMATIVIDAD QUE TAMBIÉN ESTABLECE QUE SE PUEDE ENVIAR DE UN CAPÍTULO A OTRO, ENTONCES, NO HAY QUE OLVIDAR QUE EXISTE UNA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE FINANZAS EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE UNA VEZ QUE SE INICIEN LAS PRECAMPAÑAS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO TENDRÁ QUE PONERSE DE SU CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE SE DE ESE RECURSO, ENTONCES, AL MOMENTO EN EL CUAL YA EXISTE ESE ACUERDO O ESE COMUNICADO, YO CREO, QUE EN BASE A ESO LA PRESIDENCIA SI YA PUEDE ACTUAR PARA EFECTO DE SOLICITAR EL RECURSO EN ESPECÍFICO. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "LA SECRETARÍA DE FINANZAS NUNCA APRUEBA LAS PARTIDAS DEL INSTITUTO, NOS MANDA AL TECHO POR CAPÍTULO Y EN ESE SENTIDO LO QUE APROBÓ EL CONSEJO GENERAL QUE ES SOBRE LO QUE ESTAMOS TRABAJANDO AHORITA, EN EL CAPÍTULO TRES MIL, TIENE EL DINERO SUFICIENTE PARA HACER UNA TRANSFERENCIA A LA PARTIDA CON LA CUAL SE REALIZARÍA ESTO Y NOS EVITARÍAMOS UNA LICITACIÓN TAMBIÉN QUE NO CONOCEMOS LA CALIDAD DEL SERVICIO EXPUESTA POR EL PROVEEDOR, SINO, NADA MÁS EN SOBRES Y HAY QUE REVISAR, ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO PERMÍTANME EXPRESAR LO SIGUIENTE: ES VERDADERAMENTE ALECCIONADOR, ESTAR ATENTO A LAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN CON UN TEMA COMO ESTE, VERDADERAMENTE ALECCIONA LAS DIVERSAS OPINIONES PORQUE FINALMENTE SON COMO EXPRESA AQUEL ADAGIO, CADA CABEZA ES UN MUNDO Y CADA CABEZA ES UN PARECER, ASÍ ES LA DEMOCRACIA, QUE BUENO QUE ASÍ SE DAN LAS COSAS, ESTO PERMITE DARLE CUMPLIMIENTO A LO QUE HE LLAMADO LOS PRINCIPIOS ROSALBINOS, NOS ACERCA A LA EQUIDAD, A LA LEGALIDAD, A LA LEGITIMIDAD, ETCÉTERA, ETCÉTERA, DE VERAS, DE VERAS, TOMO LAS INTERVENCIONES CON GRAN HUMILDAD Y ME HACEN RECORDAR QUE VIVO EN ESTA TIERRA Y QUE CAMINO AQUÍ EN ESTE EDIFICIO Y QUE ESTOY FRENTE A



Instituto Electoral del Estado

PERSONAS RESPETABLES, PERO, TAMBIÉN ME TRAE A LA MEMORIA, A LA MENTE, A MI PROPIA CONCEPCIÓN, PUES UNA LUCHA POR EL PODER CERRADA A VECES, ABIERTA A VECES, ENCUBIERTA OTRAS Y TAMBIÉN ES MUY LEGAL Y MUY LEGÍTIMO, PORQUE FINALMENTE NO ES MÁS QUE MI INTERPRETACIÓN DE ESTO, EVOCO LOS TEXTOS DE MAQUIAVELO, IGUAL QUE DE BALTASAR GRACIÁN ¿VERDAD? Y ALGÚN OTRO POLITÓLOGO POR ESO LES AGRADEZCO MUCHO Y GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON CADA UNA DE LAS PROPUESTAS HECHAS EN ESTA MESA DE CONSEJO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO VOY A ENUNCIAR LAS PROPUESTAS QUE TENGO APUNTADAS, PARA EFECTO DE PRECISAR SI ES NECESARIA IRLA SOMETIENDO UNA A UNA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EN PRIMER LUGAR, SON UNAS PROPUESTAS QUE IMPACTAN EN EL ANEXO, QUE SE REFIEREN A INCLUIR PRIMERO LA ESTACIÓN LA PODEROSA DE SAN MARTÍN TEXMELÚCAN, LUEGO, ESTEREO SOL DE ATLIXCO, DESPUÉS RADIO ESMERALDA DE CIUDAD SERDÁN Y LO QUE ES EL SISTEMA SICOM, DESPUÉS HAY UNA PROPUESTA DE NUEVA ALIANZA, EN EL SENTIDO, DE INCLUIR EN EL CUERPO DEL ACUERDO LA DISPOSICIÓN DEL LINEAMIENTO QUE PRECISA LA FRECUENCIA DE ENTREGA DE LOS INFORMES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, DESPUÉS ESTÁ LA PROPUESTA DEL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, EN EL SENTIDO, DE AJUSTAR EL TÍTULO DEL ACUERDO ELIMINANDO LA CUESTIÓN DE MEDIOS MASIVOS PARA QUE SOLO QUEDE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MODIFICAR EL TÍTULO, EN EL SENTIDO, DE QUE SE INCLUYA QUE SE APRUEBA EL MONITOREO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, ¿ES CORRECTO? DESPUÉS TENEMOS OTRA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL, EN EL SENTIDO, DE MODIFICAR EL PLAZO QUE SE PLANTEA EN EL ACUERDO, PARA PONER DEL QUINCE DE FEBRERO AL PRIMERO DE ABRIL, ES LA PROPUESTA QUE HACE Y POR ÚLTIMO OTRA PROPUESTA TAMBIÉN HECHA POR EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, EN EL SENTIDO, DE MODIFICAR LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL CONSIDERANDO Y PUNTOS DE ACUERDO DE LA ATRIBUCIÓN O FACULTAD QUE SE LE DA AL PRESIDENTE PARA QUE EN VEZ DE QUE SE LE FACULTE PARA REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO Y GESTIONAR LOS RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE LE FACULTE PARA DAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE Y SE PUEDA INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN, ¿ES CORRECTO?"-----

INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "¿ME PERMITE HACER UNA PRECISIÓN? GRACIAS, EXACTAMENTE EN ESOS TÉRMINOS PERO CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL, PUEDE SER INCLUSO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A FINANZAS, PERO SI SE VE QUE SE PUEDE DAR UNA



TRANSFERENCIA APROBADA POR LA JUNTA EJECUTIVA, PUES, QUE TAMBIÉN SE PUEDE HACER, NO RESTRINGIRLO SOLAMENTE A QUE FINANZAS APRUEBE LA AMPLIACIÓN, SINO QUE EL PRESIDENTE PUEDA REALIZAR TODO LO NECESARIO PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA Y DEJARLO MÁS ABIERTO Y PODER EN CASO DE QUE SEA POSIBLE ADELANTAR LA FECHA DEL MONITOREO. GRACIAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "PERO ES SÍ LA PROPUESTA ES ASÍ, NO CAMBIARÍA EL TEXTO, TRAMITES NECESARIOS PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA, ESA SERÍA EN CONCRETO LA PROPUESTA, BUENO, EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN PRIMER LUGAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR, EL PERÍODO EN QUE SE REALIZARÁ EL MONITOREO, EL HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO Y APRUEBA LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DEL MONITOREO, ASÍ COMO DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA Y MANEJO DEL SOFTWARE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. AHORA CONSULTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA INCLUIR EN EL ANEXO EN EL CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO A MONITOREAR, LA RADIODIFUSORA IDENTIFICADA COMO LA PODEROSA DE SAN MARTÍN TEXMELÚCAN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DE IGUAL FORMA LES PREGUNTO SI SE APRUEBA EL ANEXAR A ESTE CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO LA ESTACIÓN ESTEREO SOL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA TAMBIÉN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DE IGUAL FORMA LES CONSULTO SI SE APRUEBA AGREGAR A ESTE CATÁLOGO LA ESTACIÓN RADIO ESMERALDA CORRESPONDIENTE A CIUDAD SERDÁN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO QUE LA PROPUESTA TAMBIÉN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LA SIGUIENTE PROPUESTA ES INCLUIR EN ESE CATÁLOGO A EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, O SEA, EL SICOM, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA TAMBIÉN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LA SIGUIENTE PROPUESTA ES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ES REFERENTE A INCLUIR EN LO REFERENTE DEL



Instituto Electoral del Estado

ACUERDO LO RELATIVO A LA FRECUENCIA DE ENTREGA DE INFORMES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL LINEAMIENTO PARA EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. AHORA ES LA PROPUESTA DEL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EN EL SENTIDO, DE AJUSTAR EL TÍTULO DEL ACUERDO PARA ELIMINAR LA PALABRA "MASIVOS" ASÍ COMO EN TODA LA REFERENCIA QUE SE HAGA A TODO ESTO EN VIRTUD DE LA ADECUACIÓN DEL LINEAMIENTO Y QUE EL TÍTULO DEL ACUERDO INDIQUE QUE SE TRATA DE EFECTUAR EL MONITOREO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE SE PUBLICITARÁN O SE DESARROLLARÁN LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "TAMBIÉN EN OTRA PARTE DEL ACUERDO LO MENCIONO".-----

CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL: "SI, QUE SE AJUSTEN, ASÍ ES LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. LA SIGUIENTE PROPUESTA ES LA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN TÉRMINOS DEL PLAZO DEL MONITOREO PARA QUE SE CAMBIE DEL QUINCE DE FEBRERO AL PRIMERO DE ABRIL SERÍA LA PROPUESTA, LOS QUE ESTEN..."-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL. "¿PODRÍA ACLARAR?"-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE ACCIÓN NACIONAL ES QUE INICIE EL QUINCE DE FEBRERO Y CONCLUYA EL PRIMERO DE ABRIL, O SEA, REALMENTE ARRANCAMOS EN EL INICIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO TRES VOTOS A FAVOR CUATRO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, Y POR ÚLTIMO LA PROPUESTA QUE TAMBIÉN HACE EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, RESPECTO DE AJUSTAR EL CONSIDERANDO QUINTO Y EL PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE, PARA QUE EN VEZ DE FACULTAR AL PRESIDENTE PARA REMITIR COPIA DEL ACUERDO A FINANZAS Y SOLICITARLE LOS RECURSOS PARA HACER, ES SUPLE, CAMBIAR, LA PROPUESTA DE ENVIAR EL OFICIO SOLICITANDO A FINANZAS, POR LA DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS, LA PROPUESTA PLANTEADA ES SUPLIR, SUPLIR ESO POR REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE SE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE Y SE PUEDA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, ¿ES CORRECTO?. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA PROPUESTA OBTUVO CUATRO VOTOS A FAVOR, CUATRO EN



Instituto Electoral del Estado

CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, ASÍ QUE YO LO INVITARÍA A QUE TOMARÁ DETERMINACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN CONTRA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL PRESIDENTE DA SU VOTO DE CALIDAD EN CONTRA, ENTONCES, SE DESEMPATARÍA LA VOTACIÓN, PIDE RAZONAR EL VOTO, NO ESTA EN EL REGLAMENTO..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, MI PRIMER VOTO FUE DE ABSTENCIÓN Y EL VOTO QUE VOY A RAZONAR ES EL VOTO DE LA DIFERENCIA, Y PORQUE EL VOTO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS TENGO UN VOTO DE ABSTENCIÓN, HAY UN EMPATE LA PRESIDENCIA TIENE DERECHO A SER EL VOTO DE DESEMPATE Y ESE VOTO DE DESEMPATE SI LO PUEDE RAZONAR, PORQUE ES OTRO VOTO Y EL VOTO EN EL CUAL MANIFIESTA QUE NO ES ASÍ PORQUE LA PRESIDENCIA NO TIENE COMO ATRIBUCIONES EN SU MOMENTO DAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CREO, QUE TENEMOS QUE ACTUAR CON MUCHA CERTEZA Y DENTRO DE LA CERTEZA TENEMOS TAMBIÉN QUE EXISTE UN DOCUMENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA EL EFECTO DE QUE UNA VEZ QUE SE INICIEN LAS PRECAMPAÑAS LE DAMOS LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE PARA QUE NOS HAGA ENTREGA DEL RECURSO, ENTONCES, LA CERTEZA QUE YA TENEMOS ES ESE OFICIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL CUAL NOS FUE NOTIFICADO A LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ES UN OFICIO DP.104/6661/2009 DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, Y EN EL CUAL MANIFIESTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE PARA CONTRATAR LA EMPRESA QUE REALIZARÁ EL MONITOREO EN MEDIOS PARA LAS PRECAMPAÑAS EN CONSIDERACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 200 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO, MANIFIESTO USTED QUE UNA VEZ QUE ALGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE INICIO A UN PROCESO INTERNO, UNA VEZ QUE SE INFORME AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE ESTA SITUACIÓN A LAS INSTANCIAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA, SE LE ENTREGARAN LOS MISMOS A FIN DE REALIZAR LAS CONTRATACIONES CORRESPONDIENTES, AL EXISTIR YA ESE ACUERDO ES POR LO CUAL SE HARÍA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, GRACIAS. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LOS SECRETARIOS SUPLENTE DE DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN LA ENTIDAD ATENDIENDO A LAS NO ACEPTACIONES AL CARGO PRESENTADAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES



Instituto Electoral del Estado

SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO DE CUENTA DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES MUY PUNTUAL, AL MOMENTO DE NOTIFICARSE LAS DESIGNACIONES EFECTUADAS POR EL CONSEJO GENERAL EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE HUBO DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS DEL DISTRITO DIEZ Y DEL DISTRITO DOCE QUE NO ACEPTARON EL CARGO, ENTONCES, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO SE EMITIERON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SUPLENTE YA COMO PROPIETARIOS, SE DIO VISTA A LA COMISIÓN Y LA COMISIÓN PRESENTÓ SU PROPUESTA DE LA LISTA DE RESERVA, EN AMBOS CASOS QUE A LA VEZ HIZO SUYO EL CONSEJERO PRESIDENTE Y SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EN EL DISTRITO DIEZ, ESTARÍA COMO SUPLENTE JULIÁN ESTRADA PAREDES Y EN EL DISTRITO DOCE, EDUARDO ALBERTO VAZQUEZ VIVAR, QUE SON LAS PERSONAS QUE EXTRAJO LA COMISIÓN DE LA LISTA DE RESERVA EN TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A SECRETARIOS SUPLENTE DE DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN LA ENTIDAD, ATENDIENDO LAS NO ACEPTACIONES AL CARGO PRESENTADAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN



Instituto Electoral del Estado

DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DIEZ DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ANTES DE PONERLO A CONSIDERACIÓN LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO INFORME Y DE CUENTA A ESTOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTA MESA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, UNA PRECISIÓN NADA MÁS RESPECTO DEL INICIO Y EL FINAL DE LA META, EL INICIO NO CAMBIA, CAMBIA EL FINAL, ESTABA PREVISTO PARA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, AHORA SERÁ VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, UNA DE LAS CUESTIONES QUE ESTÁN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA ESTA MODIFICACIÓN, ES QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE NO HABÍA SIDO ENTREGADA A ESTE ORGANISMO, INCLUSO ENTREGÓ HASTA EL DÍA VENDE DE ENERO Y ESO BUENO DIFICULTARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CÁLCULO Y LOS EJERCICIOS QUE DEBEN HACERSE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, DESPUÉS DE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN, PARA QUE ESTÁ A SU VEZ EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y SE CONSIDERE OPORTUNO PARA DAR UN MAYOR ESPACIO DE TIEMPO Y DISCUSIÓN EN ESTE TIPO DE CUESTIONES EN ATENCIÓN A QUE EL PROPIO CÓDIGO ESTABLECE QUE ESTOS TOPES DEBERÁN APROBARSE A MÁS TARDAR ANTES DEL INICIO DEL PLAZO DE REGISTRO DE CANDIDATOS, ENTONCES, BUENO NO SE AFECTA INCLUSO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL. GRACIAS".-----

LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL: "¿VA A CAMBIAR QUE FECHA?-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CAMBIA LA FECHA FINAL DE LA ACTIVIDAD DEL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS SOLICITAR SE NOS INFORME PORQUE AL PARECER EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, YA HABÍA ENVIADO UN CORTE EN EL MES DE DICIEMBRE, EXACTAMENTE EL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE, POR LO CUAL SERÍA FALSO LO QUE SE ESTABLECE EN EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO, EN EL SENTIDO, DE QUE NO CONTABAN CON UN CORTE ACTUALIZADO DEL PADRÓN ELECTORAL, ENTONCES, SI NOS PUEDEN VERIFICAR ESTA CUESTIÓN, PORQUE ENTONCES NO PROCEDERÍA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO, PORQUE SI EXISTE LA INFORMACIÓN Y ENTONCES, PUES, NO TENDRÍA SENTIDO Y ENTONCES SI CUENTAN CON LA INFORMACIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS, PEDIRÍA QUE NOS INFORMARAN AL RESPECTO, AL PARECER, TENGO INFORMACIÓN AL RESPECTO SI SE CONFIRMARA, SOLICITARÍA QUE SE CUMPLIERA LA META EN EL TIEMPO ADECUADO, PRESIDENTE LE CONCEDO LA MOCIÓN AL SECRETARIO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES PARA PRECISAR ME COMENTAN QUE LLEGÓ UN CORTE GENERAL, EL CORTE DEL PADRÓN ES TANTOS CIUDADANOS, PERO LA PETICIÓN, ES POR MUNICIPIO, O SEA ES UNA SERIE DE DISGREGADOS QUE SE DEBEN OCUPAR PARA ESTABLECER LOS PARÁMETROS DEL TOPE Y ESA INFORMACIÓN COMO DICE EN EL ACUERDO LLEGÓ HASTA EL VEINTE DE ENERO, QUE ES LA QUE EFECTIVAMENTE ES EFICAZ PARA DETERMINAR ESTE TIPO DE CUESTIONES Y ES POR ESO QUE SE PROPONE Y SE CONSIDERA QUE TODAVÍA ES OPORTUNA LA CUESTIÓN, YO CREO, QUE SI ES PERTINENTE SEÑALAR, LLEGÓ GENERAL Y ASÍ NO ERA OPERATIVO PARA HACER TODAS LAS OPERACIONES QUE MARCA EL CÓDIGO RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN DEL TOPE. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, EN ESE SENTIDO, ENTONCES ES CONTRADICTORIO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DADO QUE ESTABLECE QUE CON FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE ES EL CORTE QUE SE VA A TOMAR EN CUENTA, NO VEO EL POR CUAL TENDRÍA QUE MODIFICARSE EL PROGRAMA OPERATIVO, SI YA HAY UNA DEFINICIÓN DESDE EL TRECE DE ENERO EN QUE SEA EL CORTE DE SEPTIEMBRE, ENTONCES, TENEMOS HASTA EL VEINTIOCHO DE ENERO SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO, ENTONCES, YO NO VEO EL SENTIDO LA RAZÓN POR EL CUAL MODIFICAR EL



Instituto Electoral del Estado

PROGRAMA OPERATIVO HASTA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO, MÁXIME SI YA SE CUENTA CON UN CORTE DE PADRÓN ACTUALIZADO, MUNICIPIO POR MUNICIPIO COMO DICEN, A FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DIGO ES UN EXCESO UN MES TRABAJAR EN ESO, SALVO QUE NOS VAYAN A SORPRENDER CON UN CAMBIO DE FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE LOS TOPEs, PERO COMO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A REPETIR LO MISMO, NO CREO QUE HAYA GRAN TRASCENDENCIA, PERO BUENO, CONTRADICCIONES, PEQUEÑAS CONTRADICCIONES EN LA INFORMACIÓN QUE SE NOS PROPORCIONA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL INSTITUTO..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "ADELANTE"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL"-----

"GRACIAS, UNA DISCULPA PERO, CREO, QUE ES IMPORTANTE PRECISAR, NO ESTARÍA DE ACUERDO EN LA CUESTIÓN DE LAS CONTRADICCIONES, USTEDES RECORDARÁN, QUE ESTE TEMA INCLUSO SE TOCO EN MESA DE TRABAJO, POSTERIOR AL RECESO DE LA SESIÓN DEL ONCE Y LA COMISIÓN TOMA ESTA DETERMINACIÓN EL TRECE DE ENERO, SI MAL NO RECUERDO, TAMBIÉN DETERMINADO LO DISCUTIDO EN LA MESA, PERO AL FINAL SE CONSIDERO QUE UNA DE LAS CONDICIONES ES LA INFORMACIÓN COMO SE REQUIERE CON ESAS DIVISIONES A SU VEZ, QUE AHORA LA TENEMOS EN UN CORTE DIFERENTE, PERO, TAMBIÉN SE SEÑALÓ QUE ERA OPORTUNO PORQUE AL FINAL DE ESTA FECHA QUE CONCLUYE EL MES, PUES, ES MUY POCO EL TIEMPO PARA ELABORAR TODAS LAS CUESTIONES TÉCNICAS QUE IMPLICARÍAN LA GENERACIÓN DEL PROYECTO Y LA POSTERIOR APROBACIÓN POR LA COMISIÓN. GRACIAS"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL"-----

"GRACIAS, GRACIAS TANTA DILIGENCIA CUANDO SE LES PREGUNTA OTRA COSA NUNCA CONTESTAN, CUANDO SE CUESTIONAN LAS COSAS DEL INSTITUTO SIEMPRE HAY UNA RESPUESTA, BUENO, DE TODAS MANERAS, AL FINAL DE CUENTAS SIGUE SIENDO CONTRADICTORIO, ENTONCES, CUAL ES LA JUSTIFICANTE REAL, VAN A TOMAR LA DEL VEINTE O VAN A TOMAR LA DEL TREINTA Y SI TENÍAN LA DEL TREINTA Y APROBARON LA DEL TRECE, PUES LES DABA TIEMPO EN EL MÉTODO Y EN EL MECANISMO QUE ESTE INSTITUTO HA DISEÑADO DE APROBAR ACUERDOS DE DOS DÍAS, UN DÍA, NO ERA TIEMPO SUFICIENTE PARA APROBARLOS, PERO BUENO, NO SÉ SI NO HAY CONTRADICCIÓN, NADA MÁS DÍGANME CUAL VA A SER, ENTONCES, VAN A PEDIR NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN PARA QUE SE LOS DISGREGUEN POR EL PADRÓN DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE

G



Instituto Electoral del Estado

Y ESPERARNOS OTRO MES, ENTONCES, NO ENTIENDO, SI YA LA PIDIERON Y YA TIENEN LA DEL VEINTE, PUES QUE SE VAYAN CONFORME AL VEINTE Y NOS DA TIEMPO APROBARLA EL VEINTIOCHO DE ENERO O EL TREINTA Y UNO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY OTRA MOCIÓN ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS, ES NADA MÁS PARA PRECISAR, RECORDARÁN USTEDES QUE DERIVADO DE ESTA DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN OBEDECE A ESA PLATICA EN MESA DE TRABAJO DONDE SE CONSIDERO QUE SERÍA MUY OPORTUNO CALCULAR EL TOPE CON EL MISMO CORTE CON EL QUE SE CALCULÓ EL FINANCIAMIENTO, ES POR ESO QUE SE OPTO POR ESTA OPCIÓN, OBTIAMENTE AHORA SE TENDRÁ QUE HACER LA PETICIÓN RESPECTO A TODO LO NECESARIO PARA TENERLA Y ES POR ESO QUE SE CONSIDERA OPORTUNO DAR ESE ESPACIO PARA LA GENERACIÓN DEL PROYECTO, SU DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO Y SU EVENTUAL APROBACIÓN ANTES DE QUE INICIE EL PERIODO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, BUENO SEGUIMOS EN EL MISMO MECANISMO, CUANDO SE TRAEN TEMAS PARA APROBARLOS FAST TRAC, NO HAY FORMA DE POSTERGARLOS, NO HAY FORMA, YA URGE, YA Y AHORITA PUES HAY QUE RETRASARLO MÁS, ENTONCES, EL CRITERIO NO ES UNIFORME, PERO BUENO VAMOS A SEGUIR ESPERANDO A VER POR CUAL SE DECIDEN, ME COMENTABAN ALGUNOS CONSEJEROS QUE NO ESTABA DISGREGADA LA INFORMACIÓN Y SI VIENE DISGREGADA, SE NOS HABÍA INFORMADO QUE NO TENÍAN NI EL CORTE AL PADRÓN GENERAL Y BUENO CONTRADICCIONES DE INFORMACIÓN QUE SIEMPRE OCURREN ¿NO? DESDE MI PUNTO DE VISTA, YO CREO, QUE NO ERA PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO, NO HASTA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO, UN MES MÁS ¿NO?, PERO BUENO SI ASÍ LO DECIDEN, ESTÁN DEMÁS MIS COMETARIOS, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA PUNTUALIZAR QUE SI TODOS ESTOS TRÁMITES DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE TODO CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES NO SE AGILIZARÍAN FIRMANDO EL CONVENIO, QUE NO TENGO CLARO PORQUE NO SE HA FIRMADO Y PORQUE NO TENEMOS YA LA



Instituto Electoral del Estado

CIRCULACIÓN DEL MONTO QUE EL IFE REQUIERE PARA PRECISAMENTE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA CONCLUIR CON EL LISTADO NOMINAL, CREO, QUE AHÍ TENEMOS TAMBIÉN OTRO PUNTO QUE NO HEMOS ABORDADO, QUE NO SE HA CONCRETADO, Y QUE EN MI OPINIÓN, TAMBIÉN ESTA TRAZANDO DIFERENTE FLUJO DE INFORMACIÓN QUE PODRÍA AGILIZARSE CON LA FIRMA DEL CONVENIO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN PRIMERO, CREO, QUE LO QUE HA ACORDADO LA COMISIÓN NO ES CONTRADICTORIO, DE MANERA DEFINITIVA, LA COMISIÓN SE HA APEGADO EN TODO MOMENTO A LO QUE SEÑALA EL PROPIO REGLAMENTO DE COMISIONES Y POR OVIDIAD AL CÓDIGO DE LA MATERIA, ESTE NO ES ASUNTO DE LA COMISIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE UNA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, LO DE LOS TIEMPOS, EFECTIVAMENTE NOSOTROS EN FECHA DOS DE DICIEMBRE, EN CONTESTACIÓN A LO QUE LA DIRECTORA NOS SOLICITÓ TENEMOS LA ATRIBUCIÓN DE FIJAR UNA FECHA TENTATIVA PARA CORTE DEL PADRÓN, NOSOTROS LE CONTESTAMOS A LA DIRECTORA, HAY QUE INVESTIGAR CON EL IFE CADA CUANTO PUEDE HACER SUS CORTES PARCIALES Y EN QUE TIEMPO NOS LO REMITE, PARA CONTAR CON MÁS ELEMENTOS, PASA EL TIEMPO, PASA MÁS DE UN MES Y NO TENEMOS LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE, TAL ES EL CASO COMO BIEN SE MENCIONÓ EN MESA DE TRABAJO DE CONSEJO, EFECTIVAMENTE, LO PLATICAMOS Y SE CONSIDERO QUE EL TREINTA DE SEPTIEMBRE, ES DECIR, LA MISMA FECHA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SEA ESTABLECIDA PARA EL CORTE, ASÍ ES COMO LO ACORDÓ LA COMISIÓN EN FECHA TRECE DE ENERO, AHORA EL PORQUE CORRER LAS FECHAS, REPITO, NO ES DE LA COMISIÓN, HAY QUE RECORDAR QUE CADA META, TIENE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, VOY A LEER ALGUNAS DE ELLAS, LA META SEIS: "...ES CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARA ELABORAR EL PROYECTO DE TOPE Y GASTOS DE CAMPAÑA...", QUE TIENE QUE HACER LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, POSTERIORMENTE RECABA LA DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN... LUEGO CONTINÚA "...CON LA ELABORACIÓN DEL ANTE PROYECTO PARA DETERMINAR LOS TOPE", POSTERIORMENTE, LO REMITE A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO..." LUEGO RECABA OBSERVACIONES, LAS INTEGRA, LAS REMITE POSTERIORMENTE A LA COP Y EN SU CASO TODO TIENE UN TRÁMITE PARA QUE SE ELABORE EL DICTAMEN, ENTONCES, PUES YO NO ENTIENDO POR UN LADO SE DICE QUE LAS COSAS LUEGO SE HACEN SOBRE LAS RODILLAS CON UNA PRISA EXAGERADA, Y POR OTRO LADO, CUANDO SE QUIERE VENTILAR UN POCO MÁS DE OXIGENO Y DE TIEMPO PARA QUE EL CONSEJO GENERAL SE IMPONGA DE MANERA



Instituto Electoral del Estado

CATEGÓRICA Y DEFINITIVA ANTE LA INFORMACIÓN QUE SE PIENSA CIRCULAR DE MANERA PREVIA, PUES, CREO QUE NO SUENA BIEN, YO CREO, QUE NO, YO CREO, QUE AL CONTRARIO SI NOSOTROS COMPARAMOS EL DOS MIL SIETE, EL DICTAMEN SE ELABORÓ Y FUE APROBADO TRES DÍAS ANTES DE LA ETAPA DE INICIO DE REGISTRO DE CANDIDATOS, VAMOS MUY BIEN, DEFINITIVAMENTE EL DICTAMEN, CREO, QUE LO PODEMOS APROBAR CON MAYOR ANTICIPACIÓN A ESTOS TRES DÍAS DE LA ETAPA DE REGISTRO DE CANDIDATOS, ES DECIR, CREO QUE ES FAVORABLE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE REALIZA Y LA COMISIÓN, PUES SÍ YO NO SIENTO COMO UNA INCONGRUENCIA PORQUE ESTÁN PERFECTAMENTE ESTABLECIDOS LOS ACUERDOS MISMOS QUE SALDRÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE ESTE INSTITUTO. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA DIRECTORA GENERAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, BUENO EN ESTE SENTIDO, SOLICITO QUE EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES O DE CONSIDERANDOS, YA QUE LOS ANTECEDENTES LOS PONEN EN LOS CONSIDERANDOS, Y LOS CONSIDERANDOS EN LOS ANTECEDENTES, ME DA IGUAL DONDE QUEDE, PERO QUE SE PUSIERA QUE MEDIANTE MEMORANDUM DE FECHA ENTREGADA EN VEINTICUATRO DE DICIEMBRE, SE INFORMÓ SOLAMENTE POR LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PADRÓN ELECTORAL CON EL CORTE QUE LE HAYAN ENVIADO A ESTE CONSEJO GENERAL, PARA QUE ENTONCES QUEDARA CLARO Y NO SE PRESTARA A CONFUSIONES Y SI EN EFECTO DICE LA COMISIÓN QUE NO ES ASUNTO DE ÉL, DE ESTA COMISIÓN, PERO PUES ES EL FUNDAMENTO, UNO DE LOS FUNDAMENTOS CON LOS CUALES O BUENO UN ANTECEDENTE IMPORTANTE CON EL CUAL SE ESTÁ BASANDO LA DIRECCIÓN PARA MODIFICAR SU PROGRAMA OPERATIVA, Y ENTONCES, REPITO UNA VEZ MÁS SI YA DESDE EL TRECE DE ENERO SABÍAN QUE SE IBAN A IR CON EL CORTE DE TREINTA DE SEPTIEMBRE, PUES, YO CREO, QUE TENDRÍAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ELABORAR LA PROPUESTA Y CUMPLIR CON LA META, Y AHORITA PUES SE BASAN OTRA VEZ QUE EN EL VEINTE DE ENERO, LES ENVÍAN LA INFORMACIÓN Y YA CON ESO YA NO TIENEN TIEMPO, ENTONCES, SOLICITARÍA QUE SE AGREGARA EN ANTECEDENTES, PERDÓN POR LA REDUNDANCIA, PERO QUE SE PUSIERA COMO ANTECEDENTE EL OFICIO Y LA INFORMACIÓN QUE HIZO LLEGAR EL IFE



Instituto Electoral del Estado

QUE LLEVO A DETERMINAR A LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS QUE NO CONTABAN CON LA INFORMACIÓN. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE, "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA HACER LA OBSERVACIÓN QUE COMO LO MANIFIESTA EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, EFECTIVAMENTE, SON DIVERSAS ACTIVIDADES QUE EN ESTE CASO LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PUES TIENE QUE REALIZAR APROBADAS EN SU META DE TRABAJO POR EL CONSEJO GENERAL Y EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE SON APROBADAS POR LAS COMISIONES Y ASÍ POR LA JUNTA EJECUTIVA, YO CONSIDERO, QUE ESTAS ACTIVIDADES, SI BIEN ES CIERTO, MUCHAS DE ELLAS SON EN APOYO, EN AUXILIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS PROPIAS COMISIONES COMO ES EL CASO DE GASTOS DE TOPES DE CAMPAÑA, SI QUISIERA RECORDAR QUE EN LA MESA DE TRABAJO DONDE SE TOCO ESTE ASUNTO, INCLUSO, FUE UNA PROPUESTA DE UNA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO POLÍTICO, EN EL QUE SE HACÍA LA OBSERVACIÓN DE QUE SE HICIERA CON EL CORTE DE SEPTIEMBRE, PORQUE ERA LA MISMA FECHA CON LA CUAL SE HABÍA FIJADO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ENTONCES, QUE NO TENÍA CASO HACER UNA MODIFICACIÓN O FIJAR UNOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA CON OTRO CORTE DIFERENTE. GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES PARA PUNTUALIZAR QUE DE REPENTE TENGO LA IMPRESIÓN QUE EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y EJECUTORIAS, REBOTAN AL SENO DEL CONSEJO, CON UNA CIERTA PRETENSÓN DE AVALAR, ¿NO? AL FINAL DE CUENTAS RESPONSABILIZANDO AL CONSEJO MISMO DE UNA DECISIÓN POR MENOR QUE ESTA SEA, COMO ES EL AJUSTE DE UNA FECHA PARA LA OBTENCIÓN DE UN PRODUCTO QUE TIENE OTRA CONNOTACIÓN COMO ES FIJAR EL TOPE DE GASTOS, YO EN ESE ASPECTO NO ESTOY DE ACUERDO CON LA INTEGRALIDAD DEL PROYECTO A NO SER QUE SE INCLUYAN TAMBIÉN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL ARTÍCULO 95 EN PARTICULAR..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SÍ, CLARO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS, NADA MÁS PARA EFECTO DE PRECISAR LA CUESTIÓN DE LA COMPETENCIA AQUÍ EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE CITA COMO FUNDAMENTO DE LA MODIFICACIÓN LO ACORDADO POR EL CONSEJO GENERAL AL APROBAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y ES, BUENO, EL CONSEJO GENERAL SE DIO PARA SÍ LA ATRIBUCIÓN DE APROBAR



Instituto Electoral del Estado

MODIFICACIONES AL PROGRAMA SI SE HACIA NECESARIO O ERA NECESARIO, ES POR ESO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO Y EN ATENCIÓN DE QUE SE TRATA DE UNA META APROBADA POR CONSEJO, RESPECTO DE SU TEXTO, SU INICIO Y SU FINAL, CUESTIÓN DIFERENTE RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LA META, QUE ESAS SI SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA CUANDO HAY ALGUNA MODIFICACIÓN, ENTONCES, LA CUESTIÓN ES QUE AL SER UNA META APROBADA POR CONSEJO Y EL CONSEJO PROPIO HABERSE DADO LA ATRIBUCIÓN DE APROBAR LA MODIFICACIÓN ES POR ESO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SIN EMBARGO, EL CONSEJO APRUEBA JUSTAMENTE LOS PROGRAMAS GENERALES Y ESTA FIJACIÓN DE TEMPORALIDAD ES UNA PARTICULARIDAD, AHORA BIEN SI LEEMOS Y NO ESTÁ EN EL PROYECTO DE ACUERDO, LA CUESTIÓN DEL ARTÍCULO 95 RESPECTO DE LA JUNTA EJECUTIVA, TIENE AHÍ EN LA FRACCIÓN II FIJAR LAS POLÍTICAS GENERALES, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO, CREO, QUE SON VINCULATORIOS Y NO ESTÁ CITADO ESTE REFERIDO ARTÍCULO, DE HECHO LOS FUNDAMENTOS QUE ESTÁN EN EL PROGRAMA MISMO POR NINGÚN LADO ALUDE LA CUESTIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA, ENTONCES, CUANDO MENOS PARA QUE SEA VINCULATORIO PORQUE SON PROCEDIMIENTOS VINCULATORIOS, MÁXIME CUANDO SE TRATE DE UNA PARTICULARIDAD, UNA PARTICULARIDAD QUE INSISTO LA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN EL 89 FRACCIÓN LIII QUE ESTÁ CITADA SIMPLEMENTE ES TOMAR LOS ACUERDO PARA EL FUNCIONAMIENTO O PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, LA INFORMACIÓN QUE ACABA DE REMITIR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ES DISTINTA CON LA QUE SE CALCULÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, AHORA SI YA CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS, YA CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS PARA CONFORMAR LOS TOPE DE ACUERDO A LO QUE DICTA EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO, VIENE DESGLOSADO POR MUNICIPIO Y ANTES TENÍAMOS EL DATO TOTAL, POR OTRO LADO YO NO ESTARÍA MUY DE ACUERDO DE QUE SE INCLUYERA EL CORTE DEL PADRÓN, QUE YO NI SABÍA POR CIERTO, NO SÉ SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SABÍAN QUE HUBIERA LLEGADO UN CORTE DEL PADRÓN CON FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE Y NO SÉ QUE CARACTERÍSTICAS TENGA O QUE ÁREA LA HAYA SOLICITADO, ORGANIZACIÓN O CAPACITACIÓN EN DADO CASO, PORQUE PRERROGATIVAS... ADELANTE SECRETARIO".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, EFECTIVAMENTE LA FECHA DE LLEGADA DEL OFICIO NO ES VEINTICUATRO DE DICIEMBRE, LA FECHA DE CORTE DEL PADRÓN ES VEINTICUATRO DE DICIEMBRE Y LLEGÓ EL OCHO DE ENERO, PERO, NO LLEGÓ EN RELACIÓN A LA



Instituto Electoral del Estado

CUESTIÓN DE PRERROGATIVAS, SINO, FUE UNA PETICIÓN QUE HACE DIRECCIÓN GENERAL, EN TÉRMINOS DE UNA ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ENTONCES, PUES ME IMAGINO YO QUE HA DE TENER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS REQUERIDAS AHORA, ENTONCES, RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE TOPES NO HABÍA SIDO HECHA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO, SINO HASTA EL DÍA VEINTE QUE ES LO QUE PONEMOS EN EL ACUERDO Y ESTO DE ACUERDO AL OFICIO ES A PETICIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL: "GRACIAS, SI EFECTIVAMENTE YO NO LE VEO REALMENTE QUE SEA DE MANERA PERTINENTE, INCLUIR INFORMACIÓN QUE SOLICITA OTRA DIRECCIÓN QUE NO TIENE NADA QUE VER CON TOPES, PORQUE LA INFORMACIÓN DE TOPES DEBE TENER DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS, ENTONCES YO, CREO, QUE NO RESULTA CONVENIENTE INCLUIR ESTA INFORMACIÓN, INDEPENDIEMENTE, DE QUE NO CUENTA, REPITO CON LOS REQUISITOS QUE NECESITAMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN EN SU MOMENTO, BUENO, PERO AQUI LO QUE IMPORTA ES QUE VAMOS BIEN, VAMOS BIEN, ESTAMOS CON TIEMPO, O SEA ESTA DIGAMOS HOLGURA QUE SE DA, PUES NO VA A PERJUDICAR ABSOLUTAMENTE EN NADA, AL CONTRARIO, YO CREO, QUE ES IMPORTANTE QUE LOS TRABAJOS PUES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ESTRUCTURADOS, MOTIVADOS Y FUNDAMENTADOS Y EN SU MOMENTO, REPITO, YO CREO, QUE SI FUERA ACTUAR A LAS PRISAS PUES OBTENDRÍA COMPLICACIONES, PERO AQUÍ AL CONTRARIO, YO CREO, QUE ES UN ELEMENTO PARA QUE PUEDA ABONAR PARA QUE LLEGUEMOS A..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL: "CLARO QUE SI".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"EN EFECTO COMO USTED SEÑALA VAMOS BIEN, VAMOS BIEN, SI UN MES DE RETRASO SE SIGNIFICA IR BIEN, PERO BUENO EFECTIVAMENTE VAMOS BIEN CONFORME A LA AGENDA QUE MARCA ESTE INSTITUTO, IR RETRASADO EN TODOS LOS TEMAS. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL: "SI DE NADA SEÑOR REPRESENTANTE, YO CREO QUE SI VAMOS BIEN, EFECTIVAMENTE PORQUE NO ES DE RETRASO EN SI, O SEA, VAMOS MUY BIEN DE ACUERDO A COMO SE TRABAJO EN DOS MIL SIETE, HASTA VAMOS CON MEJORES TIEMPOS, ENTONCES, EL RETRASO NO LO VEO ASÍ, MEJOR QUE

G



Instituto Electoral del Estado

ESTAMOS PRECISANDO Y PUNTUALIZANDO UN PUNTO QUE NOS VA AYUDAR LEJOS DE PERJUDICAR. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, MI INTERVENCIÓN, ES NADA MÁS PARA INFORMARLE CONSEJERA QUE DESDE LA SEMANA ANTEPASADA YA SE HABLÓ CON EL PRESIDENTE DEL IFE PARA EFECTOS QUE NOS DÉ FECHA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO, ESTÁ PARA QUE SE PRECISE ANTES DEL DÍA LUNES, EN ESE TEMA EL PROYECTO DE CONVENIO YA SE CIRCULÓ, ESPEREMOS QUE EN ESTA MISMA SEMANA SE ESTE DEFINIENDO, PORQUE ES IMPORTANTE PARA LA CERTEZA DE LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO QUE ESTE TEMA SE TERMINE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA PRECISAR, ME PARECE QUE YA LE HABÍAN ENVIADO EL PROYECTO PARA FIRMA, Y YA LO TIENE USTED EN SU OFICINA NADA MÁS QUE NO SE HA CIRCULADO, PERO COMO NO HAY ASUNTOS GENERALES HOY, PUES ME ADELANTE, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ES IMPRECISO LO QUE USTED MANIFIESTA PORQUE ESE PROYECTO DE ACUERDO NO ESTÁ EN MI OFICINA, EFECTIVAMENTE LLEGÓ A LA PRESIDENCIA Y YA SE TURNÓ PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL ÁREA JURÍDICA CORRESPONDIENTE, ENTONCES, NO ESTÁ EN LA PRESIDENCIA. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ENTIENDO QUE HAY QUE SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL Y DESPUÉS LA PROPUESTA QUE HACE ACCIÓN NACIONAL DE INCLUIR UN ANTECEDENTE PARA HACER REFERENCIA AL OFICIO DEL IFE DONDE REMITEN EL CORTE DEL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE, ¿SI ES CORRECTO ASÍ?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "SI".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI, ENTONCES, EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DIEZ DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA POR LA APROBACIÓN GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. Y AHORA RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL



Instituto Electoral del Estado

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSULTARÍA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA INCLUIR EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES DEL ACUERDO APROBADO EN LO GENERAL LA MENCIÓN DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO HABÍA RECIBIDO UNA INFORMACIÓN DEL PADRÓN CON CORTE DEL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA INCLUSIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO TRES VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA QUE DIERA CUENTA RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE, PRESENTA O PLANTEA UNA MODIFICACIÓN A UN PROCEDIMIENTO APROBADO PARA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDO ANTE EL CONSEJO GENERAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA REPRESENTACIÓN Y LA CUESTIÓN DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN CUALQUIER MOMENTO PUEDEN EFECTUAR ESTE TIPO DE ACREDITACIONES, EL PROCEDIMIENTO PLANTEA COMO MODIFICACIÓN EL RETIRAR DEL MISMO, LA APROBACIÓN PREVIA QUE DEBÍA HACER EL CONSEJO GENERAL PARA EFECTO DE TOMAR PROTESTA Y ENTRARÍA EN FUNCIONES EL REPRESENTANTE COMO SEÑALABA PREVIENDO ESTA CUESTIÓN DE GARANTIZAR LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN, SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE LOS NOMBRAMIENTOS O LAS ACREDITACIONES QUE

Q



Instituto Electoral del Estado

LLEGUEN YA NO SEAN REVISADOS, IR PLANTEANDO LA REVISIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES Y SE PREVÉ QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INFORMACIÓN, SE DARÁ UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS AL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN PARA QUE SOLVENTE LO CONDUCENTE, DE IGUAL FORMA SE ESTABLECE LA CUESTIÓN EN UN APARTADO ESPECÍFICO, DE QUE EN CASO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS O COALICIONES ACREDITEN A REPRESENTANTES A SU VEZ DE ÓRGANOS TRANSITORIOS, LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PODRÁN HACER LA COMUNICACIÓN DE ESA ACREDITACIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR QUE EN LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS TAMBIÉN SE TENGA PLENO CONOCIMIENTO DE LAS ACREDITACIONES Y SE PREVÉ COMO MECANISMO DE CONTROL, ELABORAR UNA ESPECIE DE BITÁCORA QUE TENGAN QUE REGISTRAR TANTO EL CONSEJO TRANSITORIO CORRESPONDIENTE COMO EL ÓRGANO DEL INSTITUTO QUE HAGA LA COMUNICACIÓN DONDE SE ASIENTE LA HORA DE LLAMADA Y LA INFORMACIÓN QUE SE OTORGA RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES, PARA TENER ALGÚN REGISTRO AL RESPECTO, EN TÉRMINOS GENERALES ESA ES LA DISPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN QUE SE PLANTEA PARA ESTE PROCEDIMIENTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, BREVEMENTE QUE BUENO QUE CORRIJAN LOS ERRORES COMETIDOS, QUE BUENO QUE SE APRENDAN LAS LECCIONES Y ESTE ACUERDO PRETENDE CORREGIR PUES LOS EXABRUPTOS, QUE LUEGO SE TIENEN EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES, Y PUES BUENO QUE BUENO QUE YA LO ESTAMOS APROBANDO DESPUÉS DE NO SE CUANTO, CREO, QUE FUE POR FEBRERO CUANDO SE ME IMPIDIÓ TOMAR PARTE DEL PLENO DE ESTE CONSEJO Y PUES BUENO, QUE BUENO QUE YA DESPUÉS DE UN AÑO SE HAYA ATENDIDO LA PETICIÓN QUE SE HABÍA HECHO DE QUE DEBÍA DE PRIVILEGIARSE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, INDEPENDIEMENTE DE LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE EXPIDEN Y CON LOS CUALES SE ACREDITAN LOS REPRESENTANTES Y DE TAL MANERA QUE OJALÁ SE APLIQUEN VAN A TENER CON ESTO MAYORES INSTRUMENTOS LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES PARA EFECTO DE GARANTIZAR ESE DERECHO QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACREDITAR EN TODO TIEMPO A DE REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO

G



Instituto Electoral del Estado

ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**".-----

"BREVE, ESTA MODIFICACIÓN SE ENTIENDE PARA CUANDO ESTAMOS ACREDITANDO ANTE EL CONSEJO GENERAL, PERO LA PREGUNTA SERÍA SI TAMBIÉN PODRÍA APLICAR PARA CUANDO ACREDITEMOS ANTE LOS ÓRGANOS TRANSITORIO O QUE SE TOMA UN ACUERDO AL RESPECTO PARA QUE SE APLIQUE EL MISMO CRITERIO, CUANDO SE ACREDITEN ANTE LOS ÓRGANOS TRANSITORIO YA SEAN DISTRITALES O MUNICIPALES".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL: "BUENO, DE HECHO LO QUE SE APROBÓ AQUEL ENTONCES FUE UN PROCEDIMIENTO PARA CONSEJO GENERAL, EN EL ENTENDIDO, DE QUE LOS ÓRGANOS TRANSITORIO CONTINA LA CIRCUNSTANCIA ESA DE QUE EN CUALQUIER MOMENTO SE PUEDE HACER EL CAMBIO, ENTONCES, POR ESO EL PROCEDIMIENTO REALMENTE SE REFIERE A LAS ACREDITACIONES ANTE EL CONSEJO, PERO AL FINAL EL PROPIO CÓDIGO ESTABLECE QUE EN TÉRMINOS DE REPRESENTANTES PUEDE SER EN CUALQUIER MOMENTO, ENTONCES, DIGAMOS QUE ESE PROCEDIMIENTO RESPECTO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES OPERA DIFERENTE, PERO ES AUTOMÁTICO TAMBIÉN, POR ESO SE PREVÉ AHORA QUE INCLUSO SE TRATE DE REGULAR EL TEMA DE LA NOTIFICACIÓN, PORQUE MUCHAS VECES EL PROBLEMA ES QUE O NO SE PUEDE ENLAZAR LA COMUNICACIÓN, O LOS CAMBIOS SE DAN PRECISAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ENTONCES, POR ESO SE PREVÉ QUE SEA DE ESA FORMA PERO SI APLICA DIGAMOS EL PROCEDIMIENTO ESTRICTO PARA EL CONSEJO Y EN TEMA DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ES EN CUALQUIER MOMENTO POR EL REPRESENTANTE ACREDITADO CON LA VERIFICACIÓN PREVIA. GRACIAS".-

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: "ES TODO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**".-----

"BUENO, ESPERO QUE SEA YO SEA OPORTUNO, A PROPÓSITO DE ESTE HECHO QUE OCURRIÓ Y ESTA DE ALGUNA MANERA ES UNA RESPUESTA A AQUEL, PERO NO PUEDO DEJAR DE SUBRAYAR MIL OCHOCIENTOS DIEZ, LUEGO, LLEGAMOS A LA DICTADURA PORFIRIANA, CASI CUARENTA AÑOS LUEGO, FUIMOS AL PARTIDO HEGEMÓNICO SETENTA AÑOS, CON SUS OPOSITORES QUE CONTRIBUYERON Y AQUÍ SERÁN CIENTO O CIENTO VEINTE ESPERO, Y AHORA ESTAMOS EN LA PLENITUD DE LA PARTIDOCRACIA, NO HAY PODER MÁS GRANDE EN ESTE TERRITORIO, EN ESTA TIERRA GUADALUPANA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL EXTREMO AL EXTREMO, DEL EXCESO AL EXCESO, DE LA LUCHA ABIERTA A LA INVOCACIÓN SURREALISTAS SOTERRADA Y TODAVÍA NO PODEMOS,



Instituto Electoral del Estado

QUIEN SABE CUANTOS SIGLOS TAL VEZ TENGAMOS QUE PASAR, PORQUE BUENO A LA MEJOR ESTE ASUNTO DEL PODER Y ESTE ASUNTO DE LA LIBERTAD Y ESTE ASUNTO DE LA SOJUZGACIÓN, PUES, ES PARTE DE LA NATURALEZA DEL PROPIO SER HUMANO ¿NO? Y OTRA VEZ TRAIGO EL ASUNTO DE HAITÍ, BUENO PUES ALGUNOS EXPLICAN SUS CIRCUNSTANCIAS Y CONSECUENCIA ¿VERDAD?, AL HECHO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA QUE FUERON VÍCTIMA POR LAS POTENCIAS, LA EXPLOTACIÓN NO SOLO SE DA DE POTENCIA A COLONIA, SINO TAMBIÉN SE DA EN UN PROPIO PAÍS QUE SE SUPONE DE LIBERTADES, DE PREDOMINIO DE PARTIDOS POLÍTICOS PERO QUE PUES NO, NO ES NECESARIAMENTE EJERCEN NI ACTÚAN COMO TALES PERO ESA ES NUESTRA REALIDAD Y ASÍ SOMOS FELICES. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. NO, BUENO NADA MÁS ESTÁ LA PRESIDENCIA, CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE, YO DEJARÍA CLARIFICAR ESTA SITUACIÓN, SI BIEN ES CIERTO, HUBO UN MOMENTO QUE SE HA MENCIONADO, DE UN SUCESO DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, TAN RECORDADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO DEBEMOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, NO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE NO HUBIÉRAMOS LLEGADO ESE MOMENTO, SINO HUBIERA ESA DUDA DE INTERPRETACIÓN DE LA CUESTIÓN DE LOS REGISTROS Y LA ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES, LO CUAL TAMBIÉN HAY QUE PONERLO EN ESTA MESA, NO FUE UNA DUDA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, FUE UNA DUDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS PIDEN QUE SE LLEGUE A UN ACUERDO QUE PREVIO A QUE TOMARAN ASIEN TO, VINIERA UN PROYECTO QUE LO PUSIERA A CONSIDERACIÓN EL SECRETARIO, ENTONCES DIGO, NO ES... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".-----

"SI, NADA MÁS PARA CLARIFICAR QUE AUNQUE LA DUDA HAYA SURGIDO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO VOTAMOS EL ACUERDO QUE GENERA EL MECANISMO PARA EL REGISTRO, O SEA, NO PODEMOS HABLAR DE QUE LOS PARTIDOS LO APROBAMOS O ESTÁBAMOS DE ACUERDO, NO SE QUE TÉRMINO UTILIZÓ USTED, PORQUE NOSOTROS NO VOTAMOS EN LAS DECISIONES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, FINALMENTE LOS QUE SOLICITAMOS ESO PERO QUIENES VOTARON Y DEFINIERON EL MECANISMO FUERON LOS CONSEJEROS ¿NO?".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BUENO, YA PARA TERMINAR ESTE PASAJE HISTÓRICO DE ESTE CONSEJO, NADA MÁS QUIERO RECORDAR ALGO, QUE FUE EL PARTIDO CONVERGENCIA, QUIEN LE PIDE A LA PRESIDENCIA QUE NO PERMITA QUE SE SIENTEN LOS REPRESENTANTES HASTA QUE NO SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO. SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES



Instituto Electoral del Estado

RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "HAY SOLICITUD DE VOTO RAZONADO POR PARTE DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, ¿NO SÉ SI ALGUIEN MÁS? ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJERO ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SI MIENTRAS RAZONO SI SE PUEDEN ACABAR LAS PALOMITAS, REALMENTE, CREO, QUE LO QUE HA MOTIVADO ESTA INTERVENCIÓN, TRATANDO DE PUNTUALIZAR Y FOCALIZAR PORQUE LLEGAMOS A ESTE ACUERDO Y POR EL CUAL ME SUME, HA SIDO LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, O SEA, EN AQUELLA OCASIÓN QUEDÓ CLARO EN LAS ACTAS Y EN EL VIDEO, CUAL FUE LA POSTURA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN LO GENERAL Y EN LO PERSONAL Y EN LO ESPECÍFICO, DADA QUIEN, CREO, QUE ESO LO FIJAMOS DESDE AQUELLA OCASIÓN Y, CREO, QUE TAMPOCO SE TRATA EN ESTE MOMENTO DE UNA MINIMIZACIÓN DEL ASUNTO, AL CONTRARIO, ESO TUVO UNA ENVERGADURA QUE LLEVO A UNA SENTENCIA Y EN LA CUAL SE SEÑALÓ CLARAMENTE QUE DE MANERA INDEBIDA SE HABÍA IMPEDIDO LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE PARTIDO Y, CREO, QUE LO QUE AHORA LO QUE SE ESTÁ A PROBANDO Y ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL ME SUME A ESTA DECISIÓN, ES GARANTIZAR QUE NO QUEDEN YA LOS RECOVECOS DE QUIÉN TUVO EN ESE MOMENTO UNA DUDA QUE UTILIZÓ PARA UN ACTO INDEBIDO Y ESO ES TODO, Y CREO, QUE ESTO PUNTALIZA MÁS EL ACTUAR Y LA GARANTÍA DE ESTE INSTITUTO, PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y ASÍ TIENEN QUE SER. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE SORTEA EL MES DEL CALENDARIO QUE JUNTO CON EL QUE LE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE, NACIDOS EN ESOS MESES, PODRÁN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASTILLA".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "DE CUENTA RESPECTO DEL PUNTO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EL ARTÍCULO 252 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE EN EL MES DE ENERO EL CONSEJO GENERAL SORTEARÁ DE ENTRE LOS MESES DEL AÑO, UNO DE LOS DOCE MESES DEL AÑO PARA QUE ESE MES JUNTO CON EL QUE SIGA EN SU ORDEN SEAN LA BASE PARA LLEVAR ACABO LA INSACULACIÓN, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SORTEO, ENTONCES, LA PROPUESTA ES QUE A TRAVÉS DE DOCE CÁPSULAS OPACAS QUE SON LAS QUE TENEMOS ACÁ Y UNAS TARJETAS QUE TIENEN LOS MESES DEL AÑO, SE REALICE EL MENCIONADO SORTEO FRENTE AL CONSEJO GENERAL, A TRAVÉS DE LA INTRODUCCIÓN DE LAS MISMAS EN UNA URNA O EN UNA TÓMBOLA PARA EFECTO DE PODER EXTRAER LA QUE RESULTE CONDUCTENTE, SI USTEDES OBSERVAN EL PROYECTO DE ACUERDO TRAE UNOS ESPACIOS EN BLANCO CORRESPONDIENTES A LOS MESES PREVIENDO QUE UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO CON EL PROCEDIMIENTO SE REALICE EL SORTEO Y SE INCLUYAN LOS MESES QUE RESULTEN DEL MISMO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE SORTEA EL MES DEL CALENDARIO QUE JUNTO CON EL QUE LE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE NACIDOS EN ESOS MESES, PODRÁN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA



Instituto Electoral del Estado

CON LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE UNA VEZ QUE FUE APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN Y AL HABERSE APROBADO EL MECANISMO PARA EFECTUAR EL SORTEO DE LOS MESES QUE DETERMINARÁN LA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR EL MENCIONADO ACTO PARA ASENTAR EL RESULTADO CORRESPONDIENTE EN EL ACUERDO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A EFECTUAR EL SORTEO RESPECTIVO SOLICITO QUE SE INSTALE LA TÓMBOLA AL CENTRO DE ESTA MESA Y ASÍ MISMO SOLICITO QUE SEAN MOSTRADAS LAS TARJETAS QUE CONTIENEN LOS MESES DEL CALENDARIO QUE SE INTRODUCIRÁN EN LAS CÁPSULAS QUE SERÁN DEPOSITADAS EN LA TÓMBOLA PARA EFECTUAR EL SORTEO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, VOY A PROCEDER A MOSTRAR LAS FICHAS, ENERO, Y SERÁN INTRODUCIDAS EN LAS CÁPSULAS, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. EL RESULTADO ES EL MES DE ENERO Y SE INCLUIRÁN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO EN EL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA REFORMAS AL ESTATUTO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DE ESTE ORGANISMO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INFORME RESPECTO AL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE LA PROPUESTA DE REFORMA AL ESTATUTO QUE SE PONE A



Instituto Electoral del Estado

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL OBEDECE A OTRA DE LAS NORMATIVIDADES QUE YA FUE APROBADA POR ESTE ORGANISMO QUE ES EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y CONSISTE EN EXTRAER PRECISAMENTE TODO LO QUE ES PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EVENTUAL DE LO QUE ES EL ESTATUTO, PARA QUE SOLAMENTE SE ESTABLEZCA LA REGULACIÓN PARA PERSONAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, DURANTE LA DISCUSIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE HICIERON DOS OBSERVACIONES A LA PROPUESTA QUE YA ESTÁN INCLUIDAS, LA PRIMERA, IMPACTA EN LOS PLAZOS QUE SE HABÍAN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO Y LA SEGUNDA, EN LA ESPECIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS CATÁLOGOS Y PUESTOS, YA QUE ESTABA PREVISTO QUE LO QUE LA JUNTA HICIERA ERA APROBAR UN ANTEPROYECTO Y REMITIRLO COMO PROYECTO AL CONSEJO GENERAL Y AHORA LA PRECISIÓN QUE SE HACE ES QUE SEA LA JUNTA EJECUTIVA LA QUE APRUEBE EL PROYECTO Y CON ESO BUENO YA QUEDE LISTO EL CATÁLOGO PARA PODER ESTAR EN VIGENCIA, DIGAMOS QUE ESAS SON LAS OBSERVACIONES MÁS IMPORTANTES RESPECTO DE ESTE DOCUMENTO QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJERO ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA REFORMAS AL ESTATUTO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TODA VEZ QUE EL PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A EMITIR EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO PUEBLA, Y APRUEBA EL PROYECTO EL PROYECTO DE MANUAL PARA CONFORMAR COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODA VEZ QUE ESTE PUNTO Y EL DOCUMENTO EN ANÁLISIS HA SIDO CIRCULADO Y NO HA SIDO MATERIA DE DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ES POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



Instituto Electoral del Estado

LIC. RAFAEL GUZMÁN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. CATALINA LÓPEZ
RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE
RIVERA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL REINICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, DE ESTE CONSEJO GENERAL SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE REINICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, REINICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECISÉIS DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR REINSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ANTES DE DECLARAR UN RECESO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA SE CONCLUYÓ LA DISCUSIÓN DE PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA POR LO CONSIGUIENTE CORRESPONDE EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE EL CRITERIO DE



Instituto Electoral del Estado

INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y APRUEBA EL PROYECTO DE MANUAL PARA CONFORMAR COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN ME PERMITO INFORMAR QUE SE INCORPORO A ESTA MESA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIENDO LAS DOCE CATORCE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE QUE ENTREMOS DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA QUE INFORME A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, EL SENTIDO DEL ACUERDO QUE PONE USTED A CONSIDERACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJO PRESIDENTE, DE MANERA MUY BREVE, SE SEÑALARÁ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ABORDA DOS CIRCUNSTANCIAS, LA PRIMERA, ES UNA SOLICITUD DE INTERPRETACIÓN EFECTUADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y LA SEGUNDA, ES PONER A CONSIDERACIÓN DE NUEVA CUENTA EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE COALICIONES, EN EL PRIMER CASO SE HIZO EL ESTUDIO AL QUE HE HECHO REFERENCIA, DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS TRATANDO DE DAR UNA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA QUE PERMITIERA SOLUCIONAR LA DUDA PLANTEADA, LLEGÁNDOSE A LA CONCLUSIÓN RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN DE COALICIONES TOTALES O PARCIALES, QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA UNA COALICIÓN DE GOBERNADOR TENDRÍA QUE SER UNA COALICIÓN TOTAL PARA GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE DEFINE EN EL ESTUDIO COMO EN LAS TRES FORMAS DE COALICIÓN QUE PERMITE NUESTRO CÓDIGO Y LA VINCULACIÓN QUE ENTRE ELLAS EXISTE RESPECTO DEL NÚMERO DE CANDIDATOS QUE REGISTRAN EN CADA UNA DE ELLAS, Y RESPECTO DEL MANUAL, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE YA SE LE INCLUYERON COMO SE SOLICITO LOS CRITERIOS QUE SE HAN APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN EL TEMA DE FISCALIZACIÓN, ACCESO A MEDIOS Y TODO LO RELACIONADO



Instituto Electoral del Estado

CON LAS COALICIONES QUE FUE REQUERIDO PARA CONFORMARLO Y HACERLO MÁS CLARO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PARA ESTA REPRESENTACIÓN ES IMPORTANTE HACER UNA SÍNTESIS DE LO QUE ESTA EN ESTE MOMENTO PUESTO A CONSIDERACIÓN, YA QUE FUE A TRAVÉS DE ESTA REPRESENTACIÓN QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE, EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y ESTO LO DEBO SEÑALAR HACE CINCO MESES, SE SOLICITÓ LA INTERPRETACIÓN DE LOS 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTA SOLICITUD OBEDECIÓ A LA NECESIDAD DE PODER REALIZAR LOS ACTOS QUE NUESTRO PARTIDO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EJERCER Y EL DERECHO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, CON LA MAYOR CERTEZA POSIBLE Y EVITAR CON ELLO INCURRIR EN ALGUNA CUESTIÓN DE ILEGALIDAD QUE PUDIERA PROVOCAR ALGUNA SITUACIÓN Y CONSECUENCIA NEGATIVA, PARA LAS ACCIONES QUE ESTAMOS REALIZANDO, ESTA RESOLUCIÓN, ESTA SITUACIÓN, QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO ESTA INTERPRETACIÓN, HA SIDO YA DISCUTIDA EN MESA DE TRABAJO PREVIAMENTE Y EN ESA MESA DE TRABAJO ESTA REPRESENTACIÓN FIJO SU POSTURA AL RESPECTO, HOY ESPERABA YO, PODER CONOCER SI SE HABÍAN CONSIDERADO LAS AMPLIACIONES QUE EN SU MOMENTO ALGUNOS ACTORES MANIFESTARON DENTRO DE LA MESA DE TRABAJO, SIN EMBARGO, DESAFORTUNADAMENTE VEO QUE NO FUERON TOMADAS EN CUENTA Y QUE AL FINAL, PUES, LO QUE SE BUSCA EN ESTA SITUACIÓN ES TENER TOTALMENTE CLARO EL TEMA Y CON ELLO EVITAR QUE SE GENEREN OTRAS SITUACIONES, POR ELLO QUIERO EXPRESAR Y VOY A IR CONSTRUYENDO MI POSICIONAMIENTO EN CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES PARA QUE QUEDE CLARO, HACIA DONDE VA A CAMINAR ESTA INTERPRETACIÓN, EN CASO DESDE LUEGO DE QUE SEA APROBADA POR LA MAYORÍA, NO LO SÉ, NO SE SI LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DESPUÉS DE LAS DISCUSIONES QUE SE TUVIERON HAN TENIDO TIEMPO DE ANALIZAR DEBIDAMENTE EL TEMA Y TENDRÁN ALGO MÁS QUE APORTAR A EL O DEFINITIVAMENTE LO VOTARAN EN ESTE SENTIDO, SIN EMBARGO DECÍA YO EN LA MESA DE TRABAJO QUE EVIDENTEMENTE ESTA CUESTIÓN QUE NOS PRESENTA LA LEY EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 64, SE



Instituto Electoral del Estado

CONOCE EN DERECHO COMO UNA ANTINOMIA Y SE DESCRIBE COMO AQUELLA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN DOS NORMAS, CUANDO UNA DE ELLAS OBLIGA Y LA OTRA PROHÍBE O CUANDO UNA OBLIGA Y LA OTRA PERMITE O CUANDO UNA PROHÍBE Y LA OTRA PERMITE UN MISMO COMPORTAMIENTO, ESPECÍFICAMENTE ES UN CHOQUE DE DOS PROPOSICIONES INCOMPATIBLES Y ESTA REPRESENTACIÓN HA REITERADO QUE MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 63 ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA REALIZAR UNA COALICIÓN EN EL CASO DE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR, EL ARTÍCULO 64 ESTABLECE CONDICIONES PARA REALIZAR COALICIONES EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADO MAYORÍA RELATIVA Y DE AYUNTAMIENTOS, DADOS QUE EL ARTÍCULO 63 NO CONSIDERA EN NINGUNA PARTE A LOS AYUNTAMIENTOS, LE RESULTA ILÓGICO A ESTA REPRESENTACIÓN QUE SE QUIERA CONSTRUIR A PARTIR DE UN ARGUMENTO DE ARMONÍA JURÍDICA EL QUE DEBA DE SUJETARSE LA COALICIÓN A LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO SIGUIENTE QUE ES 64, DECÍA YO EN ESA MESA DE TRABAJO, QUE SI NOS PROPONEMOS A SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA DE LAS ANTINOMIAS EN EL DERECHO NO CABE DUDA QUE EL ÚNICO CAMINO DEBE SER EL APEGO A LO QUE HEMOS LLAMADO LAS FUNCIONES ESENCIALES DE DERECHO EN LA VIDA SOCIAL Y DECÍA YO, AMPLIAR TANTO COMO SEA POSIBLE ESE DERECHO, PORQUE FINALMENTE HACER COALICIÓN ES UN DERECHO QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SI LA AUTORIDAD EN UN MOMENTO DETERMINADO, CREE NO TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR UNA SITUACIÓN SI TIENE LA FACULTAD PARA RESOLVERLA, LO CUAL ENTONCES SE TRADUCE EN UNA MERA CUESTIÓN DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA CONSTRUIR CONSENSOS Y ACUERDOS QUE PERMITAN UNA MEJOR FLUIDEZ DE LA VIDA POLÍTICA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SI ESTA INTERPRETACIÓN SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ, ENTONCES, ESTA AUTORIDAD NO ESTA CONSIDERANDO DICHA SITUACIÓN, ES CUANTO POR EL MOMENTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, TAMBIÉN ME SUMO A LO COMENTADO POR EL REPRESENTANTE NUEVA ALIANZA, EN EL SENTIDO, DE UNA SOLICITUD REALIZADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y QUE HASTA CINCO MESES DESPUÉS ESTEMOS AQUÍ DISCUTIENDO Y APROBANDO EN EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, CREO, QUE DEBEMOS OTRA VEZ DE REALIZAR UNA AGENDA OPORTUNA, PORQUE ESTAMOS DEJANDO LOS PUNTOS MEDULARES DEL PROCESO ELECTORAL EN DISCUSIÓN RÁPIDA, EN LIMITE DE TIEMPO, Y UNA CUESTIÓN IMPORTANTE EL PROYECTO DE ACUERDO NOS LO CIRCULARON YA CONSTRUIDO AYER POR LA NOCHE, Y ENTONCES, YO PEDIRÍA QUE PARA PRECISAMENTE REALIZAR ESTAS DISCUSIONES EN FORMA MUCHO MÁS INTENSIVA Y EXTENSIVA, SE NOS PRESENTARÁN LOS PROYECTOS DE ACUERDO CON MAYOR ANTICIPACIÓN, CUANDO MENOS VEINTICUATRO HORAS A LA SESIÓN, SIN EMBARGO, SI ME DI A LA TAREA DE ANALIZARLO MUY DETALLADAMENTE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, Y MIS COMENTARIOS A ÉL, SON EN LA



Instituto Electoral del Estado

INTERPRETACIÓN COMO ESQUEMA ARGUMENTATIVO, DE QUE SE REALIZA UNA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL Y DONDE TODO EL ESQUEMA ARGUMENTATIVO DEL ARTÍCULO 64 EL CUAL A LA LETRA DICE: "EN CASO DE QUE LA COALICIÓN POSTULE CANDIDATOS PARA DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTO EN UNA TERCERA PARTE O MÁS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES O MUNICIPIOS EN EL ESTADO RESPECTIVAMENTE, LA COALICIÓN DEBERÁ SER TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, Y VIENE TODA LA ARGUMENTACIÓN CON EL PROYECTO DE ACUERDO EN LA PÁGINA NUEVE POR EJEMPLO DONDE LA INTERPRETACIÓN QUE ESTA DANDO LA SECRETARÍA GENERAL DICE: "...SE ADVIERTE QUE AL FINAL DEL PÁRRAFO, SE REFIERE PARA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE EN RELACIÓN A ESTO DEBE INDICARSE QUE LA REDACCIÓN DE DICHA FRASE SE ENCUENTRA CONJUGADA EN EL TIEMPO PRESENTE DEL MODO SUBJUNTIVO EL CUAL HACE REFERENCIA A UN A ESPERANZA, A UNA POSIBILIDAD O A UN DESEO, POR LO QUE A LOS TIEMPOS DE ESTE TIPO DE MODO SON RELATIVOS E IMPRECISOS..." Y ENTONCES DICE: "...HAY UNA IMPRECISIÓN EN EL CÓDIGO..." Y ENTONCES AQUÍ MI PRIMERA PREGUNTA EN ESTA INTERPRETACIÓN ES ¿QUÉ EL CÓDIGO ES IMPRECISO? NO SIEMPRE AQUÍ SE ESTA AQUÍ HASTA AVENTANDO Y LEAN EL CÓDIGO Y VEAN LA NORMA Y LA NORMA ES MUY CLARA, ENTONCES, LA PRIMERA PREGUNTA ES ¿DÓNDE TENEMOS LA CERTEZA? SI, O SEA, ANALIZANDO DETENIDAMENTE EL DOCUMENTO TODO ESTE TIPO DE INTERPRETACIONES ES EL FUNDAMENTO ESENCIAL DEL MISMO Y NOS VAMOS A LA PÁGINA DIEZ, QUE ES LA SIGUIENTE PÁGINA Y DONDE HAY TODA UNA SERIE DE CORTES DE UNA FALTA DE HILO CONDUCTOR EN LA INTERPRETACIÓN, PERO LLEGAMOS AL PÁRRAFO DEL QUE DICE: "...EN ESE ENTENDIDO ES NECESARIO ADVERTIR QUE EL CÓDIGO DE LA MATERIA EMPIEZA LA MISMA FRASE EN DIVERSOS ARTÍCULOS, DE MANERA INDISTINTA ASÍ COMO LA PALABRA DE ELECCIÓN Y ENTONCES LA PROPIA ARGUMENTACIÓN NOS LLEVA LA CONTRADICCIÓN DE QUE ¿AH EL CÓDIGO ES IMPRECISO? ¿ESTÁ MANEJANDO DE MANERA INDISTINTA EL CONCEPTO DE ELECCIÓN? ¿NOS ESTA MANEJANDO EN FORMA INDISTINTA CUANDO ES UNA COALICIÓN TOTAL Y CUANDO ES PARCIAL? Y LOS ABURRIRÍA SI SIGUIERA CITANDO TEXTUALMENTE TODA UNA SECUENCIA DE ESTAS IMPRECISIONES DONDE DE REPENTE EN LAS CONFUSIONES GRAMATICALES YA NOS ESTÁN DANDO TODA UNA CÁTEDRA DE MODO SUBJUNTIVO, IMPERATIVO, PRESENTE, FUTURO, ESPERANZA Y REALMENTE SI ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN EL ESQUEMA DE INTERPRETACIÓN DE ESTE PROYECTO PORQUE LOS OTROS PROYECTOS CONSTRUIDOS POR LA MISMA INSTANCIA SON DE FORMA LÓGICA Y MUCHOS DE ELLOS HE RECONOCIDO EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL, SIN EMBARGO, EN ESTE PROYECTO SE NOTA CLARAMENTE UNA DESCALIFICACIÓN, UNA INTERPRETACIÓN POCO ARGUMENTATIVA JURÍDICAMENTE Y DONDE SE ESTA CUESTIONANDO SU MISMA FUENTE, SEGUIRÉ EN LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN. GRACIAS".-----

G



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN SI EL PROYECTO QUE SE PRESENTA TIENE DOS ASPECTOS QUE YO QUERRÍA DESTACAR EN ESTE MOMENTO, UNO, ES LA CONSTRUCCIÓN ARGUMENTATIVA UN TANTO ATROPELLADA, INCLUSO, CONFUNDIENDO ENTRE MEZCLANDO CUESTIONES GRAMATICALES A DEMÁS CITANDO FUENTES QUE NO SON AQUELLAS QUE PODRÍAN EN UN MOMENTO DADO AUTORIZAR UNA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL, SI ES QUE ESO SE PRETENDE YA LO SEÑALÓ MI COLEGA AL TRATAR DE ARGUMENTAR EL TIPO DE CONJUNCIÓNES, Y LUEGO CITANDO UN DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CUANDO LAS FUENTES PRECISAS TENDRÍAN QUE SER O LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, O REAL ACADEMIA MEXICANA PARA LA PRECISIÓN DE ESTE TIPO. SORPRENDE, PUES, QUE ADEMÁS SE HAYA TARDADO SI ES QUE LA SOLICITUD SE HIZO DESDE SEPTIEMBRE EN EL DOCUMENTO DICE QUE EN OCTUBRE, QUE EL SEIS DE OCTUBRE, HABRÍA QUE PRECISAR LA FECHA, PERO SUPONIENDO QUE SEA LA SOLICITUD DEL SEIS DE OCTUBRE COMO ESTÁ EN EL ANTECEDENTE SEXTO DE LA PÁGINA PRIMERA, ES CIERTO, ES CIERTO VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE, ESTAMOS HABLANDO DE PRÁCTICAMENTE CIENTO TREINTA Y TRES DÍAS, MÁS QUE UNA CAMPAÑA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DE NOVENTA DÍAS Y ME SUPONGO QUE PARA LAS PRECISIONES QUE SE ARGUMENTAN CIENTO TREINTA Y TRES DÍAS ES UNA DESPROPORCIÓN CON EL ARGUMENTO QUE SE PRETENDE APOLTRONAR O CUALIFICAR Y SEÑALANDO DESPUÉS ADEMÁS DE LAS PÁGINAS QUE A CITADO MI COLEGA, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO LAS SIGUIENTES PAGINAS, RESPECTO DE LA PAGINA DIEZ POR EJEMPLO DE QUE SE TRATA DE UNA ELECCIÓN QUE DISTINGUE PERO ENGLOBA, ENTONCES, UNA CONTRADICCIÓN INTERMINÍS, LLAMA LA ATENCIÓN ESTE ATROPELLAMIENTO EN ESTA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA QUE PARA CUALQUIER ESTUDIANTE DE SEXTO GRADO QUE ESTUDIE INCLUSIVE LENGUAS, YA NO DERECHO DIGO, PERO LENGUAS QUE PUDIERA DARSE CUENTA DE ESTAS INTERPRETACIONES QUE NO SON NI SISTEMÁTICAS, NI SIQUIERA GRAMATICALES, HAY QUE RECORDAR QUE EN EL AÑO DOS MIL SIETE, CUANDO ESTE CONSEJO APROBÓ LAS COALICIONES EL DISCURSO DE VARIOS QUE FUERON SECUNDÁNDOLO LO QUE ALGUNOS HABÍAMOS ADELANTADO QUE LA COALICIONES HOY SON LA VIDA DE HACER DEMOCRACIA ELECTORAL EN CUALQUIER SITUACIÓN Y EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, INCLUSO, EN AQUELLA OCASIÓN EN LO PARTICULAR Y EN LO PERSONAL CITABA YO LEGISLACIONES DE ITALIA, FRANCIA, CHILE, PERÚ, INCLUSIVE ARGENTINA, EN TODOS ESTOS LUGARES LAS COALICIONES SON EL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y HOY SE PRETENDE A TRAVÉS DE UN ARGUMENTO QUE ES IMPRECISO EN LA MISMA CONSTRUCCIÓN Y QUE TIENE CONTRADICCIÓNES INTERNAS, SE QUIERA HACER UNA ESPECIE DE OBSTÁCULOS AL SEÑALAR QUE ESTAS TENTARÁN QUE SER DE FORMA TOTAL, SE DISTINGUE PERO AL MISMO TIEMPO SE ENGLOBA, AQUÍ YA NO



Instituto Electoral del Estado

SOLO ES LA APORÍA, LA APORÍA ES VÁLIDA EN CUESTIONES DE PENSAMIENTO Y DE ARGUMENTACIÓN AQUÍ SE VE MÁS BIEN COMO UNA CONTRADICCIÓN Y LA CONTRADICCIÓN ES O TODO Y SOBRE TODO UN ATENTADO AL PENSAMIENTO MISMO, CREO, QUE AQUÍ SI DEMERITA MUCHO EL TRABAJO QUE PRETENDE SER PROFESIONAL, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS, BUENO, PARA ESTA REPRESENTACIÓN QUEDA CLARO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NORMA QUE RIGE Y QUE ORGANIZA LOS PROCESOS ELECTORALES SI ES UNA NORMA INCOMPLETA Y QUE SI ES UNA NORMA QUE GENERA DUDAS, Y PRECISAMENTE ESAS DUDAS SE RESUELVEN A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 Y DEL CUAL HEMOS HECHO USO NO SOLAMENTE EN ENTE CASO LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA, SINO TAMBIÉN CONVERGENCIA EN OTROS CASOS, O SEA, PARA NOSOTROS SI NOS QUEDA CLARO QUE SI DEBEMOS IR AFINANDO EN MUCHOS ASPECTOS NO SOLAMENTE EN ESTE TEMA DE LAS COALICIONES SI NO EN OTROS MÁS, LAS PRECISIONES QUE AL LEGISLADOR SE OLVIDÓ PLASMAR EN EL CONTENIDO TEXTUAL DE LA NORMA Y QUE DE ALGUNA FORMA PERMITAN PARA EL EJERCICIO DE LA MISMA UNA APLICACIÓN ADECUADA MÁS ALLÁ DE QUE SI LA INTERPRETACIÓN A LA QUE SE ARRIBA O EL RESULTADO AL QUE SE ARRIBA O NO ES UN ANÁLISIS GRAMATICAL DE LA PROPIA NORMA DIGAMOS ESTABLECIDO CON ESA POSIBILIDAD EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DIGAMOS ESTA NORMA DEBE SER APLICADA EN TÉRMINO EN FORMA GRAMATICAL Y SI NO ES SUFICIENTE BUENO PUES SE PROCEDE OTRO TIPO DE INTERPRETACIÓN DE LA MISMA SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, CREO, QUE ES LO QUE PRETENDE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EL DÍA DE HOY, SI LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL DE LA NORMA TAL PARECE QUE EXISTE UNA CONTRADICCIÓN ENTRE LA POSIBILIDAD DE CONFORMAR COALICIONES TOTALES PARA GOBERNADOR Y PARCIALES PARA AYUNTAMIENTOS, YO CREO, QUE ESA POSIBLE CONTRADICCIÓN LEGISLATIVA SE VE RESUELTA CON POSIBILIDAD DE QUE PARA GENERAR UNA COALICIÓN TOTAL ES NECESARIO REGISTRAR DOS TERCERAS PARTES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y AL HACER ESO SE APLICA EL CONTENIDO DEL 64, QUE DICE QUE LAS PARCIALES SOLAMENTE PODRÁN SER DE UNA TERCERA PARTE, HASTA UNA TERCERA PARTE DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO, ENTONCES, YO CREO, QUE ESA INTERPRETACIÓN QUE SE HACE Y QUE SE PLANTEA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, PUES, ATIENDE PRECISAMENTE AL SENTIDO DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMA, TAL VEZ NO ESTEMOS DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LA MISMA Y SEGURAMENTE ESE DEBATE NO CONMINARÁ ACÁ, TENDRÁ QUE SER MATERIA SEGURAMENTE DE RECURSOS DE APELACIÓN Y TAMBIÉN ESCUCHAR OTROS CRITERIOS DE LOS TRIBUNALES DE ALZADA QUE NOS DEN LUZ RESPECTO DE LO QUE DEBEMOS ENTENDER POR COALICIONES TOTALES



Instituto Electoral del Estado

O PARCIALES, HASTA AHÍ EL COMENTARIO, SIN EMBARGO, COMO EN ESTE MISMO DOCUMENTO TAMBIÉN SE PLANTEA LA APROBACIÓN DE LA GUÍA PARA LA CONFIRMACIÓN DE COALICIONES, RESPECTO, DE ESA GUÍA SI TENGO UNA PRECISIÓN QUE HACER, EN EL DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTA SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS DESDE LA PÁGINA UNO DEL MISMO Y HASTA EL FINAL UNA SERIE DE TEXTO SUBRAYADO CON UNAS NOTAS INTERCALADAS EN EL TEXTO, QUE SEÑALA COMO TAL VEZ AL AUTOR DEL PÁRRAFO O EL SENTIDO QUE SE RECOGIÓ DE LA INTERPRETACIÓN DE ALGUIEN, Y QUE YO CREO QUE ESO MÁS QUE AYUDAR A CONSTRUIR UNA GUÍA DIDÁCTICA Y TÉCNICA COMO FUE SOLICITADO EN UN INICIO PUES CONFUNDIRÍA AL LECTOR EN RELACIÓN AL ORIGEN DE ESOS COMENTARIOS...".-----

INTERVIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿HAY UNA MOCIÓN, LA ACEPTA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"SI GRACIAS, NADA MÁS PARA HACER LA PRECISIÓN, SI EFECTIVAMENTE PUSIERON ESA NOTAS DERIVADO DE LAS MESA DE TRABAJO DE LA PROPIA SESIÓN DONDE SE DISCUTIÓ QUE SE HICIERAN LAS OBSERVACIONES, PARA QUE SE PRECISARA DONDE FUERON AGREGADAS CADA UNA DE LAS CUESTIONES SOLICITADAS, OBVIAMENTE, PARA LO QUE SE VA A IMPRIMIR ESAS NOTAS VAN A DESAPARECER Y SOLAMENTE SE VA A QUEDAR EL TEXTO DEL MANUAL ES ÚNICAMENTE COMO REFERENCIA PARA LA APROBACIÓN NO PARA LA IMPRESIÓN DEL MANUAL, GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA: "BUENO, PUES GRACIAS POR LA ACLARACIÓN, PORQUE PRECISAMENTE A ESO IBA, A LA PROPUESTA DE ELIMINAR ESAS NOTAS O DE CONSULTA DE QUE APARECEN EN EL PROYECTO, POR QUE EL PROYECTO DE ACUERDO DICE SE APRUEBA EL ANEXO Y SI EL ANEXO QUE NOS ESTÁN DANDO ES ESTE PUES YO ENTENDERÍA QUE ESTA APROBANDO CON TODO Y LAS ANOTACIONES Y LOS SUBRAYADOS QUE VIENEN EN EL MISMO, DE TAL FORMA QUE ATENDIENDO A LA PRIMERA DE LAS ANOTACIONES QUE SE PRECISA EN LA PÁGINA UNO DE LA GUÍA, EN DONDE SEÑALAN COMO UN COMENTARIO TANTO DE LA DOCTORA OLGA LAZCANO Y COMO DE SU SERVIDOR, QUE SE INCLUYERA ESTE DOCUMENTO DE GUÍAS UN INSTRUMENTO TÉCNICO A MI ME PARECE QUE ESO DEBE VENIR IGUALMENTE O REFERENCIADO O DEBE SER MÁS PRECISO EL TERCER PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO QUINTO, VISIBLE EN LA PÁGINA DIECISIETE, CUANDO DICE ATENTO A LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN EN CITAS QUE NO PERTINENTE CLARO UN INSTRUMENTO DIDÁCTICO YO CREO QUE AHÍ DEBE DE DECIR DIDÁCTICO Y TÉCNICO QUE CONTEMPLARA LAS BASES JURÍDICAS, QUITANDO DESPUÉS DE LA COMA TÉCNICAS Y DESCRIPTIVAS Y CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESE MISMO PÁRRAFO, PARA SER CONGRUENTES EL CONTENIDO DE LA GUÍA Y LO QUE SE ESTA PLANTEANDO APROBAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO, DIGAMOS ES UNA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO TERCERO DEL CONSIDERANDO QUINTO. ES CUANTO".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LOPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO TAMBIÉN QUIERO MANIFESTARME EN CONTRA DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS ESTA PROPONIENDO LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y QUISIERA SER UNAS OBSERVACIONES EN RELACIÓN EN EL ARTÍCULO 63 Y 64, POR UN LADO EL ARTÍCULO 63 DICE, LA COALICIÓN POR LA QUE SE POSTULE EN CANDIDATOS A DIPUTADOS POR RP O A GOBERNADOR ADEMÁS DE PRESENTAR LA LISTA COMPLETA LA CIRCUNSCRIPCIÓN PARA LOS RP Y LAS CANDIDATURAS DE COALICIÓN POR PRINCIPIO DE MAYORÍA EN CUANDO MENOS EN DOS TERCERAS PARTES HABLA DE DOS OPCIONES O DIPUTADOS DE RP, O GOBERNADOR, EN UNA ELECCIÓN INTERMEDIA PUES NO HAY OPCIÓN DE POSTULAR CANDIDATO A GOBERNADOR ENTONCES, LA COALICIÓN QUE DESEA POSTULAR CANDIDATOS A RP PRODUCE ESTAS CONSECUENCIAS LISTA COMPLETA DE RP DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL Y DOS TERCERAS PARTES EN LOS DISTRITOS, ES DECIR DIECIOCHO DISTRITOS, EN ESTA ELECCIÓN EXISTE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR O UNA U OTRA, SI UNA COALICIÓN QUISIERA PRESENTAR NADA MÁS DE RP, PODRÍA IR SOLO EN GOBERNADOR, PORQUE ESTE ARTÍCULO DICE O UNO U OTRO, SI FUERA GOBERNADOR LA COALICIÓN DECIDE JUNTO CON OTROS PARTIDOS PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR PUES DE ENTRADA YA JALA A QUE VAYAN EN COALICIÓN TOTAL PARA LA RP, PORQUE TIENEN QUE PRESENTAR LA LISTA COMPLETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN Y LAS DOS TERCERAS PARTES EN LOS DISTRITOS DE DONDE HAY ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA, ENTONCES, SI PARTIMOS ESO, SI LA COALICIÓN QUIERE EN GOBERNADOR OBLIGAN A QUE VAYAN AL CIENTO POR CIENTO EN COALICIÓN TOTAL A RP Y EN DOS TERCERAS PARTES EN MAYORÍA, LO QUE POR ARTÍCULO 64 PODRÍA INTERPRETARSE QUE YA ESTA AL QUERER POSTULAR MÁS DE UNA TERCERA PARTE EN MAYORÍA, PUES, OBLIGA A LA COALICIÓN A IR EN COALICIÓN TOTAL, MÁS NO EN AYUNTAMIENTOS AQUÍ DICE EN EL CASO DE QUE LA COALICIÓN POSTULE CANDIDATOS PARA DIPUTADOS Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO, EN UNA TERCERA PARTE MÁS Y EL FAMOSO DEPENDIENDO DE ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, ¿QUE PASO EN DOS MIL SIETE? YA VEMOS QUE EN ARTÍCULO 63 O UNA U OTRA PROVOCA LOS MISMOS EFECTOS, EN DOS MIL SIETE EL CONSEJO GENERAL QUE TODOS LEVANTAMOS NUESTRA MANITA Y APROBAMOS POR CONSENSO DICE: QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS COALICIONES QUE DESEEN POSTULAR CANDIDATOS DE RP SI PODRÁN A QUE DESEEN POSTULAR CANDIDATOS DE RP TENDRÁN QUE PRESENTAR LISTA COMPLETA DE LA MISMA Y DOS TERCERAS PARTES ESE ACUERDO DEL DOS MIL SIETE DICE LO MISMO QUE ESTAS DOS TERCERAS PARTES OBLIGA POR EL 64 A REBASAR A ESTA TERCERA PARTE Y QUE SE COALIGEN DE FORMA TOTAL DISTRITOS, PERO, EL ACUERDO DOS MIL SIETE DICE: SI EN AYUNTAMIENTOS PRESENTAN SETENTA Y DOS O MENOS CANDIDATURAS EN COALICIÓN PUEDE SER PARCIAL, SI PRESENTA MÁS DE SETENTA Y TRES, SETENTA Y TRES O MÁS DEBERÁ SER TOTAL,



Instituto Electoral del Estado

NO ENTIENDO PORQUE EL MISMO CRITERIO QUE SE UTILIZÓ EN EL DOS MIL SIETE NO SE UTILIZA, SI LOS PRODUCE LOS MISMOS EFECTOS, ESTABAN DICHIENDO, O DONDE IMPLICA EL HECHO DE QUE AHORA HAYA ELECCIÓN DE GOBERNADOR TENGA QUE SER TOTAL EN TODO Y DE ACUERDO A LO EXPUESTO POR EL PROYECTO DE ACUERDO DICE, SEÑALANDO LO ANTERIOR LA LETRA Y EN LA PÁGINA NUEVE, EN EL TEXTO TRANSCRITO TIENE COMO YA SE DIJO LA FINALIDAD DE DAR UNA IDEA DE SUMA O COMULACIÓN, EL 64 DICE, EN EL CASO DE QUE POSTULE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO ESTO ESTÁ EXPUESTO EN PROYECTO DE ACUERDO COMO SI FUERA ALGO QUE VA JUNTO CON PEGADO, Y ES UN CASO EN QUE PRESENTE A Y B, SI NADA MÁS PRESENTA A, PUES, NO TIENE NADA QUE VER, SI NADA MÁS PRESENTA O POSTULA CANDIDATOS PARA ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA, INCLUSO, AYUNTAMIENTOS SE PUEDE IR CIENTO POR CIENTO POR LA LIBRE TODOS LOS PARTIDOS POR QUE AQUÍ ESTÁ HABLANDO DE ACUERDO AL ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN QUE HACE EL SECRETARIO DE QUE ES UN SUPUESTO EN EL QUE LA COALICIÓN POSTULA, AYUNTAMIENTOS Y MAYORÍA RELATIVA, SI UNA COALICIÓN POSTULA CANDIDATO GOBERNADOR COMO YA VIMOS ESTO OBLIGA A CIENTO POR CIENTO A EN RP A DOS TERCERAS PARTES EN MAYORÍA Y ESTA A SU VEZ OBLIGA A IR EN COALICIÓN TOTAL EN MAYORÍA, PERO, LA COALICIÓN NO QUIERE POSTULAR AYUNTAMIENTOS PUEDE IR EN LOS DOSCIENTOS DICISIETE MUNICIPIOS SOLO Y SI SOLO PRESENTA SETENTA Y DOS, HASTA SETENTA Y DOS CANDIDATOS EN COALICIÓN VA A SER PARCIAL LA COALICIÓN, ESE ES EL CRITERIO QUE TOMAMOS EN DOS MIL SIETE, BUENO, PUES AHORITA YA NO ME DA TIEMPO DE LEERLO, PERO ME RESERVO EN LA PRÓXIMA INTERVENCIÓN Y LEERLES LO QUE APROBAMOS NO ENTIENDO POR QUE AHORITA YA CAMBIARON LAS COSAS PORQUE SE ELIGE GOBERNADOR. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, SIN DEJAR DE SUBRAYAR UNA VEZ NOS ENFRENTAMOS A LA DILACIÓN EN LA CONTESTACIÓN A INTERROGANTES EN ESTE CASO INTERPRETACIÓN DE DOS DISPOSICIONES QUE SE SOLICITO DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE, QUE NO ENCUENTRO EXPLICACIÓN ALGUNA SI VEMOS EL CONTENIDO DEL ACUERDO QUE NO REQUIERE DE QUE HAYA PASADO MÁS DE CINCO MESES PARA PODER ESTRUCTURAR UN ACUERDO DE ESTA NATURALEZA, YO QUIERO IR A LA CUESTIÓN QUE EXPRESAR AL PROPIO CONSEJERO PRESIDENTE EN UN DIVERSAS ENTREVISTAS QUE LA LEY ERA MUY CLARA, Y TAL PARECE QUE ESA CLARIDAD SE PERDIÓ EN LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTE ACUERDO Y RESULTA QUE EXISTÍAN DEMASIADAS CONTRADICCIONES Y DUDAS, Y YO ME REMITO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUERDO QUE REALIZA LA SECRETARÍA GENERAL EN EL TERMINO DE COMO VA HACER LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, PARTIÉNDOLO DE QUE LO GRAMATICAL NO ES SUFICIENTE TENDREMOS QUE IR A UNO DE CARÁCTER SISTEMÁTICO, CARÁCTER FUNCIONAL DE AHÍ EN EL PRIMER AGOTAMIENTO DE LA



Instituto Electoral del Estado

CUESTIÓN GRAMATICAL, SE SEÑALA CLARAMENTE EN LA PÁGINA ONCE, PÁGINA DOCE, EL ELEMENTO SUSTANCIAL DE LA DECISIÓN ESTA, PRIMERO, DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO TOTAL Y LO DESCRIBE COMO LA COALICIÓN DEBERÍA SER TOTAL, SI SURTIRÁ COMO UNA DISYUNTIVA ENTRE NÚMEROS DE CANDIDATOS, BUENO, DESCRIBE QUE SE DEBE ENTENDER POR TOTAL COMO UNA UNIVERSALIDAD Y TODO ESTO, Y EN EL PÁRRAFO ANTEPENÚLTIMO DE LA PÁGINA DOCE SEÑALA COMPLETAMENTE, POR ENDE, POR COALICIÓN TOTAL SE ENTIENDE QUE LOS PARTIDOS QUE ASÍ LO CONVENGAN PARTICIPARAN DE ESA FORMA EN LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS, LOS VEINTISÉIS DISTRITOS ELECTORALES EN LOS QUE SE DIVIDEN EN EL TERRITORIO DE LA ENTIDAD, LA LISTA COMPLETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ESTE ÚLTIMO CUANDO EL PROCESO CUANDO TENGA FIN RENOVAR DICHO PODER, YO CREO, QUE ESTO NO TIENE SENTIDO Y LO VOY A SEÑALAR, EN UN SENTIDO DE INTERPRETACIÓN DE LA NORMA EL ARTÍCULO 64 ES MUY CLARO Y HABLA QUE SE REFIERE COMO TOTAL, SOLA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE POSTULAN CANDIDATOS A DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, EN UNA TERCERA PARTE O MÁS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES O MUNICIPIOS EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, LA COALICIÓN DEBERÁ SER TOTAL PARA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, SI NOSOTROS ENTENDEMOS QUE LOS DIVERSOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE PUEBLA SON DE FORMA ALTERNA QUE QUIERE DECIR CUANDO SE ELIGE GOBERNADOR Y EJECUTIVO DEL ESTADO, SE ELIGEN TAMBIÉN DIPUTADOS Y SE ELIGEN AYUNTAMIENTOS, PERO TAMBIÉN HAY ELECCIONES INTERMEDIAS EN LAS CUALES SOLAMENTE SE ELIGEN DIPUTADOS Y ELECCIONES, Y EL ARTÍCULO 64 SEÑALA CLARAMENTE CUANDO ESTAMOS EN ESE SUPUESTO SOLAMENTE Y RESPECTIVAMENTE SE PERMITE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE CUANDO REBASE ESE NÚMERO DE DISTRITOS O SE REBASE ESE NUMERO DE AYUNTAMIENTOS, POR LO CUAL QUEDA CLARO QUE SE REFIERE ÚNICAMENTE CUANDO SE TRATA DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, SIN QUE TENGA QUE VER RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 QUE TAMBIÉN ES MUY CLARO, EL ARTÍCULO 63 HABLA DE LA COALICIÓN POR LA QUE SE POSTULA EN CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL O A GOBERNADOR, A DEMÁS DE CUMPLIR CON LOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 61 DE ESTE CÓDIGO DEBERÁ PRESENTAR LISTA COMPLETA PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL Y CANDIDATURAS DE COALICIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ES DECIR, CUANDO ESTAMOS EN EL SUPUESTO DE ELECCIÓN EN EL PODER EJECUTIVO, SOLAMENTE TIENE EFECTOS LA COALICIÓN TOTAL LO ACOTA EL PROPIO CÓDIGO RESPECTO DE AYUNTAMIENTOS Y DISTRITOS, SIN QUE ESTE ÓRGANO PUEDE IR MÁS HAYA Y DISTINGUIR DONDE EL LEGISLADOR NO DISTINGUE, NUNCA HABLA DE QUE ESTO ALCANZARÁ AYUNTAMIENTOS, POR LO CUAL DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA EL ACUERDO QUE SE ESTA SOMETIENDO



Instituto Electoral del Estado

AHORITA SE EXTRALIMITA Y VA ENCONTRAR DE LA ESTRUCTURACIÓN SISTEMÁTICA Y LA FORMA DE ESTRUCTURAR LA NORMA ELECTORAL DEL SISTEMA DE COALICIONES Y EL SISTEMA ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DEL NO SER A SI LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL CONSEJERO JOEL PAREDES, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL SECRETARIO GENERAL Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, INICIO PUNTUALIZANDO QUE LA MALA PERCEPCIÓN QUE SE PUEDA TENER DEL RESULTADO DE ESTA INTERPRETACIÓN INSISTO SE ORIGINA EN LA DILACIÓN, FINALMENTE, NO ES MATERIA DE ESTA REPRESENTACIÓN SEÑALAR SI SE ESTA ACTUANDO DE BUENA O DE MALA FE, SIMPLEMENTE LOS HECHOS HABLAN Y ELLO GENERA UNA SERIE DE SITUACIONES QUE PONEN EN DUDA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA NORMA Y POR OTRO LADO EN EL ÁNIMO DE SEGUIR PROFUNDIZANDO EN ESE TEMA, HACE UN MOMENTO HABLABA YO DE ALGUNAS CUESTIONES DE CARÁCTER DOCTRINAL, RESPECTO, AL TRATO QUE DEBE DARSE A UNA ANTINOMIA, SIN EMBARGO, AQUÍ DE MANERA MÁS PUNTUAL HAY QUE DECIR QUE LA INTERPRETACIÓN QUE SE NOS HA ENTREGADO PARA SU ANÁLISIS, ESTABLECE DENTRO DE SU CUERPO QUE EXISTEN TRES TIPOS DE ELECCIÓN, LA DE GOBERNADOR O DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE EN EL CASO DE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR VAN JUNTAS. LAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y LA DE AYUNTAMIENTOS, POR LO TANTO, NO PUEDE PRETENDERSE QUE POR EL HECHO DE SER COALICIÓN EN UN TIPO DE ELECCIÓN NECESARIAMENTE SE TENGA QUE HACER COALICIÓN EN LOS OTROS DOS TIPOS, ESO ES DE ALGUNA MANERA IR EN CONTRA DEL DERECHO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA HACER COALICIONES, LIMITA EL DERECHO QUE TIENEN PARA HACER COALICIONES, POR QUE FINALMENTE EL PROPIO CÓDIGO ESTABLECE EN EL CUERPO DE LOS ACUERDOS DE COALICIÓN Y ESTO YA LO DISCUTIERON LA FRASE ESTA DE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, POR QUE CUANDO HACE REFERENCIA A LA ELECCIÓN DE QUE SER TRATE, NO HACE REFERENCIA AL AÑO EN QUE VA HACER LA ELECCIÓN, SINO A LOS TRES TIPOS DE ELECCIÓN QUE ESTABLECE EL PROPIO CÓDIGO Y QUE LOS ESTABLECE A PARTIR DEL ARTÍCULO VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS SI MAL LO RECUERDO CUANDO DICE QUE PARA EFECTO DE ELECCIÓN A GOBERNADOR SE CONSIDERARA UN



Instituto Electoral del Estado

DISTRITO UNINOMINAL LO MISMO QUE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, NO ASÍ PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO, PORQUE EN EL CASO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SON VEINTISEIS DISTRITOS Y AYUNTAMIENTOS SON DOSCIENTOS DIECISIETE, LUEGO ENTONCES, SI EL PROPIO CUERPO DEL DOCUMENTO QUE SE VA APROBAR ESTABLECER QUE HAY TRES TIPOS DE ELECCIÓN DISTINTA NO HAY UNA RAZÓN APARENTEMENTE LÓGICA, NI JURÍDICA QUE OBLIGUE A QUE NECESARIAMENTE POR HACER COALICIÓN EN UNA, SE TENGA QUE HACER COALICIÓN TOTAL EN LAS OTRAS DOS. ESE ES EL PUNTO MEDULAR DE LA SITUACIÓN Y ESO ES LO QUE HEMOS PRETENDIDO QUE SE ACLARÉ A TRAVÉS DE ESTA INTERPRETACIÓN EN LA QUE LAMENTABLEMENTE NO SE ACLARA EL PUNTO, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS, GRACIAS PRESIDENTE, SIGUIENDO CON LA LÓGICA DE INTERPRETACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO EN LA PÁGINA OCHO, LA ARGUMENTACIÓN QUE SE ESTA REALIZANDO ES QUE EL CRITERIO GRAMATICAL NO DILUCIDA TODA ARGUMENTACIÓN QUE SE VENÍA REALIZANDO HASTA LA PÁGINA OCHO Y AHÍ SE DEFINE QUE SE REALIZARÁ, ENTONCES, UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y SE HACE CITA EN EL PÁRRAFO CUARTO, DE TRES EXPEDIENTES DE LA SALA SUPERIOR Y DONDE LA ARGUMENTACIÓN QUE SE ESTA REALIZANDO DICE A LA LETRA: "LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL INTERPRETE DEBE PARTIR DE LA PREMISA CONSISTENTE EN QUE LAS NORMAS FORMAN PARTE DE UN SISTEMA CLARO, COHERENTE Y ORDENADO EN EL QUE TODAS ELLAS ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS PALABRAS Y SIGNOS EMPLEADOS EN LA REDACCIÓN DE UN PRECEPTO, DISPOSICIÓN DEBE SURTIR SUS DEFECTO DENTRO DEL SISTEMA", SIN EMBARGO, EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO SE ESTA ARGUMENTANDO CONFORME A LO EXPUESTO LAS FORMAS DICTADAS POR EL LEGISLADOR POR QUE VIENE TODO EL CUESTIONAMIENTO SI ESTA CLARO O NO ESTA CLARO, SI ESTA PRESENTE O NO ESTA PRESENTE LA DEFINICIÓN DE COALICIÓN PARCIAL Y TOTAL DICE: "NO SON SUPERFLUAS", Y ENTONCES CON ESA TESIS SE TRATA DE ARGUMENTAR QUE AHORA YA SE ESTA REALIZANDO TODO UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO, Y DONDE DICE, SINO QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS TIENE UNA UTILIDAD, Y ENTONCES, POR UN LADO YA LAS CONJUNCIÓNES, EL MODO SUPERLATIVO, YA NO SE ESTA RETOMANDO AHORA YA VIENE SOBRE QUE QUISO DECIR EL LEGISLADOR, ARGUMENTANDO CON ADJETIVOS CALIFICATIVOS COMO SI SON SUPERFLUOS O NO, O SEA, YO CREO QUE LA ESENCIA DIRECTA DE UN ANÁLISIS SOBRE TODO CUANDO SE LE ESTA DANDO UNA FORMA DE INTERPRETACIÓN LEGAL NO PARTE DE ESAS CALIFICACIONES, Y SEGUNDO, TODA ESTA CUARTILLA NO ESTA DICHIENDO NADA ARGUMENTATIVO PARA PODER DEFINIR LO QUE LA SALA SUPERIOR EN SUS EXPEDIENTES SE ESTA DETERMINANDO, Y ME LLAMA LA ATENCIÓN SI ERA UN ANÁLISIS INTERPRETATIVO PORQUE NO SE ANEXARON LAS TESIS



Instituto Electoral del Estado

DE JURISPRUDENCIA, QUE LA PROPIA SALA SUPERIOR A DETERMINADO EN RELACIÓN A ESTE TIPO DE PROBLEMAS DE COALICIÓN, Y HAY UNA TESIS DE JURISPRUDENCIA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DOS MIL NUEVE, DONDE VIENE TODA UN ANÁLISIS PRECISAMENTE EN TÉRMINOS DE LOS TIPOS DE COALICIONES Y DE ASOCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ENTONCES CUANDO YO QUISIERA VER ESTAS ARGUMENTACIONES EN EL TEXTO ESTAMOS DETERMINANDO SOLAMENTE POR CALIFICACIONES QUE DETERMINANDO COMO ARGUMENTATIVO QUE LO QUE EL LEGISLADOR QUISO DECIR NO ES SUPERFLUO, COMO VALIDACIÓN DE UN CÓDIGO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, SIGO INSISTIENDO ES MUY CLARO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 Y 64, NO ADVIERTO QUE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 Y 64 ALCANCE A LOS AYUNTAMIENTOS, ES MÁS SI VAMOS A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 64, HABLA DE RESPECTIVAMENTE, O SEA EL 64 EL HECHO DE QUE SE REBASE EL NÚMERO DE CANDIDATURAS EN DIVERSOS DISTRITOS NO OBLIGA A QUE EXISTA UNA COALICIÓN TOTAL QUE IMPACTE LOS AYUNTAMIENTOS, LO CUAL REFUERZA LA HIPÓTESIS DE QUE ESTA HABLANDO DE CUESTIONES DISTINTAS, ADVIERTO MÚLTIPLES CONTRADICCIONES Y DEFICIENCIAS EN LO QUE SE NOS PRESENTA, EN EL ESQUEMA DONDE NOS TRATA DE DECIR CUANDO OPERA UNA COALICIÓN TOTAL Y PARCIAL, CUANDO DICE DE RP GOBERNADOR DICE LISTA COMPLETA DE RP, DMR EN DIECIOCHO DISTRITOS PUES AHÍ YA NO ES TOTAL, O SEA LA TOTALIDAD ABARCA SOBRE LOS VEINTISÉIS DISTRITOS, NO SOBRE DIECIOCHO PORQUE, ENTONCES, NO ES TOTAL Y LUEGO DICE AL SER MÁS DE NUEVE DMR, DEBERÁ SER TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE DMR Y AYUNTAMIENTOS, NO EXISTE NINGÚN ELEMENTO QUE VINCULE DE GOBERNADOR O LISTA PLURI, E IMPACTA A DIPUTADOS DE MAYORÍA Y QUERÍA QUE TAMBIÉN IMPACTA SOBRE AYUNTAMIENTOS Y EL 64 QUE HABLA DE CUANDO ES ELECCIÓN DONDE NADA MÁS SE ELIGE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, SEÑALE QUE ESTO TIENE SI INSCRIBES DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA IMPACTE SOBRE LA DE AYUNTAMIENTOS, SI RELEEMOS EL 63 Y 64 Y NOS ACORDAMOS DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, HACE UNA CLARA DIFERENCIA, LA DIFERENCIA NO ESTA EN EL SENTIDO DE LAS ELECCIONES QUE IMPACTA COMO DICE NUEVA ALIANZA, SINO MÁS BIEN DICHO DEL PROCESO QUE SE ESTA DESAHOGANDO Y EL TIPO DE ELECCIONES QUE LE CORRESPONDE A ESE PERIODO, ENTONCES, ES CLARO QUE CUANDO ES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS DE RP EXISTE LA OBLIGACIÓN DE QUE SEA TOTAL EN MAYORÍA RELATIVA PERO NO ALCANZA LOS AYUNTAMIENTOS, Y CUANDO SE TRATA DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS SI TIENE QUE SER TOTAL Y SE REBASE EL NÚMERO DE DISTRITOS O MUNICIPIOS DEBERÁ DE SER TOTAL RESPECTO DE LA ELECCIÓN QUE SE TRATE, ES DECIR DIPUTADOS NO IMPACTA SOBRE AYUNTAMIENTOS Y AYUNTAMIENTOS NO IMPACTA



Instituto Electoral del Estado

SOBRE DIPUTADOS, ES MUY CLARO, POR LO TANTO NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA INTERPRETACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, PARA REITERAR SOBRE EL DOCUMENTO, EL DOCUMENTO EN LA LÓGICA INTERNA QUE EXPRESA ES UN DOCUMENTO INSUFICIENTE POR NO DECIR DEFICIENTE, PERO, SI INSUFICIENTE CUALQUIER INTERPRETACIÓN SUPONE EL CÚMULO EN PRIMER LUGAR, DE LAS DIVERSAS INTERPRETACIONES Y UNA VEZ QUE SE TIENEN ESE CÚMULO DE LAS DIVERSAS INTERPRETACIONES A,B,C,D O LAS QUE SEAN, EL ARGUMENTO TENDRÍA QUE APUNTAR HACIA AQUELLA INTERPRETACIÓN QUE REÚNE O QUE PRETENDE REUNIR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA APLICABILIDAD Y DE LA FUNCIONALIDAD, PORQUE ESE ES EL QUE VA TENER RELEVANCIA, EL PROBLEMA DEL DOCUMENTO ES QUE LA CONSTRUCCIÓN QUE TIENE DESHILVANA JUSTAMENTE Y NO CONGREGA TODOS LOS ARGUMENTOS. SI ADELANTE CLARO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO ES ÚNICAMENTE PARA HACER UNA PRECISIÓN RESPECTO DEL TEMA DEL DOCUMENTO, SE HA HABLADO DE LA CUESTIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA DEL MISMO, YO CREO, QUE AQUÍ SI HAY QUE PRECISAR QUE EL TEMA DE INTERPRETACIÓN, PUES, PRECISAMENTE POR ESO SE VA, PORQUE NO HAY DISPOSICIONES CLARAS, DISPOSICIONES QUE NO TIENEN UNA INTERPRETACIÓN UNIVOCA Y ESTO ES LO QUE NOS LLEVA A DAR ESTE TIPO DE INTERPRETACIÓN, Y CREO QUE LA OBSERVACIÓN QUE HACE ES MUY ATINADA, EL PROBLEMA FUNDAMENTAL ES LA FUNCIONALIDAD Y TENEMOS QUE CREAR INSTITUCIONES QUE FUNCIONEN NO SE CONTRAPONGAN CONTRA DE ESAS NORMAS QUE NOSOTROS MISMOS APROBAMOS, Y HABLO EN EL TEMA DE FUNCIONALIDAD, PORQUE RESOLVER ESTA INTERPRETACIÓN DE UNA FORMA, EN SEÑALAR QUE SE PUEDEN HACER COALICIONES TOTALES- PARCIALES A LA VEZ, IMPLICA PROBLEMAS DE FUNCIONALIDAD EN NORMAS QUE TENDRÁN QUE APLICARSE EVENTUALMENTE CUANDO SE APRUEBE LA COALICIÓN, Y ESO SE ESTA REFERIDO EN EL DOCUMENTO Y NO SE HA VISTO, Y QUE BUENO QUE USTED LO HA SEÑALADO POR QUE ASÍ PODEMOS COMO HILVANANDO ESTA CUESTIÓN QUE PARECE DESARTICULADA, CUANDO EN REALIDAD EL PUNTO CENTRAL DEL ARGUMENTO ES MUY IMPORTANTE LA CUESTIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA FIGURA QUE PODAMOS CREAR Y QUE TENEMOS QUE GARANTIZAR QUE OPERE PORQUE PODEMOS CREAR LO QUE SEA, PERO COMO GARANTIZAMOS QUE SEA OPERABLE O QUE FUNCIONE SI NO CUIDAMOS TODA ESA ARMONÍA SISTEMÁTICA QUE SE PLANTEA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----



Instituto Electoral del Estado

"QUIERE DECIR ENTONCES QUE ESTAMOS EN SINTONÍA CON LAS PREMISAS PERO NO CON LAS CONCLUSIONES Y EL ARRIBAR A UNA CONCLUSIÓN DIVERSA, SIGNIFICA QUE AUNQUE LAS PREMISAS SE COMPARTEN EL EMPLEO DE LAS MISMAS NO SE COMPARTEN Y POR LO TANTO AHÍ HUBO UNA APLICACIÓN DISTINTA, Y HAY QUE VER CUAL ES EL MOTIVO DE ESA APLICACIÓN DISTINTA, SI LO QUE SE BUSCA CON UNA COALICIÓN Y TAL Y COMO SE DEFINE LA COALICIÓN EN LOS DICCIONARIOS ELECTORALES, JUSTAMENTE LA DE BUSCAR PROPÓSITOS ELECTORALES, Y ESOS PROPÓSITOS ELECTORALES TIENEN QUE VER CON LA CONVERGENCIA, SIN HACER ALUSIÓN AL PARTIDO REPRESENTADO EN ESTA MESA, CON LA CONJUNCIÓN DE FINES POLÍTICO ELECTORALES Y EN ESTE CASO EN UNA ELECCIÓN PARTICULAR, SI ESE ES EL ESPÍRITU QUE ANIMA A UNA COALICIÓN... SI ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS, YO CREO, QUE ES IMPORTANTE SI PRECISAR ESTE TEMA QUE USTED SEÑALA PORQUE AL FINAL PARECIERA QUE ESTA DETERMINACIÓN VA A LIMITAR EL DERECHO DE LOS PARTIDOS A CELEBRAR UNA COALICIÓN Y NO DEBEMOS PASAR POR ALTO QUE LA NORMA, COMO NORMA TIENE DIFERENTES CONTENIDOS, UNA NORMA CONTIENE DERECHOS, OTRA NORMA CONTIENE REGLAS, LA NORMA QUE CONTIENE DERECHOS AL INTERPRETARSE DEBE POTENCIALIZARSE COMO LO SEÑALA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PERO, ESTOS ARTÍCULOS QUE SE INTERPRETAN NO CONTIENEN DERECHOS CONTIENEN REGLAS Y LA AUTORIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER COHERENTE LA APLICACIÓN DE LA REGLAS PARA EFECTO DE QUE SE RESPETEN, YO NO COMPARTIRÍA EL TEMA DE LA APLICACIÓN, EN EL SENTIDO, DE QUE ESTO LIMITA QUE UNA COALICIÓN SE FORME, PORQUE EN NINGÚN CASO SE ESTA PROHIBIENDO A UN PARTIDO FORMAR UNA COALICIÓN, SE ESTÁN PRECISANDO REGLAS QUE NO ESTABAN CLARAS Y ESO SI QUIERO QUE QUEDE MUY PUNTUALIZADO PORQUE ESO ES LO QUE QUEREMOS RESALTAR, NO TRATAMOS DE LIMITAR LOS DERECHOS DE NADIE SIMPLEMENTE TRATAMOS DE ACLARAR LAS REGLAS QUE CONSIDERAMOS ESTÁN ESTABLECIDAS EN ESE CONTENIDO NORMATIVO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO, CONTINÚE DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"BUENO, NO SE TRATA AQUÍ NI ES NI PRETENSIÓN, PRETENDER ILUSTRAR, SIMPLEMENTE DISCUTIR Y REBATIR UN ARGUMENTO QUE YO NOTO INSUFICIENTE, EL PROPÓSITO DE LA COALICIÓN UNA OBTENCIÓN ELECTORAL, ESA ES LA PRETENSIÓN, Y CREO YO, QUE EL HECHO DE DECIR QUE NO SE LIMITA EN LOS HECHOS FUNCIONALMENTE SI PUEDE LIMITARSE AL HILVANAR LAS TRES ELECCIONES QUE EL CÓDIGO MISMO DISTINGUE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONSEJERO JOEL PAREDES".-----



Instituto Electoral del Estado

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "NO SE SI CONTABILIZARON EL TIEMPO QUE ME RESTO".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "AHORITA ES EL TURNO DEL CONSEJERO JOEL PAREDES".-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: " SI, BUENO ESTA BIEN, DIGO SI ASÍ APLICA USTED EL REGLAMENTO DE SESIONES YO ME INCONFORMO PERO ENTONCES QUE SE PONGA OTRO RELOJ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR CONSEJERO, ADELANTE CONSEJERO JOEL PAREDES, AHORITA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO, PIDO POR FAVOR RESPETO A LA MESA".-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL : "ESTA BIEN YO TAMBIÉN LE PIDO RESPETO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSE JOEL PAREDES OLGUIN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO, YO CREO, QUE TAN CLARO NO LA NORMA NO HA DE ESTAR, DADO QUE SE HA GENERADO ESTE DEBATE, EN UN CAPÍTULO MÁS, NOS HEMOS SENTADO EN MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO CON ESTE MISMO TEMA EN DIFERENTES MOMENTOS Y PUES TAN FÁCIL NO HA DE ESTAR LA SITUACIÓN DE ACLARAR, LO QUE SI CREO QUE NO CONTRIBUYE MUCHO SI ADEMÁS DE ESTA DIFICULTAD EN LA INTERPRETACIÓN, QUE MUCHO EXPLICA LA DILACIÓN A LO QUE SE REFIERE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA PUES TODAVÍA LE INCLUIMOS SUSPICACIAS, DESCONFIANZAS, ETCÉTERA, ADEMÁS DE LA CUESTIÓN QUE TIENE QUE VER CON LA DIFICULTAD DE ENTENDER LO QUE SE DEBE INTERPRETAR POR COALICIÓN TOTAL, SI ES TOTAL PARA CADA UNA DE LAS ELECCIONES O ES TOTAL EN TÉRMINOS DE AGRUPARLAS LAS TRES ELECCIONES DE LAS QUE SE HACE MENCIÓN, CREO, QUE TENDREMOS QUE IR UN POCO MÁS HAYA EN TÉRMINOS DE BUSCAR LA CONCORDANCIA, LA COHERENCIA, LA SISTEMATICIDAD Y LA FUNCIONALIDAD A LO QUE DARÍA LUGAR UNA COALICIÓN ENTRE PARTIDOS, YO CREO, QUE ES ALO QUE SE DEBE ATENDER FUNDAMENTALMENTE, YO CONSIDERO EN LO PERSONAL QUE ESTÁN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS PARA INTEGRAR UNA COALICIÓN, EN SENTIDO, DE QUE NO SE LES LIMITE ESTA POSIBILIDAD SI NO QUE SE NORMAN LOS CRITERIOS, BAJO LOS CUALES EN QUE TÉRMINOS SE DEBE DAR DICHA COALICIÓN, REALMENTE NO QUISIERA IMAGINAR LO INCONGRUENTES QUE PUEDE SONAR, DOS PARTIDOS O TRES QUE VAYAN EN COALICIÓN PARA POSTULAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PERO, QUE NO GUARDEN EN TÉRMINOS DE COHERENCIA Y SISTEMATICIDAD, ESA MISMA ALIANZA ESA MISMA COALICIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO, POR EJEMPLO, SERÍA UN TANTO CONTRADICTORIO ESQUIZOFRENICO SUPONER QUE DOS PARTIDOS POSTULAN A UN MISMO TITULAR EL EJECUTIVO PERO QUE NO VAN JUNTOS EN LA INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, DE TAL MANERA QUE EL EJECUTIVO NO TENDRÍA HASTA, ES DECIR A ESTO ME REFIERO YO DE QUE LA COALICIÓN DEBE INTEGRARSE COMO UNA TOTALIDAD O



Instituto Electoral del Estado

DEBE SER TOTAL EN TÉRMINOS DE LA COHERENCIA Y LA SISTEMATICIDAD, TAMPOCO CREO QUE COLABORA MUCHO TRAER A MANERA DE EJEMPLO EN COMPARACIONES CON OTRO REGÍMENES POLÍTICOS QUE OBEDECEN A UNA LÓGICA DISTINTA, CIERTAMENTE, EN OTROS PAÍSES FUNDAMENTALMENTE CON UN SISTEMA POLÍTICO DE CARÁCTER PARLAMENTARIO ES INDISPENSABLE LAS COALICIONES EN LA INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO NO ASÍ EN EL SISTEMA PRESIDENCIAL, NO ASÍ EN EL SISTEMA PRESIDENCIAL, POR ESO EN OTROS PAÍSES SOBRE TODO EN EUROPA Y SOBRE TODO LOS DE CARÁCTER REGLAMENTARIO CIERTAMENTE LAS COALICIONES SON INDISPENSABLES PARA LA INTEGRACIÓN DE GOBIERNO, NO QUISIERA ABUNDAR Y REFERIRME A LAS DIFICULTADES QUE HAN SIGNIFICADO PARA EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, LA DIFICULTAD DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO O DEL CONGRESO EN TÉRMINOS DE DARLE VIABILIDAD A UN GOBIERNO DIVIDIDO COMO EL QUE NOS OCUPA O COMO EL QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS, YO INSISTIRÍA EN TÉRMINOS DE LA COHERENCIA Y LA SISTEMATICIDAD EN LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA MÁS ALLÁ DE LA DE LA DISCUSIÓN EXCLUSIVAMENTE JURÍDICA QUE COMO VEMOS SE PRESTA A UNA VARIABLE INTERPRETACIÓN. GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN RELACIÓN A ESTE TERMINO DE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, SE PUDO HABER CITADO TAMBIÉN COMO EJEMPLO DEL ARTÍCULO 62 QUE DICE, EL CONVENIO ENTRE CUAL SE CONSTRUYE UNA COALICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS ANTES DE QUE EMPIECE EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE ANTE EL CONSEJO GENERAL, NO SE SI AQUÍ ES TE TERMINO DE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE TAMBIÉN SE PUEDE PRESTAR A UNA QUE ES UNA REFERENCIA DE ESPERANZA POSIBILIDAD, DESEO ALGUNA CUESTIÓN ASÍ QUE DIGA LA GUÍA DE LECTURA Y REDACCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN QUISIERA LEERLE A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS EL ACUERDO QUE APROBAMOS POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS EN DOS MIL SIETE, PARA VERIFICAR SI PUEDE HABER CONGRUENCIA EN EL CRITERIO QUE HUBO EN ESA OCASIÓN EN ESE ACUERDO NUMERO SESENTA DEL DOS MIL SIETE SE DIO: "COMO PUEDE APRECIARSE DE NARRADO CON ANTELACIÓN ESTE ÓRGANO CENTRAL DETERMINA QUE EL NÚMERO DE DISTRITO ELECTORALES QUE REPRESENTAN LAS TERCERAS PARTES SON DIECIOCHO POR LO QUE LOS PARTIDOS QUE PRETENDAN CELEBRAR COALICIÓN PARA ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE RP, DEBERÁN DE REGISTRAR ADEMÁS DE LA LISTA COMPLETA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE RP CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA EN DIECIOCHO DE LOS VEINTISÉIS DISTRITOS, ESTO ÚLTIMO IMPLICARÍA QUE TAMBIÉN SE COALIGUE DE FORMA TOTAL RESPECTO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN PÁRRAFO ANTERIORES, EN ESTA VIRTUD RESPECTO A LA SOLICITUD DE LAS CONDICIONES PARA



Instituto Electoral del Estado

QUE DOS O MÁS PARTIDOS POSTULEN CANDIDATOS PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DEBEN CONSIDERARSE LAS CANTIDADES ANTES ESTABLECIDAS, ES DECIR, PARA REGISTRAR CANDIDATOS POR RP DEBEN DE REALIZARLO DE MANERA SIMILAR A CANDIDATOS Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA EN POR LO MENOS DIECIOCHO, AL REGISTRAR DIECIOCHO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA LA COALICIÓN DEBERÁ SER TOTAL RESPECTO A DICHA ELECCIÓN, AQUÍ SI SE HACE LA SEPARACIÓN DE DICHA ELECCIÓN EN DOS MIL SIETE NO HUBO CONFUSIÓN, PORQUE LO QUE ANTES ERA CLARO AHORA NOS CONFUNDE, PUES, SE EXCEDE EN LOS REFERIDOS NUEVE DISTRITOS, AHORA BIEN, RESPECTO A LA ELECCIÓN AHÍ TAMBIÉN SE HACE UNA REFERENCIA DE UNA ELECCIÓN EN PARTICULAR, RESPECTO, A LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS SI SE POSTULA SETENTA Y TRES CANDIDATOS O MÁS MUNICIPIOS DEBERÁ REALIZARSE DE IGUAL FORMA EN LOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO RESTANTES, NO SIENDO ESTO ÚLTIMO NECESARIO, SI SE POSTULAN CANDIDATOS EN MENOS DE SETENTA Y TRES MUNICIPIOS, AHORA NO ENTIENDO PORQUE YA CAUSA CONFUSIÓN, PORQUE SE ELIGE GOBERNADOR, AQUÍ EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE DICE QUE ATENDIENDO A QUE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR DEBE ADVERTIRSE COMO UNA UNIDAD QUE ENGLOBA TODO EL ESTADO Y QUE AL REALIZARSE UNA COALICIÓN PARA POSTULAR A DICHO CARGO EN CONSECUENCIA DEBE CONSIDERARSE EL RESTO DE LOS CARGOS, PUES, LA ELECCIÓN DE RP DE HACE TRES AÑOS TAMBIÉN ENGLOBA A TODO EL ESTADO, ESE ARGUMENTO NO ES SUFICIENTE, POR LO MENOS PARA MI, EN RELACIÓN EN LO QUE DECÍA EL CONSEJERO JOEL PAREDES DE QUE SERÍA SICÓTICO, NO SE QUE EN TÉRMINOS UTILIZO ESQUIZOFRÉNICO, EL MISMO COFI TE LO PERMITE IR JUNTOS EN PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LAS DEMAS PUEDEN IR DICE, DOS O MÁS PARTIDOS PODRÁN COALIGARSE PARA POSTULAR UN MISMO CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y PARA ELECCIONES DE SENADORES Y DIPUTADOS Y POR ULTIMO DICE, DOS O MÁS PARTIDOS PODRÁN COALIGARSE SOLAMENTE PARA POSTULAR UN MISMO CANDIDATO EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, EL COFIPE TE LO PERMITE A NIVEL FEDERAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, SON PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES YA ME HAN DADO OPORTUNIDAD CON ALGUNAS MOCIONES QUE AGRADEZCO MUCHO DE SEÑALAR ALGUNAS CUESTIONES, YO CREO, QUE AQUÍ SI SE DEBE RESALTARSE DE QUE LO QUE SE TRATÓ DE HACER ES UNA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE LEGISLADOR RACIONAL QUE ES EL QUE SE CITA, Y EN BASE EN ESO SE BUSCÓ DARTE UNA COHERENCIA Y SISTEMATICIDAD A LAS NORMAS, ES QUE ASÍ ESTA EL PRINCIPIO ¿NO?, ESTO ES LO QUE NOSOTROS APLICAMOS Y EN TÉRMINOS DE ESTO CONSIDERAMOS QUE LA VINCULACIÓN ENTRE 63 Y 64 DAN LOS RESULTADOS QUE AHORA PRESENTAMOS, PERO NO POR QUE NOS ESTEMOS CONTRADIENDO



Instituto Electoral del Estado

COMO AQUÍ SE A SEÑALADO, SINO MÁS BIEN DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE EN ESA OCASIÓN SE TRATO DE RESOLVER UNA CUESTIÓN A UN PLANTEAMIENTO DIFERENTE QUE NO INVOLUCRABA LA VINCULACIÓN ENTRE UNA Y OTRA ELECCIÓN, SINO MÁS BIEN DEFINIR LOS NÚMEROS NECESARIOS NO QUE ERA LO QUE SE HIZO, Y YO CREO, MÁS BIEN DICHO NO COMPARTO LA CUESTIÓN QUE DEBEMOS CONSIDERAR A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS O EL TEMA DEL CARGO DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, COMO UN TEMA INDIVIDUAL, PORQUE ENTONCES ESTARÍAMOS PREVIENDO QUE ESTUVIERA FUERA DE REGULACIÓN, ENTONCES, YO CREO QUE ESO TAMPOCO SERIA POSIBLE, ES POR ESO QUE SE PRESENTA LA INTERPRETACIÓN BUSCANDO RESOLVER UNA APARENTE CONTRADICCIÓN, MÁS BIEN, YO CREO, LO QUE DEBEMOS BUSCAR COMO SE A DICHO EN UNA INTERVENCIÓN ANTERIOR, ES VOLVER COHERENTE LA NORMA PARA EFECTO DE SOLVENTAR LAS CONTRADICCIÓNES QUE EN SU CASO ENCONTRAMOS Y QUE GENERAN UNA DUDA, PORQUE EFECTIVAMENTE PUES LA INTERPRETACIÓN ABARCA TANTO CASOS FÁCILES COMO CASOS DIFÍCILES. NADA MÁS PARA CONCLUIR, LA SITUACIÓN ES QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE NO PODEMOS DESVINCULAR EL 63 Y EL 64, NI TAMPOCO PODEMOS DEJAR SIN REGULACIÓN A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, ANTE EL PLANTEAMIENTO DE UNA VINCULACIÓN ENTRE ELECCIONES Y REPETIRÍA LO QUE SE TRATA CON ESA INTERPRETACIÓN NO ES LIMITAR UN DERECHO, PORQUE EL DERECHO DE COLIGARSE PUES ESTA A SALVO, LO ÚNICO QUE ESTA HACIENDO ES PRECISAR SOBRE UNA REGLA Y ESA FUE EL RESULTADO QUE NOS ARROJÓ LA VINCULACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE VALORAMOS CUIDANDO SOBRE TODO LA FUNCIONALIDAD DE LA FIGURA PORQUE LO QUE COMENTABA YO TAMBIÉN HACE UN MOMENTO ES QUE NO PODEMOS CREAR UNA FIGURA O DEFINIR UNA REGLA SIN PENSAR EN COMO VAMOS A MATERIALMENTE APLICARLA O GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA MISMA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----

"GRACIAS, QUISIERA LEERLES EL ARTÍCULO 63 Y DICE, LA COALICIÓN POR LA QUE SE POSTULE CANDIDATO, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL O GOBERNADOR ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL ESTIPULADO DEL ARTÍCULO 61 DE ESTE CÓDIGO DEBERÁ PRESENTAR LISTA COMPLETA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, ES DECIR QUINCE CANDIDATOS A DIPUTADOS, Y CANDIDATURAS DE COALICIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, EN CUANDO MENOS ME DAN, BUENO SON DIECIOCHO, SI UNA COALICIÓN EN LA CUAL MI PARTIDO FORME PARTE QUIERE COALIGARSE PARA LA CANDIDATURA DE GOBERNADOR TENEMOS OBTIVAMENTE QUE PRESENTAR LAS LISTA COMPLETA DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE SON QUINCE, Y COMO NOS DICE LA NORMA QUE EN CUANDO MENOS DOS TERCERAS PARTES ESTARÍAMOS



Instituto Electoral del Estado

REGISTRANDO DIECIOCHO DE MAYORÍA DE RELATIVA, DE LOS VEINTISÉIS QUE SON QUEDARÍAN OCHO Y YO LES PREGUNTARÍA ¿SI ESTO ES SERÍA UNA COALICIÓN TOTAL, PORQUE EL ARTÍCULO NO LO DICE, O SERÍA UNA COALICIÓN PARCIAL PARA GOBERNADOR? DESDE MI PUNTO DE VISTA AL REGISTRAR DIECIOCHO DE MAYORÍA RELATIVA, OCHO LOS PODRÍA YO REGISTRAR FUERA DE LA COALICIÓN. SI ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿HAY UNA MOCIÓN, LA ACEPTA SEÑOR REPRESENTANTE? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS, SI ME GUSTARÍA PRECISAR QUE ESE SI SERÍA EL TEMA COMO, O SEA SI ES UNA DUDA DIFERENTE QUE SE TRATA DE SOLVENTAR, SIN EMBARGO, SI ES OPORTUNO SEÑALAR EL EFECTO DE LA COALICIÓN TOTAL Y EL EFECTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES Y DE LOS DIECIOCHO DISTRITOS SON COMO UNOS MÍNIMOS, O SEA ESO NO IMPLICA QUE SE PUEDAN POSTULAR LOS OCHO RESTANTES EN LO INDIVIDUAL, PORQUE ESTAMOS HABLANDO YA DE LA TOTALIDAD DE CANDIDATOS Y DICE LA PROPIA LEY QUE LOS PARTIDOS NO PUEDEN POSTULAR POR SI SOLOS CANDIDATOS, NO ES HECHO POR COALICIÓN, ENTONCES, AQUÍ MÁS BIEN ES RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR LAS CANDIDATURAS O SEA EL MÍNIMO ES DIECIOCHO EL MÁXIMO ES VEINTISÉIS Y EL DIECIOCHO YA GARANTIZA LA POSIBILIDAD DE UNA PRESENTACIÓN DE LA LISTA. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: "PERO SUPONGAMOS QUE YO REGISTRO DIECIOCHO, O SEA LA NORMATIVIDAD PARA LAS COALICIONES ME TENDRÍA QUE DECIR QUE BUENO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PODRÍAN REGISTRARSE POR FUERA, PERO ENTONCES, LA INTERPRETACIÓN QUE ME ESTA DANDO, SERÍA, ESTO YA ME LLEVARÍA UNA COALICIÓN TOTAL, Y EL RESOLUTIVO O EL ACUERDO QUE ESTA VINCULAN, ENTONCES, DADO QUE ES TOTAL VINCULAN INDEPENDIEMENTE DE LOS MAYORÍA RELATIVA, QUE SERIAN MÁS DE NUEVE, LOS MÁS DE NUEVE ME ESTÁN VINCULANDO, ENTONCES, TAMBIÉN TENDRÍA YO QUE REGISTRAR LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS DENTRO DE LA COALICIÓN, ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿HAY UNA MOCIÓN, LA ACEPTA SEÑOR REPRESENTANTE? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"SI BUENO, ASÍ ES, DE HECHO AHÍ SE DESPRENDE LA CUESTIÓN QUE NOSOTROS HACEMOS DE LAS TRES CLASES DE COALICIONES EN CONTEMPLA CÓDIGO Y ESTO ES ASÍ POR QUE SI BUENO SE VE EL ANTECEDENTE NORMATIVO Y LOS ANTECEDENTES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL SE HABLA DEL SISTEMA ELECTORAL, USTEDES RECORDAR QUE EN LOS CÓDIGOS DE DEL NOVENTA Y CINCO, Y NOVENTA Y OCHO,



Instituto Electoral del Estado

LA FORMULA DE LA COALICIÓN ERA DIFERENTE, AHÍ SE HABLABA DE DIPUTADOS O AYUNTAMIENTOS, Y PARA EL AÑO DOS MIL QUE SE GENERA EL CÓDIGO YA SE GENERA EN ESTA FORMULA QUE YA TENEMOS AHORA PRESENTE Y VIGENTE, QUE ES LA DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, O SEA HAY UN CAMBIO INCLUSO EN LA ESTRUCTURA NORMATIVA, RESPECTO, DE LAS COALICIONES ES POR ESO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS LA VINCULACIÓN DE LAS MISMAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS REQUISITOS PARA QUE NO SEA PARCIAL QUE IMPACTEN ESE TIPO DE COALICIÓN, PORQUE SI ME GUSTARÍA PRECISAR ESO, DE HECHO LA EVOLUCIÓN ASÍ HA SIDO NOVENTA Y CINCO Y NOVENTA Y OCHO HABLABA DE "O", PARA DOS MIL YA HABLA DE "Y" EN ENTONCES ESTO REFUERZA AÚN MÁS LO QUE SE HA SEÑALADO RESPECTO DE ESE TIPO DE ELECCIONES. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DEL NO SER A SI LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA, SOLICITARON SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ, EL CONSEJERO JOEL PAREDES, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ Y CONSEJERO JOEL PAREDES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, SIGO INSISTIENDO, ESTA MAL EL PLANTEAMIENTO DEL ACUERDO DADO QUE LLEVA A MÁS CONFUSIONES Y ES MENOS SOSTENIBLE LA IDEA DE LAS COALICIONES TOTALES Y PARCIALES QUE NO PREVÉ EL CÓDIGO, Y LO SEÑALO POR LO SIGUIENTE EL 64 HABLA DE UN SUJETO, DIPUTADOS DE MAYORÍA Y GOBERNADOR, Y TE DICE ESTO EN QUE IMPACTA O CUAL ES LA CONDICIÓN, LA CONDICIÓN ES QUE DEBES DE REGISTRAR UNA LISTA COMPLETA Y ADEMÁS DOS CUANDO MENOS DOS TERCERAS PARTES DE CANDIDATOS EN DISTRITOS UNINOMINALES Y TERMINA, NO TE OBLIGA A QUE REGISTRES CANDIDATOS EN LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS, ARTÍCULO 64, HABLA CONCRETAMENTE DE COALICIONES, CUYO SUJETOS SON, EL SUJETO DE LA ORACIÓN ESTOY HABLANDO, ES DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, Y AL FINAL SEÑALA QUE CUANDO SE REBASA UNA TERCERA PARTE DE ESTOS TENDRÁ QUE SER TOTAL, PERO, RESPECTIVAMENTE DE LA ELECCIÓN QUE SE TRATE, NO HABLA DE QUE TENGA QUE INVOLUCRARSE ALGO, DE AHÍ QUE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DEBE ATENDER A LA POTENCIALIZACION Y MAXIMIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ES FACULTAD DEL PARTIDO POLÍTICO, DECIDIR SI VA EN COALICIÓN TOTAL RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR QUE VA IMPACTAR EN DIPUTADOS



Instituto Electoral del Estado

PLURINOMINALES Y DIPUTADOS DE MAYORÍA, PERO ES SU ELECCIÓN DECIDIR SI TAMBIÉN VA EN SU MAYORÍA CON ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, PERO NO AL REVÉS PORQUE NO ENCUENTRAN EL SUSTENTO DEL PORQUE TENDRÍAMOS QUE REGISTRAR DOSCIENTOS DIECISIETE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO SI VAMOS POR ELECCIÓN DE GOBERNADOR, ENTONCES, NO QUEDA CLARO EL CONCEPTO Y EL CONCEPTO, DE TOTAL NO ES APLICABLE EN LOS TÉRMINOS PORQUE NO SERÍA TOTAL SI NADA MÁS SE REGISTRAN EN DIECIOCHO DISTRITOS SERÍA UNA ABERRACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, ÚNICAMENTE UNA SUGERENCIA, QUE ME GUSTARÍA TOMARÁ EN CUENTA EL SEÑOR SECRETARIO AL MOMENTO DE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE LA PÁGINA DEL MANUAL, DE LA PÁGINA OCHO LA DIRECCIÓN PRERROGATIVA RECOMIENDA QUE SE INCLUYA EL CRITERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, PARA MI ES MUY IMPORTANTE QUE LO QUE SE VAYA A INCLUIR EN EL TEXTO EN ESTE INSTRUMENTO, PUES, SEA LO MÁS BREVE POSIBLE, CONCISO, NO SE SI SEA EL ANEXO NUMERO UNO EN SI, PARA QUE NO PIERDA SU ESENCIA ESTE MANUAL, QUE NO TENGA EN SI TODOS LOS RAZONAMIENTOS, PORQUE ESO ES YA ES PARTE DEL ACUERDO, ENTONCES, PARA QUE SE ESPECIFIQUE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, POR OTRO LADO, ES EL ANEXO DOS, EL MANUAL QUE NO SE ESPECIFICA COMO TAL Y COMO CORRECTO, COINCIDO CON EL COMENTARIO DE CONVERGENCIA, DE IGUAL FORMA QUE ESTE NO ES UN DOCUMENTO ÚNICAMENTE DIDÁCTICO SI NO TAMBIÉN TÉCNICO Y TAMBIÉN SE DESPRENDE ESO EN LA PÁGINA DIECIOCHO, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO PARA QUE SE AJUSTE TODO, EN TODO, SE AJUSTE EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL MANUAL EN REFERENCIA, GRACIAS".- **MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:**

"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, INDEPENDIEMENTE DE LA ESQUIZOFRENIA QUE PUEDA HABER, YO CONSIDERO QUE NO, AL FINAL DE CUENTAS LA VIDA POLÍTICA ELECTORAL, LA VIDA POLÍTICO ELECTORAL PUES ES CAMBIANTE ¿NO?, COMO LA VIDA HUMANA, LO QUE CREO QUE SI NO OBSTA PARA QUE PODAMOS PRESENTAR ARGUMENTOS CONTRADICTORIOS, QUE ES EL PUNTO QUE NOS ABORDA, OBTIAMENTE, LOS DOS ARTÍCULOS Y LA NOCIÓN DE LOS DOS ARTÍCULOS SE PRESENTA UNA EQUIVOCIDAD Y JUSTAMENTE ESA EQUIVOCIDAD, ESO ES LO QUE DA PAUTA PARA LA DIVERSA INTERPRETACIÓN, POR ESO SE SOLICITO LA INTERPRETACIÓN, SI LOS TÉRMINOS FUERON UNÍVOCOS NO HABRÍA HABIDO ESA SOLICITUD, CREO YO QUE Y REITERO MI ARGUMENTACIÓN DE QUE NO ESTÁN REUNIDOS TODOS LOS ARGUMENTOS, O MEJOR DICHO TODO LAS INTERPRETACIONES POSIBLES Y QUE ESTA FALTA DE REUNIÓN DE ESTAS INTERPRETACIONES EMPOBRECE EL DOCUMENTO, POR ESO SEÑALABA QUE EL DOCUMENTO ES INSUFICIENTE, CREO, QUE LA



Instituto Electoral del Estado

VISIBILIDAD DEL ARGUMENTO DE DECIR QUE TIENE QUE SER TOTAL UNA VEZ SEÑALADOS LOS REQUISITOS, SE COMPLICA CUANDO DICE EN SEGUIDA DE LA ELECCIÓN QUE SE TRATE Y CREO QUE AHÍ SI HAY CLARIDAD, Y SE HARÍA UNA RESPONSABILIDAD NO RESPETAR ESA SEGUNDA PARTE DEL ENUNCIADO, PERO BUENO, ESTO DA PARA UNA UN ARTÍCULO PARTICULAR DE PUNTUALIZAR ESTA CUESTIÓN Y ESPERO QUE NO ME ARREBATE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, CONCLUYENDO MIS INTERVENCIONES, CREO, QUE AL PROYECTO DE ACUERDO SI LE FALTO CONTUNDENCIA EN LA DEFINICIÓN METODOLÓGICA PLANTEADA DE ANÁLISIS GRAMATICAL, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, PIENSO TAMBIÉN QUE AL LLEGAR A LOS ACUERDOS RETOMAR LOS CONSIDERANDO CUATRO Y CINCO, EL SECRETARIO CUANDO DABA LAS EXPLICACIONES ERA MÁS CONTUNDENTE DE LO QUE ESTA ESCRITO, O SEA PUNTUALIZABA EL ANÁLISIS, EN MI OPINIÓN TAMBIÉN LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUEDAN DE ESTA FORMA DEFICIENTES PORQUE SIEMPRE ESTAMOS TRABAJANDO AL ÚLTIMO MOMENTO Y ESO MIENTRAS NO CAMBIE LA AGENDA Y LAS RESPONSABILIDADES DE LO QUE TENEMOS QUE HACER Y EN FORMA PRIORITARIA TENEMOS QUE APROBAR, VAMOS A SEGUIR TENIENDO PROYECTOS DEFICIENTES QUE PUEDAN SER CUESTIONADOS, EN MI OPINIÓN, EL PROYECTO ES DEFICIENTE, NO ES CONTUNDENTE EN LA ARGUMENTACIÓN DE LO QUE ES COALICIÓN TOTAL EN BASE AL ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 63 Y 64 Y SIN DEMERITAR EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL PIENSO QUE ESTO ES UN PROBLEMA ESTRUCTURAL DE QUE SIEMPRE SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS PROYECTOS DE ACUERDO UN DÍA ANTES Y SIEMPRE SE ESTA COLAPSANDO LA AGENDA DE LOS TEMAS PRIORITARIOS, Y AHÍ PROPONDRÍA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL QUE TENEMOS QUE DAR PRIORIDAD A LOS TEMA CONTUNDENTES DEL PROCESO ELECTORAL, POR LO TANTO, EN ESTE CASO YO NO ESTOY DE ACUERDO EN LA DEFINICIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, VOY A TRATAR AGRUPAR LAS IDEAS LO MÁS BREVE POSIBLE, PORQUE ES LA ÚLTIMA RONDA, YO NO TENGO VOTO RAZONADO COMO LOS DEMÁS QUE PUEDEN USAR ESO, RÁPIDAMENTE, NO PUEDE HABER ESQUIZOFRENIA, EL CÓDIGO AMARRA EL ASUNTO POR ESO PIDEN DIECIOCHO CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA EN COALICIÓN Y LOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN COALICIÓN, ENTONCES, SE DESCARTA, SEGUNDO, NO CREO QUE EL DERECHO COMPARADO SEA ALGO INADECUADO PARA ESTOS CASOS, ANTES BIEN CON EL DEBIDO RESPETO A LA SECRETARÍA GENERAL, CREO, QUE ES ALGO DE LO QUE ADOLECE EL PROYECTO, SE PUDO HABER BUSCADO ALGUNAS FUENTES ADICIONALES DE COMPARACIÓN CON LEGISLACIONES,



Instituto Electoral del Estado

YA NO DE OTROS PAÍSES, DE OTROS ESTADOS, DONDE EXISTEN LAS FIGURAS DE CANDIDATURA COMÚN CANDIDATURA EN CONVERGENCIA QUE PUDIERA PERMITIR DESTABAR ESTA SITUACIÓN PARA EFECTO DE PODER TENER ALGUNA VISIÓN ADEMÁS DE LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FEDERAL..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿HAY UNA MOCIÓN, LA ACEPTA SEÑOR REPRESENTANTE? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ÚNICAMENTE PARA PRECISAR SOBRE ESTE TEMA, BUENO, SI EFECTIVAMENTE NOSOTROS NOS DIMOS A LA TAREA DE VER LA CUESTIÓN DE LA REDACCIÓN EN OTROS ESTADOS ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO, YO CREO, QUE AQUÍ LO IMPORTANTE ES SI RETOMAR QUE NUESTRA LEGISLACIÓN AL NO CONTEMPLAR, POR EJEMPLO, LA CUESTIÓN DE CANDIDATURAS COMUNES, LO QUE SEÑALABA USTED, PUES NO PODEMOS TOMARLO COMO UN REFERENTE, Y YO REGRESARÍA A LA CUESTIÓN DE LA EVOLUCIÓN, ANTERIORMENTE EFECTIVAMENTE LA LEY ELECTORAL LAS CONTEMPLABA Y AHORA NO LAS CONTEMPLA AL IGUAL QUE LAS FUSIONES Y UNA SERIE DE FIGURAS QUE HAN IDO DESAPARECIENDO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL POBLANA, ENTONCES, YO CREO QUE TAMBIÉN NOS DIMOS A LA TAREA DE VALORAR ESA CIRCUNSTANCIA, PERO, SI MI INTENCIÓN ERA SEÑALARLO. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: "GRACIAS SECRETARIO, NO OBSTANTE LA REFERENCIA QUE HACE EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, TAMBIÉN ES IMPORTANTE TENER COMO REFERENCIA LA LEGISLACIÓN FEDERAL ES UN DATO QUE NOS HUBIERA AYUDADO MUCHÍSIMO A DARLE LUZ, FINALMENTE AQUÍ EL PUNTO ES QUE DE LO ÚLTIMO QUE SE HA DISCUTIDO, LUEGO ENTONCES, SI YO APLICO EL ARTÍCULO 63 NO TIENE NINGUNA RAZÓN DE SER EL 64, NO DEBERÍA NI SIQUIERA DE EXISTIR SI ESE ES EL AMARRE FINAL, POR QUE JAMÁS PODRÍAMOS APLICAR EN LA PRACTICA EL ARTÍCULO 64, DADO DE QUE ME OBLIGA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A REGISTRAR DIECIOCHO DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, ES LA INSENSATEZ EN ABSOLUTO, ENTONCES, TERMINO SOLAMENTE DICHIENDO QUE NUEVA ALIANZA NO COMPARTE LOS TÉRMINOS DE ESTA INTERPRETACIÓN, OBVIAMENTE NO COMPARTIRÁ LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO SI ES QUE ESTE SE APRUEBA EN ESTOS TÉRMINOS Y ESTAREMOS BUSCANDO LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN EL ÁNIMO ÚNICAMENTE DE EXPLORAR DERECHO Y ENCONTRAR ELEMENTOS QUE NOS PERMITAN TENER UNA MAYOR CERTEZA EN ESTE TEMA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL".-----



Instituto Electoral del Estado

"COMO LES EXPRESABA EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, OJALÁ Y PUEDA EN ESTA BREVEDAD EXPLICAR ALGUNOS ASUNTOS, ESTOY EN DESACUERDO EN QUE NO SE HA TRATADO DESDE EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE ESE TEMA, YO ENTIENDO, QUE INCLUSO UN SERVIDOR, EN UNA MESA DE TRABAJO REPARTIÓ ENTRE USTEDES LOS ACUERDOS QUE YA SE HABÍAN EMÍDIDO RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 SINO MAL LO RECUERDO DESDE EL DOS MIL CUATRO Y ESTA PROPIA INSTANCIA EMITIÓ LOS ACUERDOS, SIN EMBARGO, ENTIENDO TAMBIÉN QUE NO CUMPLIERON NO COLMARON LAS DUDAS QUE SE TENÍAN POR QUE LOS ANTERIORES ACUERDOS SE SUSCRIBÍAN EXCLUSIVAMENTE AL NÚMERO DE DIPUTADOS O DE AYUNTAMIENTOS QUE ERAN NECESARIOS PARA CONFORMAR ESTA COALICIÓN, POR OTRO LADO, NO CREO, NO COINCIDO, EN QUE SEAN AISLADOS EL 63 Y 64 COMO LO PLANTEABA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EXISTE UN HILO CONDUCTOR QUE EN TODO TIEMPO, EN LAS INTERMEDIAS Y EN LAS DE GOBERNADOR EXISTE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y TAMPOCO COINCIDO EN DECIR QUE HAY CUATRO ELECCIONES, SON TRES ELECCIONES UNA ES PARA ELEGIR AL EJECUTIVO, OTRA ES PARA ELEGIR A LO QUE ES LOS DIPUTADOS AHÍ SI HAY DOS PRINCIPIOS Y REFUERZA MI TESIS EL QUE SE VOTE EN UNA SOLA BOLETA POR AMBOS PRINCIPIOS, CON EXCEPCIÓN DE LAS CASILLAS ESPECIALES, POR QUE AHÍ NO TIENEN DERECHO A VOTAR POR MAYORÍA RELATIVA, PERO SI EXISTE UNA CONEXIÓN POR ESTOS DOS ARTÍCULOS Y TAMBIÉN POR ÚLTIMO, DECIR QUE COINCIDO EN QUE SE DEBE DE ANALIZAR, NO ES SUFICIENTE LO GRAMATICAL, HAY QUE VER SISTEMÁTICO, NO COINCIDO EN QUE PUEDE HABER UNA TOTAL PARA GOBERNADOR Y PARCIAL PARA AYUNTAMIENTOS, ¿POR QUÉ? SIMPLEMENTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS OFICIALES, IMAGÍNENSE EL GALIMATÍAS QUE TENDREMOS EN ESTE CONSEJO SI TOMAMOS ESE PRINCIPIO Y NO LO VIÉRAMOS DE MANERA FUNCIONAL, COMO REPARTIRÍAMOS SI ESTOS DOS TIEMPOS SE SUSTENTAN EN DOS PRINCIPIOS DISTINTOS, UNA ES PARA LA COALICIÓN DE ÍNDOLE TOTAL Y UNA ES PARA CONDICIÓN DE ÍNDOLE PARCIAL, ENTONCES, NO VEO COMO REPARTIRÍAMOS LOS TIEMPOS OFICIALES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO PRONTO HAY QUE VERLO DE MANERA INTEGRAL. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LOPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO PUES TAMBIÉN PARA CONCLUIR, RETTERO QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTE PROYECTO, ME PARECE QUE NO TIENE SUSTENTO EN EL HECHO DE DECIR QUE PUEDA SER GOBERNADOR Y AYUNTAMIENTO, SEA PARCIAL NOS INVOLUCRARÍA EN UN DESORDEN Y UNA COMPLICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PUES EL COFIPE CONTEMPLA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE PUEDE DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA SER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES, Y UNA DE ELLAS ES VIGILAR EL CUMPLIMIENTO QUE COMO AUTORIDAD ÚNICA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN,



Instituto Electoral del Estado

ESO NO TENDRÍAMOS QUE HACER NOSOTROS, EL CONSEJO GENERAL DEL IFE SI ASÍ FUERA LA DECISIÓN PODRÍA DETERMINAR UN ACUERDO PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN, EN ESE SENTIDO, REITERO LO QUE COMENTE HACE UN MOMENTO, EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE APROBAMOS EN DOS MIL SIETE, HAGO LA PREGUNTA Y A VER SI PUEDO OBTENER LA RESPUESTA ¿POR QUÉ EN DOS MIL SIETE CUANDO UNA HABÍA UNA COALICIÓN, SE HABÍA POSTULADO A RP LO OBLIGABA EN TOTAL EN MAYORÍA Y SI PODÍA IR EN PARCIAL EN AYUNTAMIENTOS, POR EL SIMPLE HECHO DE QUE AHORA SE ELIGE GOBERNADOR Y COMO SE PONE EN UN PROYECTO DE ACUERDO EN LA PÁGINA DOCE QUE ATENDIENDO QUE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEBE VERSE COMO UNA UNIDAD QUE ENGLOBA TODO EL ESTADO Y QUE AL REALIZARSE EN COALICIÓN PARA POSTULAR CANDIDATO DEBE CONSIDERARSE EL RESTO DE LOS CARGOS, POR ESO YA TIENE QUE SER TOTAL, ENTONCES, DE AQUÍ A TRES AÑOS QUE ES ELECCIÓN INTERMEDIA HAY SI SE PUEDE APLICAR EL 64, ENTONCES, UNA ELECCIÓN SI UNA ELECCIÓN NO, NO PARA NADA CONVINCE QUE POR QUE SE ELIJA GOBERNADOR AHORA TIENE QUE SER COALICIÓN TOTAL EN TODOS LOS DEMÁS CARGOS, NO ESTOY DE ACUERDO. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSE JOEL PAREDES OLGUIN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PUES, YO REITERARÍA MI PLANTEAMIENTO ACERCA DE LA INDISPENSABLE BÚSQUDA DE LA COHERENCIA Y LA SISTEMATICIDAD QUE YO ENCUENTRO EN EL PROYECTO PLANTEADO PRESENTADO A ESTA MESA POR LA SECRETARÍA GENERAL, TAMBIÉN CONSIDERO QUE COMO DECÍA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LAS SITUACIONES SON CAMBIANTES REALMENTE NO PERCIBO YO QUIZÁS PORQUE..".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?. TIENE EL USO DE LA PALABRA **MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"AGRADEZCO LA MOCIÓN, SI HAY QUE VER ESTO DE LA SISTEMATIZACIÓN, QUE LAS CIRCUNSTANCIAS NO SON LAS MISMAS NO DISTRIBUÍAN SI YO NO ENTIENDO COMO CON UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO PODAMOS SUPONER QUE PODEMOS DECIR QUE VAMOS A ORGANIZAR LOS TIEMPOS QUE DISTRIBUYE OTRA INSTITUCIÓN, QUE ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CAMBIARON LAS CIRCUNSTANCIAS TOTALMENTE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PODEMOS NOSOTROS APROBAR UN ACUERDO COMO DISTRIBUÍAMOS ESTA DISCREPANCIA ENTRE SETENTA Y TREINTA QUE LO CONFORMA TOTALMENTE DISTINTA Y CUANDO HAY COALICIÓN PARCIAL Y TOTAL, ES LO QUE QUERÍA REFERIR HACE RATO, ENTONCES, CONCUERDO PLENAMENTE CON EL CONSEJERO DECIR QUE CAMBIARON LAS CIRCUNSTANCIAS DE DOS MIL SIETE PARA ESTE CASO EN LA MANERA DE ENTENDERLO COMO UNA MANERA SISTEMÁTICA LOS ARTÍCULOS, ES CUANTO GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE LICENCIADO JOSE JOEL PAREDES OLGUIN, CONSEJERO ELECTORAL".

"MUCHAS GRACIAS, BUENO PRECISAMENTE ESTABA EN ESE PUNTO, YO REALMENTE NO PERCIBO UNA SERÍA CONTRADICCIÓN CON LO ACORDADO EN DOS MIL SIETE, HABRÍA QUE ANALIZAR MÁS PUNTUALMENTE EL ACUERDO DE ENTONCES, PERO CIERTAMENTE LAS CIRCUNSTANCIA ES CAMBIANTE Y HABRA RAZONES PARA DAR LUGAR A ESTE ACUERDO, LA REFERENCIA AL COFIPE EN TÉRMINOS DE QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL..."

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".

"NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR QUE EL ASUNTO DE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CAMBIANTES, NO SUPONE QUE HAYA QUE CANTINFLEAR, FINALMENTE TIENE QUE HABER UNA COHERENCIA Y TIENE QUE HABER UN RIGOR Y MÁS Y TRATÁNDOSE DE ASUNTOS JURÍDICOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE PONGAN LOS OJOS EN BLANCO O NO. GRACIAS CONSEJERO".

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO JOSE JOEL PAREDES OLGUIN, CONSEJERO ELECTORAL: "GRACIAS PRESIDENTE, A LO MEJOR NO TODO EL MUNDO ESTAMOS DOTADOS DEL DON DE LA ELOCUENCIA Y A VECES EN EL DISCURSO SE INCURREN CIERTAS INCOHERENCIAS, PERO CREO, QUE SI A LO QUE ESTAMOS OBLIGADOS TODOS, ES, SI NO A SER COHERENTE SI A SER CONGRUENTES Y ME PARECE QUE EN TÉRMINOS DE UNA NECESARIO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE ESTA INSTITUTO, LA REFERENCIA A QUE EL CÓDIGO FEDERAL SI PERMITE, ETCÉTERA, NO AYUDA A UN REAL FEDERALISMO EN MATERIA ELECTORAL Y CREO, QUE NOSOTROS TENEMOS LA ATRIBUCIÓN Y DE EMITIR UN PLANTEAMIENTO CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SEGURAMENTE INCONFORMARÁ A ALGUIEN, NO PODEMOS DEJAR CONTENTOS A TODOS, ESTO DERECHOS ESTÁN A SALVO SE RECURRIRÁ Y NOSOTROS MISMOS COMO INSTITUTO NOS PODEMOS VER BENEFICIADOS DEL CRITERIO QUE EL TRIBUNAL ADOpte EN SU MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJO ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS HECHAS EN ESTA MESA, HAY UN VOTO RAZONADO DE LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, ¿ALGUIEN MÁS QUIERE RAZONAR SU VOTO? CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, ¿DESEA SER UNA SOLICITUD? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".

"EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES SOLICITAR UNA VOTACIÓN NOMINAL, QUE LE PONGAN A CONSIDERACIÓN SI VA HABER UNA VOTACIÓN NOMINAL".



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 QUE A LETRA DICE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL TOMARÁ LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA Y SOLO PROCEDE LA VOTACIÓN NOMINAL YA SEA ABIERTA O CERRADA, CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL CONSEJO GENERAL A PROPUESTA DE ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL, LE PEDIRÍA QUE SE PONGA A VOTACIÓN PREVIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA QUE EL SISTEMA DE VOTACIÓN DE ESTE ACUERDO SEA, YO LES CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA QUE LA VOTACIÓN PARA ESTE ACUERDO SEA NOMINAL ABIERTA A PROPUESTA DEL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO, JOEL PAREDES OLGUÍN, CONSEJERO ELECTORAL: "ESA VOTACIÓN, ESA CONSULTA QUE HACE USTED ACERCA QUE SI SE APRUEBA LA VOTACIÓN NOMINAL ABIERTA, ES PREVIA A LA CONSIDERACIÓN SIN DISCUSIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE PONE A CONSIDERACIÓN, SE PONE LA VOTACIÓN, SI SALE FAVORABLE TENEMOS QUE VOTAR, DIRÁN QUIEN EN LO PARTICULAR, SI ESTÁN O NO DE ACUERDO CON EL PROYECTO, SINO BUENO SERÍA IGUAL COMO SE HA TOMADO SIEMPRE, QUE LOS QUE ESTÉN POR AFIRMATIVA LEVANTEN LA MANO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESTE CASO YA HABIENDO EXPRESADO LA PROPUESTA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN APROBAR COMO SISTEMA DE VOTACIÓN DE ESTE ACUERDO EL NOMINAL ABIERTO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO TRES VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO TOMAR LA VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS HECHAS EN LA MESA POR LOS DIFERENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUE TOMARON EL USO DE LA VOZ".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SOLO PARA PRECISAR, HAY UNA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO DE HACER UNA MODIFICACIÓN EN LA PÁGINA DIECISIETE ÚLTIMO PÁRRAFO PARA QUE DIGA: "CREAR UN INSTRUMENTO DIDÁCTICO Y TÉCNICO QUE CONTEMPLARÁ LAS BASES JURÍDICAS Y DESCRIPTIVAS Y HAY OTRA PROPUESTA DEL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, RESPECTO DE PRECISAR QUE CUANDO SE HABLA DEL ANEXO DOS, SE HABLA DEL MANUAL, QUE ESTA SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN Y YA QUEDARÍA PUNTUALIZADO QUE LA PRECISIÓN DEL CRITERIO APROBADO SERÍA LO MÁS BREVE POSIBLE, PARA QUE NO ABARQUE, PARA QUE SE AJUSTE LA



Instituto Electoral del Estado

32

REDACCIÓN EN EL MANUAL, ENTONCES, EN ESTOS TÉRMINOS YO ME PERMITIRÍA CONSULTAR EN PRIMERA INSTANCIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y APRUEBA EL PROYECTO DE MANUAL PARA CONFORMAR COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON APROBAR EL ACUERDO EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL FUE APROBADO POR SEIS VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA, AHORA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PLANTEADA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "ATENTO A LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN EN CITA, ESTIMÓ PERTINENTE CREAR UN INSTRUMENTO DIDÁCTICO Y TÉCNICO, QUE CONTEMPLARÁ LAS BASES JURÍDICAS Y DESCRIPTIVAS QUE SERVIRÁN DE APOYO", LOS QUE ESTÉN CON LA AFIRMATIVA PARA ESTA MODIFICACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO SEIS VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES Y POR ÚLTIMO LA PROPUESTA..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL: "SI, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN**".-----

"ES QUE EN SI NO ES PROPUESTA, NADA MÁS QUE SE PUNTUALICEN LAS SUGERENCIAS QUE SE VAN A INCLUIR EN EL MANUAL, LO QUE FUE APROBADO DE CONVERGENCIA PERO TAMBIÉN SE VE DE LA PÁGINA DIECIOCHO ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO QUE ES UN INSTRUMENTO DIDÁCTICO Y TÉCNICO VA A QUEDAR ASÍ".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "BUENO, ENTONCES, YA NO SE CONSULTARÍA ESA PARTE Y DARÍAMOS PASO AL VOTO RAZONADO QUE HAN SOLICITADO LA CONSEJERA OLGA LAZCANO PONCE, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ LÓPEZ Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN MI OPINIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE HA VOTADO, PRESENTA DEFICIENCIAS REALMENTE EN EL PLANTEAMIENTO DE ANTECEDENTES DE JURISPRUDENCIAS, QUE DIERAN PRECISAMENTE TAMBIÉN LA CERTEZA JURÍDICA QUE TANTO SE ARGUMENTA PARA VALIDAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO, TAMBIÉN, PIENSO QUE HAY UNA FALTA DE HILO CONDUCTOR EN EL ANÁLISIS QUE SE ARGUMENTA GRAMATICAL, SISTEMÁTICO Y FUNCIONAL Y QUE A LAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE LLEGA EN EL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO NO SON CONTUNDENTES, EN EL SENTIDO, DE TODA LA EXPOSICIÓN, QUE REALIZA EL REDACTOR DE ESTE PROYECTO DE



Instituto Electoral del Estado

ACUERDO, Y CREO, QUE LA DISCUSIÓN CENTRADA EN LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 63 Y 64 REALMENTE NO ESBOZAN UNA CLARIFICACIÓN SINO EN MI OPINIÓN CONFUNDEN MÁS QUE CLARIFICAR, EN EL SENTIDO, DE LA ARGUMENTACIÓN PRESENTADA, POR LO TANTO PIENSO QUE LA INTERPRETACIÓN COMO VENÍA ARGUMENTADO EN LA PÁGINA OCHO QUE NO ES, SE BASA EN ARGUMENTACIONES SUPERFLUAS, CREO, QUE DENOTA PRECISAMENTE QUE DEBIÓ HABERSE INCORPORADO LAS DISCUSIONES DIRECTAS EN RELACIÓN A LAS CITAS QUE REALIZADA DE LA SALA SUPERIOR. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL CONSEJERO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO SI ME PUEDE SUPLIR".---

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL, PARA EMITIR SU VOTO RAZONADO".-----

"GRACIAS CONSEJERO, MI VOTO EN CONTRA FUE DEL PROYECTO DE ACUERDO YA LO MENCIONÉ NO COMPARTO LOS CRITERIOS AQUÍ PLANTEADOS, SI EL PUNTO CENTRAL SE BASO EN ANALIZAR ESTA PALABRA Y LA CUESTIÓN DE LA ELECCIÓN QUE CORRESPONDA Y SE BASO EN LA GUÍA DE LECTURA Y REDACCIÓN DE LA SEP DE BAJA CALIFORNIA SUR, NO ME DA A MÍ LOS ELEMENTOS PARA VOTAR A FAVOR ASÍ DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE LÁSTIMA QUE NO SE APROBÓ, QUE LA VOTACIÓN FUERA NOMINAL, PORQUE EN CASO DE QUE ALGÚN PARTIDO RECURRA Y LA AUTORIDAD COMPETENTE RESUELVAN, PUES, VEAMOS QUIENES PODEMOS RECONOCER NUESTROS ERRORES Y RECONOCER LOS ACIERTOS DE LOS OTROS EN RELACIÓN A LAS VOTACIONES, PERO BUENO, CREO, QUE HA QUEDADO CONSTANCIA AUNQUE NO HAYA HABIDO LA VOTACIÓN NOMINAL, DE QUIENES APRUEBAN ESTE TIPO DE CRITERIOS QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA SI ATENTAN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS, INCLUSO, EN SU VIDA INTERNA DE PODER COALIGARSE DE MANERA PARCIAL EN UNA ELECCIÓN, QUE NO ENGLOBA TODO EL ESTADO ¿NO? SE ESTÁ GENERALIZANDO TODO A PARTIR DE UN CARGO, LA LEGISLACIÓN FEDERAL OBLIGA A COALIGARSE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CUANDO VAN EN SENADORES Y DIPUTADOS ¿SÍ? ES LÓGICO Y RAZONABLE QUE SI VAN A SENADORES Y DIPUTADOS PUES SE SUMEN AL PRESIDENTE EN COALICIÓN TOTAL, AQUÍ ESTAMOS HACIENDO LO CONTRARIO, VAN EN GOBERNADOR EN TODO SE TIENEN QUE PONER DE ACUERDO IGUAL Y PARA MÍ ESO ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS".-----

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL, PARA EMITIR SU VOTO RAZONADO".-----

"GRACIAS CONSEJERO SUSTITUTO, BIEN, YO VOTÉ EL PROYECTO EN CONTRA ADEMÁS DE LO SEÑALADO POR LAS INSUFICIENCIAS Y POR LO QUE HAN SEÑALADO MIS COLEGAS, CREO, QUE QUEDA CLARO QUE A



VECES CUANDO NO SE DAN RAZONES, NO SE DAN ARGUMENTOS, LAS DECISIONES SE TOMAN NO POR LA INTELIGENCIA, SINO POR LA VOLUNTAD Y ESTO ES LO QUE HA PASADO AQUÍ, A FINAL DE CUENTAS HEMOS ESTADO CASI DOS HORAS DISCUTIENDO, ARGUMENTANDO Y DANDO RAZONES PARA QUE AL FINAL LA MAYORÍA SEA LA QUE DEFINA ESTAS CUESTIONES, ADEMÁS, SIN ARGUMENTAR SUFICIENTEMENTE, PERO, EN EFECTO YA LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES PODRÁN ESTABLECER COMO LO HAN HECHO ANTERIORMENTE EN OTROS TEMAS, CORREGIR, PRECISAR ¿NO? EL TIPO DE INTERPRETACIONES QUE SE DAN CIERTAMENTE EN UN ORGANISMO COLEGIADO, PERO QUE DEJA Y DEPONE DE LADO LOS ARGUMENTOS RACIONALES PARA PLANTEAR ARGUMENTOS DE VOLUNTAD, ES DECIR DE VOTO. GRACIAS".-----

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA REFORMAS AL LINEAMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES".-----

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO SI DA UN BREVIARIO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ PONIENDO EN CONSIDERACIÓN PARA EFECTO DE TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO, BUENO EN LA PROPUESTA DE REFORMAS QUE SE PRESENTA A USTEDES INCLUYE UNA PROPUESTA QUE HACE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y OTRA QUE A SU VEZ PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PROYECTO DE ACUERDO ESTÁ DIVIDIDO EN VARIAS PARTES, EN PRIMERA

6



INSTANCIA, SE VALORAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SE HACE UNA DIVISIÓN DE LAS QUE SE CONSIDERAN NO PROCEDENTES, YA CONTEMPLADAS Y PROCEDENTES Y DESPUÉS SE HACE LA REFERENCIA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE INCLUIRÁ EN EL PUNTO TRES QUE HABLA DE LOS RUBROS QUE POR LO MENOS CONTENDRÁN LAS PUBLICACIONES SE VAN A INCLUIR TRES CATEGORÍAS ADICIONALES, UNA, QUE HABLA SOBRE EL HORARIO QUE EN QUE SE LEVANTÓ LA ENCUESTA, TRATANDO DE SOLVENTAR UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE TIEMPO, OTRA CATEGORÍA QUE HABLA DE MECANISMO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS TRATANDO DE SOLVENTAR UNA PROPUESTA REFERENTE AL MODO EN QUE SE LEVANTÓ LA ENCUESTA Y POR ÚLTIMO PRECISAR QUE EN ATENCIÓN A QUE AHORA SE VAN A SOLICITAR TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO LOS ARCHIVOS QUE ENTREGUEN QUIEN SOLICITE U ORDENE LAS ENCUESTAS, QUE LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMATO EXCEL, PREVIENDO ALGUNA MEDIDA DE SEGURIDAD EN EL DOCUMENTO PARA EFECTO DE EVITAR SU ALTERACIÓN ¿NO? CON ESTO PREVIENDO QUE QUIEN ENTREGUE NOS PUEDA DAR A LO MEJOR EL ARCHIVO CON UN PASSWORD Y ESE SEA ENTREGADO A QUIEN SE SOLICITE PARA EFECTO DE GARANTIZAR, BUENO, EL MANEJO ADECUADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE CONTENGA EN ESE ARCHIVO. SERIA CUANTO SEÑOR CONSEJERO".-----

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSE VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO, POR LO QUE SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA LE PIDO LO MANIFIESTE PARA EN SU CASO ABRIR LA PRIMERA RONDA DE DISCUSIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO QUE EN LA PRIMERA RONDA DE DISCUSIÓN HAN PEDIDO SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR".-----

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, BUENO VEO QUE LAS PROPUESTAS QUE NOSOTROS HACEMOS LOS PARTIDOS, PUES, TRANSITAN DENTRO DE LOS DOS A CINCO MESES PARA SER RESPONDIDAS, AGRADECEMOS, EN ESE SENTIDO AUNQUE NO HAY COHERENCIA, ESQUIZOFRENIA, YO CREO, QUE HAY MOTIVOS PARA CUESTIONAR CON CERTEZA LAS DUDAS QUE NACEN RESPECTO DE CÓMO SE MANEJAN LOS TEMAS, CUANDO SE ES PROPUESTA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DEPENDIENDO DE CUALES SE POSTERGAN, SE POSTERGAN CON EL ÁNIMO DE REDUCIR LOS TIEMPOS, YA VAMOS A CASI FINALIZAR EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS Y APENAS ESTAMOS TOCANDO EL TEMA,



Instituto Electoral del Estado

PERO BUENO, A LO QUE VOY ES A LO SIGUIENTE, EL PROYECTO QUE SE PROPONE DESECHA UNA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL, EN EL SENTIDO, DE QUE SEÑALABA ACCIÓN NACIONAL QUE ERA CONVENIENTE QUE LA REGLAMENTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DIFUSIÓN DE SONDEOS, DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN TENDRÍA QUE APLICARSE NO SOLAMENTE FUERA DE CAMPAÑAS ELECTORALES, SINO QUE TENDRÍA QUE SER EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, DADO QUE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y TAL COMO EL PROPIO LINEAMIENTO LO ADMITE, EL ACTUAL, ES UN ELEMENTO PRIMORDIAL PORQUE PUEDEN INFLUIR EN EL ÁNIMO DE LA CIUDADANÍA ASÍ LO SEÑALAMOS, ASÍ LO ACORDARON ESTE CONSEJO Y DEBIDO A LA PRÁCTICA, A LA RECURRENCIA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO POR PARTE DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE FUERA DE PROCESO INTERNO, TOMÓ COMO RECURSO EXTRAORDINARIO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE SUPUESTOS RESULTADOS DE SONDEOS DE ENCUESTAS, HACÍA QUE ESTE CONSEJO GENERAL PARA PRESERVAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, GARANTIZAR LA CERTEZA DE QUE CUANDO MENOS ESOS ESTUDIOS REUNIERAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS ESENCIALES DE CERTEZA PARA SU PUBLICACIÓN, SOBRE TODO PORQUE INFIEREN O INFLUYEN EN EL ÁNIMO DE LOS ELECTORES, INDEPENDIEMENTE DE QUE SE ESTÉ O NO EN CAMPAÑA ELECTORAL, MÁXIME QUE EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS INICIA DENTRO DEL PERIODO Y AL INICIO DE LA PREPARACIÓN DEL PROCESO Y CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL Y COMO EL MISMO CÓDIGO EN SU ARTÍCULO 200 BIS SEÑALA QUE LAS PRECAMPAÑAS SON PARTE DEL PROCESO ELECTORAL Y LOS TRIBUNALES SEAN MANIFESTADO QUE EL ÉXITO DE LAS PRECAMPAÑAS, DE LOS RECURSOS, INCIDEN O PUEDEN MARCAR O PUEDEN TRASCENDER INCLUSO AL RESULTADO DE LAS PROPIAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ES POR ESO QUE NOSOTROS SOLICITAMOS QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN XLV, EN DONDE SE HABLA DE SONDEOS, EN DONDE SE HABLA QUE EL CONSEJO GENERAL ESTABLECERÁ LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN LA REALIZACIÓN DE DEBATES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN A PROPUESTA QUE FORMULE EL CONSEJERO PRESIDENTE, NOSOTROS ADVERTIMOS QUE EL OBJETO DE ESTO ES, REGULAR EN TODO TIEMPO LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE ESTAS ENCUESTAS, RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, SIN EMBARGO, EL LINEAMIENTO ACTUAL ESTA ACOTADO Y NADA MÁS LO CONTEMPLA PARA CAMPAÑAS Y ENTONCES A CASO Y DADO QUE SOMOS MUY DADOS A LAS INTERPRETACIONES GRAMÁTICAS, ME GUSTARÍA PREGUNTAR SI RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES ¿NO TAMBIÉN SE REFIERE A ENCUESTAS DE SALIDA? INDEPENDIEMENTE Y ESTO SE DA FUERA DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, Y ENTONCES, EXISTE LA NECESIDAD DE REGULARLOS POR LO CUAL NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO QUE TAMBIÉN SE REGULE LA PUBLICACIÓN FUERA DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DURANTE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL. ES CUANTO".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO, BIEN, IGUALMENTE ESTE DOCUMENTO QUE SE EXPONE PARA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, CREO, QUE ARGUMENTA DE MANERA EQUIVOCA Y DIGO ESTO POR LO SIGUIENTE, LA JURISPRUDENCIA QUE ESTÁ CITADA EN LA PÁGINA CUATRO Y CINCO, DONDE HABLA DEL SENTIDO DE LA REGLAMENTACIÓN, CREO YO, QUE EXPONE UN CRITERIO QUE DA LA OPCIÓN PARA INCORPORAR LA OBSERVACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL O BIEN, NO INCORPORARLA, CUANDO MENOS EN EL PLANTEAMIENTO TEXTUAL DE ESA JURISPRUDENCIA DEJA ABIERTA LA OPCIÓN, ES DECIR, NO ESTÁ ESTABLECIDO COMO UN ARGUMENTO QUE DE MANERA APODÍCTICA POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, DE ALGUNA FORMA, SUPONGA QUE NO SE TENGA QUE ADOPTAR LA PROPUESTA Y LUEGO IGUAL EN LA PÁGINA SIETE ¿NO?, PERDÓN, EN LA PAGINA SEIS SE CITA LA OBRA DE DESTACADOS JURISTAS, AHÍ SI DESTACADOS JURISTAS, DONDE SE PLANTEA LA AGRUPACIÓN DE UN ORDENAMIENTO LEGAL, QUE TAMBIÉN, CREO YO, NO VIENE AL CASO ¿NO?, PORQUE LO QUE SEÑALA EL TEXTO SIMPLEMENTE ES COMO SE ORDENA EN LIBROS Y EN CAPÍTULOS, PERO NO ILUSTR, NI ORIENTA CUAL TENGA QUE SER EL SENTIDO MUCHO MENOS QUE SEA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, Y CREO YO, QUE COMO EN EL PUNTO DE LA DISCUSIÓN ANTERIOR SE ESTÁN AQUÍ CITANDO LAS COSAS Y LAS JURISPRUDENCIAS PARA PREDETERMINAR UNA DECISIÓN O SUGERIR UNA DECISIÓN QUE BIEN PUEDE SER LA CONTRARIA, ES COMO SI PREGUNTÁRAMOS SOBRE UN ACTO CONCRETO SI UN NIÑO TIRO LA SOPA Y NOSOTROS NOS VAYAMOS A LAS TESIS MORALES, SI ESTÁ BIEN O SI ESTÁ MAL Y LUEGO TODA UNA ARGUMENTACIÓN DEL ACTO REFERIDO PARA DECIR, NO PUES ESTÁ BIEN O ESTÁ MAL, O SEA REALMENTE HASTA ALLÍ SE MUESTRA LA DEFICIENCIA ARGUMENTATIVA, Y CREO YO, ASÍ LO SUPONGO QUE QUIENES HACEN ESTOS DOCUMENTOS, NO LO HACEN CON TODO EL RIGOR EPISTEMOLÓGICO JURÍDICO QUE EL CASO LO AMERITA ¿NO?, DE TAL SUERTE, QUE EN ESE SENTIDO YO NO COMPARTO LAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE ARRIBA, SI BIEN HAY PROPUESTAS QUE SON ACOGIDAS ¿NO?, PERO QUE SIMPLEMENTE SON ACOGIDAS PORQUE YA ESTÁN REFERIDAS EN EL TEXTO LEGAL Y QUE NO PUEDE SER DE OTRA FORMA DISTINTA SI YA ESTÁN EN EL TEXTO LEGAL ¿NO? Y QUE CASI, CASI TENEMOS QUE LLEGAR A QUIENES HACEN ESTE TIPO DE DOCUMENTOS ¿NO?, COMO QUE A REPETICIONES TAUTOLÓGICAS, SIMILARES A QUE TRIANGULO TIENE TRES LADOS, PUES SÍ, EL TRIANGULO TIENE TRES LADOS PORQUE NO PODRÍA TENER CUATRO Y ESE TIPO DE ARGUMENTOS Y ESE TIPO DE RAZONAMIENTOS, CREO YO, QUE DEMERITAN EN MUCHO LA CALIDAD DE ÁREAS QUE DEBERÍAN SER ESPECIALIZADAS EN ESTA MATERIA, Y EN VEZ DE INDUCIR UNA DECISIÓN, MÁS BIEN OFREZCAN EL ABANICO DE POTENCIALIZAR LAS DECISIONES MÁS QUE LIMITARLAS, PORQUE LO QUE NECESITAMOS JUSTAMENTE ES POTENCIALIZARLAS, QUE



Instituto Electoral del Estado

REALMENTE NO SEA VENIR AQUÍ A LEVANTAR LA MANO, SINO QUE SEA UNA DISCUSIÓN DE CONVENCIMIENTO PARA QUE ASÍ LAS RAZONES QUE CONVENCEN GENEREN EL CONSENSO ADECUADO, CREO, QUE ESO SI LO TENEMOS DE HACER COMO CUERPO COLEGIADO, GRACIAS".-----

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSE VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE AGOTADO EL TEMA, DE NO SER ASÍ ME LO HAGAN SABER LEVANTANDO LA MANO PARA ABRIR EN SU CASO LA SEGUNDA RONDA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO, QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EL SECRETARIO GENERAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR Y EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS".-----

SEÑALA EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSE VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO, PIENSO QUE LAS PROPUESTAS QUE SE HAN REALIZADO PARA LA AFINACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS SON MUY PERTINENTES, EN MI OPINIÓN, NO SON TAUTOLÓGICAS, NI SON REPETITIVAS, CREO, QUE LA FINALIDAD EN TÉRMINOS DE LA FUNCIONALIDAD DEL LINEAMIENTO, ES PRECISAMENTE CLARIFICAR EL ESQUEMA METODOLÓGICO, EN EL CUAL ESTE ORGANISMO ELECTORAL SOLICITA LA INFORMACIÓN A LAS ENCUESTADORAS QUE PRETENDAN REALIZAR SU REGISTRO CON NOSOTROS, ASÍ ES QUE ME PARECEN MUY PERTINENTES LAS PROPUESTAS QUE REALIZÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN DE ESA CLARIFICACIÓN DE ESOS ATRIBUTOS NECESARIOS PARA CLARIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA COMO HE COMENTADO Y UNA DE ELLAS ES POR EJEMPLO EN LA PÁGINA OCHO DE ESTOS LINEAMIENTOS, DONDE EN EL ARTÍCULO 3 BIS, DONDE UNA DE LAS PROPUESTAS DEL REPRESENTANTE SON PRECISAMENTE DEFINIR LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO DONDE SE ESTÁ YA PIDIENDO LA METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, LAS PREGUNTAS O PREGUNTA BASE EN RELACIÓN AL DISEÑO DEL INSTRUMENTO APLICADO, EL TAMAÑO DE LA MUESTRA Y TAMBIÉN EL MARGEN DE ERROR, CREO, QUE ESO ES FUNDAMENTAL PARA TENER CUANDO MENOS LOS DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA O DE SONDEO DE OPINIÓN QUE REALICEN LAS DIFERENTES EMPRESAS, OTRA CUESTIÓN FUNDAMENTAL QUE TENEMOS QUE ORDENAR EN EL SENTIDO DE PEDIR ESA INFORMACIÓN PARA PODER DAR EL REGISTRO INSTITUCIONAL A LAS MISMAS ES ¿QUIÉN PATROCINÓ LA ENCUESTA? Y QUE TAMBIÉN ES UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE INCORPORAN Y QUE ME PARECE FUNDAMENTAL, ¿QUIÉN REALIZÓ EL ESTUDIO?, ¿QUIÉN PUBLICÓ EL ESTUDIO? EL MEDIO DE PUBLICACIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL ESTUDIO DE OPINIÓN O



Instituto Electoral del Estado

ENCUESTA Y SU METODOLOGÍA QUE ES LO QUE COMENTÉ HACE UN MOMENTO, CREO, QUE ESA ES OTRA DE LAS PROPUESTAS FUNDAMENTALES EN EL ENRIQUECIMIENTO DE ESTOS LINEAMIENTOS Y EN ESA SECUENCIA, CREO, QUE FUE FUNDAMENTAL QUE ENTENDIÉRAMOS TAMBIÉN CUÁL ERA EL REQUERIMIENTO METODOLÓGICO EN LAS DIFERENTES MESAS DE DISCUSIÓN, COMENTAMOS HASTA DONDE SE REQUERÍA LA METODOLOGÍA, ACLARANDO QUE EL INSTITUTO NO VALIDA LOS DATOS Y ESO ES FUNDAMENTAL, PORQUE DE ENTRADA NO VAMOS A VALIDAR LA INFORMACIÓN, PERO SI NOS DA UN ORDENAMIENTO DE CÓMO TENER LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SEGUIRÉ EN LA SIGUIENTE OPORTUNIDAD. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO ÚNICAMENTE SEÑALAR QUE SI ES IMPORTANTE ESCUCHAR LAS OPINIONES DOCTAS, SOBRE TODO EN TEMAS JURÍDICOS QUE PUEDEN CALIFICAR O DESCALIFICAR EL TRABAJO QUE SE PRESENTA, SIN EMBARGO, YO CREO, QUE NO ES ADECUADA LA FORMA EN QUE SE ESTÁ LEYENDO DE MANERA INTEGRAL EL DOCUMENTO, EN ATENCIÓN A QUE LAS PRECISIONES QUE SE HACEN RESPECTO DE LAS FORMAS EN LAS CUALES SE DIVIDEN LOS ORDENAMIENTOS ACUDIENDO A LO QUE AQUÍ SE CALIFICÓ COMO JURISTAS RECONOCIDOS, ES PRECISAMENTE JUSTIFICAR EL ARGUMENTO QUE SE HA PLANTEADO DESDE UN PRINCIPIO Y QUE TAL VEZ NO SE HA TOMADO EN CUENTA PORQUE MUCHAS VECES COMO QUE NO NOS ESCUCHAMOS, YO CREO, QUE AQUÍ LO IMPORTANTE ES SEÑALAR QUE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA ES CLARA Y TIENE UN ORDEN LÓGICO ESTABLECIDO POR EL LEGISLADOR, Y BUENO ABUSANDO DE LA CUESTIÓN DE LA REFERENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LA NORMA, YO CREO, QUE SI ES IMPORTANTE SEÑALAR LA EVOLUCIÓN QUE HA TENIDO NUESTRO CÓDIGO EN MATERIA ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA Y HABLO ME REFIERO DE NUEVA CUENTA A LOS CÓDIGOS DEL 95 Y 98, QUE TUVIERON VIGENCIA EN ESAS ELECCIONES Y QUE POR SU REDACCIÓN PUDIERAN CALIFICARSE COMO CÓDIGOS DE DECISIONES, EN ATENCIÓN, A QUE LA MAYOR PARTE DE LAS FIGURAS O MUCHAS DECISIONES IMPORTANTES ESTABAN SUJETAS A LA VOLUNTAD DEL ÓRGANO COLEGIADO, NO ESTABAN EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN LA LEY, A DIFERENCIA DE LO QUE AHORA ACONTECE CON NUESTRO CÓDIGO ACTUAL, QUE PODRÍAMOS DEFINIR COMO UN CÓDIGO DE DEFINICIONES, QUE A LO MEJOR PUDIERA HABER UN PROBLEMA AHÍ RESPECTO DE LA DEFINICIÓN Y ESO ES LO QUE QUIERO RESALTAR DEL ARGUMENTO, AL FINAL, LA AUTORIDAD ELECTORAL TIENE CADA VEZ UN MAYOR PARÁMETRO DE TOMAR DECISIONES RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, PORQUE LA NORMA SE HA HECHO MÁS CLARA, MÁS PUNTUAL Y MÁS PRECISA DETERMINANDO PUNTOS OBJETIVOS, PUNTOS PRECISOS, INICIOS, TERMINACIONES, VIGENCIAS Y PREVALECE ATRIBUCIONES COMO LA DE INTERPRETAR QUE SE UTILIZÓ EN EL PUNTO ANTERIOR,



Instituto Electoral del Estado

QUE PERMITEN IR AGOTANDO O SUPLIENDO O RESOLVIENDO ALGUNAS CONTRADICCIONES O APARENTES CONTRADICCIONES QUE PUEDAN PRECISARSE, ES POR ESO QUE, SI QUIERO DEJAR MUY PUNTUAL QUE SE CONSIDERA QUE LA REGULACIÓN RESPECTO DE ESTE TIPO DE ESTUDIOS NO PUEDE ESTAR SUJETA A OTRO TIPO DE PERIODO QUE NO SEA EL DE CAMPAÑAS POR LA ESTRUCTURA PROPIA DE NUESTRO CÓDIGO, NO PORQUE NO ESTEMOS CONSIENTES DE LO QUE SE HA PLANTEADO AQUÍ EN ESTA MESA EN LA INTERVENCIONES ANTERIORES, ES UNA CUESTIÓN DE MERA FORMALIDAD ¿NO? Y LA PRECISIÓN DE QUE ESTE LINEAMIENTO AUNQUE NO SE LLAME REGLAMENTO, PUES, ES LA MATERIALIZACIÓN DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA QUE TIENE CONCEDIDA EL INSTITUTO, PERO, QUE ESA FACULTAD REGLAMENTARIA NO PUEDE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE DICE EL CÓDIGO PORQUE ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL LEGISLADOR GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, YO ESTOY ESCUCHANDO CON ATENCIÓN LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN AL PROYECTO, IGUAL QUE EL ANTERIOR, TIENE UNA SERIE DE CONSIDERACIONES JURÍDICAS DE ALTA RELEVANCIA, PERO CREO, QUE ESTE ÓRGANO ESTA PARA RESOLVER NO SOLAMENTE LAS CUESTIONES DE ORDEN JURÍDICO, CREO, QUE ESTE ÓRGANO SE LE OLVIDA EN ALGUNOS MOMENTOS LA RELEVANCIA DE SU PAPEL EN EL ORDEN POLÍTICO Y VERDADERAMENTE LOS TIEMPOS EN LOS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO ALGUNAS CUESTIONES, RAYAN EN UNA CUESTIÓN DE INEFICIENCIA E INEFICACIA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN DURANTE EL PROCESO, LOS PROBLEMAS PROPIOS DEL PROCESO YO ME PREGUNTO SI NO SERÁ QUE DE ALGUNA MANERA ABUSAMOS DEL DESINTERÉS DE LA OPINIÓN PÚBLICA, PORQUE LA OPINIÓN PÚBLICA PUDIERA SER QUE NO ESTUVIESE TAN PENDIENTE COMO QUIENES SOMOS ACTORES DE LA CANTIDAD DE ACTOS, Y LOS PODEMOS CALIFICAR DE ALGUNA MANERA, QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES EN LOS PERIÓDICOS, A TRAVÉS DE ENTREVISTAS EN LA RADIO, EN LA TELEVISIÓN, A TRAVÉS DE NOTICIAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE HA HECHO EN OPINIÓN DE MUCHOS, UNA PROMOCIÓN ABIERTA PARA UNA CANDIDATURA Y A FAVOR DE UN PARTIDO Y NUEVAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MANTIENE UNA POSTURA POR LO MENOS AJENA A LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL ENTORNO POLÍTICO DEL ESTADO DE PUEBLA Y MÁS ALLÁ DE CALIFICAR SI JURÍDICAMENTE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTÓ ACCIÓN NACIONAL, FUERON ALGUNAS PROCEDENTES Y OTRAS NO, DE LA LECTURA QUE HAGO DEL PROYECTO DESPRENDO, QUE EN ALGUNAS HAY RAZÓN PARA SU DESCALIFICACIÓN, EN OTRAS NO ME QUEDA SUFICIENTEMENTE CLARO, EL TEMA DE LA RELEVANCIA A LA MODIFICACIÓN O A LA REFORMAS DEL LINEAMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, NOS REBASO DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y LO QUE SE HA HECHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE



Instituto Electoral del Estado

COMUNICACIÓN, PUES, HA SIDO UN COMPLETO ABUSO PARA POSICIONAR A CIERTOS PERSONAJES, YO LO HE CUESTIONADO A ESTE CONSEJO Y LO VUELVO A CUESTIONAR ¿QUÉ SERÁ DEL CIUDADANO QUE HONESTAMENTE TENGA LA ASPIRACIÓN DE QUERER REPRESENTAR A SUS CONCIUDADANOS EN UNA ELECCIÓN, SIN TENER ACCESO A TODOS LOS MEDIOS QUE, QUE YA TUVIERON ACCESO OTROS PERSONAJES POLÍTICOS? Y TODO ES DEBIDO PRECISAMENTE A ESA FALTA EFICIENCIA Y EFICACIA ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, COINCIDIMOS CON LOS CONSEJEROS, REPRESENTANTES QUE HAN HECHO USO DE LA PALABRA, YO NO DUDARÍA DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, DE LO QUE SI TENGO DUDA ES LA FORMA EN CÓMO SE MANOSEAN ESTOS ASUNTOS Y DE DONDE VIENEN LAS INSTRUCCIONES DE RETRASAR, DE BAJAR, DE DESCONTEXTUALIZAR LOS TEMAS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES POR DEMÁS SOSPECHOSO Y COINCIDENTE LA INTERPRETACIÓN QUE HACE EN ESTE CASO LA SECRETARÍA GENERAL, EN EL SENTIDO, DE QUE EN EL ANTERIOR ASUNTO CURIOSAMENTE UN TEMA QUE NO ESTABA DENTRO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS LE DAN UNA INTERPRETACIÓN AMPLIA E INVOLUCRAN DISPOSICIONES QUE NO ESTÁN PREVISTA EN LA LEY, Y PARA EFECTOS DE ESTE ACUERDO DONDE SE PIDE LA AMPLIACIÓN, QUE LA REGLAMENTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS SEA DENTRO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL SE TOMA UN CRITERIO GRAMATICAL, POSITIVISTA, EN DECIR COMO NADA MÁS ESTA EN EL APARTADO DE CAMPAÑAS SE REFIERE A CAMPAÑAS ELECTORALES Y ENTONCES LAS INTERPRETACIONES..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN..."-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "LOS CONCEPTOS, EL DICCIONARIO SE LES OLVIDA, Y ENTONCES, NO VAN A VER QUE DEBE DE ENTENDERSE POR RESULTADOS DE ENCUESTAS, Y ENTONCES, PUES NO SE APLICA TAL TERMINO E INCLUSO A LAS ENCUESTAS DE SALIDA QUE SON RESULTADOS SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, SON RESULTADOS DE ENCUESTAS, Y ENTONCES SE LIMITA Y SE RESTRINGE A DECIR QUE ESTÁN DENTRO EL CAPÍTULO DE CAMPAÑAS Y QUE NADA MÁS SOLAMENTE ESO REGULA Y QUE SI REGULÁRAMOS OTRA COSA NOS EXCEDEMOS, NUESTRA FACULTAD REGLAMENTARIA Y NO ACASO EN LA INTERPRETACIÓN ANTERIOR SE EXCEDIERON NO SOLAMENTE EN LA FACULTAD REGLAMENTARIA, SINO SE EXCEDIERON EN LA FACULTAD DE INTERPRETACIÓN, CUANDO TRAEN A COLACIÓN INTERPRETACIONES QUE NO CORRESPONDEN, ME ESTABAN PIDIENDO UNA MOCIÓN, ADELANTE..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

G



Instituto Electoral del Estado

"NO, GRACIAS DECLINO".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "Y EN ESE CASO ESTAMOS ANTE EL MISMO ESCENARIO, SE DESCONTEXTUALIZAN, SE DICEN QUE SI ESTÁN ALGUNAS PROPUESTAS OTRAS NO, SE REPITEN PERO BUENO A FINAL DE CUENTAS PUES COMO DICEN LOS CONSEJEROS TIENEN A SALVO SU DERECHO LOS PARTIDOS DE RECURRIR AL TRIBUNAL, PUES BUENO ESPEREMOS QUE ESE 99.9 % DIZQUE DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA QUE SE TIENE NO SE VEA MERMADO POR TANTAS DECISIONES ABSURDAS".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, FINALMENTE LO QUE SE DISCUTE ES UN DOCUMENTO Y ESTO ACLARO NO TIENE QUE VER CON LAS PERSONAS, SINO CON EL RESULTADO DEL TRABAJO DE LAS MISMAS, QUÉ ES ESTE DOCUMENTO, Y EN EL DOCUMENTO SE PUEDE APRECIAR LO QUE LO QUE LLAMO INSUFICIENCIAS, PARA NO DECIRLES DEFICIENCIAS PORQUE EL TERMINO PARECE CAUSAR MUCHO ESCOZOR, INSUFICIENTES, CUANDO MENOS EN LA LECTURA QUE SE PRESENTA, CREO YO, QUE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE RECHAZAN ALGUNAS PROPUESTAS QUE PODRÍAN SER INTERESANTES NO TIENEN QUE VER NECESARIAMENTE CON LO QUE ORDENA EL ARTÍCULO CITADO EL 222 Y EL 221, AQUÍ PROPODRÍA YO, PORQUE FINALMENTE LA METODOLOGÍA O LA COPIA DE LA METODOLOGÍA, EN LA METODOLOGÍA NOSOTROS PODEMOS INTRODUCIR TODOS AQUELLOS DATOS QUE PUEDAN BRINDARNOS LA SECUENCIA DE UN RESULTADO DE ESTA NATURALEZA, SEAN ESTUDIOS DE OPINIÓN, SEAN DE PREFERENCIAS ELECTORALES, ETCÉTERA, ETCÉTERA Y, CREO, QUE ALLÍ NO ESTARÍAMOS EXCEDIÉNDONOS TAMPOCO EN SOLICITAR COMO EN EL PUNTO UNO, QUE SE INCLUYERA LA PERSONA QUE REALIZA ESTE TIPO DE EJERCICIOS, ADEMÁS Y LO HABÍA YO COMENTADO PREVIAMENTE CON EL SECRETARIO, EN EL TÉRMINO ORDENAR ESTA IMPLÍCITO TAMBIÉN EL TERMINO REALIZAR, Y CREO YO, QUE SI UN CONCEPTO ABARCA OTRO ¿NO? EL SENTIDO DE UN LINEAMIENTO ES HACER EXPLÍCITO LO QUE ESTÁ IMPLÍCITO..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN".-----

MANIFIESTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL: "SI CLARO ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS NADA MÁS, ES PARA EFECTOS DE UNA CUESTIÓN QUE NO ME QUEDA CLARA, RESPECTO DE SEÑALAR QUE EL TÉRMINO ORDENAR IMPLICA EL TERMINO REALIZAR, EN QUE PARTE PORQUE DE ACUERDO A LO QUE ES EL DICCIONARIO DICE: COLOCAR DE ACUERDO CON UN PLAN O MODO CONVENIENTE, MANDAR QUE SE HAGA ALGO, ENCAMINAR Y DIRIGIR A UN FIN. Y REALIZAR ES: EFECTUAR O LLEVAR A CABO O



Instituto Electoral del Estado

EJECUTAR UNA ACCIÓN, PARA QUE ACLARE ESA PARTE DE ¿CÓMO SE INCLUIRÍA?-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "¿QUE EDICIÓN, ES ESA? LA QUE DICE USTED".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL: " CON ES LA QUE ESTÁ EN INTERNET NO SÉ CUAL SEA, BUENO NADA MÁS PARA PRECISAR GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "BUENO, A LA QUE HAGO ALUSIÓN YO NO SÉ QUÉ EDICIÓN SEA ESA, LA VIGÉSIMA TERCERA, ES A LA QUE HAGO ALUSIÓN, Y CREO YO, QUE TIENE SENTIDO LA PROPUESTA EN ESTE ASPECTO ¿NO?, DE SER ASÍ YO PROPONDRÍA QUE ESA PRIMERA PROPUESTA FUERA INCLUIDA Y NO SE DESECHARÁ, LA QUE ESTÁ A PARTIR DE LA PÁGINA DOS, DEL PUNTO DOS, EN LA PÁGINA SEIS, PERDÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMAN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"BIEN, DESTACAR PRIMERO LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN QUE ME HONRÓ EN PRESIDIR, LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y A TODOS SUS INTEGRANTES, ESTOS LINEAMIENTOS TIENEN CIERTOS AVANCES LOS CUALES REPERCUTEN DE MANERA CLARA EN CUANTO A LA EFICIENCIA DE ESTE ACTO, REALIZAR ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, ENTRE ELLOS SE INCLUYE LA FIGURA DEL GLOSARIO, CORRESPONDIENTE DONDE SE PUNTUALIZA DE MANERA MUY CLARA LO QUE SE ENTIENDE POR DIFUSIÓN, POR PUBLICACIÓN, POR UNA ENCUESTA Y SONDEO DE OPINIÓN, EN EL DOS MIL SIETE ESTO SE PRESTABA A MUCHAS CONFUSIONES, POR OTRO LADO, DE IGUAL FORMA ANTES DE LA APROBACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EL DÍA DE HOY DE ESTE INSTRUMENTO, DECÍA QUE LA LEYENDA DEL INSTITUTO ÚNICAMENTE ESPECIFICABA QUE LOS RESULTADOS NO SON RESPONSABILIDAD DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PROFUNDIZANDO EN ESTE TEMA, LA COMISIÓN PROPUSO, QUE NO ÚNICAMENTE NO ES RESPONSABLE SINO QUE TAMPOCO EFECTÚA LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS CONTENIDOS, OTRA DE LAS CUESTIONES DE GRAN INTERÉS SE REFIERE PRECISAMENTE A QUE TODAS AQUELLAS EMPRESAS QUE REALICEN LAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, DEBERÁN CONSERVAR TODOS LOS RESULTADOS PUBLICADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTES, ES DECIR, ESTA FUE UNA PROPUESTA TAMBIÉN DE LA COMISIÓN, ¿QUÉ ES LO QUE SE SUSCITABA ANTERIORMENTE? SE PRESENTABA LA ENCUESTA EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN CONDUCENTE, SIN EMBARGO, ESOS RESULTADOS PUES IGUAL SE QUEDAN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN Y LA EMPRESA NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONSERVARLOS, AHORA SÍ, LOS TIENE QUE CONSERVAR Y TAMBIÉN LA COMISIÓN PROPUSO EL ARTÍCULO 7 BIS, QUE EN CASO DE QUE EXISTA UNA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA



Instituto Electoral del Estado

METODOLOGÍA PRESENTADA, CON LA COPIA DE LA PUBLICACIÓN, LA EMPRESA TENDRÁ QUE ACLARAR LO CONDUCENTE A LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES, ESO ES MUY INTERESANTE PORQUE TIENE QUE HABER CONGRUENCIA EN CUANTO A LA PUBLICACIÓN, TIENE QUE HABER SERIEDAD EN CUANTO A LA METODOLOGÍA PRESENTADA, ES POR ELLO QUE TAMBIÉN RECONOZCO LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, OBTIENE SE AVANZÓ EN CUANTO A ESTOS LINEAMIENTOS SOBRE CUESTIONES QUE NO TOMABAN EN CUENTA, QUE LASTIMA QUE NUESTROS COMPAÑEROS LOS REPORTEROS, PERIODISTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUES ESTÉN EN UN LUGAR NO ADECUADO PARA ESCUCHAR TAL VEZ ESTOS PUNTOS, YA PRÓXIMAMENTE, ES QUE HAY UNOS EN LAS ESCALERAS ¿NO? PERO AL FIN DE CUENTAS ESOS SON ALGUNOS DE LOS AVANCES INTERESANTES GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI CONSEJERO DE HECHO LA TRASMISIÓN SE DA EN LA PARTE DE COMUNICACIÓN Y BUENO YA SI ELLOS DESEAN ESTAR AFUERA O EN OTRO LUGAR ESA ES OTRA COSA DIFERENTE, PERO SI SE ESTÁ TRANSMITIENDO Y HAY UNA ÁREA EN DONDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE LES ESTÁ INFORMANDO. SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL SECRETARIO GENERAL, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO Y EL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, PUES, YO CREO, QUE LA RESPONSABILIDAD DE QUE OPEREMOS Y TRABAJEMOS EN ESTAS CONDICIONES, PUES SE DEBE A LAS DECISIONES QUE TOMAN POR MAYORÍA, Y PUES AHORITA NOS ESTAMOS QUEJANDO DE LAS CONDICIONES, PUES YO CREO, QUE ES CONTRADICTORIO E INCONGRUENTE PERO BUENO, AHORA, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO ES ESO, QUE UNIFIQUEN LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN QUE DA A LAS COSAS EN EFECTO LA FORMA EN COMO SE CONSTRUYEN LOS ACUERDOS COINCIDIMOS PARECEN, EN EL SENTIDO, DE QUE HAY QUE JUSTIFICAR UNA DECISIÓN, NO EN EL SENTIDO DE DAR CLARIDAD Y CERTEZA A LA NORMA, DE DAR CLARIDAD Y CERTEZA A LAS ACTIVIDADES, FINES Y OBJETIVOS QUE TIENE ESTE INSTITUTO Y LO ÚNICO QUE SE HACE ES JUSTIFICAR DECISIONES QUE ATIENDEN A CRITERIOS POLÍTICO-PARTIDISTAS QUE EN NADA TIENE QUE VER CON LA FUNCIÓN ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, VIMOS EL ANTERIOR COMO SE AJUSTABA UN CRITERIO PARA AMPLIARLO Y TRAER DEFINICIONES, QUE ABARCARAN COSAS QUE LA LEY NO DISPONE Y EN ESTA VEMOS UN CRITERIO RIGUROSO, EN EL CUAL ESTA EN EL APARTADO DE CAMPAÑAS POR LO TANTO SE RESTRINGE



Instituto Electoral del Estado

NADA MÁS AL APARTADO DE CAMPAÑAS, SON CRITERIOS QUE DENOTAN EL MANEJO DE LOS TIEMPOS, DE LAS DECISIONES, DENOTAN ESO, QUE ATIENDEN NO NI A UN CRITERIO JURÍDICO, SINO A CRITERIOS DE ÍNDOLE PARTIDISTA QUE, YO CREO, QUE CONTAMINAN EN EL UNO U OTRO SENTIDO LAS DECISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES ÚNICAMENTE PARA HACER UNA PRECISIÓN RESPECTO DE LO QUE SE HABLABA SOBRE LA EMPRESA QUE REALIZA O LA CUESTIÓN DE REALIZAR, YO ENTIENDO QUE LA CUESTIÓN ES O VA DERIVADA A QUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALICE LA ENCUESTA SEA PUBLICADA JUNTO CON LA ENCUESTA, ENTONCES, ESO YO CONSIDERO QUE ES PROCEDENTE INCLUIRLO EN EL ARTÍCULO 3, NO ASÍ COMO AMPLIAR NO, PARA QUE QUIEN ORDENE SOLICITE O A LA VEZ REALICE, ENTONCES, ESA SERÍA UNA PROPUESTA QUE SERÍA RETOMANDO A LO MEJOR LA QUE PLANTEABA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, QUE SI PUDIÉRAMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN EN EL ARTÍCULO 3, DONDE LA PERSONA QUE ORDENE O SOLICITE UNA ENCUESTA TENGA QUE PUBLICAR QUE EMPRESA LA REALIZÓ CUANDO SE PUBLIQUE LA ENCUESTA, ESA SERÍA LA PROPUESTA PARA EFECTO DE ATENDER TAMBIÉN LA CIRCUNSTANCIA QUE SE PLANTEA INCLUIRLA CON LAS TRES PRIMERAS QUE YA HABÍAMOS PLANTEADO, QUE DE ENTRADA CON EL PROYECTO YA SE SOMETIERON A CONSIDERACIÓN DE USTEDES..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA?-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL: "SI CLARO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOEL PAREDES OLGUIN CONSEJERO ELECTORAL, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS SECRETARIO, ¿NO ESTARÍA YA INCLUIDO ESTE ASPECTO SECRETARIO, EN EL INCISO TRES DEL MENCIONADO ARTÍCULO 3 CUANDO HABLA DE LA PERSONA U ORGANIZACIÓN QUE LO LLEVO A EFECTO? LA EMPRESA QUE REALIZA SE ENTIENDE COMO LA ORGANIZACIÓN QUE LO LLEVÓ A EFECTO, PORQUE CONSIDERO QUE PUEDE HABER UNA CONFUSIÓN CUANDO SE MENCIONA QUE SE INCLUYA A QUIEN REALICE, SOLICITE U ORDENE LA PUBLICACIÓN, QUE ES DIFERENTE A QUIEN REALICE, SOLICITE U ORDENE, PUES, LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO, DEL SONDEO DE LA ENCUESTA, GRACIAS POR LA MOCIÓN. ES CUANTO".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL SECRETARIO GENERAL:

"GRACIAS, ES QUE EL 222 DICE NOMBRE DE QUIEN LAS HAYA ORDENADO, PATROCINADO, LAPSO EN QUE SE REALIZARON, LUGAR EN QUE SE LEVANTARON, PREGUNTA, PREGUNTAS QUE CONDUCEN AL RESULTADO PUBLICADO, CAMPO MUESTRAL, TAMAÑO DE LA MUESTRA Y MARGEN DE



Instituto Electoral del Estado

ERROR, ESO ES LO QUE DICE QUE POR LO MENOS SE PUEDE INCLUIR, PERO AQUÍ NO ESTÁ INCLUIDO QUE EMPRESA REALIZÓ LA ENCUESTA QUE ESA ES LA PROPUESTA, ES DECIR LA ENCUESTA FUE REALIZADA POR LA EMPRESA FULANA DE TAL, ESO ES LO QUE QUIEREN QUE SE AGREGUE, EXACTO, ENTONCES, COMO LA PROPIA LEY Y EL REGLAMENTO DICE: POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS, ENTONCES, AHÍ YO CREO QUE SI ES OPORTUNO PODER INCLUIR ESA CIRCUNSTANCIA Y NO SERÍA CONTRADICTORIO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PARA SOLICITAR SE INCLUYA EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTE, LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE LA QUE SE DESPRENDE EL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO Y LAS PROPUESTAS EFECTUADAS, ESO INDEPENDIEMENTE QUE UN PÁRRAFO DE TRES RENGLONES ESTA EN LA PÁGINA DIECINUEVE PERO AQUÍ HAY QUE INCLUIR LO DE LA SESIÓN E INCLUSIVE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE EN LA ETAPA DE ANTECEDENTES. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, CREO, QUE SE ACLARA CON LO QUE HA PRESENTADO EL SECRETARIO, PARTE DE LA DISCUSIÓN, CREO, QUE SE ALLANA QUERRÍA YO, SIN EMBARGO, SEÑALAR QUE EN LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO QUE ATAÑEN A ESTA CUESTIÓN NO SE PRECISA EL TÉRMINO CIENTÍFICO, Y CREO YO, QUE A VECES ESTE ASUNTO DEL TERMINO CIENTÍFICO INTRODUCE MÁS EQUÍVOCOS DE LOS QUE PUDIERAN CLARIFICAR, YO SUGERIRÍA TAMBIÉN Y LE ROGARÍA AL SECRETARIO QUE TOMARÁ LA NOTA, QUE PUDIÉRAMOS SUSTRAR EL CARÁCTER DE TÉRMINO CIENTÍFICO, PORQUE INCLUSO EN DISCUSIONES CIENTÍFICAS YA EL TÉRMINO SE VUELVE EQUIVOCO..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN".-----

MANIFIESTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL: "SI ADELANTE CLARO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS POR LA MOCIÓN, SI NADA MÁS PARA PRECISAR QUE DE HECHO SE ESTA PROPONIENDO NO RETOMAR ESE TERMINO DE CIENTÍFICO, SINO MÁS BIEN CONSTREÑIR A LA METODOLOGÍA, QUE SI IMPLICARÍA UNA SERIE DE PASOS ETCÉTERA, ETCÉTERA, PORQUE AL FINAL COMO SI BIEN SE SEÑALABA AQUÍ EN LA MESA NOSOTROS COMO INSTITUTO NO VAMOS A VALUAR O EVALUAR LA FORMA EN QUE SE REALIZO EL ESTUDIO O COMO SE PLANTEO LA METODOLOGÍA, ENTONCES, LO QUE SE OPTO EN TÉRMINOS GENERALES ES RESPETAR LA CUESTIÓN DE PRESENTAR LA METODOLOGÍA Y LOS RESULTADOS AGREGANDO LA CUESTIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO PARA QUE SEA PRESENTADO Y SE TENGA TODA LA



Instituto Electoral del Estado

INFORMACIÓN COMPLETA Y SI CAMBIAR ESE TÉRMINO, PORQUE NO NOS REFERÍA NADA ASÍ COMO CONCRETO ¿NO? GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "BUENO SOLO PARA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN Y SIN OBLIGAR AL PRESIDENTE A QUE ME CORTE DE TAJO, CREO, QUE LO QUE HA PRECISADO EL SECRETARIO PODRÍA ATENDER MUY BIEN ESTA SOLICITUD ¿NO?, DE EXCLUIR EL TÉRMINO Y RESTRINGIRLO MÁS BIEN AL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA METODOLOGÍA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PROPONGO TAMBIÉN EN EL PROYECTO DE ACUERDO, LIMITAR EL USO DE LOS SÍMBOLOS INSTITUCIONALES, QUE PODRÍA CONFUNDIR EN RELACIÓN A LA VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS PUBLICADOS Y REALMENTE EL INSTITUTO NO ESTA VALIDANDO, ENTONCES, QUE SOLAMENTE FUERA UNA LEYENDA Y QUE NO SE UTILIZARÁ PORQUE TAMBIÉN LO QUE TENDRÍAMOS QUE REGLAMENTAR ES EL USO DEL SÍMBOLO INSTITUCIONAL, CUANDO SI ES PERTINENTE Y CUANDO NO Y EN MI OPINIÓN EN ESTA OCASIÓN SOLAMENTE LA LEYENDA Y QUITANDO EL SÍMBOLO INSTITUCIONAL. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO JOSE VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"SOLO PARA CLARIFICAR DOS ASUNTOS, EN PRIMERA INSTANCIA, QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO SEÑALADO POR LA CONSEJERA OLGA Y EL CONSEJERO PAUL Y ALGUNOS DE LOS REPRESENTANTES, EN EL SENTIDO, DE QUE NOSOTROS NO VALIDAMOS PARA NADA LOS RESULTADOS Y TAMPOCO CUALIFICAMOS O CALIFICAMOS LA METODOLOGÍA, ESO LE CORRESPONDE A LOS CIUDADANOS, EL OBJETIVO DE ESTO ES QUE SE SEÑALE ESA VITRINA METODOLÓGICA, ES EL TÉRMINO QUE SE UTILIZA EN LA JERGA DE LAS PUBLICACIONES, PARA QUE SEA EL CIUDADANO QUIEN CALIFIQUE SI EFECTIVAMENTE ESA VITRINA EMPLEADA ES LA ADECUADA O NO Y LOS RESULTADOS LE APORTEN O NO ALGUNA INFORMACIÓN AL CIUDADANO, ESTE INSTITUTO NO LOS PÚBLICA, NO LOS VALIDA, POR LO TANTO, CREO, QUE SIMPLEMENTE SE CUMPLE PARA O INFORMAR AL CIUDADANO Y EL SEA QUIEN DETERMINE SI VALIDA O NO LOS RESULTADOS Y LA VITRINA METODOLÓGICA. Y POR OTRO LADO SI CONSIDERO ACLARAR QUE SI EXISTE UNA PROFUNDA A MI PUNTO DE VISTA DIFERENCIA ENTRE LO QUE ES ENCUESTA, SONDEOS DE OPINIÓN CON REFERENTE A LOS EXIT PULL, O SEA LOS SONDEOS, EN EL PRIMER CASO, LOS SONDEOS DE OPINIÓN Y LAS ENCUESTAS EFECTIVAMENTE SOLO MIDEN LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO EN UN MOMENTO DETERMINADO, MIENTRAS EL SEGUNDO CASO, YA SON LOS RESULTADOS CONCRETOS DE SU VOLUNTAD PASADA, EN OTRAS PALABRAS EN UN CASO ES LA INTENCIONALIDAD Y EN EL SEGUNDO CASO YA ATERRIZA SU DECISIÓN



Instituto Electoral del Estado

EMITIDA, ENTONCES, ESA DIFERENCIA HACE FUNDAMENTAL QUE EXISTA UNA DIFERENCIA PROFUNDA EN ESTOS DOS TIPOS DE INSTRUMENTOS, ES CUANTO GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS HECHAS EN ESTA MESA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO SÓLO PARA PRECISAR LAS PROPUESTAS SON: EN PRIMER LUGAR, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3, O SEA AGREGAR UNA FRACCIÓN DONDE SE ESTABLEZCA QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ PUBLICAR LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL ESTUDIO, ESA SERÍA; Y LA SEGUNDA SERÍA UNA PRECISIÓN EN EL ARTÍCULO 4, DONDE SE PRECISE DE MANERA MUY PUNTUAL, QUE SOLAMENTE SE PUBLICARÁ JUNTO CON LA ENCUESTA LA LEYENDA, NO ASÍ LA IMAGEN O EL EMBLEMA DEL INSTITUTO, ENTONCES, LO SOMETERÉ PRIMERO EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR RESPECTO DE ESAS DOS PROPUESTAS, EN ESTOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI TIENE USTED RAZÓN LA DE INCLUIR EN EL PUNTO DE ANTECEDENTES LA CUESTIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN Y SU CORRESPONDIENTE ACUERDO, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA REFORMAS AL LINEAMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO EN LO GENERAL SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADICIÓN ES INCLUIR EN EL ARTÍCULO 3, EN LA CORRESPONDIENTE FRACCIÓN QUE JUNTO CON EL ESTUDIO TAMBIÉN SE DEBERÁ PUBLICAR ADEMÁS DE LO YA PRECISADO, EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LA SIGUIENTE PROPUESTA ES PRECISAR EN EL ARTÍCULO 4, QUE UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL LINEAMIENTO, SE PERMITIRÁ QUE EN LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE PLASME ÚNICAMENTE LA LEYENDA CON EL NOMBRE DEL INSTITUTO CON LAS INDICACIONES QUE SE PRECISAN ACÁ EXCLUYENDO LA IMAGEN O EMBLEMA DEL ORGANISMO. LOS QUE ESTÉN CON LA AFIRMATIVA DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO QUE LA PROPUESTA TAMBIÉN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y POR ÚLTIMO LA PROPUESTA DE INCLUIR EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, LA INDICACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y EL



ACUERDO CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA INCLUSIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO... ¿SI DOCTORA?-----

INTERVIENE LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "YO CREO QUE ESTA PROPUESTA NO MODIFICA EN NADA EL CONTENIDO DEL PROYECTO, ENTONCES, YO AHÍ PROPONDRÍA QUE USTED LO HAGA SUYO, PORQUE ESTAMOS VOTANDO ALGO QUE DEBERÍA DE IR EN EL ANTECEDENTE COMO UN FORMATO, YO NO ESTARÍA DE ACUERDO QUE ESA PROPUESTA SE PUSIERA A VOTACIÓN, NO ESTA MODIFICANDO EL CONTENIDO DEL PROYECTO".-----

CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL: "SI BUENO, DE HECHO LO QUE SE OPTÓ POR HACER EN ATENCIÓN A TAMBIÉN A ALGUNOS COMENTARIOS, ES QUE TODAS LAS PROPUESTAS QUE HAGAN LAS SOMETAMOS A VOTACIÓN, PARA EVITAR A LO MEJOR DISCRIMINAR ENTRE UNA Y OTRA, Y ESA ES DIGAMOS LA INTENCIÓN, ENTONCES, ES POR ESO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI SE APRUEBA EL AGREGAR ESTE ANTECEDENTE AL PROYECTO DE ACUERDO, DONDE SE PRECISE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN Y EL ACUERDO QUE TOMÓ EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE PRERROGATIVAS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO SEIS VOTOS A FAVOR UNO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES Y SERÍA CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINUÉ CON EL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DENUNCIAS RADICADAS CON LOS NÚMEROS DEN-ESP-004/09 Y DEN-ESP-005/09 POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON PRECAMPAÑAS ELECTORALES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN. SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE A PROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL LE PEDIRÍA QUE PONGA EN CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN QUÉ CONSISTE LA MATERIA DE LAS DENUNCIAS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ELECTORAL PARA SU RESOLUCIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ES MUY SENCILLO SON DOS DENUNCIAS QUE SE PRESENTARON ANTE ESTA INSTANCIA ELECTORAL, SE HIZO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE SE DETERMINO QUE EXISTÍAN ALGUNAS CUESTIONES QUE NO ERAN, O SEA NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, SE HICIERON LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y LOS MISMOS NO FUERON SOLVENTADOS EN TIEMPO, POR ELLO FUERON CONSIDERADAS PARA SU DESECHAMIENTO EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO. RESPECTO DE LOS DATOS, LA PRIMERA, LA PRESENTA EL SEÑOR JESÚS ROMERO URCID EN CONTRA DE: JOSE ANTONIO ROMERO GALAVIS, JOSE MEJIA LIMA Y JORGE RIVERA MOLINA SON LAS PERSONAS QUE SE DENUNCIA POR PARTE DE JORGE ROMERO URCID Y EN LA SEGUNDA ES, QUIEN PROMUEVE ES EL SEÑOR MIGUEL GAONA RODRÍGUEZ EN CONTRA DE JORGE LUIS ESTRADA VALERIANO".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SEÑALADOS Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, PRIMERO ES PARA SEÑALAR LA INCONGRUENCIA DEL PROCEDER DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA DENUNCIA QUE SE PRESENTA Y QUE SE DESECHA, CONTRARIO, A LO QUE HAN MANIFESTADO SUS DIRIGENTES ESTATALES, EL SEÑOR JESÚS ROMERO URCID DENUNCIA PROBABLES HECHOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA Y ÉL MISMO EN EL ESCRITO SE ADJUDICA LA CALIDAD YA DE ASPIRANTE Y CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE Y ESTE ÓRGANO ELECTORAL SIMPLEMENTE NO SE PRONUNCIA EN NADA ¿NO?, CUANDO AQUÍ HAY UNA CONFESIÓN EXPRESA Y LA CONFESIÓN EXPRESA RELEVÓ DE PRUEBAS, Y EN ESE SENTIDO, AHORA ENTENDEMOS PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL NO SE DIO LA FACULTAD DE INVESTIGAR DE OFICIO, DE HABERSE OTORGADO ESTA FACULTAD BAJO EL PRINCIPIO DE GARANTIZAR EQUIDAD EN LA CONTIENDA, PUDIESE INICIAR UNA INVESTIGACIÓN Y UNA SANCIÓN PROBABLE EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA PERSONA QUE SE MANIFIESTA COMO ASPIRANTE, ES DECIR, HAY UN RECONOCIMIENTO EXPRESO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA SEÑALADO POR UNA PERSONA QUE SE IDENTIFICA COMO TAL Y SE QUEJA DE LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES DE OTROS COMPAÑEROS SUYOS, Y SIN EMBARGO SIMPLEMENTE SE DETERMINA POR ESTO, SEÑALAR QUE, EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE, NUEVE DE NOVIEMBRE, PUES, FUE PRESENTADA UNA



Instituto Electoral del Estado

DENUNCIA POR ACCIÓN NACIONAL Y HASTA EL MOMENTO NO SABEMOS CUÁLES SON LOS AVANCES, LLEVAMOS CINCO MESES, TAL VEZ ESTÁN ESPERANDO QUE DEN A LUZ Y LLEGUEN A LOS NUEVE, ¿VERDAD? PERO PUES BUENO VAMOS A SEGUIR ESPERANDO, VAMOS A SEGUIR ESPERANDO DADO QUE COMO DICE EL CONSEJERO JOEL, NO HAY QUE SER INCOHERENTE EN ESTE TIPO DE CUESTIONES DADO QUE CUESTA MUCHO TRABAJO INVESTIGAR, EMITIR UN CRITERIO SESUDO Y EL ASUNTO LO AMERITA, ¿NO? CINCO MESES MÁS NUEVE, MÁS DOCE PUES QUE IMPORTA PORQUE NO LO HACEMOS COMO ANTERIORMENTE RESOLVIÁMOS DESPUÉS DE LOS PROCESOS ELECTORALES ¿NO?, GRACIAS ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA."-----

"GRACIAS, PUES SÍ, YO IBA A SEÑALAR MÁS O MENOS LO MISMO, DIGAMOS, POR UN LADO PARA UN DESECHAMIENTO DOS MESES, ¿QUÉ ESPERAMOS DE LAS DEMÁS QUEJAS QUE ESTÁN DESDE OCTUBRE? VEINTE DE OCTUBRE, BUENO, PUES AHÍ VAN, VAMOS A VER CUANDO RESUELVEN, TAL VEZ CUANDO YA NO SEA OPORTUNO PRONUNCIARSE AL RESPECTO, Y AHORA ENTIENDO EL PORQUE DE LA RESISTENCIA DEL ÓRGANO ELECTORAL A PODER INICIAR DE OFICIO ESTE TIPO DE INVESTIGACIONES ANTE LO QUE ES EVIDENTE, EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 04/09, EN DONDE UNA PERSONA, JESÚS ROMERO URCID, SE CONFIESA TAMBIÉN ESTAR EJECUTADO ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, ES EVIDENTE QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO TODAVÍA NO HABÍA ESE PERIODO DE REGISTRO DE ESTOS ASPIRANTES, CREO, QUE TODAVÍA NI SE DA HASTA EL MOMENTO EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENTONCES, CREO, QUE SI LO QUE HACE FALTA ES EL IMPULSO DE LA QUEJA Y LA DENUNCIA, PUES SIRVA ESTA INTERVENCIÓN DE LA CUAL QUEDA CONSTANCIA EN EL ACTA QUE ES POR ESCRITO, Y LA CUAL RATIFICARÉ EN EL MOMENTO QUE ME SEA REQUERIDO PARA INICIAR LA QUEJA CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LOS ACTOS DE JESÚS ROMERO URCID, POR REALIZAR ACTOS FUERA DE LOS PREVISTOS EN SU PARTIDO PARA PRECAMPAÑAS ELECTORALES, YO CREO, QUE DEBIERA SER COMO SE HABÍA SEÑALADO HACE RATO, EN ALGÚN OTRO TEMA POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA, NO SOLAMENTE EL ASPECTO LEGAL DEL PROCEDER DEL ÓRGANO ELECTORAL, SINO TAMBIÉN TENER CONCIENCIA DEL ASPECTO POLÍTICO Y LAS DETERMINACIONES QUE AL RESPECTO TOMA ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN, CREO, QUE ANTE UNA EVIDENTE VIOLACIÓN DE LA NORMA, EL ÓRGANO ELECTORAL ES VAYA MUY, O SEA NO ES ACEPTABLE QUE SE QUEDE CALLADO O QUE NO SE PRONUNCIÉ AL MENOS AL RESPECTO, ENTONCES, ESTA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE CONVERGENCIA ES PARA DAR INICIO A LA QUEJA, QUIEN SABE QUE NÚMERO LE TOQUE Y COMO PARA CUÁNDO SE IRÁ A RESOLVER, EN CONTRA DE JESÚS ROMERO URCID Y SE SEÑALAN COMO PRUEBAS TODAS LAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE 04/09, PARA EFECTO DE QUE ME SEA NOTIFICADO EN EL DOMICILIO DE MI PARTIDO, CALLE NECAXA NÚMERO



Instituto Electoral del Estado

SEIS, CIENTO UNO, LA FECHA DÍA Y HORA EN LA QUE ME PRESENTARÉ A RATIFICAR EL CONTENIDO DE ESTA INTERVENCIÓN QUE CONSTA POR ESCRITO EN EL ACTA QUE LEVANTE LA SECRETARÍA. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE UNA VEZ QUE TERMINE ESTA SESIÓN SE SAQUE EL EXTRACTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN ESTE MOMENTO, PARA EFECTOS DE QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD, PORQUE ASÍ ESTABLECE QUE TENDRÁ QUE REMITIRSE A LA COMISIÓN A LAS VEINTICUATRO HORAS DESPUÉS DE QUE SEA INTERPUESTA, PERO PREVIO A ELLO DENTRO DE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS EN CUESTIÓN DE SI ES NECESARIA SU RATIFICACIÓN, SU COMPARECENCIA, SITUACIÓN Y TODO ELLO PUES SI ES IMPORTANTE PARA EFECTOS DE NO VIOLENTAR LA NORMATIVIDAD".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, Y TAMBIÉN DE LA DENUNCIA 005/09 VERSA SOBRE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA DEL CIUDADANO JORGE LUIS ESTRADA VALERIANO, EL MISMO CIUDADANO QUE LO DENUNCIA, MIGUEL GAONA RODRÍGUEZ, LE ADJUDICA LA CALIDAD DE EXPRESIÓN POLÍTICA O ASPIRANTE A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HUEHUETLA PUEBLA, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN ESE MISMO SENTIDO, DADO QUE ESTOS DESECHAMIENTOS DE PLANO, SON POR FALTA DE ELEMENTOS PARA INTEGRAR LA DENUNCIA NOS RESUELVA EL FONDO, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN SOLICITO Y EN ESTE MOMENTO EXPRESO EL ÁNIMO DE RATIFICAR LA MISMA DENUNCIA, LAS DOS, LA 04 Y LA 09 EN CONTRA DE JOSÉ JESÚS ROMERO URCID, 04 Y 05 LAS DOS, NO DIJE DEL 09, PERO BUENO, EN CONTRA JOSÉ JESÚS ROMERO URCID Y EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE ÉL TAMBIÉN SEÑALA COMO DENUNCIADOS Y EN CONTRA TAMBIÉN DEL SEÑOR, JORGE LUIS ESTRADA VALERIANO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS Y CON LAS MISMAS PRUEBAS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA QUE ME NOTIFIQUEN, EL REGISTRADO OFICIALMENTE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA QUE SE ME CITE A COMPARECER Y RATIFICAR LA PRESENTE DENUNCIA. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN LOS MISMOS TÉRMINOS SE FACULTA AL SECRETARIO PARA QUE SE HAGA UN EXTRACTO DE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA SU SITUACIÓN Y EN SU MOMENTO LA PRESIDENCIA CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN, PARA EFECTO DE PODERLA REMITIR DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS TAL Y COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO. SE CONSULTA A LOS



Instituto Electoral del Estado

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBAN LOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS DENUNCIAS RADICADAS CON LOS NÚMEROS DEN-ESP-004/09 Y DEN-ESP-005/09 POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON PRECAMPAÑAS ELECTORALES, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LAS RESOLUCIONES OBTUVIERON SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES".-----

MANIFIESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SE REFIERE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN DIC/CRAF/ORD-001/10 DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO".-----

MANIFIESTA EL SEÑOR PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO PONGA EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE LO QUE SE PROPONE A APROBACIÓN DE ESTE PLENO ES EL DICTAMEN QUE APROBÓ LA COMISIÓN REVISORA CON LA DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA QUE SE HA EXPRESADO, EN EL CUAL SE CONCLUYE LA REVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, BAJO EL RUBRO DE SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE ACCESO EQUITATIVO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CORRESPONDEN AL AÑO DOS MIL OCHO POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL SENTIDO DEL DICTAMEN ES QUE NO HUBO OBSERVACIONES, EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES RETOMAR EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y EN CONSECUENCIA ORDENAR SU ARCHIVO COMO LO ESTABLECE EL PROPIO CÓDIGO, Y ME PERMITO DAR CUENTA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA QUE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS SE INTEGRÓ LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL PROPIETARIO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN DIC/CRAF/ORD-001/10 DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE RÉGIMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO POR ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SE REFIERE AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

DEL ESTADO, SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE DEBE VENTILARSE ALGÚN ASUNTO, LE SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA LISTA DE TEMAS A TRATAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EN LA LISTA DE TEMAS A TRATAR SE HAN APUNTADO EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE INDEPENDIEMENTE DE LOS ASUNTOS QUE BUENO FUERON DISCUTIDOS EN MESA DE TRABAJO QUE PROPONDRÍAMOS NOSOTROS PARA DISCUTIRSE EN ASUNTOS GENERALES Y QUE A CONTINUACIÓN UNO A UNO SE IRÁN ABORDANDO COMO PROYECTOS DE ACUERDO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO GENERAL, COMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE PROPONE A ESTE PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PORQUE SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO PARA REMITIR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NUMERO JGE111/2009 PARA SU PUBLICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI SEÑOR SECRETARIO INFORME A LOS INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL ACUERDO JGE111/2009 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE MODELOS DE PAUTA PARA TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, DE AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2010 DEL ESTADO DE PUEBLA, EN CONCRETO, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y SOLICITARLE QUE SE PUBLIQUE ESE ACUERDO EN LA GACETA



Instituto Electoral del Estado

O PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, LA APROBACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES OBEDECE A QUE EL SECRETARIO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE PREVER LO NECESARIO PARA QUE SE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO QUE SE ORDENE EN EL CÓDIGO, ESTA PUBLICACIÓN ESTA ORDENADA EN EL CÓDIGO ES POR ESO QUE SOLICITAMOS AL CONSEJO GENERAL NOS OTORQUE LA FACULTAD EN TÉRMINOS DE LA ÚLTIMA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 93, PARA QUE NOSOTROS PODAMOS A SU VEZ ENVIAR EL DOCUMENTO A PUBLICAR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOLVENTEMOS LA SOLICITUD DE APOYO QUE HACE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO PARA REMITIR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NUMERO JGE111/2009 PARA SU PUBLICACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO COMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE PROPONE A ESTE PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PORQUE SE INSTRUYE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 25, CON CABECERA EN HUAUCHINANGO PARA QUE INTEGRE SUS COMISIONES ESPECIALES DISTRITALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME AL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO A CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE



Instituto Electoral del Estado

ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL PROYECTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL CONTENIDO DEL PROYECTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EN TÉRMINOS DE ANTECEDENTES, COMO USTEDES SABRÁN EL DIECINUEVE DE ENERO LOS CONSEJOS DISTRITALES SESIONARON PARA INTEGRAR SUS COMISIONES ESPECIALES DISTRITALES, EL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 39 QUE LAS COMISIONES ESPECIALES DISTRITALES DEBERÁN SER INTEGRADAS INVARIABLEMENTE POR LO MENOS CON TRES INTEGRANTES DE LAS MISMAS, INDEPENDIEMENTE DE LOS DEMÁS CONSEJEROS O PARTIDOS POLÍTICOS QUE QUIERAN INCORPORARSE, ES DECIR, LA CONDICIÓN DE TRES ESTÁ SUJETA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, UNA VEZ QUE SE TOMÓ LA DECISIÓN EN EL CONSEJO DISTRITAL Y NOS FUE REMITIDO EL PROYECTO DE ACUERDO PUDIMOS ANALIZARLO Y NOS PERCATAMOS DE QUE LAS COMISIONES FUERON INTEGRADAS SOLO CON DOS CONSEJEROS, ES DECIR, EN CONTRA DEL REGLAMENTO, ENTONCES EN ATENCIÓN A QUE EL CONSEJO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE RESOLVER LO RELACIONADO, LO QUE SE SUSCITE CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ES QUE SE PROPONE ESTA DETERMINACIÓN PARA EFECTO DE SOLICITARLE AL CONSEJO DISTRITAL REPONGA SU INTEGRACIÓN DE COMISIONES, QUEDEN INTEGRADAS DEBIDAMENTE CONFORME AL REGLAMENTO Y NOS NOTIFIQUE LO CONDUCTENTE UNA VEZ QUE HAYA HECHO LA APROBACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTA SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE INSTRUYE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 25 CON CABECERA EN HUAUCHINANGO PARA QUE INTEGRE SUS COMISIONES ESPECIALES DISTRITALES, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DE ADMINISTRACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO DE COMISIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO COMO SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE PROPONE A ESTE PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DESIGNA AL SECRETARIO SUPLENTE Y EL CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 1 Y 22 CON CABECERAS EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA Y ZACAPOAXTLA, RESPECTIVAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO A CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE A PROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO **NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS, ÚNICAMENTE PARA EXPLICITAR LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO Y YA CIRCULADO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO SUPLENTE, PARA EL DISTRITO ELECTORAL 1 EN ATENCIÓN A LA RENUNCIA DEL SECRETARIO SUPLENTE SE DESIGNA A ESTHER RODRÍGUEZ JULIÁN, Y PARA EL DISTRITO ELECTORAL 22 ES UN CASO DE UN CONSEJERO SE DESIGNA COMO SUPLENTE A RENE AGUILAR RONQUILLO, YA ESTE AL CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO DE RENUNCIA PREVISTO POR EL CONSEJO GENERAL SE EMITIERON LOS NOMBRAMIENTOS DE PROPIETARIO DE LOS CORRESPONDIENTES SUPLENTE FUERON NOTIFICADOS Y AHORA EN ATENCIÓN DE ESTE ACUERDO SE EMITIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SUPLENTE CORRESPONDIENTES. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASI LE SOLICITO ME LO HAGAN SABERLO PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE



Instituto Electoral del Estado

APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DESIGNA AL SECRETARIO SUPLENTE Y AL CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 1 Y 22 CON CABECERAS EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA Y ZACAPOAXTLA RESPECTIVAMENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "COMO SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, EL PRIMERO, DE TRES ASUNTOS QUE LES VOY A TRATAR ES UNA ACLARACIÓN RESPECTO A UNAS AFIRMACIONES QUE SE HICIERON EN EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA EN FECHAS PASADAS, RELATIVAS A QUE CUANDO SE ABORDÓ EL TEMA ENLISTADO COMO NÚMERO DIEZ EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, HUBO UNA AFIRMACIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EN RELACIÓN A QUE LA REPRESENTACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO NO PUDO TOMAR ASIENTO DEBIDO A UN PROYECTO, A UN ACUERDO IMPULSADO POR CONVERGENCIA, ESA AFIRMACIÓN FORMULADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE QUE CONSTA EN ACTAS DE ESTA MISMA SESIÓN ES UNA AFIRMACIÓN FALSA, TAN FALSA QUE SI NOSOTROS LEEMOS EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISIETE DE FEBRERO QUE OBRA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET, A LA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE LE IMPIDIÓ SENTARSE DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN, ES MÁS ANTES DE QUE SE ABORDARA EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EL PROYECTO DE ACUERDO IMPULSADO POR EL PARTIDO QUE REPRESENTÓ SE ABORDÓ DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ESTO ES, A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO LE IMPIDIÓ SENTARSE A LA SESIÓN UN ACUERDO IMPULSADO POR LA REPRESENTACIÓN DE CONVERGENCIA, SINO SE LO IMPIDIÓ LA ABSURDA INTERPRETACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DE LA DISPOSICIONES LEGALES QUE APLICAN AL CASO TAL, TAN ES ASÍ QUE ESO FUE RATIFICADO POR EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, ESA ACLARACIÓN SI QUERÍA YO DEJARLA MUY PRECISA TODA VEZ QUE LAS AFIRMACIONES QUE SE HICIERON CARECEN DE SUSTENTO ALGUNO TAL Y COMO DA CUENTA LA PROPIA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE. EL SEGUNDO ASUNTO, QUE VOY A TRATARLES ES EL RELATIVO A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA A LAS INSTANCIAS DEL ÓRGANO ELECTORAL, RELATIVA A LA PETICIÓN DE CIERTA DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN A LOS OFICIOS JUSTIFICATORIOS DE LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL AUDITOR EXTERNO FREYSSINIER Y MORIN, A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL



Instituto Electoral del Estado

ÓRGANO ELECTORAL, ESTO DERIVADO DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ME HIZO FAVOR DE ENTREGARME EL ÓRGANO ELECTORAL DESPUÉS DE LA RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES AL RESPECTO, ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL ES RELATIVA A LA FORMA DE ACREDITACIÓN O COMPROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL AUDITOR EXTERNO Y QUE HE ESTADO ESPERANDO PACIENTEMENTE A PESAR DE QUE HAN PASADO YA DOS MESES DE AQUELLA PETICIÓN, NO SE ME HA DADO CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD, ENTONCES, QUISIERA YO SABER QUÉ ESTADO GUARDA LA PETICIÓN FORMULADA Y SI SE ME VA A CONTESTAR O NO, O VA A SER NECESARIO TRAMITAR UN NUEVO JUICIO POR ESTA AUSENCIA DE INFORMACIÓN, CUANDO CREO, QUE HA QUEDADO CLARO QUE PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEBEN BRINDÁRSELE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU COMETIDO Y ESO BUENO YO LE PEDIRÍA EN ESTE PUNTO PUES QUE ME DIERAN RESPUESTA PARA CUANDO ESPERO LA INFORMACIÓN REQUERIDA. Y EL TERCER ASUNTO QUE VOY A TRATAR, ES EL RELATIVO A QUE SIENDO QUE LA DINÁMICA DE LOS TRABAJOS DEL ÓRGANO ELECTORAL NOS HA LLEVADO A REPLANTEAR MUCHOS DE LOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL ACTUAR INSTITUCIONAL PUES SE SOLICITARA O SE EMITIERA UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO FORMULE UNA COMPILACIÓN O UN COMPENDIO DE DISPOSICIONES NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS PORQUE SI NOSOTROS HACEMOS UN RECUENTO TENEMOS MÁS DE TREINTA Y DOS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y LINEAMIENTOS QUE HAN SIDO REFORMADOS ÚLTIMAMENTE Y DE LOS CUALES DEBIÉRAMOS DE DAR CUENTA, SI CLARO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS POR LA MOCIÓN, NADA MÁS, PARA HACER UN COMENTARIO RESPECTO DE ESTE ÚLTIMO PUNTO NOSOTROS YA ESTAMOS DE HECHO TRABAJANDO EN UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA, SI USTEDES GUSTAN TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO ESTÁ MUY BIEN, PERO EL COMPROMISO SERÍA QUE EL PRÓXIMO JUEVES PRESENTÁRAMOS EL ESQUEMA DEL DOCUMENTO, RESPECTO DEL PUNTO QUE TRAE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA".-----

"BUENO, PUES BUENO INDEPENDIEMENTE DEL COMPROMISO, CREO, QUE ES IMPORTANTE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONTEMOS CON UN COMPENDIO QUE RECOPILE PRECISAMENTE TODOS LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE SE HAN IDO GENERANDO QUE SI YA SUMA UN BUEN NUMERO DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE DEBEMOS OBSERVAR Y PARA EFECTO DE TENERLAS TODAS DEBIDAMENTE INTEGRADAS EN UN SOLO DOCUMENTO, PUES ES QUE ESTA REPRESENTACIÓN FORMULA ESTA, ESTA PETICIÓN RESPETUOSA Y BUENO ESO SERÍA CUANTO Y LES PEDIRÍA YO SOLAMENTE



Instituto Electoral del Estado

QUE ME INFORMARÁN EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA ENTREGADA PUES ¿PARA CUÁNDO LA PUEDO ESPERAR CONSEJERO PRESIDENTE? GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE FACULTA AL SECRETARIO PARA EFECTOS DE QUE SE VERIFIQUE LA SOLICITUD QUE ESTÁ POR EL PARTIDO DE CONVERGENCIA, SE VEAN LAS INSTANCIAS A LAS CUALES SE TIENE ESA INFORMACIÓN Y LE SEAN ENTREGADAS DE INMEDIATO, ES CUANTO ¿VERDAD? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**".-----

"GRACIAS, YO QUIERO PONER SOBRE LA MESA DOS PUNTOS, QUE ES NECESARIO, NECESITO QUE SE, BUENO EL PRIMERO PUNTO ES SOBRE LOS AVANCES Y EL ESTADO QUE GUARDA EL ASUNTO DEL MONITOREO DE LAS PRECAMPAÑAS ASÍ COMO SI YA SE TIENE PRESUPUESTADO LOS RECURSOS QUE SE LE VAN APLICAR Y PENSADO SOBRE LA EMPRESA O QUIEN LO REALIZARÍA, Y EL SEGUNDO PUNTO ES SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO EN EL MISMO SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CON RESPECTO A LAS NORMATIVIDADES POR LAS QUE SE RIGE EL INSTITUTO Y ESTE PARA PODER ESTE, NO NADA MÁS LOS REPRESENTANTES, SINO, LA CIUDADANÍA PODERLA CONSULTARLA, ESO SERÍA TODO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, EN RELACIÓN AL AVANCE DEL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS QUIERO PONER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA DE AYER ME FUE REMITIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DOS OFICIOS, EL PRIMERO PARA EFECTOS DE ENVIAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS E INFORMARLES DEL CONTENIDO DEL ACUERDO TOMADO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, Y EL SEGUNDO SE ENVÍO TAMBIÉN A LA DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, BUENO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL EFECTO DE QUE SE PUSIERA DEL CONOCIMIENTO TAMBIÉN DEL ACUERDO DE REFERENCIA Y SE INICIE YA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE QUE CONSIDERAN QUE ES ADECUADO, SI ADELANTE".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: "DIGO YA SE TIENE CUANDO SE VA A PRESUPUESTAR PARA EL PERIODO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "A VER PERMÍTAME, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL**".-----

"GRACIAS, GRACIAS PRESIDENTE, SI DE HECHO DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN QUE ME HACE EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EL CONSEJERO PRESIDENTE, ME HACE DEL CONOCIMIENTO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE SE INICIE LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, ENTONCES LA BASE POR LA CUAL SE INICIARÁ ESTE



Instituto Electoral del Estado

PROCEDIMIENTO EN PRIMER LUGAR ES SOMETER ANTE JUNTA EJECUTIVA SI SE FUE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE EFECTO, POSTERIORMENTE SE COMUNICA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PUEDA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, ALREDEDOR DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS LO QUE SE TIENE CONTEMPLADO PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PRECAMPAÑA, GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, NO, NO CONSEJERA ES SIMPLEMENTE ES LA CUESTIÓN QUE DICE LA LEY PERO ADELANTE, LE ESTÁ TOMADA LA MEDIDA, ADELANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, ¿CON QUÉ FECHA SE ENVIÓ ESTE MEMORÁNDUM? PORQUE EL ACUERDO DE ESTE CONSEJERO GENERAL FUE DESDE EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA, Y POR LO QUE COMENTABA LA DIRECTORA GENERAL, HAY QUE CONVOCAR A JUNTA EJECUTIVA, O SEA, NO SOLAMENTE ES QUE SE ENVÍE A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN, SI NO, TIENE QUE PASAR PRIMERO EL TRAMITE PARA DARLE SUFICIENCIA A PRESUPUESTAL A LA PARTIDA Y MARCAR EL TECHO DEL CONCURSO Y ESO NO QUEDO CLARO EN LA INFORMACIÓN VERTIDA Y OTRA CUESTIÓN TAMBIÉN IMPORTANTE ES QUE ESTOS TECHOS YA HAN SALIDO PUBLICADOS ANTES DE UN PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-LICITACIÓN Y AHÍ TAMBIÉN CUAL ES LA RESPONSABILIDAD PERTINENTE POR QUE SE MANIFESTÓ POR PARTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE UN TECHO PRESUPUESTAL DE OCHOCIENTOS MIL PESOS Y AHORA SE MENCIONA UNO DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS SE ACORTA EL TIEMPO Y BUENO AHÍ QUEDA TODA UNA SERIE DE CONTRADICCIONES QUE SIENDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SI NO, PROCEDE EN QUIEN PUBLICA ANTES EL TECHO ANTES DE QUE VENGAN Y SE INSCRIBAN LAS EMPRESAS, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE SEÑOR REPRESENTANTE".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: "BIEN A VER, ENTONCES NO ME QUEDA CLARO...".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

INTERVENCIÓN EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ: "PERDÓN ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, BUENO YO EN FORMA CONCRETA PREGUNTARÍA EN BASE AL OFICIO QUE ENVIÓ FINANZAS PREGUNTARÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL



Instituto Electoral del Estado

¿SI EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL? EN LA PARTIDA Y QUE NOS DIGA EL MONTO Y LA CANTIDAD, ENTONCES, PEDIRÍA QUE NOS INFORMARA AL RESPECTO".-----

MANIFIESTA LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: "EN ESE SENTIDO IBA ¿NO? POR QUE YA ME CAUSÓ ALGUNA CONFUSIÓN SOBRE SI SE DIO A LOS RECURSOS SUFICIENTES O SI HABÍA UN OCHOCIENTOS Y AHORITA LO ESTÁN, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE ME ACLARARA ESO, ES TODO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, DE HECHO POR LA PREGUNTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUIERO COMENTAR QUE, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS SE COMUNICA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO ¿SI? Y POR CAPITULO, ES DECIR, QUE TENEMOS EL TECHO ASIGNADO POR CAPÍTULO, ENTONCES EN EL CAPITULO TRES MIL QUE ES DE MANERA GENERAL EN EL QUE TENEMOS ASIGNADO POR EL PAR DEL CONGRESO PUEDO DECIR QUE SI HAY SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AHORA EN EL SIGUIENTE PASO QUE TENDRÍAMOS QUE REALIZAR ES HACER EL AJUSTE RESPECTIVO Y DARLE SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS ENTONCES YA AQUÍ SE PASARÍA A APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA REALIZAR EL AJUSTE, Y ENTONCES YA SABRÍAMOS QUE PARTIDA CORRESPONDE AL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS Y CON QUE PRESUPUESTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESOS TÉRMINOS Y EN VIRTUD DE LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL SI PEDIRÍA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTOS AJUSTES POR TODA VEZ QUE TENEMOS DARLE CERTEZA AL ACTUAR Y POR CONSIGUIENTE PARA EFECTO DE JUNTA EJECUTIVA PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS, ESTO ES IMPORTANTE QUE ESTO SE COMO UNA SITUACIÓN PRIORITARIA SE PONGA EN MESA DE TRABAJO DE INMEDIATO, SI...".-----

INTERVIENE LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL: "GRACIAS PRESIDENTE, DE HECHO EL DÍA DE AYER SI RECORDAMOS EN LA MESA DE TRABAJO YO MANIFESTÉ QUE ESTAMOS HACIENDO EL EJERCICIO CON LAS UNIDADES TÉCNICAS PARA SABER COMO VAMOS HACER Y HA, DEL PRESUPUESTO PARA PODER AJUSTAR LAS PARTIDAS UNA VEZ QUE NOSOTROS TENGAMOS UN PROYECTO LO HAREMOS DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO PARA QUE YA SE PUEDA APROBAR ESE AJUSTE Y DESPUÉS APROBADO YA SE VERÁ EL SIGUIENTE TEMA QUE SERIA SOLICITAR AMPLIACIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PUES PARA PODER SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL...".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----



Instituto Electoral del Estado

"SI ESTE, BUENO LA OTRA PREGUNTA QUE HACIA ES ¿SI YA SE TIENE CONTACTO? YA SE A HABLADO O PLATICADO CON ALGUNA EMPRESA O EN LO PARTICULAR CON ALGUIEN PARA LOS QUE VAYAN A REALIZAR EL ESTE EL MONITOREO..."

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL".

"GRACIAS CONSEJERO, BUENO DE HECHO NO SE TIENE HABLADO O PLATICADO CON ALGUNA EMPRESA PORQUE DEPENDEMOS DEL PROCEDIMIENTO QUE APRUEBE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ¿SI? ENTONCES EN CASO DE QUE SEA UNA LICITACIÓN, UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, HAY QUE RECORDAR QUE A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE HACEN LAS INVITACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y DEPENDIENDO DEL PROCEDIMIENTO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIÓN APRUEBE, ENTONCES SE SABRÁ SI SERÍA UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ALGUNA EMPRESA O A TRAVÉS DE UN CONCURSO POR INVITACIÓN, PERO SERÁ HASTA ESE MOMENTO".

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: "BIEN, NADA MÁS PARA PEDIRÍA QUE SE PUSIESE A CONSIDERACIÓN EL TEMA ¿NO?"

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TODA VEZ QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUNO CONSIDERA EN PRIMERA RONDA APUNTARSE PARA EL RESPECTO DE ESTE TEMA, EN ESTA PRIMERA RONDA ESTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO CONVERGENCIA Y LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, ¿SI SECRETARIO?"

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI, ASÍ ES".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".

"GRACIAS, ENTIENDO QUE EL PRESUPUESTO YA FUE ASIGNADO Y TENDRÁ QUE AJUSTARSE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A ESE, NO TENDRÍA QUE FIJAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ALGÚN TECHO ALGÚN LÍMITE, PORQUE ESTO YA FUE APROBADO POR CONSEJO GENERAL, TIENE QUE ESTAR SUJETO, OTRA COSA ES QUE LA JUNTA EJECUTIVA, REVISE, HAGA UNA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES O LOS CAPÍTULO, Y ENTONCES ESA ES OTRA CUESTIÓN PARA HACER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO Y ENTONCES SOLICITAR LAS AMPLIACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ENTONCES, EN ESE SENTIDO, LLEVAMOS UNA SEMANA DE RETRASO EN LA ACTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ EL SERVICIO DE MONITOREO DE RECAMPAÑAS PERO AL RITMO QUE VAMOS, YO CREO, QUE DENTRO DE UNA SEMANA ESTAREMOS VISUALIZANDO QUE HACER, ENTONCES LO QUE YO PEDIRÍA, ES QUE NO SE CONFUNDIERA, EL PRESUPUESTO YA ESTÁ ASIGNADO, LAS PARTIDAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SEÑALÓ FINANZAS, PUES



Instituto Electoral del Estado

ES OTRO TEMA ¿NO? LA REDISTRIBUCIÓN DE ESE PRESUPUESTO O DE ESE TECHO FINANCIERO APROBADO POR EL CONGRESO TENDRÁ QUE SER TRABAJADO EN JUNTA EJECUTIVA PARA HACER UNA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO O A DONDE O EN QUE PARTIDA SE LES VA A DAR SUFICIENCIA, CUALES SON LOS PROGRAMAS QUE ALCANZAN Y EN SU CASO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA PROBABLE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ESTE AÑO PARA CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, ENTONCES ME QUEDO CON ESA IDEA DE QUE HASTA EL MOMENTO NO HAY NADA, NADA MÁS HAY UN OFICIO QUE AYER SE ENVÍO QUE ESTAMOS A UNA SEMANA DE QUE SE APROBÓ ESE TAN EXPEDITO PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE REFORMAS AL MONITOREO, DE ESTABLECER LAS BASES DE CUAL SERÍA EL ALCANCE Y QUE SE SEÑALABA QUE A MÁS TARDAR EL VEINTIUNO DE FEBRERO, ENTONCES NOS VAMOS QUEDANDO CON LA CERTEZA DE QUE REALMENTE EL PLAZO ERA EL VEINTIUNO DE FEBRERO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO A MI ME PARECE FUNDAMENTAL LA PREOCUPACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONOCER LOS AVANCES EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN O EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE ACUERDO TOMADO POR ESTE CONSEJO, RELATIVO A MONITOREAR LAS PRECAMPAÑAS, SIN EMBARGO, CREO, Y ES MI PUNTO DE VISTA PERSONAL, QUE DAR A CONOCER EL TECHO DESTINADO PARA LA CONTRATACIÓN, DESDE MI PERSPECTIVA YA DESVIRTÚA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE LICITACIÓN TODA VEZ QUE AL HABERSE MANIFESTADO QUE EL TECHO POR PARTE DE LA DIRECTORA ES DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS, PUES YA LAS EMPRESAS VAN A CONOCER EL TECHO ASIGNADO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SE ESTARÍA VIOLANDO UN PRINCIPIO DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER LA MEJOR PROPUESTA CON BASE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS CUANDO YA CONOCEN EL TECHO ASIGNADO, ENTONCES, CREO, QUE ME PARECE A MI DELICADO EL HECHO DE QUE ESTEMOS MANEJANDO PARA EL CASO DE UNA LICITACIÓN NACIONAL, PUES LOS TECHOS QUE ESTAMOS DESTINANDO PARA LA CONTRATACIÓN CUANDO TODAVÍA NO RECIBIMOS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS, CREO, QUE ESO DE ENTRADA DESVIRTÚA EL PROCEDIMIENTO MISMO DE LICITACIÓN Y DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, CREO, QUE ESA INFORMACIÓN A LOS QUE LES GUSTA RESERVAR LA INFORMACIÓN, ESA INFORMACIÓN SI DEBERÍA SER RESERVADA, NO PÚBLICA, AL MENOS HASTA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, PORQUE AHORITA NO NOS DEBERÍA SORPRENDER QUE LAS EMPRESAS QUE CONCURSEN, PUES PRESENTEN SU PROPUESTA ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL TECHO FINANCIERO QUE YA SE EXPRESÓ, ENTONCES, A MI ME PARECE ESO GRAVE Y SI SERÍA MOTIVO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN, SE DEDIQUE A REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN O DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y VER SI NO HUBO RESPONSABILIDAD EL DAR A CONOCER ANTES DEL



Instituto Electoral del Estado

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EL TECHO FINANCIERO CONTRATADO, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, MUY BREVE ME SUMO A LO ARGUMENTADO POR LOS REPRESENTANTES QUE ME ANTECEDIERON, Y CREO, QUE MUCHO MENOS DAR DECLARACIONES PÚBLICAS DIFUNDIDAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DONDE MARQUEN EL TECHO DEL CONCURSO, DE ENTRADA, CREO, QUE AHÍ VA EN CONTRA DE NUESTRA PROPIA NORMATIVIDAD INTERNA, SOBRE TODO CUANDO SON CONCURSOS QUE TODAVÍA NO ESTÁ ESTABLECIDO EL PROCEDIMIENTO, Y OTRA CUESTIÓN QUE SÍ ME PREGUNTÉ ES ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ LA JUNTA EJECUTIVA? ¿CUÁNDO ESTÁ LA PLANEACIÓN PARA EFECTUARLA? PORQUE SI NO HAY LA SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA, NO SE PUEDE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PORQUE NO DETERMINA, MANIFIESTA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y SE DETERMINA EL TECHO PRESUPUESTAL QUE IRÁ EN FUNCIÓN TAMBIÉN EN DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, ENTONCES MIENTRAS LA JUNTA EJECUTIVA NO SESIONE NO PODRÁ HABER LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PERTINENTE PARA PODER LLEVAR ACABO EL CONCURSO MISMO Y ADJUDICAR A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ EL SERVICIO Y BUENO PUES LOS TIEMPOS SE ACOTAN Y EL ACUERDO DEL CONSEJO DECÍA: "...A MÁS TARDAR...", NO EN TAL FECHA, SINO A MÁS TARDAR EL VEINTIUNO DE FEBRERO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ Y LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**".-----

"GRACIAS, DESPUÉS DE ESCUCHAR LO QUE MANIFESTÓ EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SI ME INTERESA QUE QUEDE CLARO DE QUE NO SE VENTILE, NO SE MANIFIESTE, HACIA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL RECURSO QUE SE VAYA A DESTINAR AL MONITOREO PORQUE ESTO DE ALGUNA FORMA, ENTONCES VA A DAR CABIDA A QUE LAS EMPRESAS QUE ESTÉN INTERESADAS, PUES VAN A DECIR, SABES QUE COMO HAY TANTO, SOBRE DE ESTO VAMOS A PRESENTAR NUESTRO COSTO, ENTONCES, ESTE ES LO QUE PEDIRÍA, ¿NO? QUE QUEDESE CLARO, ES TODO".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MI INTERVENCIÓN ES PARA PRECISAR LO QUE PEDÍA LA CONSEJERA LAZCANO, EN RELACIÓN DE DEFINIR DE POR QUÉ SE MANEJAN DE REPENTE ALGUNAS CIFRAS, LA CANTIDAD DE ESTE DE LOS OCHOCIENTOS MIL, APROXIMADAMENTE, PESOS MÁS PESOS MENOS, YO LO PUSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJERO GENERAL PORQUE FUE EL OFICIO QUE RECIBIMOS EN EL MES DE OCTUBRE Y LO CUAL PUSE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESO ES LO QUE SE TENÍA PRESUPUESTADO PARA NOVIEMBRE-DICIEMBRE, POR LO CONSIGUIENTE SOLICITÉ QUE EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL SE SOLICITARA ESA CIFRA, AHORITA ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTO CAMBIA PORQUE EFECTIVAMENTE CUANDO SE HACE LA PRESUPUESTACIÓN, ESTAMOS HABLANDO YA DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, ENTONCES ESA ES OTRA SITUACIÓN DIFERENTE, ¿CUÁNDO SERÁ LA JUNTA EJECUTIVA?, LA JUNTA EJECUTIVA SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO LUNES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, ESTÁN TODOS INVITADOS. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO PUES EN RELACIÓN AL MONTO QUE MENCIONÓ LA DIRECTORA GENERAL, INDEPENDIEMENTE DE SI ES, ESE O NO, LO QUE ESTÁ PRESUPUESTADO EN ESA PARTIDA PARA ESE SERVICIO LA CANTIDAD QUE SEA COMO YA DIJE ERA PARA ENERO, FEBRERO Y MARZO, COMO BIEN LO ACABA DE DECIR EL PRESIDENTE, ENTONCES NECESARIAMENTE SI EL MONITOREO SE VA A REDUCIR A MÁS DE LA MITAD DE LO QUE DURANTE ESTE EJERCICIO PODRÍA HABER DE PRECAMPAÑAS, PUES CONSIDERO QUE EL RECURSO QUE COMENTÓ LA DIRECTORA AHORITA, ESTARÍA SOBRADO PARA LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DE ESTE SERVICIO, ENTONCES A PARTIR DE QUE LA JUNTA EJECUTIVA FIJE EL TECHO, PUES PRIMERO QUE ANTES DE FIJAR EL TECHO QUE SE HAGA EL AJUSTE EN BASE A LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO Y COMO BIEN SE VE QUE VAN LAS COSAS, VA A SER EL VEINTIUNO DE FEBRERO, A LAS ONCE DE LA NOCHE, O NO SÉ A QUE HORA CUANDO SE ESTE ADJUDICANDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO, QUE LA JUNTA REVISE EL IMPACTO QUE TIENE DEJAR DE CONTRATAR ESTE SERVICIO DE ENERO AL VEINTIUNO DE FEBRERO, PARA ASÍ PODER FIJAR EL TECHO, GENERAR UN SALDO EN ESA PARTIDA Y PODER REASIGNAR EN EL AJUSTE DE LA REDUCCIÓN DE MÁS DE OCHENTA MILLONES DE PESOS QUE NOS HIZO EL CONGRESO, EN RELACIÓN A LO QUE SOLICITAMOS, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE PASA ES QUE NO ME HABÍA QUEDADO CLARO PORQUE YO NO ESCUCHÉ QUIEN DA LAS CANTIDADES Y DEMÁS EN BASE A LO QUE ESTÁ HACIENDO REFERENCIA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA, NO SÉ, PERDÓN, CONVERGENCIA, PERDÓN SEÑOR REPRESENTANTE, PERDÓN, PERDÓN POR FAVOR, NO, NO ME QUEDA CLARO LAS CANTIDADES A MI ME QUEDA MUCHA DUDA EN QUIEN DIJO ¿NO?, YO CREO, QUE ES IMPORTANTE QUE



Instituto Electoral del Estado

SE ACLARARA EL PUNTO, GRACIAS SEÑOR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BUENO EN CUESTIÓN DE CLARIFICARLO, LA PRESIDENCIA HIZO MENCIÓN DE LOS OCHOCIENTOS MIL PESOS EN VIRTUD DEL OFICIO QUE DIO LECTURA, ESTE LA DIRECTORA HABLÓ DE UNA CANTIDAD APROXIMADA EN RELACIÓN A UN TEMA, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUAL ES DE TODOS CONOCIDOS, Y ESTE PUES BUENO, NO SÉ SI CON ESTO ESTE CONTESTADA SU PREGUNTA, ¿SI?, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".-----

"BUENO, SE VA USTED PERO ES QUE VA POR AHÍ EL ASUNTO, GRACIAS PRESIDENTE, MUY BREVEMENTE PARA NO ABUSAR DEL TIEMPO DE LOS DEMÁS, SON DOS CUESTIONES QUE VAN UNA DE LA OTRA, PRIMERO HE TENIDO OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR DE MANERA GENERAL A TRAVÉS DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA RADIO, CIERTA CAMPAÑA QUE YA ESTA HACIENDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON EL ESLOGAN ESTE DE "ESTAMOS LISTOS" Y ALGUNA OTRA CAMPAÑA QUE HACE EL IFE Y LA FEPADE, POR CIERTO MUY INTERESANTE Y POR CIERTO QUE TRISTE QUE SEA EL IFE Y LA FEPADE Y NO EL IEE QUIEN ESTÉ IMPULSANDO ESE TIPO DE PROMOCIONALES, PREVINIENDO A LA CIUDADANÍA DE SER VICTIMAS DEL ABUSO DE LOS POLÍTICOS PERO BIEN EL PUNTO CONCRETO, ES QUE DENTRO DE ESOS SPOTS QUE HE ESCUCHADO, HASTA EL DÍA DE HOY NO HE ESCUCHADO NADA EN REFERENCIA AL PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN QUE ESTÁ REALIZANDO EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y ME PREOCUPA PORQUE FINALMENTE ESTAMOS A DOS DÍAS DE CULMINAR EL MES DE ENERO, SI ESTE PRESIDENTE LE PUEDE DAR UNA MOCIÓN AL CONSEJERO VÍCTOR POR FAVOR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ACEPTA USTED?-----

PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: "SI, COMO NO GRACIAS".---- **MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ME PARECE QUE POR EL CONTRARIO, SI HAY UNA, SI HAY UNA PROMOCIÓN DE PARTE DEL IFE SOBRE LA CREDENCIALIZACIÓN INCLUSO IMPLICARÍA TAMBIÉN, CREDENCIALIZACIÓN, IMPLICARÍA TAMBIÉN UN ARGUMENTO QUE PODRÍA CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA PORQUE NO SE HACE LA ACLARACIÓN, LA PROMOCIÓN ESTA EN RESPECTO AL DOS MIL TRES Y SI NO MAL TENGO ENTENDIDO, NO APLICARÍA PARA ESTE, SIN EMBARGO NO HACE LA ACLARACIÓN EL INSTITUTO, YO HE VISTO LOS PROMOCIONALES, SI PERO ME REFIERO EN CUANTO A LA ANTICIPACIÓN, DE LA SOLICITUD, TERMINO, DE LA SOLICITUD QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS QUE



Instituto Electoral del Estado

CUMPLAN AL DÍA DE LA ELECCIÓN LOS DIECIOCHO AÑOS, ¿NO?, ENTONCES ME PARECE SER QUE AHÍ TENDRÍA QUE ADICIONARSE PARA QUE SE PROMOVIERA A TODOS LOS QUE CUMPLEN AL DÍA DE LA ELECCIÓN DIECIOCHO AÑOS PUEDAN YA ANTICIPADAMENTE HACER LA SOLICITUD".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: "SI GRACIAS CONSEJERO, COINCIDO FINALMENTE EL TEMA ES, QUE NO SE ESTÁ BRINDANDO A LA CIUDADANÍA LA DIFUSIÓN EN LO QUE RESPECTA A ESA PARTE DEL PROCESO QUE ES LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECÍFICAMENTE TAMBIÉN LOS DATOS QUE USTED APORTA, QUE SEA MUY IMPORTANTE QUE ESTUVIERAN EN CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LO QUE PREOCUPA ES QUE ESTAMOS TERMINANDO CASI YA EL MES DE ENERO, EL VEINTIOCHO DE FEBRERO Y ESTO ES PARTE DEL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO, SI YA SE HUBIESE FIRMANDO EL CONVENIO, SE SUPONE QUE EL VEINTIOCHO DE FEBRERO TENDRÍA QUE ESTAR TERMINANDO ESTA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN Y EL TREINTA Y UNO DE MARZO SERÍA EL ÚLTIMO DÍA PARA RECOGER DICHAS CREDENCIALES, SIN EMBARGO HAY UN SILENCIO MUY GRANDE EN CUESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS CIUDADANOS QUE PUDIERA OCASIONAR RETRASOS EN ESE TRABAJO, CONSECUENTEMENTE Y CON ELLO VOY A SEGUNDO PUNTO Y TERMINO, EN DÍAS PASADO, BUENO AHORITA QUE REGRESE EL PRESIDENTE A VER SI NOS HACE EL FAVOR DE COMENTARNOS, EN DÍAS PASADOS YO ESCUCHÉ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O LEÍ ALGUNA NOTA POR AHÍ QUE YA SE HABÍA FIRMANDO EL CONVENIO CON EL IFE Y ADEMÁS QUE ESTE HABÍA REQUERIDO AMPLIAR LA CANTIDAD QUE ORIGINALMENTE SE HABÍA PRESUPUESTADO, PARA SU FIRMA NO TENGO NOTIFICACIÓN DE QUE SE HAYA FIRMANDO, POR LO MENOS NO A ESTA REPRESENTACIÓN QUE SE HAYA FIRMANDO DICHO CONVENIO Y REITERO, LA PREOCUPACIÓN AQUÍ ES LOS TIEMPOS, HASTA ESTE MOMENTO NO TENEMOS ACCESO A LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL, EL PRESIDENTE SOLICITA UNA MOCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, ES PARA COMPARTIR AL PREOCUPACIÓN DE NUEVA ALIANZA, EN EL SENTIDO, DE QUE NO EXISTE EL CONVENIO, Y ENTONCES LA CAMPAÑA ESPECIAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DEL ESTADO DE PUEBLA CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN ¿CUÁNDO?, LA CAMPAÑA ESPECIAL PARA QUE AQUELLOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN DIECIOCHO AÑOS AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL PUEDAN VOTAR ¿QUÉ PASÓ?, ESO ES A LO QUE NOS REFERIMOS CON QUE LOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ESTÁN SÚPER ATRASADOS, GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL



Instituto Electoral del Estado

PARTIDO NUEVA ALIANZA: "GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE, PUES QUE BUENO QUE HAY COINCIDENCIA YA EN DOS PUNTOS CON EL CONSEJERO VÍCTOR, CON USTED Y EL PUNTO FINALMENTE ES ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN REFERENCIA AL CONVENIO DEL IFE? ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON REFERENCIA A LA INFORMACIÓN QUE CIRCULÓ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN?, YO LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE NOS PUDIERA ACLARAR Y NOS PUDIERA ESPECIFICAR, ¿CUÁL ES LA RUTA A SEGUIR EN ESTE TEMA?, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE NO PODEMOS HACER MUCHAS VECES TOMAR COMO CIERTO LO QUE SE MANEJA MUCHAS VECES EN LOS MEDIOS, PORQUE EN ESE, EN ALGUNOS DETERMINADOS TEMAS, O SEA, EN ALGUNOS DETERMINADOS TEMAS, PORQUE LO QUE USTED HACE MENCIÓN ES EN RELACIÓN A QUE SI SE HA FIRMADO UN CONVENIO CON EL INSTITUTO, ESA AFIRMACIÓN, PUES ES FALSO, ES FALSO PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, NO PUDO HABER FIRMADO UN CONVENIO RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL 2010 CON EL IFE TODA VEZ QUE ES UNA FACULTAD DEL CONSEJO GENERAL APROBAR EL CONVENIO, PREVIO POR PARTE DE TODOS USTEDES, Y DESPUÉS DE AHÍ UNA VEZ APROBADO EL CONVENIO YA SE PODRÁ FIRMAR, POR CONSIGUIENTE ESA INFORMACIÓN DE QUE SE FIRMÓ ES FALSA, UNA, DOS EN RELACIÓN AL TEMA DE LA PRESUPUESTACIÓN, DEBO COMENTAR QUE TAMPOCO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO HACE PRESUPUESTACIONES DE RECURSOS PORQUE ESOS SON APROBADO POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL Y EL CONSEJO GENERAL HIZO LA PRESUPUESTACIÓN PARA DOS MIL DIEZ EN BASE A UN OFICIO ENVIADO CON FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO INFORMA QUE EL COSTO, Y ES MÁS AQUÍ LO EXPUSIERON EN UNA MESA DE TRABAJO, EL COSTO ERA DE OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PUNTO TREINTA Y NUEVE, Y AQUÍ ESTUVO MONTERO CATALÁN EXPLICANDO EL PORQUE DE ESE COSTO, Y ESE MONTO FUE APROBADO POR CONSEJO GENERAL Y FUE PRESUPUESTADO POR LO TANTO TAMBIÉN HAY QUE HACER ESA PRECISIÓN, LA PRESIDENCIA NO LO HACE DE MUTUO PROPIO, SINO, ES UNA CUESTIÓN DE CONSEJO GENERAL Y ES DERIVADO DE UN OFICIO, POSTERIORMENTE ELLO, ENVÍA EL IFE UN OFICIO DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EL CUAL YA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES Y EN EL CUAL SE DETERMINA QUE CON LOS AJUSTES PRECISADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO EL MONTO ERA DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PUNTO NOVENTA Y TRES, ESTO DERIVA, PRECISAMENTE UNA REDUCCIÓN DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PUNTO CUARENTA Y SEIS DE LO PRESUPUESTADO EN UN PRINCIPIO POR PARTE DEL IFE Y ESTO DERIVÓ DE LA REUNIÓN QUE SE TUVO EN DE NUEVO CON EL PRESIDENTE DEL IFE Y LOS ESTADO QUE TIENEN ELECCIONES, DE AHÍ SE PROPUSO QUE EN UNA MESA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASISTIMOS A ESA REUNIÓN, Y DE ESA REUNIÓN SE DESPRENDIÓ QUE SE IBAN HA HACER LOS AJUSTES PARA EFECTOS DE



Instituto Electoral del Estado

IRSE A LA BAJA AL IGUAL QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES, BUENO, EN RELACIÓN A ESE TEMA ES IMPORTANTE ASEVERAR QUE SÍ HUBO UNA PRESUPUESTACIÓN EN BASE A LO QUE EL IFE NOS ENVÍO, DESPUÉS HUBO UNA DISMINUCIÓN EN VIRTUD DE LAS NEGOCIACIONES EN LAS CUALES SE LLEGARON, NO SE HA FIRMADO EL CONVENIO, NINGÚN CONVENIO SE HA FIRMADO, LO CIERTO ES QUE YA SE ENVIARON LAS OBSERVACIONES, TANTO POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, COMO POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ESTAMOS ESPERANDO QUE SE TOMEN EN CUENTA EN PRINCIPIOS DE LA PRÓXIMA SEMANA PARA EFECTOS DE QUE UNA VEZ QUE SE TENGA EL MISMO, PUES CITAR A UNA SESIÓN ESPECIAL, APROBAR ESTE CONVENIO Y UNA VEZ APROBADO EL MISMO, ESTABLECER LA FECHA DE FIRMA DE LA PRÓXIMA SEMANA, POR UN PUNTO POR OTRO LADO, POR SUPUESTO QUE SE ESTÁ EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LA GENTE DEL IFE Y ES UNO DE LOS PUNTOS QUE SE VERAN LA PROXIMA SEMANA PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDAN APOYAR EN CUESTIÓN DE LOS ESPACIOS DEL IFE PARA INFORMAR RESPECTO DE LA CREDENCIALIZACIÓN QUE VENICE EL VEINTIOCHO DE FEBRERO Y TAMBIÉN TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA INFORMANDO QUE LOS JÓVENES QUE CUMPLEN DIECIOCHO AÑOS A MÁS TARDAR EL CUATRO DE JULIO PODRÁN DE MANERA ANTICIPADA REALIZAR SU TRÁMITE DE LA CREDENCIAL ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS COMO SE HAN MENCIONADO EN LOS MEDIOS USTEDES LO HAN ESCUCHADO POR PARTE DEL IFE, COMPROBANTE DOMICILIARIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ALGUNA IDENTIFICACIÓN, TRABAJAREMOS PARA ELLO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEBO INFORMARLES TAMBIÉN QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE HAN ASIGNADO LAS PARTIDAS, NO PODEMOS TAMBIÉN ESTABLECER DE UNA, DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y TODO ESTE TRABAJO DE CREACIÓN DE SPOTS Y QUE PUDIERA PLANTEARSE, TODA VEZ QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE TIENE EL RECURSO PARA PODERLO HACER, PERO UNA VEZ QUE SE TENGAN LAS ASIGNACIONES POR SUPUESTO QUE TRABAJAREMOS PARA ELLO, PERO LE PEDIREMOS AL IFE QUE ESO FUE UN ACUERDO QUE TAMBIÉN QUE SE TENÍA CON EL PRESIDENTE LEONARDO VALDES ZURITA PARA QUE SE APOYE Y SE DE MÁS DIFUSIÓN EN CUESTIÓN DE LA CREDENCIALIZACIÓN Y YO LLEVARÉ ESTA INQUIETUD QUE SE PONE EN LA MESA PARA QUE SE INFORME QUE A MÁS TARDAR ES EL VEINTIOCHO DE FEBRERO ES EL PLAZO PARA ELLO Y LA FIRMA DEL CONVENIO PUES UNA VEZ QUE SE TENGAN LAS OBSERVACIONES ESPEREMOS QUE SE PUEDA AUTORIZAR LA PRÓXIMA SEMANA Y SE PUEDA YA FIRMAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: "GRACIAS PRESIDENTE NADA MÁS DOS CUESTIONES, PRIMERO DE LA INFORMACIÓN QUE YO TENGO, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTIENDO QUE ESOS CONVENIOS YA ESTÁN AQUÍ SOLAMENTE ESTÁN ESPERANDO LA FIRMA Y BUENO YO INSISTIRÍA EN QUE NO ENTREMOS EN MÁS DILACIONES ESTO ES



Instituto Electoral del Estado

URGENTE QUE SE RESUELVA, ES URGENTE QUE YA SE TENGAN ESOS ASUNTOS ATENDIDOS PARA QUE EL PROCESO FLUYA EN ESA PARTE, SE ESTA TRABANDO Y LA OTRA CUESTIÓN ES, EN EL SENTIDO, DE LOS SPOTS, PUES HAY UN SPOT INSTITUCIONAL EN EL AIRE, POR CIERTO A ESTA REPRESENTACIÓN NO LE GUSTA, LA VERDAD ES QUE ESTÁ MUY SIMPLICITO, "ESTAMOS LISTOS" Y ASÍ COMO QUE EN LUGAR DE MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANO DICE: "...ALGUNOS CIUDADANOS PARTICIPAREMOS CONSEJEROS...", NO, NO SON ALGUNOS SE SUPONE QUE LA INVITACIÓN ES ABIERTA A TODOS, NO ESTAMOS SECTORIZANDO, DESCONOZCO QUIEN HAYA HECHO LA PRODUCCIÓN Y DEMÁS PERO VALE LA PENA QUE ANTES DE LANZAR ALGO AL AIRE, PUES LO PUDIÉRAMOS COMENTAR ¿NO? Y A LA MEJOR NUESTRA OPINIÓN LES AYUDA A HACERLO MEJOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, CON ESO TERMINO MI INTERVENCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PARA INFORMARLE, EFECTIVAMENTE YA LLEGÓ EL CONVENIO, EL CONVENIO YA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PERO EXISTEN OBSERVACIONES, OBSERVACIONES QUE COMO LO COMENTÉ HACE RATO TANTO POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN COMO LA DE CAPACITACIÓN LAS CUALES YA FUERON REMITIDAS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA VOCALÍA AQUÍ EN PUEBLA, UNA VEZ QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS OBSERVACIONES, LO PONDREMOS DEL CONOCIMIENTO NUEVAMENTE DEL LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL YA CON LAS OBSERVACIONES HECHAS PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO, CITAREMOS UNA SESIÓN ESPECIAL LO MÁS PRONTO POSIBLE, PARA EFECTOS DE QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE, SE AUTORICE ESTE CONVENIO Y YA SE PUEDA FIRMAR, ESE ES UN PUNTO POR LO QUE RESPECTA AL OTRO PUNTO, DEBO COMENTAR QUE SI SE PUSO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN MESA DE TRABAJO Y SI SE PUSO EL AUDIO Y EL VIDEO PARA SU CONOCIMIENTO, PERO SI SE PUSO. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, TODO EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE SPOTS HA TENIDO UNA LIMITANTE QUE ES EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO REALMENTE APROBADO POR EL CONGRESO, EN ESE SENTIDO, LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL TENÍAN UN PRESUPUESTO YA DISCUTIDO POR LA COMISIÓN Y TAMBIÉN PUESTO AL PLENO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE SEIS Y MEDIO MILLONES DE PESOS, DE HECHO, TAMBIÉN SE INVITÓ HACIA TODOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO ASISTIR A ESTAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, HAY UN PROBLEMA IMPORTANTE EN RELACIÓN A LA PRODUCCIÓN DE SPOTS Y ES QUE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A REALIZAR ESTE TIPO DE TRABAJOS, BUENO SUS PRESUPUESTOS, CUANDO MENOS DE UNA EMPRESA QUE VINO AQUÍ A PRESENTAR, SOLAMENTE EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA CREATIVA, QUERÍA REALMENTE POR SU TRABAJO, EN RELACIÓN SOLAMENTE DEL DISEÑO DE UNA IMAGEN PUES MÁS DE UN MILLÓN DE



Instituto Electoral del Estado

PESOS Y DE HECHO TODA LA CULMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA CREATIVA ERAN TRES MILLONES DE PESOS, SE OPTÓ POR LA COADYUVANCIA CON SICOM, DE HECHO, CREO, QUE EL SPOT A DIFERENCIA DE SU OPINIÓN ES MUY DIGNO, PORQUE LO QUE SE PRETENDE SOLAMENTE ES EL MENSAJE DIRECTO A LA SOCIEDAD CIVIL, O SEA, NOSOTROS NO SOMOS EMPRESA DE MARKETING, NO ESTAMOS VENDIENDO UNA MARCA, YO CREO, QUE REALMENTE LO QUE SE PRETENDE EN ESE SPOTEO Y EN BASE TAMBIÉN A LOS RECURSOS QUE TENEMOS ES QUE SE REALICE LA DIFUSIÓN DIRECTA A LA SOCIEDAD CIVIL, Y CREO, QUE SU OBSERVACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA, PERO TAMBIÉN SE TOMARÁ EN CUENTA EN RELACIÓN AL TECHO PRESUPUESTAL CON EL QUE SE CUENTA PARA PODER DESARROLLAR ESTAS PRODUCCIONES PORQUE VENDRÁ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN DEL SPOT DE PROMOCIÓN AL VOTO Y DE LAS DIFERENTES ETAPAS QUE CORRESPONDAN, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, YO TAMBIÉN VOY A INFORMAR ¿NO?, CON TODO RESPETO, DIGO, SON VARIOS TEMAS, PRIMERO ES SOLICITAR INFORMACIÓN EN CUANTO AL EDIFICIO, ¿CUÁNDO FUE LA FECHA DE CONTRATACIÓN Y CUÁNDO EMPEZARON A CORRER LOS TREINTA DÍAS? PARA LA ENTREGA DEL INMUEBLE?, ¿CUÁNDO SERÁ LA FECHA YA EN QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y TODAS SUS ÁREAS ESTÁN LABORANDO YA EN EL EDIFICIO?, SI ME PUEDEN CONTESTAR, PARA INFORMAR CON LA MISMA DILIGENCIA QUE LO HACEN, POR FAVOR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "DIRECTORA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA DAR RESPUESTA, EL CONTRATO CON EL NUEVO INMUEBLE SE VA A FIRMAR A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO, EL COMPROMISO DE LA ENTREGA FUE ESTABLECIDO POR LA PROPIA ARRENDADORA, UN MES DESPUÉS DE HABER HECHO LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES, ESTO VENDRÍA SIENDO EL TREINTA Y UNO DE ESTE MES Y DERIVADO DE LA ENTREGA BUENO YA SE ESTARÍA PLANEANDO EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DENTRO DE LA PRIMERA SEMANA Y ASÍ PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, AQUÍ YA NADA MÁS PARA HONRAR POSTERIORMENTE SI NOS PODRÍA INFORMAR SOBRE EL COSTO QUE VA A TENER SEGUIR RENTANDO, ESTAS OFICINAS, ¿CUÁNTO MÁS SE VA EROGAR Y SI HAY LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE ESTA RENTA DE ESTE INMUEBLE?, SEGUNDO TEMA QUE TRAIGO A COLACIÓN ES QUE SU SERVIDOR DESDE HACE CUATRO MESES APROXIMADAMENTE SOLICITÓ



Instituto Electoral del Estado

UNOS EJEMPLARES, UNOS CÓDIGOS IMPRESOS, Y BUENO ESO NO ES LO GRAVE, LO GRAVE ES QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES YA LLEVAN DESDE EL CINCO INSTALADOS CAPACITADOS POR AHÍ DEL QUINCE, DIECINUEVE DE ENERO Y LOS MISMOS NO TIENEN CÓDIGOS, PREGUNTAR ¿QUÉ PASO CON LOS CÓDIGOS? ¿POR QUÉ NO SE HAN ADQUIRIDO? ¿POR QUÉ NO SE HAN ENTREGADO? Y ¿CUÁNDO SERÍA LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS?, BUENO PERO LOS DEJO AL ÚLTIMO PARA QUE ME INFORMEN PUNTUALMENTE PARA NO INTERRUMPIR, DADO QUE SON PUESTAS, BUENO, EL OTRO ES ME INFORMARA EL CONSEJERO PRESIDENTE, RESPECTO EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN NOS DIGA CUANDO PIENSA RENDIRNOS O SOLICITARLE VÍA OFICIO AL VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, CUANDO NOS VA EL MECANISMO, EL MODO, EL TIEMPO, EN QUE NOS VA A RENDIR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE PRECAMPAÑA SI YA SE LO SOLICITÓ O PORQUE NO SE HA SOLICITADO Y CUANDO NOS RENDIRÍA EL PRIMER INFORME, LA OTRA TIENE QUE VER CON UNA DENUNCIA, BUENO CON EL ANUNCIO DE UNA DENUNCIA Y TIENE QUE VER CON LA INFILTRACIÓN QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA HECHO A ESTE ORGANISMO CENTRAL Y VA, EN EL SENTIDO, DE QUE EL SEÑOR MARCO ANTONIO CAMELA MONTIEL, QUIEN FUE REPRESENTANTE SUPLENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, POR PARTE DE LA ENTONCES COALICIÓN, UNIDOS PARA GANAR, PARTICIPÓ COMO REPRESENTANTE Y EL MISMO FUE CONTRATADO Y ASIGNADO AL ÁREA DE CONTRALORÍA INTERNA COMO ANALISTA JURÍDICO Y ESTUVO LABORANDO, YO LO VI DESDE DICIEMBRE, LO VIMOS EN ENERO EN EL ÚLTIMO INFORME QUE NOS RINDIÓ LA CONTRALORÍA Y PUES BUENO ADVIERTO LA VIOLACIÓN DE VARIAS DISPOSICIONES LEGALES ENTRE ELLAS EL ARTÍCULO 27 QUE ES PERSONAL DEL SERVICIO PROVISIONAL Y LOS TITULARES, QUE SON PUESTOS DEL SERVICIO EN EL ARTÍCULO 35 ANALISTA I Y EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN IV, EN EL CUAL DICE QUE NO PODRÁ INGRESAR NINGUNA PERSONAL, QUE HAYA TENIDO CALIDAD DE DIRIGENTE, PRESIDENTE O REPRESENTANTE DEL PARTIDO O COALICIÓN ALGUNA, ENTONCES EN BASE A ESO QUEREMOS HACER ESA DENUNCIA DE QUE ALGUIEN SE INVESTIGUE, EN EL SENTIDO, DE QUIEN FUE EL RESPONSABLE DE ESTA CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE DIO, Y COMO INVOLUCRA DIRECTAMENTE AL CONTRALOR, PUES BUENO SOLICITARÍA UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, AMÉN DE QUE LO HAGA YO POR ESCRITO, PERO ANUNCIÓ Y SOLICITO QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN, APARECE PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET EL NOMBRE, POR SUPUESTO QUE NO HAN TRANSCURRIDO LOS TRES AÑOS DE NOVIEMBRE A LA FECHA, YO CREO, QUE FUE FALLAS DE LOS AJUSTES DE LOS PLAZOS DE LA REFORMA ELECTORAL ES LO QUE NO LE CALCULARON PERO BUENO AL FINAL DE CUENTAS AHÍ ESTÁ, SOLICITARÍA TODA LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y SOLICITARÍA SE LE INVESTIGARA TAMBIÉN AL CONTRALOR, EL OTRO TEMA QUE TIENE QUE VER SOLICITARÍA AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, CERTIFICARA EN ESTOS MOMENTOS LA PÁGINA DE INTERNET, LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE



Instituto Electoral del Estado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA CERTIFICAR QUE DENTRO DE LAS VENTANAS DE NORMATIVIDAD, SIGUEN APARECIENDO LOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS SIN LAS REFORMAS, EJEMPLO DE ELLOS ES EL LINEAMIENTO DE PRECAMPAÑAS... ADELANTE".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL: "SI GRACIAS, BUENO, PARA PRECISAR DE HECHO YA SE NOS HABÍA COMENTADO ESA CIRCUNSTANCIA, NOSOTROS HEMOS ENVIADO LOS ACUERDOS CON LAS MODIFICACIONES A PUBLICAR, Y HOY ESTAMOS REVISANDO TODA A LA NORMATIVIDAD, PARA VER SI LA DE NORMATIVIDAD COMPLETA TIENE ALGÚN DESFASE, COMO AHORA LO SEÑALA ESTAMOS DIGAMOS EN ESE TRABAJO, PERO CON TODO GUSTO TOMAMOS NOTA DE LO QUE USTED HA PRECISADO".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "GRACIAS DE TODAS MANERAS SOLICITO LA CERTIFICACIÓN Y DE NO EXISTIR LA ACTUALIZACIÓN EN BASE A LOS OFICIOS QUE DICE EL SECRETARIO GENERAL SE INICIA UNA INVESTIGACIÓN POR OMISIONES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN ESTE CASO TENGO ENTENDIDO, ES LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA, PERDÓN EL COMITÉ O LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUE LE CORRESPONDE ACTUALIZAR, Y LO DIGO POR LO SIGUIENTE PORQUE SE SIGUEN HACIENDO PREGUNTAS RESPECTO A LA NORMATIVIDAD QUE APARECE EN EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS QUE YA NO ESTÁN OPERANDO Y LA GENTE SE ESTÁ YENDO CON LA IDEA DE REVISAR ESA DISPOSICIÓN, QUE YA NO ESTÁ VIGENTE Y ESTÁ MALINTERPRETANDO ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES QUE YA FUERON VALGA LA REDUNDANCIA YA FUERON MODIFICADAS..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "SI, ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----

"NADA MÁS COMO COMPLEMENTO, HABRÍA QUE REVISAR TAMBIÉN SI SE HAN ACTUALIZADO LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, DE LOS PARTIDOS, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, Y TODO LO QUE TENGA QUE VER PARA QUE VAYA TAMBIÉN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "BUENO, EN ESE SENTIDO, SOLICITARÍA ESO QUE SI SE DESPRENDE DE LA CERTIFICACIÓN SE INICIARA UNA INVESTIGACIÓN Y UNA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR OMISIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ACTUALIZAR LA



Instituto Electoral del Estado

INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE Y PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET, ESO SERÍA TODO Y MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, PARA DARLE RESPUESTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL:** "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE POR LA CUESTIÓN DE BUENO, PARA LA PREGUNTA DE ¿CUÁNDO SE CONTARÁ CON LOS CÓDIGOS? QUIERO HACER UNA MANIFESTACIÓN, DE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SI CUENTAN CON EL CÓDIGO LES FUE ENTREGADO EN MEDIO MAGNÉTICO, EL IMPRESO SE VA A CONTAR CON ÉL UNA VEZ QUE LA JUNTA EJECUTIVA APRUEBE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIÓN NOS PUEDA HACER EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**".-----

"ESTO SOBRE EL TECHO PRESUPUESTAL DE LOS CÓDIGOS SERIA POSIBLE QUE SE TRATASE EN LA JUNTA DEL LUNES PARA QUE TAMBIÉN YA SE ESTÉ VENTILANDO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"YO SUGIERO QUE EN EL INTER DE ESTO SE ENVÍEN LOS CÓDIGOS ANTIGUOS Y SE IMPRIMA EXCLUSIVAMENTE LOS ARTÍCULOS QUE FUERON REFORMADOS MIENTRAS SE ENTREGA LOS NUEVOS CÓDIGOS, ESTO ALLANARÍA UN POCO LA SITUACIÓN, Y CREO, QUE TENEMOS SUFICIENTES CÓDIGOS DE LA EDICIÓN ANTERIOR, CON LA ACLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE SE MODIFICARON VENGAN EN UNA VENDA AL MISMO, Y CREO, QUE MIENTRAS TANTO PODRÍAMOS OCUPAR ESOS QUE, ENTONCES SE LO PROONGO A LA DIRECTORA OJALÁ Y PUDIERA ATENDERSE ESTA SOLICITUD".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PIDO A LA DIRECTORA QUE SE DE UN ANÁLISIS PARA EFECTOS DE VER COMO SE PUEDE EN SU MOMENTO CANCELAR INDEPENDIENTE DE LO QUE HAGAMOS DE FORMA PARALELA EN CUESTIÓN DE DAR TECHO PRESUPUESTAL PARA LOS CÓDIGOS EL LUNES Y TRABAJAR CON LA CODIFICACIÓN A VER SI PUEDE HABER UNA CANCELACIÓN PARA EFECTOS DE NO CONFUNDIR A QUIEN EN SU MOMENTO LOS CONSULTE ¿SI? SE ANALICE Y PARA DARLE E INFORMARLES A LOS CONSEJEROS Y A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ¿SI? POR LO QUE RESPECTA AL MECANISMO DE INFORMACIÓN, POR SUPUESTO QUE SE SOLICITARÁ EL MISMO POR LOS CAUSES LEGALES PARA EFECTOS DE DARLO A CONOCER Y SE INVITARÁ POR SUPUESTO TAMBIÉN AL VOCAL EJECUTIVO LUIS GARIBE HARPER PARA QUE EL DETERMINE SI EL VIENE O QUIÉN ÉL CONSIDERE E INFORME CUAL ES EL RESULTADO DEL MONITOREO QUE SE HA DADO HASTA ESTE MOMENTO EN RELACIÓN A LOS SPOTS QUE SE HAN TRANSMITIDO TANTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO POR SUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A SU PETICIÓN YA ESTA ASENTADO Y POR LO



Instituto Electoral del Estado

TANTO SE LE DARÁ VISTA AL CONTRALOR PARA EFECTOS DE QUE SE INFORME AL IGUAL QUE TAMBIÉN AL TITULAR, PERDÓN AL ENCARGADO DE LA USEP PARA QUE NOS INFORME CUAL FUE EL MECANISMO DE CONTRATACIÓN Y QUIEN ESTUVO INMISCUIDO EN ESTO Y SE ANALICE LO QUE USTED HA MANIFESTADO Y DENUNCIADO Y LO CUAL USTED HA MENCIONADO QUE LO MANDARÁ POR, DE MANERA ESCRITA ¿NO? PARA EFECTOS DE ENTRAR AL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE RESPECTA A LA SITUACIÓN DE TRANSPARENCIA ES UNA SITUACIÓN QUE LA PRESIDENCIA LO, EL DÍA DE AYER UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE SE TUVO PRECISAMENTE AL CONSULTAR LA PÁGINA Y SE LE INSTRUYÓ TANTO AL SECRETARIO PARA EFECTOS DE QUE SE ANALIZARA LO MISMO Y SE PUDIERA ACTUALIZAR Y DAR CON ELLO LA CERTEZA ESTO INDEPENDIEMENTE DE QUE USTED YA PIDIÓ LA CERTIFICACIÓN Y LA CUAL UNA VEZ QUE TERMINE LA SESIÓN, EL SECRETARIO TENDRÁ QUE REALIZARLA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EN EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE MI INTERVENCIÓN TIENE QUE VER EN PRIMER LUGAR CON UNA INFORMACIÓN QUE SOLICITE, LO HICE EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DEBIDO A QUE AQUÍ SE HA ARGUMENTADO MUCHAS VECES QUE LA CONTRALORÍA TIENE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR LOS INFORMES ¿NO? Y QUE NO ES NECESARIO SOMETER A VOTACIÓN PARA QUE ESTO OCURRA, CUANDO MENOS ESE ES EL ARGUMENTO DE LA MAYORÍA DE QUIENES CONTAMOS CON VOTO Y EN ESTA CALIDAD ENTONCES EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DIRIGIDO AL CONTRALOR, LE SOLICITÉ CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 89 FRACCIONES II Y XXV Y 109 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO COMICIAL, UN INFORME DE LA ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA ENTONCES ENCARGADA DE DESPACHO VERÓNICA PAOLA CRUZ CASTILLO CON LAS COPIAS DE SUS ACTAS Y ANEXOS RESPECTIVAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ENTONCES EL CONTRALOR, EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE ME RESPONDIÓ DE MANERA ESCRITA A TRAVÉS DE UN MEMORÁNDUM CUAL HABÍA SIDO LOS RUBROS DE ESTA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y ME ENLISTO OCHO RUBROS, OCHO FRACCIONES, DESDE LA SITUACIÓN PROGRAMÁTICA, SITUACIÓN PRESUPUESTAL, ESTADOS FINANCIEROS, RECURSOS FINANCIEROS, ETCÉTERA PERO ME DICE QUE DEBIDO A QUE AHORA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN SE ENCONTRABA VERIFICANDO DICE QUE: "...ESTE ÓRGANO DE CONTROL NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE PODER EXPEDIR COPIAS DE ESTAS ACTAS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS SOLICITADOS POR USTED..." BIEN, ENTONCES AQUÍ EL ASUNTO ES Y QUIERO PONERLO A LA CONSIDERACIÓN Y A LA VOTACIÓN PARA QUE ESTE INFORME QUE ENTREGA RECEPCIÓN SEA SOLICITADO POR EL CONSEJO GENERAL ESTE SERÍA EL PRIMER ASUNTO Y CONTINUARÍA YO, UNA VEZ QUE SE HAYA DISCUTIDO Y APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, BUENO O EN SU CASO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TODA VEZ QUE HAY UNA SOLICITUD DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR PARA EFECTOS DE QUE



Instituto Electoral del Estado

SE PONGA A VOTACIÓN, LA SOLICITUD QUE EL HACE A LA CONTRALORÍA PARA QUE NOSOTROS LA HAGAMOS, QUIERO PENSAR CONSEJERO QUE LO QUE QUIERE, ES QUE AHORA NOSOTROS HAGAMOS NUESTRA SU PETICIÓN PARA EN SU MOMENTO EL CONSEJO GENERAL LE DE RESPUESTA AL MISMO O ¿CUAL ES LA RAZÓN".-----

INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "QUE EL CONSEJO INSTRUYA AL CONTRALOR A QUE BRINDE ESTE INFORME".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PERO ES UNA CUESTIÓN DE LEY, ESTA BIEN, ESTA BIEN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "BUENO EN ESTOS TÉRMINOS ME PERMITIRÍA CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EN EL SENTIDO, DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL, FACULTE AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL CONTRALOR PARA EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR QUE HA QUEDADO PUNTUALIZADA EN LA LECTURA QUE LE DIO A SU DOCUMENTO RELACIONADO CON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE CON TRES VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE TIENE EL USO DE LA PALABRA EN EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"BUENO, ENTONCES, NADA MÁS PARA MATIZAR QUE NO ES COMO AQUÍ SE DISCURRE Y LOS DISCURSOS DE TRANSPARENCIA Y DE QUE LA LEY SE CUMPLE Y ESO TIENE QUE DARSE ASÍ DE LA MAYORÍA DE MIS COLEGAS CONSEJEROS, HA QUEDADO EVIDENCIADO. EL SEGUNDO PUNTO DE LOS ASUNTOS GENERALES ES RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ¿NO? EL PRESUPUESTO NO HA SIDO DISCUTIDO EN SU AJUSTE, NO SE HA SEÑALADO ¿CUÁLES SON AQUELLOS RUBROS? QUE QUEDAN AFECTADAS CON LA REDUCCIÓN Y DE QUE MANERA ENTONCES HABRÁ QUE REORGANIZAR SOBRE TODO AQUELLOS CAPÍTULOS QUE DEBIDO A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO SE VAN A VER AFECTADOS Y ¿COMO VAMOS A SOLVENTARLOS?, ESTO NO SE HA PLANTEADO NI SIQUIERA TAMPOCO EN EL AJUSTE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES HAY QUE PREGUNTAR ESTO NO ME GUSTARÍA VOLVERLO A SOMETER A CONSIDERACIÓN PORQUE SEGURAMENTE AHÍ SI LA ESQUIZOFRENIA PODRÍA VOLVERSE A IMPONER, Y EL TERCER PUNTO TIENE QUE VER CON SI SE HA LIQUIDADO AL PERSONAL QUE HA DEJADO DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO ¿CUÁNTO HA SIDO EL MONTO DE ESTAS LIQUIDACIONES? ¿QUIÉNES HAN SIDO LIQUIDADOS? ¿CUÁNTO HA SIDO EL MONTO? Y ¿CÓMO SE HA AFECTADO EL PRESUPUESTO DOS MIL NUEVE O DOS MIL DIEZ EN SU CASO?, ENTONCES SOLICITARÍA ESTA INFORMACIÓN Y NO LA VOY A PONER A



Instituto Electoral del Estado

CONSIDERACIÓN DE UNA VOTACIÓN PARA, DIGO PARA QUE NO SE CONSTANTE MÁS UNA DECISIÓN DE RISA GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 LE PEDIRÍA AL CONSEJERO QUE PUES QUE GUARDE EL DEBIDO RESPETO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y A LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS TODA VEZ QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN NO SON DE RISA, SON DECISIONES QUE SE TOMAN EN SU MOMENTO CON EL CRITERIO QUE CADA UNO CONSIDERE, NO DEBE SER MATERIA NI DE BURLA NI EN SU MOMENTO DE ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES, ENTRARÍAMOS AL TEMA DIRECTO DEL PRIMERO Y SI QUIERE DEL SEGUNDO YO LE DOY RESPUESTA".-----

INTERVIENE LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL: "EL DÍA DE AYER SE MANIFESTÓ POR MI PARTE EN LA MESA DE TRABAJO QUE YA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESTA REALIZANDO LAS CUANTIFICACIONES POR PARTIDA PARA VER LAS AFECTACIONES CORRESPONDIENTE Y QUE EL MARTES SE IBA A PRESENTAR UN PROYECTO EN LA MESA DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS".-

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NO SÉ CONSEJERO, ¿SI ESTÁ LA RESPUESTA?"-----

INTERVIENE EL CONSEJERO DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ: "NADA MÁS PEDIRÍA QUE LA INFORMACIÓN QUE AVALE GENERALMENTE, LO QUE SE VA A DISCUTIR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, QUE SE CIRCULE A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL O.K., UNA VEZ QUE SE TENGA YA EL ANÁLISIS DIRECTORA LE PEDIRÍA QUE SE CIRCULE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PARA EFECTOS DESPUÉS ENTRAR A LA MESA DE TRABAJO".-- **MANIFIESTA LA DIRECTORA:** "PERDÓN

ENTONCES, EN ESE SENTIDO, YO ME PERMITIRÍA SOLICITAR QUE SI, PARA CIRCULARLO PREVIAMENTE ENTONCES LO CIRCULAREMOS EL MARTES PARA QUE TENGAN LA DEBIDA OPORTUNIDAD DE PODERLO ANALIZAR Y SE PUEDA DISCUTIR EN LA MESA DEL JUEVES SI ASÍ LO CONSIDERAN".-----

MANIFIESTA EN CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, DIGO SI LO TIENE ANTES MUCHO MEJOR ¿NO? DIRECTORA PERO EL COMPROMISO SERÍA A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO MARTES ESTAMOS DE ACUERDO ¿SI?, POR LO QUE RESPECTA A LA OTRA PETICIÓN QUE SE LE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA EFECTOS DE QUE SOLICITE Y TOME NOTA A AMBOS TAMBIÉN LA DIRECTORA SE SOLICITE LA INFORMACIÓN QUE PIDE EL CONSEJERO EN RELACIÓN A LAS LIQUIDACIONES QUE SE HAN REALIZADO POR PARTE DEL INSTITUTO EN DOS MIL NUEVE Y DOS MIL DIEZ Y MANDEN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A ¿QUE GENTE SE HA LIQUIDADADO? Y CON QUE, AHORA SI ¿CUANTO FUE LO QUE SE LES HA OTORGADO? AL RESPECTO, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, ¿ES TODO? SI, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE Y VOY A SER BREVE PERO PARA VARIAR ES EL TEMA CONTRALORÍA Y CASOS PENDIENTES Y UNA DE LAS PREOCUPACIONES PRESIDENTE ES CIERTAMENTE COMO LOS MIEMBROS



Instituto Electoral del Estado

DEL CONSEJO GENERAL PODEMOS AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS INFORMES Y NADA MÁS CITARÉ ALGUNOS DE ELLOS, HAY UN INFORME PENDIENTE DE FECHA NUEVE DE MARZO PRECISAMENTE LO QUE COMENTÓ EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EN EL MOMENTO QUE INTERVINO, O SEA, ¿CUANDO SE VA A TENER EL PROYECTO? PORQUE LO QUE SE NOS PRESENTÓ Y ADEMÁS SE ARGUMENTÓ REITERADAS VECES ERA UN ANTEPROYECTO, UN ANTEPROYECTO EN DONDE PARA VARIAR Y LO SIENTO, PERO LA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE ERA LA ANTERIOR ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LA LICENCIADA VERÓNICA PAOLA CRUZ CASTILLO HAY OTRO ANTEPROYECTO QUE NO SE HA CULMINADO COMO PROYECTO PRESENTADO DE RESOLUCIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y QUE YA TIENE QUE NOS LO ENTREGÓ CON ESE TODAVÍA FORMATO DE ANTEPROYECTO YA MÁS DE UN MES Y EL PROCEDIMIENTO TAMBIÉN QUE INICIO LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA EN BASE A VEINTIOCHO ACUERDOS DE LA COMISIÓN QUE NUNCA SE CUMPLIERON EN LA GESTIÓN DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO Y UNA DE LAS PREOCUPACIONES ES Y NO VOY A PONER A VOTAR NADA, NADA MÁS ES PARA ENTRAR EN LA DISCUSIÓN SI TAMBIÉN CREEMOS PERTINENTE QUE SE NOS ENTREGUEN PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CUANDO EL FUNCIONARIO AFECTADO YA NI SIQUIERA LABORA EN EL INSTITUTO UNO Y DOS ¿CÓMO ES POSIBLE? QUE SE NOS ENTREGUEN PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A DOS AÑOS DE DISTANCIA Y DONDE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SANCIÓN SEA AMONESTACIÓN PRIVADA CUANDO LA PERSONA YA NI SIQUIERA LABORA EN EL INSTITUTO Y AHÍ YO SE LO PLANTEE DIRECTAMENTE AL CONTRALOR REALMENTE, CREO, QUE LA IMPORTANCIA NO ES LA AMONESTACIÓN PRIVADA O PUBLICA QUE SE PUEDA DAR A UNA PERSONA QUE YA NI SIQUIERA ES FUNCIONARIA DEL INSTITUTO, SINO, CUALES SON LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE TODAS ESTAS SOLICITUDES TRAEN COMO CONSECUENCIA Y AHÍ SI QUIERO SER MUY PRECISA EN EL TRABAJO QUE ESTA REALIZANDO AHORA LA DIRECTORA GENERAL Y UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS TAMBIÉN HAN QUEDADO PENDIENTES EN RELACIÓN YA A DARLE FINIQUITO, PUES ERA TAMBIÉN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE LOS ARRENDAMIENTOS PERO DE LA ELECCIÓN PASADA, DEL DOS MIL SIETE, ENTONCES, CREO, PRESIDENTE QUE AHÍ DEBE HABER UNA INICIATIVA NO LO VOY A PONER A VOTACIÓN PORQUE, CREO, QUE NO ES EL CONSENSO O LA DECISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PERO, CREO, QUE NO SI TIENE QUE HABER UN SEGUIMIENTO Y EL RESPONSABLE VINCULO DEL CONSEJO GENERAL ES EL PRESIDENTE PORQUE ADEMÁS APARTE DE SER EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL QUE RECIBE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA, SI PEDIRLE QUE ESTOS PROYECTOS YA DE RESOLUCIÓN SE ENTREGUEN, SE RESUELVA, YA ESTOS CASOS Y QUE LA CONTRALORÍA TAMBIÉN PROPONGA LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PERTINENTES, O SEA, CREO, QUE EL INTERÉS NO ES ESTA AMONESTACIÓN LA SANCIÓN QUE ADEMÁS ESO ES LO QUE PONEN DE RELEVANCIA A UNA FUNCIONARIA QUE YA NO TRABAJA AQUÍ, SINO, LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PERTINENTES Y EN ESE SENTIDO SI QUIERO



Instituto Electoral del Estado

RESALTAR QUE EN ESTE MOMENTO QUE SE REALIZARON LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES PARA LOS ARRENDAMIENTOS DE ESTE PROCESO ELECTORAL DOS MIL NUEVE, DOS MIL DIEZ SE TUVO UN CUIDADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES PARA QUE NO HUBIERA DEPÓSITOS, PORQUE ESO ADEMÁS NI SIQUIERA ENTRA EN NUESTRA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA INTERNA Y ESO SI LO QUIERO RECONOCER PÚBLICAMENTE A DIFERENCIA DE LO QUE VENIMOS TODAVÍA CARGANDO EN UN PROCESO YA A CASI TRES AÑOS DE DISTANCIA Y QUE NO SE NOS HA DADO EN PRECISO YA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, CREO, QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SE CITE Y SE RECITE EL 109 DEL CÓDIGO, CREO, QUE SI TIENE QUE HABER UNA INICIATIVA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PARA ATENDER TANTO LAS SOLICITUDES DE MI COLEGA AGUILAR COMO DE SU SERVIDORA DE QUE URGEN YA ESTOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y NO SOLAMENTE MANEJADO EN BASE A ESA SANCIÓN QUE ME PARECE RIDÍCULA QUE SE NOS PRESENTE EN ESTE MOMENTO, SINO, EN RELACIÓN A UNA PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE NUESTROS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL REGLAMENTO DE COMISIONES UNA PROPUESTA EN RELACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA ADMINISTRATIVA PARA QUE TODOS ESTOS ACONTECIMIENTOS NO VUELVAN A OCURRIR EN DETRIMENTO DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI CONSEJERA SE SOLICITARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PERO COMO TAMBIÉN ES DE SU CONOCIMIENTO EL SECRETARIO EN MESAS DE TRABAJO PROPUSO UNA METODOLOGÍA EN RELACIÓN A QUE SEAN LOS DÍAS JUEVES CUANDO SE PUEDAN TOMAR CUESTIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO EN LA ÚLTIMA HORA DE TRECE A CATORCE HORAS Y EN LA REUNIÓN QUE SE TUVO CON EL CONTRALOR, EL PUSO DE CONOCIMIENTO DE QUE UNA VEZ QUE SE TUVIERAN LOS AVANCES EN RELACIÓN A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE USTED HA MENCIONADO BUENO NOS HARÍA EL MISMO NO OBSTANTE ESO POR SUPUESTO CON SU INTERVENCIÓN LE PEDIRÍA AL SECRETARIO SAQUE UN EXTRACTO DE LA MISMA PARA EFECTOS DE QUE LE NOTIFIQUEMOS A LA CONTRALORÍA RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA Y EN SU MOMENTO SE AGILICEN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PONGAN EN EL CONOCIMIENTO A LA BREVEDAD, ¿ES CUANTO?"-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "HAY OTRO CASO QUE TAMBIÉN NO SE NOS HA RESUELTO QUE ES PRECISAMENTE LA DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL TAMBIÉN PEDIRÍA QUE ESO SE INCLUYERA EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES DE LA CONTRALORÍA, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ESTA EN SU INTERVENCIÓN ESTA ASENTADO Y SE HARÁ EL EXTRACTO PARA EFECTO DE NOTIFICARLO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO YO TAMBIÉN SUSCRIBO LO EXPUESTO POR MI COMPAÑERA LA CONSEJERA OLGA LAZCANO EN



Instituto Electoral del Estado

TODOS SUS TÉRMINOS ¿NO? SOBRE LOS INFORMES QUE LA CONTRALORÍA HA QUEDADO DE RENDIR Y NO LO HA HECHO DE ACUERDO A LA ÚLTIMA VEZ QUE ESTUVO EN LA MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR QUE FUE RECHAZADA, LES RECUERDO A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS QUE YO PROPUSE UN ACUERDO MUY SIMILAR PARA SOLICITAR A LA ENCARGADA DE DESPACHO QUE EN ESE ENTONCES ESTABA DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA DIERA CUMPLIMIENTO A TODOS LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y POR LO MENOS TRES DE MIS COMPAÑEROS, SEIS DE MIS COMPAÑEROS FUE APROBADO POR MAYORÍA DE SEIS A TRES AHÍ HUBO MAYORÍA Y ERA EXACTAMENTE CON LA MISMA INTENCIÓN EL ACUERDO QUE PUSO A CONSIDERACIÓN EL CONSEJO GENERAL Y EL SIGUIENTE PUNTO ES EN RELACIÓN A EL PROYECTO DE REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN QUE ACABAMOS DE APROBAR PORQUE SE NOS FUE NADA MÁS PONER SOBRE LA PUBLICACIÓN EL LINEAMIENTO CITA EN VARIAS PARTES DEL MISMO, LA PUBLICACIÓN, LA PUBLICACIÓN, PERO SE NOS FUE REGULAR SOBRE LOS MEDIOS EN LOS CUALES SE VA A PODER PUBLICAR ESTAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN YO SOLICITARÍA QUE SE INCLUYA UN ARTÍCULO O UN PÁRRAFO DONDE CORRESPONDA PARA QUE SE OBSERVEN TODAS LAS RESTRICCIONES QUE EN MATERIA DE RADIO Y DE TELEVISIÓN EXISTEN PARA OBJETO DE LA PUBLICACIÓN DE ESTAS ENCUESTAS, SONDEOS Y NO SE QUE VAYA A PASAR CUANDO ALGÚN PARTIDO PUBLIQUE UNA ENCUESTA DENTRO DE SUS SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN ESO TAMBIÉN SE NOS FUE, NO LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO PORQUE PUES ME DI CUENTA DESPUÉS DE QUE SE HABÍA TRATADO EL TEMA Y YA HABÍA SIDO APROBADO, PERO SI SOLICITO QUE SE HAGA UN ANÁLISIS AL SEÑOR SECRETARIO SOBRE COMO VA A ESTAR LA PUBLICACIÓN DE ESTAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN LOS SPOTS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O SI LA EMPRESA ENCUESTADORA TIENE ESPACIOS NOTICIOSOS O ENTREVISTAS QUE RESPETEN TODOS LOS CRITERIOS APROBADOS AQUÍ EN EL LINEAMIENTO OBTIENIENDO TAMBIÉN LAS RESTRICCIONES QUE HAY EN RADIO Y TELEVISIÓN TAMBIÉN TODO LO QUE VA A IMPLICAR EL MONITOREO DE MEDIOS PUES AHÍ ESTÁ CONTEMPLADO INTERNET Y PRENSA ESCRITA, PUES TAMBIÉN VER COMO SE PUBLICAN EN INTERNET Y PRENSA ESCRITA ESTAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PORQUE DEFINITIVAMENTE LOS RESULTADOS INCIDEN EN POR LO MENOS, EXHIBEN LAS TENDENCIAS DE VOTO CON RESPECTO A LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS ENTONCES POR UN LADO SOLICITO QUE SE INCLUYA AL LINEAMIENTO AQUÍ APROBADO, QUE SE INCLUYA UN ARTÍCULO DONDE CORRESPONDA PARA QUE SE OBSERVEN LAS RESTRICCIONES QUE EN RADIO Y TELEVISIÓN EXISTEN Y POR OTRO UN ANÁLISIS AL SECRETARIO GENERAL PARA DETERMINAR QUE VA A PASAR CON ESTOS, CON ESTAS PUBLICACIONES EN LOS ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, EN PRENSA ESCRITA, EN INTERNET, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE ESTÁ A CONSIDERACIÓN".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TODA VEZ QUE ESTA A CONSIDERACIÓN SE ABRE LA PRIMERA RONDA ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR?, ESTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL SECRETARIO Y EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ. TIENE EL USO DE LA PALABRA **EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS NADA MÁS ES PARA SOLICITAR LA, ENTIENDO QUE ES UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUES MÁS QUE NADA AL LINEAMIENTO APROBADO, ENTONCES TENDRÍA QUE SER UNA PROPUESTA AL LINEAMIENTO, NO AL ACUERDO, EL ACUERDO YA DIO POR, ENTONCES SERIA AL LINEAMIENTO Y PUES BUENO SI LA PUDIESE CONCRETAR MÁS PORQUE ME PERDÍ EN UNA PARTE. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS, BUENO TAMBIÉN ERA UNA CUESTIÓN DE PRECISIÓN PORQUE NO ME QUEDÓ MUY CLARO YO ENTIENDO QUE SON DOS PROPUESTAS, LA PRIMERA ES QUE SE AGREGUE, BUENO QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y A LA VOTACIÓN, QUE SI SE AGREGA AL LINEAMIENTO UN PÁRRAFO, QUE INDIQUE QUE LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEBERÁ OBSERVAR LO QUE RESPECTO A RADIO Y TELEVISIÓN CONTEMPLA EL CÓDIGO ESA SERIA LA PRIMERA, ENTIENDO YO, Y LA SEGUNDA SERIA HACER UN ESTUDIO RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE TIPO DE ESTUDIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EN PRENSA NO SÉ SI SERIA CORRECTO PARA PRECISAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN SECRETARIO".-----

SEÑALA SECRETARIO GENERAL: "SI, SI CLARO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, YO TENGO, TAMBIÉN ME SURGE UNA DUDA Y GRACIAS POR LA MOCIÓN QUE ME PERMITE, QUE NO SE SUPONE QUE ESE PUNTO QUE YA FUE ABORDADO, YA FUE CONCLUIDO AHORITA ¿PUEDE VOLVER A PONER A CONSIDERACIÓN UN PUNTO QUE YA PASO SEÑOR SECRETARIO? ES UNA DUDA Y ME GUSTARÍA QUE ME LA CONTESTARA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI GRACIAS BUENO DE HECHO EN EL REGLAMENTO NO HAY NINGUNA DISPOSICIÓN EXPRESA QUE LO PROHIBA ¿NO? PERO BUENO, DE TODAS MANERAS ESTA A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESA CIRCUNSTANCIA Y NADA MÁS ERA PARA EFECTO DE CLARIFICAR, PORQUE SI NO ME QUEDO CLARO PORQUE MÁS BIEN YO HABÍA ENTENDIDO QUE SE HAGA UN ANÁLISIS DE TODO Y QUE LUEGO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA, QUE ESA PUDIERA SER OTRA OPCIÓN ¿NO?, SI ES QUE NO SE CONSIDERA OPORTUNO VOTAR AQUÍ LA MODIFICACIÓN, SINO MÁS BIEN QUE SE ANALICE Y SE PRESENTE PARA QUE SE APRUEBE, ESTA PUDIERA SER LA OTRA CIRCUNSTANCIA ¿NO? GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LOPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"SI BUENO EN VIRTUD DE QUE LAS ENCUESTAS SONDEOS DE OPINIÓN SE PUEDEN EMPEZAR A PUBLICAR A PARTIR DE QUE INICIAN LAS CAMPAÑAS, PUES, RETIRO LA PROPUESTA PARA QUE SE VOTE LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO, UN ARTÍCULO BIS, EN EL SENTIDO, DE QUE SE OBSERVEN LAS RESTRICCIONES EN CUANTO A PUBLICACIÓN, LAS RESTRICCIONES QUE EXISTEN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE ACUERDO AL CÓDIGO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y PRECISANDO LO OTRO ES, NO ME QUEDA CLARO COMO VA A SER TODO LO DEMÁS, EN ESE SENTIDO, SOLICITO UN ANÁLISIS PARA QUE EL SECRETARIO NOS PUEDA DECIR COMO SE VAN A PUBLICAR, O QUE VA A PASAR, QUE EFECTOS TENDRÍA PARA EFECTOS DE MONITOREO, TAMBIÉN PARA EFECTOS DE DENUNCIAS, CUESTIONES ASÍ DONDE PODRÍA IMPACTAR LA PUBLICACIÓN DE ESTAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN. ES CUANTO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".-----

SEÑALA SECRETARIO GENERAL: "YA LO RETIRÓ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EL PRIMERO SI ESTÁ PUESTO ¿NO?".-----

INTERVIENE LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LOPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SÍ, EN LOS DOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ENTONCES EN LOS DOS, UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ".-----

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES

SECRETARIO GENERAL

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA GABAÑAS